

revista **muf** de **FUNCIONARIOS** **Face**

Enero 1987 • Número 83

mutualidad general de funcionarios civiles del Estado



J. L. Guillen CSIF A. Torres CCOO S. Nieves UGT

¿QUIEN REPRESENTA A LOS FUNCIONARIOS?

SINDICALISMO EN LA ADMINISTRACION



**Museo del Prado
TRABAJAR PARA
LA GALERIA**

Informe sobre las prestaciones de Muface en 1987

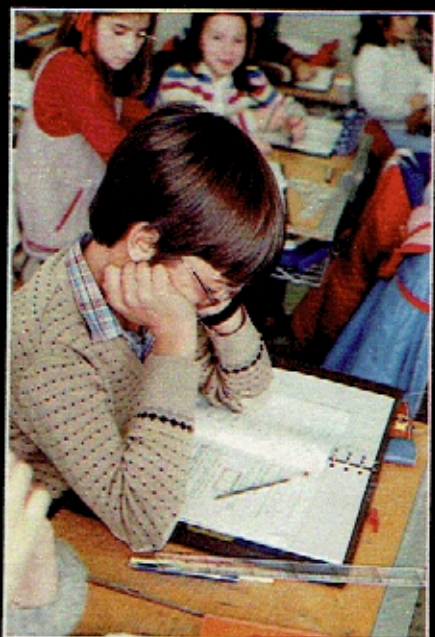
sumario

muface 1-87



Carolina-Dafne

Carolina Alonso Cortés, Carolina Dafne, es bibliotecaria y escritora. Recientemente ha obtenido el premio Castilla-La Mancha con su novela histórica «Sota de copas, reina de espadas» (pág. 26).



Ir al colegio

La Administración educativa ha puesto en marcha una campaña para fomentar la participación de los padres en el proceso escolar. Dentro de esta campaña se ha editado el folleto ir al Colegio, distribuido en centros públicos y concertados en enseñanza básica (pág. 22).



Trabajar para la Galería

El Museo Nacional del Prado es, qué duda cabe, una de las joyas más preciadas de entre las que se cuentan en nuestro país. Con el actual aumento de plantillas, 450 empleados trabajarán para esta Galería y, aunque cobren su sueldo, también lo harán por amor al arte (pág. 24).

Salud para todos

Dice el diccionario que salud es «el estado de un ser orgánico exento de enfermedades», pero en el mundo actual, cada vez más el concepto de salud equivale a plenitud de vida física, afectiva y social. No se trata sólo de curar sino de promover la salud y prevenir las enfermedades (pág. 28).

nuestra portada

revista **muFACE** de **FUNCIONARIOS**

Enero 1987 • Número 83

Asociación general de funcionarios civiles del Estado



¿QUIEN REPRESENTA A LOS FUNCIONARIOS?

SINDICALISMO EN LA ADMINISTRACION

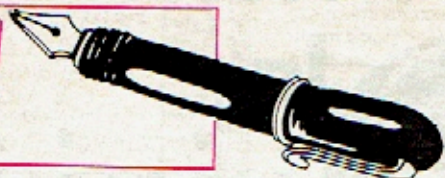


Museo del Prado
TRABAJAR PARA LA GALERIA

Informe sobre las prestaciones de Muface en 1987

El segundo proyecto de Ley en materia de representación, determinación de las condiciones de trabajo y participación del personal de las Administraciones Públicas tiene fecha de 21 de noviembre de 1986. El año que ahora comienza puede ser, finalmente, el de las primeras elecciones sindicales. Sobre este tema nuestra revista incluye una mesa redonda con los sindicatos (pág. 8) y un reportaje sobre «la larga marcha sindical de los funcionarios» (pág. 19).

Editorial



Empresario soberano, empresario negociador

HASTA finales del siglo XIX o comienzos del XX no puede hablarse, dentro del marco europeo, de normas legales que regulen la representación, participación o asociación de funcionarios. Los empleados del sector público han llegado tarde al sindicalismo y, sin embargo, en la mayoría de los países desarrollados se encuentran hoy en los primeros puestos en cuanto al número de afiliados a los sindicatos.

Tras un análisis comparativo de los grados de afiliación sindical, Hugh Clegg destaca en su libro «el sindicalismo en un sistema de negociación colectiva» que los empleados de cuello blanco del sector privado muestran una densidad de afiliación baja, con la excepción de Suecia (entre el 19 y el 20 %) mientras que los empleados del sector público muestran una densidad elevada en todos los países excepto en EE.UU. (entre el 75 y el 95 %). Los obreros del sector privado indican una gama amplia de densidades, que van desde el 25 % en Francia hasta un 95 % en Suecia. El estudio se refiere a Australia, Francia, Suecia, Gran Bretaña, EE.UU. y Alemania Occidental. La preeminencia de la afiliación en el sector público es aún más importante si se tiene en cuenta que aproximadamente el 50 % de sus trabajadores son empleados de cuello blanco.

La teoría asocia la densidad de afiliación a los sindicatos con la cobertura de la negociación colectiva. El reconocimiento del derecho de los trabajadores a asociarse en sindicatos para negociar con sus empresarios sus condiciones de trabajo y llegar a convenios o acuerdos colectivos constituye el acicate fundamental para que estos consideren a las organizaciones sindicales como instrumentos útiles y decidan afiliarse. Por ello es fundamental la consideración del Estado

como empresario soberano o empresario negociador.

La doctrina del empresario soberano ha impedido durante mucho tiempo la existencia de negociación colectiva en el sector público. En EE.UU. esta doctrina ha sido sostenida por el gobierno federal hasta Kennedy y por algunos estados hasta el día de hoy, lo cual explica el bajo grado de afiliación a los sindicatos del sector público.

En nuestro país, el sindicalismo en el sector público ha comenzado relativamente tarde como en el resto de los Estados. La ley de Organos de representación, determinación de las condiciones de trabajo y participación del personal al servicio de las Administraciones Públicas será aprobada en el año que ahora comienza y las elecciones sindicales podrán celebrarse, con toda probabilidad, durante el próximo Otoño. Si de esta ley surge un reconocimiento efectivo de la negociación colectiva es probable que el sindicalismo en el sector público avance mucho más que en el sector privado.

Cuatro son las razones que da Hugh Clegg para que se produzca este fenómeno: 1.º La mayor parte de los servicios públicos consiste en un número reducido de establecimientos y órganos de dirección, lo cual facilita la negociación. 2.º La mayor parte de las industrias y servicios públicos están sujetos a un cierto grado de control por parte del Gobierno. Cuando el reconocimiento de los sindicatos alcanza el rango de política oficial las autoridades sectoriales no pueden negarse a este reconocimiento con facilidad. 3.º Como los servicios públicos son establecimientos grandes están obligados a actuar siguiendo una línea burocrática, es decir, mediante normas. Las normas que rigen el empleo afectan a cada trabajador,

pero es muy poco probable que cambien por la acción individual. Sólo con la actividad colectiva los trabajadores del sector público tendrán una posibilidad de cambiarlas. Por tanto, la burocracia favorece el sindicalismo. 4.º En la industria privada los altos directivos rigen los destinos de la empresa ¿por qué iban a necesitar un sindicato para protegerse a sí mismos? En cambio, los altos funcionarios profesionales son responsables ante los ministros y los cuerpos legislativos.

A estas cuatro razones hay que añadir que cuanto más profesional, e imparcial sea una Administración más importancia cobrará el sindicalismo. En EE.UU. donde muchos de los puestos se cubren por elección funciona en gran medida el sistema de sinecuras que otorga a un cargo recién nombrado el derecho a deshacerse de los subordinados de su antecesor. A los funcionarios elegidos por estos medios les sirve de poco tener un sindicato propio, puesto que no les proporciona seguridad, lo cual explica también el bajo grado de afiliación a los sindicatos del sector público. En cambio en nuestra Administración, en la que los puestos se deben conceder, según la Constitución, por criterios de mérito y capacidad, el desarrollo del sindicalismo dependerá sobre todo de que el Estado abandone en mayor o menor medida esa condición de empresario soberano, que hace inviable cualquier negociación. ■

Agustín Galán

muface N.º 83 ENERO 1987.

DIRECTOR: Agustín Galán Machío. SUBDIRECTOR: Jesús Cortés. COLABORADORES: M.ª Lourdes Aparicio Mateos, Chus S. Valcárcel, Elena Cachafeiro, Antonio Calvo, Angel Zapata, Angel Vivas, Angel Castro, Aurelio Romero. RELACIONES PUBLICAS Y PUBLICIDAD: Elvira López Méndez-Vigo. SECRETARIA DE REDACCION: María Concepción García. CONFECCIONADORA: Chus S. Valcárcel. FOTOGRAFIAS: Jesús Nuño. DIBUJO E ILUSTRACIONES: Pablo San José. DOCUMENTACION Y ARCHIVO: M.ª Carmen Benito Borrego. EDITA: Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado. Paseo Juan XXIII, 26. Teléfono 254 22 00. 28040 Madrid. IMPRIME: Eurohueco, S.A. -Barcelona. Depósito legal: M 26.836-1978. Distribuye PAQUEBOT APQ, S.A. Jesús Aprendiz, 21. Madrid. Tirada de este número: 540.000 ejemplares. La revista MUFACE no comparte necesariamente las opiniones expresadas por los colaboradores en sus artículos firmados. Se autoriza la reproducción total o parcial del contenido de la revista mencionando su procedencia.



El pasado mes de Noviembre fue enviado a las Cortes el proyecto de Ley de Organos de Representación, Determinación de las Condiciones de Trabajo y participación del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas. Con este motivo la revista Muface organizó una mesa redonda con los representantes la Federación de Servicios Públicos de UGT (Santiago Nieves) del Area Pública de CCOO (Alberto Torres) y de CSIF (Jose Luis Guillén) para hablar del sindicalismo en la Administración. Además de los secretarios de estos sindicatos participó, también por CSIF, Isabel Vázquez, (presidenta de FEDECA), quien sustituyó a J. Luis Guillen, que no pudo estar presente durante toda la reunión. Con este debate nuestra revista pretende llevar a sus lectores el perfil, las características y las opiniones de los sindicatos considerados hasta ahora por el Gobierno como «más representativos».

CC.OO., UGT y CSIF: mesa redonda sobre el sindicalismo en la Administración

¿Quién representa a los funcionarios?

AGUSTIN GALAN. — Han transcurrido 8 años desde que fue aprobada la Constitución, que en el apartado 3 de su artículo 103 dice: «la Ley regulará las peculiaridades del derecho de sindicación de los funcionarios públicos». Muy peculiares deben ser esos derechos cuando a estas alturas todavía no se ha completado su regulación...

SANTIAGO NIEVES. — Nosotros pensamos que son evidentes las peculiaridades. Lo que ha pasado es que durante la transición democrática nos hemos enfrentado a problemas importantes para el conjunto de la clase trabajadora, que han necesitado una serie de leyes que fueran, de alguna manera, clarificando el panorama de los trabajadores del país. Esta situación ha ido retrasando el cumplimiento de la Constitución para los fun-

cionarios en materia sindical y cuando parecía, que finalmente se iba a conseguir, una vez elaborada la Ley 30, nos hemos encontrado con que la situación política del país nos llevó a la disolución de las Cámaras y la ley que los Sindicatos habíamos negociado se quedó en el Parlamento. Esta situación ha supuesto el que en estas elecciones sindicales de 1986, que podrían haberse hecho conjuntas para todos los trabajadores del país, incluidos los empleados públicos, nos hayamos visto otra vez al margen de un proceso electoral, que UGT deseaba que fuera el punto de arranque de la unidad de todos los trabajadores con independencia del sector al que estuvieran adscritos.

JOSE LUIS GUILLEN. — Nosotros entendemos que las peculiaridades debían co-

rresponderse, exclusivamente, al hecho de que el Estado es el empleador y nada más. Hemos visto, sin embargo, que esas peculiaridades se han traducido en forma de discriminación y de limitación de derechos que la Constitución reconoce para todas las personas, entre ellos el derecho de representación. Por ejemplo, en el proyecto de ley de representación del personal de las Administraciones Públicas y de negociación de sus condiciones de trabajo la representatividad es mucho menor para los funcionarios que para el resto de trabajadores del sector privado. Nosotros entendemos, además, que en ese texto tenían que ir explícitamente recogidos los derechos sindicales y el derecho de huelga, exactamente igual que se hace en el Estatuto de los Trabajadores. Lo que venimos observando es una

falta real de voluntad política de convocar esas elecciones y de sacar esa Ley adelante.

ALBERTO TORRES. — Desde mi posición de veterano ya en esta batalla del sindicalismo en las Administraciones Públicas, ocupando puestos de responsabilidad en CCOO desde que éramos clandestinos, puedo decir que esta es una de las asignaturas pendientes de las que se va a examinar el actual gobierno. Mi calificación por ahora es de suspenso, pero, por lo menos, habrá un examen definitivo. Esta es una asignatura que venimos intentando aprobar desde hace más tiempo que la propia Constitución, que como todos sabemos es del año 78 y ha tenido ya para plasmar su letra y su espíritu dos familias políticas y cuatro legislaturas, dos en cada período. La verdad es que todos han afrontado esa asignatura, como decía antes José Luis Guillen, con una escásima voluntad, unos por que no se lo creían tanto y otros porque, aunque se lo creyeran, han antepuesto a esa necesidad determinadas prioridades políticas. Han antepuesto su deseo de hacer cómodamente una reforma sobre la base de que existe un sindicalismo muy primario en las Administraciones Públicas y sobre la idea de que introducir el sindicalismo a través de las elecciones sindicales, que es una de las formas más positivas y más seguras de hacerlo, podría producirles una cierta molestia a la hora de hacer aquellas cosas que, legítimamente, desde sus posiciones políticas, pensaban que deberían hacer. Desde un principio ha habido una voluntad política decidida a retrasar las elecciones sindicales en las Administraciones Públicas. Todo lo demás, no digo yo que sea un anecdotario, pero sí una historia muy fluctuante en la que los sindicatos hemos sido tícidamente engañados. Los compañeros que asisten a esta mesa redonda y yo hemos vivido, desde el año 83, cinco o seis anteproyectos de ley; luego, problemas de otro tipo como los derivados de la impugnación de la Ley Orgánica de Libertad Sindical por un recurso de inconstitucionalidad de Coalición Popular han retrasado de una manera más grave la regulación, pero creo, que en última instancia, hubiera o no hubiera habido recurso de inconstitucionalidad, prácticamente estaríamos en la misma situación, a través de cualquier subterfugio. Por eso en esta materia yo, todavía soy escéptico.

AGUSTIN GALAN. — La primera peculiaridad, por tanto, es que la Administración Pública es el único sector en el que todavía no se han celebrado elecciones sindicales, sin embargo, ha habido una serie sucesiva de normas sobre la actividad sindical. ¿Cómo se ha desarrollado durante estos años esa actividad en la Administración? ¿qué parte de culpa tienen los sindicatos en la debilidad del movimiento sindical?

SANTIAGO NIEVES. — La carencia de normas ha dificultado la acción sindical pero no implica que no hayamos negociado, porque la negociación se ha llevado a efecto. Hemos estado negociando temas importantes como la Ley de Reforma, o que la Ley que regula la huelga fuera la misma que la del resto de los trabajadores. Antes de que llegara el Gobierno del PSOE habíamos conseguido una norma de acción sindical, la famosa Circular 3/77, y en base a esa circular hemos ac-

tuado sin mayores problemas. Eso lo habíamos conseguido antes incluso de que estuviera aprobada la Constitución, por tanto, la fuerza que en aquel momento teníamos los sindicatos era una fuerza que el gobierno de aquel momento consideró suficientemente importante como para dar esta concesión. A partir de aquel momento empezamos a realizar una serie de acciones, unas con mayor éxito que otras, y está claro que en todas las negociaciones los sindicatos como el propio gobierno, que actúa como patrón, se van dejando cosas, y unos salimos más contentos y otros más disgustados. Está claro que hasta ahora sólo hemos conseguido hacer una pequeña reforma con la Ley 30, una reforma que fue incompleta, puesto que ninguno de los sindicatos que estamos aquí presentes, quedamos satisfechos en un tema crucial como el de la carrera administrativa. En cuanto al tema de la representación, con la Ley Orgánica de Libertad Sindical los sindicatos aceptamos esperar a que se legislara para el resto de los trabajadores con el fin de aplicar esa misma legislación a los empleados públicos. Ninguno de los aquí presentes teníamos en aquel momento, cuando tomamos aquella decisión, la posibilidad de saber que Coalición Popular iba a recurrir constitucionalmente esa Ley y que eso iba a retrasar su aplicación, como tampoco, nadie podía prever que al pedir que el personal civil de la Administración Militar tuviera una acción sindical como el resto de los empleados públicos, el Defensor del Pueblo iba a mandar que se hiciera una ley especial para regular el tipo de centros considerados como establecimientos militares lo cual retrasó también la acción sindical. Por otra parte hay que decir que lo que se ha conseguido hasta ahora no ha sido ni concedido gratuitamente ni, por supuesto, ha



“ Para reformar la Administración Gobierno y Sindicatos debemos trabajar juntos sobre un modelo de Estatuto. ”

sido lo que hubiera defendido la UGT. Nos hemos dejado muchas cosas que no han salido en su momento y a las que nosotros, desde luego, no hemos renunciado. Por ejemplo, la famosa Ley 30, ha dejado una serie de temas sin solventar, que parece que estamos en disposición, o deberíamos estar en disposición de afrontar en estos próximos años. Por lo que respecta a la representatividad legitimada, desde la óptica de UGT la celebración de elecciones sindicales no va a suponer, en absoluto, el que cambie la representatividad que ostentamos, simplemente va a servir para acallar aquellas voces que en algún momento han puesto en tela de juicio que los sindicatos que estamos ahora considerados como más representativos, (porque tenemos esa representatividad en los diferentes colectivos que afectan a la Administración) lo seamos en el conjunto de todas las administraciones.

JOSE LUIS GULLEN. — Nuestra labor sindical se ha desarrollado, exclusivamente, con carácter consultivo. Creo que hemos sido oídos y no siempre escuchados. Hemos podido tener alguna incidencia en aspectos determinados pero la verdad es que lo sustancial de las leyes no se ha modificado por presión sindical. Ha habido un convenio, el convenio 151 de la OIT, ratificado por España a finales del 84, y que entró en vigor, de hecho, en el año 1985, y en Enero de ese año se firmaba un acuerdo de reconocimiento, de la personalidad de los sindicatos y de compromiso de negociación entre la Administración y las centrales sindicales. Como no había habido elecciones sindicales se utilizaron los criterios objetivos de que se disponía en ese momento: resultados en Muface, diversas sentencias de la OIT, y del Tribunal Supremo, etc. y se estableció una mesa general de negociación a través de la cual se suponía que iban a pasar todos los temas para ser discutidos, pero en la inmensa mayoría de los casos fuimos oídos y no escuchados. Había una idea preconcebida de como iban a salir los temas y salían prácticamente así. No había por parte de la Administración ninguna obligación o compromiso de aceptar lo que allí se planteara. Faltaba además el elemento necesario que pudiera definir esa mesa como una mesa negociadora; faltaba el elemento de regulación, de arbitraje. La Administración se convertía en juez y parte. Las tres centrales hemos sido, más que otra cosa, portavoces de nuestros afiliados ante posturas determinadas del Gobierno. La coletilla famosa que ya conocen todos los españoles: «consultadas las centrales sindicales», quiere decir «consultadas las centrales sindicales sin obligación de asumir lo que las centrales digan» y eso ha sido algo que ha doído profundamente a los funcionarios. El funcionario, en términos generales, se ha sentido utilizado y no se ha sentido respetado. De algún modo considera que este funcionamiento ha sido la coartada, el velo democrático para adoptar decisiones realmente importantes en las que hemos sido ignorados.

ALBERTO TORRES. — Los sindicatos defendemos los intereses de los empleados públicos como tal, entendiendo como empleado público tanto al funcionario como al laboral. El sindicalismo con el personal laboral se ha desarrollado de acuerdo con la normativa general existente desde 1978, Estatuto de los

humor de Pablo



Trabajadores, Ley 80 etc., el mayor problema se ha planteado con el sindicalismo entre los funcionarios. Es curioso señalar que desde el punto de vista de la práctica sindical el instrumento legal con el que hemos contado tiene fecha del año 77, es una circular de ese año, publicada en BOE del 16-6-79 que todavía está en vigor, o sea, una norma de la época de la transición más pura. Con ese instrumento hemos desarrollado la acción sindical durante los dos gobiernos de la UCD y los dos gobiernos socialistas. Cualquiera que lea o escuche esto dirá: ¿cómo es posible que desde el año 77 hasta el año 85, es decir, durante 8 ó 9 años los sindicatos hayan aguantado una situación de casi prehistoria sindical en las Administraciones Públicas? Los funcionarios y los sindicatos que pretendemos representar hemos sido unos pequeños héroes del sindicalismo. Yo creo que la escasa respuesta que se tiene todavía, desde el punto de vista de la participación en los sindicatos y de la afiliación, tiene que ver con esa escasa regulación de los instrumentos a partir de los cuales se puede realizar una función sindical. Hay que reconocer, sin embargo, que a partir del primer gobierno del PSOE se han producido ciertas mejoras, por ejemplo una mayor facilidad para el ejercicio de actividades sindicales complementada a través de un acuerdo con los sindicatos para que estos cuenten con trabajadores liberados. Para nosotros las elecciones sindicales tienen muchísimas virtualidades, pero una de ellas es la de justificar el derecho a ejercer la acción sindical con un crédito de tiempo y facilidades e instrumentos para hacerlo. Hay que decir que los sindicatos, hemos hecho durante la etapa del PSOE algo más de lo que hicimos con los gobiernos de la UCD, pero no mucho más, no hay que engañar a los empleados públicos; en la última etapa con la UCD nos sentábamos ya en mesas, de «negociación» y firmábamos acuerdos. Aunque la verdad es que

la primera, la última y la única negociación, que se parece realmente a una negociación fue la que se realizó con el gobierno PSOE en enero de 1983. Ese año conseguimos un aumento del 12,5 % y llegamos a suscribir un acuerdo que yo he recordado muchas veces al Gobierno cuando dice que en la Administración no se puede negociar porque las retribu-



“ No se puede mantener durante más tiempo funcionarios en una mesa y laborales en la de enfrente con retribuciones y derechos profesionales y sindicales distintos. ”

ciones son competencia del Parlamento. Es mentira, si la Constitución prohibiera la negociación estaba prohibiéndola ya en el 83 y en ese año firmamos un acuerdo sobre retribuciones y sobre otros extremos. Eso fue una especie de luz que se empezó a eclipsar y a partir de entonces, no ha existido negociación alguna. La situación ha sido tan cómoda para el Gobierno (los sindicatos somos en parte responsables de ello por no haber originado problemas a la patronal, a la Administración, y sobre esto deberíamos hacer una reflexión colectiva) que le ha cogido gusto y así la futura ley de representación dice que no hay negociación. Ese es el problema que no hay negociación, ni en el futuro legal está contemplado el reconocimiento de este derecho.

AGUSTIN GALAN. — Según el criterio aplicado por el gobierno UGT, CSIF, y CC.OO. son los sindicatos más representativos. ¿Creen Vds. de verdad representar en este momento las opiniones y los intereses de los funcionarios?

ALBERTO TORRES. — Si yo no me considerara representativo no estaría haciendo sindicalismo. Estoy convencido de que CCOO es representativa de un sector muy importante de funcionarios. Creo que las centrales sindicales de clase se han ganado un puesto al sol en el sindicalismo en las Administraciones Públicas. Durante mucho tiempo el sindicalismo en general ha estado si no perseguido, proscrito y si no proscrito, mal visto y hasta que se ha legalizado ha habido una especie de idea de que sólo y exclusivamente se podían reivindicar las posiciones de los funcionarios desde las tradicionales estructuras representativas de los funcionarios que eran las llamadas asociaciones de cuerpo. No es difícil hacer una reivindicación de un colectivo muy específico sin tener en cuenta al resto, pero es muy difícil hacer una reivindicación colectiva teniendo que contar con todos. Es muy cómodo hacer

lo primero y es muy complicado hacer lo segundo, para acertar y encontrar aquello que interesa a todos y que a todos puede unir. Este ha sido un ejercicio que hemos estado realizando los sindicatos de clase en la Administración y yo creo que al final lo hemos conseguido, porque allí donde hemos podido tener una respuesta electoral, no hemos salido, en absoluto, mal parados. Estamos hablando de las Administraciones Públicas y en las Administraciones Públicas y en las Administraciones Locales, la Administración de la Seguridad Social, etc. y en estos sectores hemos tenido unos resultados tan buenos como el que más de los que estamos aquí. Resumiendo creo que CC.OO., UGT y CSIF tienen potencialmente una representatividad cierta que se va a contrastar en las elecciones sindicales, pero yo creo que el panorama, como ha dicho alguien antes, no va a cambiar demasiado a partir de las elecciones sindicales.

SANTIAGO NIEVES. — En la FSP, que es una de las Federaciones de la Unión General de Trabajadores, nos sentimos completamente representativos de los trabajadores. La política que lleva UGT es la de defensa de todo aquel trabajador que ofrezca sus servicios por un salario. Nuestra política de concertaciones está siendo respaldada por los trabajadores y no tenemos ninguna duda de que el empleado público es un trabajador normal que no tiene por qué no sentirse representado por nuestra política general. Si analizamos la situación en los servicios públicos nos encontramos también con que nuestra representatividad donde ha sido medida ha sido refrendada, sabemos que tenemos un respaldo, el problema está en saber si los empleados públicos que se sienten socialistas o próximos a esta ideología van a conseguir que ese respaldo sea mayoritario o no, pero evidentemente yo estoy completamente tranquilo y me siento representativo de un conjunto de empleados públicos importantes.

JOSE LUIS GUILLEN. — Creo que todos conocen que es la CSIF, (Confederación Sindical Independiente de Funcionarios) y como nació. En principio el sindicalismo en las Administraciones Públicas empezó por una defensa por cuerpos, por organismos y casi por centros de trabajo. En este momento están integradas en la Confederación y registradas, por supuesto, 174 organizaciones. Esto significa que, cuando menos, cubrimos 174 estamentos diferentes lo que nos hace suponer, lógicamente, que si en este momento hay 17 Ministerios o Departamentos ministeriales más o menos, 17 Autonomías y otros tantos Departamentos Ministeriales tenemos organizaciones en todo el ámbito de las Administraciones Públicas. Si cada una de estas organizaciones tenía ya su propia representatividad ante un colectivo determinado la suma de todas ellas supone que la Confederación Sindical Independiente de Funcionarios cree representar a todos los funcionarios. Por otro lado nuestro comportamiento de respeto absoluto a la personalidad jurídica de cada una de estas asociaciones y, consecuentemente el hecho de que cada uno de sus colectivos, haya negociado en directo, la problemática que tuviesen en cada uno de los momentos, nos hace suponer que ha sido tenido en cuenta cual era el zapato que dolía en cada caso y cuales eran las solu-

ciones que se podían arbitrar. Por otra parte indicadores ciertamente objetivos como pueden ser los resultados de Muface y los resultados de la Seguridad Social, confirman nuestra representatividad. Entendemos por tanto, que si somos representativos y que tenemos respaldo suficiente como para poder negociar en nombre de los funcionarios.

AGUSTIN GALAN. — ¿Qué es lo que diferencia a CC.OO., UGT y CSIF?

ISABEL VAZQUEZ. — No sé realmente lo que nos puede diferenciar en el fondo, pero sí sé lo que nos diferencia en la forma. Como ha dicho antes Alberto, CC.OO. es un sindicato de clase, y UGT también lo es, la CSIF no es un sindicato de clase, sino un sindicato abierto, independiente y profesional. Nosotros nos planteamos el sindicalismo en la Administración como una actividad encaminada a la defensa de los intereses de los funcionarios y de los contratados laborales, es decir de los empleados públicos y los mecanismos que queremos utilizar para defender a esos empleados públicos son los mecanismos que todos los sindicatos tienen derecho a utilizar: el mecanismo de los derechos sindicales, de la huelga y de la negociación colectiva. Para que realmente podamos defender los intereses de los funcionarios es necesaria la negociación colectiva. Para nosotros ese es el punto clave y creo que los otros dos sindicatos que están aquí en esta mesa, también lo entienden así, pero si sale el proyecto de ley de representación tal y como lo ha enviado el Gobierno a las Cortes hay que decir que ese mecanismo no está articulado. Además de la negociación CSIF defiende el derecho de los funcionarios a la carrera administrativa y reivindica la instrumentación de unos mecanismos para que todos los funcionarios estén

donde estén clasificados, en un grupo u otro, tengan sus derechos de promoción; por otro lado queremos asegurar la participación de los funcionarios en todos los órganos de participación, para que todos encuentren un mecanismo en el que su voz sea oída. Por otra parte, CSIF considera que los empleados públicos son asalariados ante una patronal, que en este caso es el Estado, y cree que los funcionarios tienen que negociar la asignación de retribuciones antes de que estas retribuciones vayan a los Presupuestos Generales del Estado. Estos son para nosotros tres puntos básicos y, por supuesto, no haremos dejación de ellos en ningún momento.

ALBERTO TORRES. — Esa eterna disquisición que pretende establecer un contraste, al menos en la teoría, entre el sindicalismo de clase y el sindicalismo independiente y profesional es una tremenda falacia. ¿Por qué decimos nosotros que somos un sindicato de clase? Entendemos que los trabajadores de la Administración, sean funcionarios o laborales, son asalariados, como el resto de los trabajadores de este país y el conjunto de los trabajadores de este país conforman una clase que se llama «clase trabajadora», sea de cuello blanco o de mono azul, sea manual o intelectual, y por eso nosotros hablamos de sindicalismo de clase, que no es el sindicalismo de los patronos ni el sindicalismo de los profesionales que son sus propios empresarios; el sindicalismo de clase es el sindicalismo de todo aquel que percibe un salario CC.OO. es también un sindicato unitario que tiende a la unidad, es un sindicato pluralista (dentro de nuestra organización caben todas las personas que tengan una ideología progresista en el marco de la Constitución) y es un sindicato profesional porque reivindicamos profesionalidad para la Administración. CC.OO. es también un sindicato reivindicativo y socio-político, porque no sólo defendemos los intereses legítimos de los trabajadores sino también los intereses de los ciudadanos que deseen una Administración más moderna, más eficaz, más eficiente, más transparente y más personalizada, unos intereses que no son contradictorios con los funcionarios sino compartidos. Nosotros estamos convencidos de que nadie regala nada por nada, ningún patrón y el patrón Estado tampoco, y por lo tanto hay que arrancarlo de una manera democrática, de una manera lógica, constitucional, como queremos llamarla, pero arrancarlo a través de la combinación del derecho a la negociación con el derecho y deber de ejercitar la presión sindical cuando sea necesaria. Para nosotros el binomio negociación-presión es un binomio sin el cual el sindicalismo no tiene sentido y eso no tiene nada que ver con la aceptación o no de la concertación. CC.OO. ha sido, es y será un sindicato que quiere llegar a acuerdos, pero que no quiere que se le impongan bajo cualquier tipo de condición. Aprovecho para decir que me alegro mucho de las precisiones que se han hecho en torno a la posición de CSIF respecto a la futura ley de representación sindical y a la negociación colectiva en la Administración y me alegro porque vientos nuevos recorren la CSIF. Desde luego no era esa la posición de CSIF cuando después de la negociación entre comillas del proyecto de ley de representación sindical, CC.OO. se opuso y ade-



“ Nuestra labor sindical se ha desarrollado, exclusivamente, con carácter consultivo. Hemos sido oídos y no siempre escuchados. ”

...se ocurrió en el Ministerio de la Presidencia... a los compañeros de CSIF a expresar su disconformidad con esa normativa y no sólo no ocurrió eso, sino que yo no he visto posteriormente en ninguna manifestación pública, por escrito, periodística, o verbal una manifestación de esa índole. Me parece oportunísima y le doy, por tanto, la bienvenida.

SANTIAGO NIEVES. — Es difícil explicar que nos diferencia en una mesa como esta, evidentemente nos diferencia bastante puesto que si no, como somos todos, sindicalistas de corazón estaríamos en el mismo sindicato. Razonablemente tenemos diferencias, pero yo creo que la mayor diferencia está en el modelo sindical que cada uno practica. La Federación de Servicios Públicos de UGT practica un modelo sindical de corte europeo-nórdico, es decir, estamos practicando un modelo sindical donde prima la concertación, basado en un respaldo internacional derivado de nuestra integración en la Internacional de Servicios Públicos, y en la del Correo, así como en la Confederación Europea de Sindicatos y en la CIOFI. (la Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres). Practicamos este modelo siendo independientes de nuestro patrono, siendo autónomos en nuestras decisiones, y siendo plurales, reivindicativos y evidentemente de clase. Nosotros entendemos que todo aquel profesional que depende o que cambia su esfuerzo de trabajo por un salario mensual tiene que estar agrupado dentro de unas grandes siglas.

AGUSTIN GALAN. Según estimaciones del Ministerio de Trabajo, en las elecciones sindicales que se están celebrando en el conjunto de las empresas del país la participación será de 2.194.000 trabajadores, pertenecientes a 60.000 empresas, frente a los 6.000.000 de electores potenciales, es decir, que se va a producir un índice de abstención bastante importante. En las elecciones de MUFACE, la abstención fue cercana al 80%. ¿Si se convocan elecciones en la Administración cuales son sus previsiones respecto a la participación?

SANTIAGO NIEVES. — Si se celebran elecciones sindicales dentro del sector de las Administraciones Públicas para el personal no acogido al Estatuto de los Trabajadores y se tienen previstos bien los censos y se hace una campaña institucional, como la que se ha hecho para el sector privado, desde la UGT estimamos que la abstención no puede ser mayor del 30%.

ISABEL VAZQUEZ. — Yo querría ser optimista y decir la misma cifra que dice el compañero de UGT, pero en tanto en cuanto los derechos sindicales de los funcionarios no estén debidamente recogidos en la Ley de Organos de Representación mucho me temo que los funcionarios no encuentren tutelados esos derechos. La CSIF aspira a que la participación sea de un 90% pero dependerá mucho de esa ley de representación de los funcionarios públicos.

ALBERTO TORRES. — Como decía Santiago Nieves, no es difícil si hay un buen censo, si hay claridad y si hay una campaña no sólo institucional sino de los propios sindicatos, bien organizada, bien hecha, que pueda haber unas primeras elecciones sindicales amplias en la participación, pero a mí no me

preocupa extraordinariamente ese porcentaje. Si yo pudiera subscribir ahora que iba haber un porcentaje del 70% de participación seguiría muy preocupado porque lo que me preocupa es el futuro. El futuro me preocupa porque el primer encuentro con las elecciones sindicales puede ser un ¡boom!, que luego se desinfla. La gente tiene tantas ganas de elecciones y tantas ganas de participar que hagamos lo que hagamos van a decir: «yo participo», y yo como representante de CC.OO. voy a decir: «hay que participar como sea», pero el problema que se puede plantear, es que a lo mejor en tres mandatos más, esto no sirve para nada o sirve para muy poco porque cuando a ti te convocan a participar en la determinación de las condiciones de empleo y al final no participas para nada es muy probable que en la siguiente oportunidad dejes de hacerlo.

AGUSTIN GALAN. — Setecientos mil funcionarios serán convocados a las urnas y se elegirán unos veintidos mil delegados de personal y miembros de las juntas de personal. ¿Realmente vuestras organizaciones tienen candidatos para estos veintidos mil puestos?

ISABEL VAZQUEZ. — La Confederación Sindical Independiente de Funcionarios en la que como ya se ha dicho están integradas 174 organizaciones de todas las Administraciones Públicas, no sólo tiene 22.000 candidatos sino también todas aquellas personas necesarias para todo el proceso electoral y esperemos que el máximo número de votantes que lleve a esta Confederación a ser la más representativa en el ámbito de la Función Pública.

SANTIAGO NIEVES. — Rotundamente sí, además, estamos trabajando para conseguir que nuestros candidatos se presenten plenamente concienciados de la responsa-



“ CSIF considera que los empleados públicos son asalariados ante una patronal, el Estado, y que tienen derecho a negociar sus retribuciones. ”

bilidad que adquieren durante su mandato. También estamos abiertos a incluir en nuestras listas a Empleados Públicos que no estén afiliados y que quieran trabajar con nuestras alternativas.

ALBERTO TORRES. — Sobre este asunto, me preocupa mucho más la calidad que la cantidad. Parece una obviedad plantearse desde una perspectiva de responsabilidad y seriedad que no debemos obsesionarnos con garantizar rellenar todas las listas de Juntas de representantes futuras, sino esforzarnos por presentar personas honestas comprometidas con su papel representativo y de defensa de los intereses colectivos de los funcionarios. Si prima la cantidad sobre la calidad todos corremos el riesgo de desacreditarnos como sindicatos y a medio plazo pagaríamos esa trivialidad.

Por otra parte debe conocerse públicamente que el absurdo mapa de juntas electorales supone una injusta y descompensada desproporción de delegados. Mientras en la Administración Local, que supone el 25% de los electores se van a elegir cerca del 70% de delegados, al resto de las Administraciones, es decir, más de 500.000 funcionarios sólo les corresponderá el 30% de los delegados. Este hecho, por tanto, facilitará cuantitativamente la tarea a quien esté más implantado en los Ayuntamientos y Diputaciones, pero no deja de ser injusto.

AGUSTIN GALAN. — Según una encuesta encargada por CC.OO. a la empresa Sigma, el 62% de los trabajadores no estaría dispuesto a arriesgarse a una sanción en su empresa por defender temas laborales ¿creen Vds. que los funcionarios están más o menos dispuestos que el resto de los trabajadores a participar en las actividades sindicales?

ALBERTO TORRES. — En esto, como en otras muchas cuestiones la respuesta no puede ser unívoca; depende del momento y del termómetro de actividad y derechos sindicales de cada una de las Administraciones Públicas. Allí donde haya habido, más o menos profunda, una cierta práctica sindical y avances positivos a través de la misma habrá una mayor participación y un menor temor a eventuales sanciones.

Sin embargo, en su pregunta creo que pueden distinguirse dos cuestiones. La primera sería si un funcionario estaría o no dispuesto a defender sus intereses retributivos, profesionales, sociales, etc., arriesgándose a tener una sanción. Desde luego esto va a depender muy mucho del carácter colectivo y solidario de las reivindicaciones, lo que tiene mucho que ver con la actitud que la Administración pueda adoptar frente a reivindicaciones muy generalizadas o excesivamente parciales o sectorializadas. En esto no creo que haya diferencia con el sector y el trabajador privado.

La segunda, la participación sindical, en su doble vertiente de afiliación o representante de una junta de Personal, tiene que ver con el propio marco legislativo y el tremendo margen de discrecionalidad-arbitrariedad que a través de aquel posee la Administración. Este quizás sea uno de los grandes problemas que se pueden producir. Hoy un gestor puede condenar al ostracismo profesional —con su repercusión retributiva— a un funcionario, sencillamente porque no le baile el agua, a través

de la libre designación de la técnica del complemento específico o de la de la asignación del complemento de productividad. No cabe la menor duda, pues, que una de nuestras mayores preocupaciones, para garantizar la participación sindical, pasa por conseguir cada día mayores dosis de profesionalidad, recortando los espacios de discrecionalidad de la Administración. Este ejemplo es una muestra más de que los derechos sindicales y las reivindicaciones profesionales son partes de un todo que se complementan y ayudan simultáneamente.

SANTIAGO NIEVES. — No conozco el trabajo de esa encuesta, tampoco comparto la opinión que de ella se desprende, quizá en alguna empresa privada mediana o pequeña se persiga la acción sindical, pero en las Administraciones Públicas creo sinceramente que esto no se da. Otra cosa es que algún gestor, de esos que aún no están completamente al día, ponga trabas a la acción sindical, pero tanto como para pensar que eso puede suponer un freno para la afiliación o para desarrollar esta acción sindical me parece muy exagerado.

ISABEL VAZQUEZ. — El que el Gobierno le interese perpetuar la relación autoritaria de la Administración con sus funcionarios, en donde los principios democráticos de la Constitución (libertad sindical, mérito y capacidad para acceso y promoción, etc.) hasta la fecha no tienen aplicación ha sensibilizado de tal forma a los empleados públicos que hoy en día hay un gran número de ellos dispuestos a participar en actividades sindicales con el fin de participar en la auténtica reforma de la Administración y en la instauración de un procedimiento de negociación colectiva para la regulación de las condiciones de trabajo y la defensa de los intereses de todos los empleados públicos. Todo ello para conseguir una Administración eficaz, profesional y despolitizada.

AGUSTIN GALAN. — Según la ley de órganos de presentación, negociación y determinación de las condiciones de trabajo de los funcionarios se constituyen dos tipos de órganos, unos consultivos a nivel de centro de trabajo y otros de negociación en los que estarán representados en un plano de igualdad los sindicatos más representativos, es decir, los que hayan obtenido más de 10 % de los delegados, ¿creen Vds. acertado este modelo sindical?

ISABEL VAZQUEZ. — Nosotros consideramos que para resolver cualquier conflicto de interés que exista en la Administración tiene que existir un instrumento adecuado y ese instrumento debe ser precisamente el de la negociación, una negociación colectiva que por supuesto acabe en pactos y acuerdos sobre temas importantes como las retribuciones, la carrera administrativa, la estratificación de puestos de trabajo y el tipo de personal que debe cubrirlos, etc. No me quiero extender aquí porque haríamos todo un desarrollo de lo que realmente creemos que se debe pactar entre los sindicatos y la Administración. Para nosotros es también muy importante el hecho de que no se regule la huelga en este texto aunque se dirá que la huelga es algo que debe regularse de forma global para todos los trabajadores, estoy totalmente de acuerdo con ello, pero resulta paradójico que en la Ley 30/84 se regule, en una disposición adicional, que cuando un funcionario participe en la huelga se le descuentan parte de sus retribu-

ciones y en cambio no se regule la huelga en ninguna otra disposición. CSIF considera que es importante que en esa Ley se regulen los conflictos, los órganos de mediación y arbitraje y la huelga como el instrumento que tiene todo trabajador para poder defender sus intereses.

SANTIAGO NIEVES. — Yo creo que esta pregunta viene a clarificar otra anterior sobre lo que diferencia a los tres sindicatos. Hay un problema en cuanto a la interpretación que se da al artículo que define la negociación colectiva. La negociación colectiva dentro del ámbito de los empleados públicos está enmarcada necesariamente en la elaboración y aprobación de los Presupuestos del Estado, de los presupuestos autonómicos y de las Corporaciones Locales ¿qué es lo entendemos en UGT como negociación colectiva dentro de estos ámbitos en los que las retribuciones se determinan por ley emanada de los órganos de representación de la voluntad popular?, pues entendemos una negociación que condicione a los diferentes legisladores para que las leyes que se presentan a las Cámaras, antes de su aprobación, cuenten con la opinión de los sindicatos y de los representantes de los empleados públicos. En este sentido nosotros entendemos que la Ley sí configura una verdadera negociación colectiva. Hay un segundo aspecto y es que, la Ley configura un modelo de representación que da una participación en los grandes ámbitos de la negociación, a los sindicatos, a las centrales sindicales. Esto es razonable porque no se podría elegir una junta de personal a nivel de toda la Administración Central del Estado ya que, supondría, en realidad, una suplantación de la representatividad sindical. Lo que se hace es que se crean unas juntas de personal en los centros de la Administración con el fin de vigilar el cumplimiento de los acuerdos a los que llegan los sindicatos a nivel global en las grandes mesas de negociación. Desde luego lo que no garantiza la ley es que en estas negociaciones vaya haber una conquista del sindicato sino que simplemente garantiza la posibilidad de negociar. Desde nuestra óptica esta ley cumple al cien por cien el Convenio 151 de la OIT. Quizá podamos acusar a la ley de que no va más allá del 151, pero lo que sí está claro es que no podemos negar que ha quedado plenamente reflejado este Convenio Internacional. En cuanto a la negociación existe además una

“ **UGT:** Desde nuestra óptica esta ley cumple al cien por cien el Convenio 151 de la OIT.

CCOO: El problema es que no hay negociación y en el futuro legal tampoco está contemplado este derecho.

CSIF: Consideramos importante que en esa ley se regulen los conflictos, los órganos de mediación y arbitraje y la huelga. ”

posibilidad importante y es la de designar de común acuerdo a un mediador, una especie de hombre bueno que pueda ayudar a resolver los conflictos entre los sindicatos y el Gobierno.

ALBERTO TORRES. — Cuando, desde algunas posiciones sindicales, se insiste tanto en decir que esta es una ley europea, a mi me da un poco de vergüenza ajena, pues veo que en la respuesta hay un cierto complejo de «provincianismo europeo.»

Lo que nuestros órganos legislativos vienen produciendo desde siempre han sido leyes europeas, o ¿es que antes estábamos en otro continente y ahora nos hemos unido materialmente a Europa? Bien, dejando al margen la ironía, supongo que con este tipo de afirmación se quiere aludir a que esa ley es homologable a la de los países europeos. Esta es una verdad a medias, me explicó: En la Europa del Mercado Común no existe ni por acuerdo ni por casualidad un modelo sindical único. Cada país tiene regulado de acuerdo con sus comisiones nacionales su propio margo legislativo sindical. Incluso hay países en los que la práctica supera la legislación, por lo tanto el modelo sindical diseñado en España no es ni deja de ser homologable al europeo porque en este tema no hay vara de medir. Para mí, para CCOO; la única vara de medir es la reflexión sobre los grados de auténtica representatividad, de competencias reales de los órganos surgidos de las elecciones, de sí se reconoce o no el derecho formal y real a la negociación, de los contenidos de fondo de la negociación, y si se respeta o no lo que llamamos la democracia sindical de los resultados electorales.

A partir de este análisis y reflexión sobre los contenidos de la futura ley hemos llegado a formar nuestro juicio y este es globalmente negativo. Sin que esto signifique que no saldemos el que por fin se establezcan unas reglas de juego en el terreno sindical desterrando de una vez por todas el espontaneísmo, la precariedad y el voluntarismo sindical. Nosotros vamos a actuar en este nuevo campo, sin renunciar, desde luego, a mejorar transformándolas las reglas de juego, y conscientes, siguiendo el símil de que vamos a jugar siempre en campo contrario, con un árbitro, potencialmente al menos, favorable a otras opciones sindicales, y con excesivos espectadores y pocos protagonistas.

Muchos son, ya en lo concreto los defectos de esta Ley, lo que no me permite más que señalar telegráficamente algunos: Escasa representatividad cuantitativa y cualitativa (competencias) de los órganos representativos surgidos de las elecciones, que cobran un papel subalterno y no en pie de igualdad con las secciones sindicales en los centros. Alejamiento del representante de los centros de trabajo y por tanto, de los problemas reales de los funcionarios con los consiguientes peligros de burocratización. Negativa tajante, por omisión, a la negociación de las retribuciones de los funcionarios, eje básico del reconocimiento a la negociación colectiva, que se conformará como una simple consulta. Y por último peligro, más que probable, de favorecer el «entendimiento» de la Administración con sindicatos próximos o afines aún cuando resulten minoritarios en las escasas materias en que pueden legalmente producirse acuerdos o pactos vinculantes para todos los funcionarios.

AGUSTIN GALAN. — Si tuvieran que hacer un diagnóstico rápido de la situación de la Administración española ¿cuáles dirían Vds. que son sus principales males?

SANTIAGO NIEVES. — Bueno, criticar siempre es fácil. Para nosotros el principal mal de la Administración española es el haber llegado tarde a la modernidad. Es el querer reformar la Administración sin modificar a fondo lo que había, es no tener una visión de futuro amplia.

Para poder reformar la Administración hace falta que Gobierno y Sindicatos en conjunto nos pongamos a trabajar sobre ello. Que se trabaje sobre un modelo de Estatuto que elimine la lucha de Cuerpos y Escalas, que fije unas retribuciones para el puesto de trabajo, que olvide la funcionarización y la laboralización, que hable de Empleados Públicos. En fin, hace falta que desde todos los Sectores que configuran las Administraciones Públicas establezcamos una plataforma negociada, que permita en breve tiempo dar al ciudadano español tener una Administración ágil y a los funcionarios y laborales una carrera profesional digna.

Esas son las líneas maestras que deben ponerse sobre la mesa de negociación, si queremos acabar de una vez con los males que aquejan a esta gran «empresa».

ISABEL VAZQUEZ. — En estos momentos los funcionarios públicos estamos en una situación de indefensión jurídica total ya que las relaciones de puestos de trabajo no han sido publicadas. El decreto de provisión de puestos de trabajo que ante la opinión pública apareció como la norma legal que regulaba esos puestos no lo es ni muchísimo menos. Ese decreto es de marzo del 85 y lo único que está en vigor de su texto es la exposición de motivos y una disposición final que dice los cuatro artículos que desarrollan las fórmulas de acceso y de promoción en la Administración Pública española, quedan en suspenso. Para nosotros uno de los males mayores de la Administración Pública española es, la inexistencia de carrera administrativa. Al no existir carrera administrativa las retribuciones de los funcionarios no están de acuerdo con los principios de mérito y capacidad, ya que los funcionarios que están en determinados puestos de trabajo no son precisamente los más capacitados. En cuanto a las retribuciones se ha empezado a aplicar el famoso sistema HAY, con cuya aplicación estamos totalmente en desacuerdo. Deben saber los que leen la revista Muface, que los sindicatos hemos sido llamados para notificarnos la aplicación del nuevo sistema pero en ningún momento para negociar ese nuevo sistema retributivo. Hay que decir también que la capacidad adquisitiva de los funcionarios públicos cada vez va devaluándose más.

ALBERTO TORRES. — Yo creo que un problema serio que puedan tener los empleados públicos hoy y que pueden tener las Administraciones Públicas mañana es la inexistencia de un modelo de relación de empleo público. ¿A qué Administración vamos, a una Administración de funcionarios, a una Administración de laborales o a una Administración híbrida? Aquí se han producido terribles golpes de timón de un lado a otro, en función de las necesidades políticas de cada Administración y yo creo que ese es un problema serio. Nosotros somos absolutamente contrarios a la

tendencia hacia la laboralización y no porque entendamos que la funcionarización actual haya que mantenerla, creemos que hay que cambiar el concepto de funcionario unido por una relación orgánica en cuanto al ejercicio de su función pero cuyas condiciones laborales se conforman a través del derecho a la negociación colectiva del mismo modo que el resto de los trabajadores. Nosotros creemos que por razón de eficacia, por motivos de racionalidad, por razón de oportunidad y necesidad política, (para evitar problemas como las famosas cesantías del XIX) hay que ir caminando hacia esa nueva condición de funcionarios y hay que levantar ya la voz de «stop» a la laboralización. No se puede mantener durante más tiempo empleados públicos funcionarios en una mesa y en la de enfrente laborales con derechos profesionales distintos, derechos sindicales distintos, retribuciones distintas, etc. Esa es una cuestión que hay que resolver ya. El resto de los problemas de nuestra Administración han sido ya aireados una y otra vez: lo que en el pasillo se llama «digitalismo» y en la ley se llama «libre designación», lo que en el pasillo se llama «bufanda» y en la ley se llama «complemento de productividad», etc. Creo que hay unas dosis extraordinariamente amplias y muy perniciosas de discrecionalidad, de arbitrariedad en la Administración, y creo que es también un problema serio que hay que afrontar. Es necesario controlar la productividad o hacerla desaparecer y transformarla en otra cosa. Hay que articular inmediatamente concursos de provisión de puestos de trabajo con baremos objetivos en los que participen los sindicatos y combinar la promoción con una profunda y amplia formación profesional permanente. Luego está la estrella de las reivindicaciones: las retribuciones. En estos cinco o seis años no se puede decir que todo el mundo haya perdido poder adquisitivo. Las élites de los cuerpos que se sustraían antes a estas pérdidas han sido sustituidas por otras élites, que no son sólo de cuerpo sino élites políticas, élites del cercano, del amigo, etc. Estos sectores han conseguido una buena tajada del pastel en este último período gracias al famoso sistema HAY que introdujo el criterio de que los de arriba están mal pagados y los de abajo comparativamente bien pagados.

AGUSTIN GALAN. Una última pregunta de carácter personal. ¿Por qué se han dedicado Vds. al sindicalismo en la función Pública?

ALBERTO TORRES. — Después de darle muchas vueltas al asunto creo que la única respuesta que me vale es porque me lo

“ **CSIF:** No somos un sindicato de clase sino un sindicato abierto, independiente y profesional.

UGT: Practicamos un modelo sindical de corte europeo nórdico donde priva la concertación.

CCOO: Sin el binomio negociación-presión el sindicalismo no tiene sentido. ”

creo, porque me creo lo que estoy haciendo, porque estoy aportando mi pequeña cuota para lograr esas aspiraciones ideológicas e ideales de transformar esta sociedad, de conseguir una sociedad más justa y más progresista. Me puedo hacer quinientas preguntas de por qué no debería estar en el sindicato y tengo respuestas que van desde razones personales, (porque esto quema mucho) hasta sindicales en un sector como éste, en el que no se ha visto aún el resultado. Quizás esté en el sindicato también por esa añoranza de esperar a que se produzca ese resultado y las elecciones sindicales pueden ser la ocasión para que se produzca, y porque cuando me voy a la cama me gusta dormir tranquilo conmigo mismo.

Nosotros somos sindicalistas de la generación combustible. Hacer sindicalismo con la cantidad de tareas que se tienen que afrontar y con la precariedad participativa y afiliativa que existe es un auténtico ejercicio de combustión y seguro que no vamos a ser nosotros los sindicalistas de pasado mañana, porque acabaremos quemados, pero sabemos que este es nuestro papel en este momento histórico y que hay que hacerlo. Pero seguro que van a venir, sobre todo a partir de un período próximo, nuevos sindicalistas que lo harán bastante mejor que nosotros, porque nosotros estamos muy tocados.

SANTIAGO NIEVES. — No se si en todos los casos pero en mi caso concreto la verdad es que puedo decir que no nací sindicalista, por tanto, me he hecho. Te haces responsable del sindicato, de alguna manera, por tu condición personal o tu carácter de persona más inquieta que los demás, dentro evidentemente, de que estás en una organización en la que te encuentras completamente a gusto e integrado. Debido a ese carácter los compañeros te van eligiendo en los congresos al frente de responsabilidades y con el paso del tiempo te vas encontrando con que aunque personalmente tengas ganas de dejarlo no estás aún satisfecho con lo que has logrado, porque evidentemente el sindicalismo es una vida muy viva y falta mucho por hacer. Entonces te planteas que aunque viene siempre una nueva gente que quiere hacer cosas hay que decirles como se hacen y entonces te quedas un poco más. Al final te vas haciendo viejo y te das cuenta que has perdido tu profesión dentro de la Administración, pero te encuentras plenamente satisfecho porque estas consiguiendo un nuevo modelo de practicar la reforma administrativa, de reformar las condiciones de trabajo de los empleados públicos.

ISABEL VAZQUEZ. — Yo creo que no se nace sindicalista pero sí se nace con una sensibilidad especial por todo lo que te rodea. Yo soy gallega y creo que eso nos da una sensibilidad especial. Yo entré en la Administración Pública y vi que todo el mundo decía que había que reformarla, que los funcionarios estaban realmente en una situación de inestabilidad en cuanto a su carrera administrativa y comencé a hacer sindicalismo en los años 70, a nivel de asociaciones y coordinadoras. Creo en lo que estoy haciendo y, precisamente, no me he ido antes porque creo en ello y creo que tenemos que superar esta prueba que son las elecciones sindicales, después quedaran en la acción sindical aquellos que legítimamente salgan elegidos. ■

MISTERIO

de Cultura

Su estudio, en el que transcurre la entrevista, está presidido por un retrato del académico y erudito vallisoletano Narciso Alonso-Cortés.

No es casual esa presencia en un lugar en el que la escritora pasa tanto tiempo. La figura del abuelo Narciso tiene una gran importancia en su vida. Con él vivió desde que tenía nueve años, y de él aprendió el amor por la literatura y la investigación. Por eso tampoco es casual que, cuando muchos años más tarde, publicó su primera novela, ésta fuera un homenaje a la vieja casa de Valladolid en la que vivió su infancia y juventud.

Carolina-Dafne Alonso-Cortés



*Función Pública
Afición Privada*

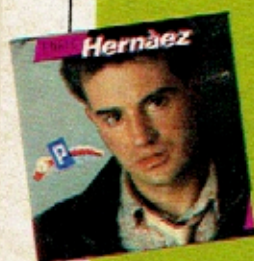
Escribir contra el olvido

CAROLINA Alonso-Cortés Román, Carolina-Dafne porque ella nunca se ha desprendido de su segundo nombre, que se le impuso por su-

gerencia de su abuelo, adquirió muy pronto el hábito de la escritura. Acostumbraba a ganar los concursos literarios escolares, pero le molestaba que pensarán que era don Narciso el autor de aquellos primeros trabajos suyos.

Eso le coartó y fue una de las razones de que tardara mucho en empezar a publicar. La otra fue que se casó joven

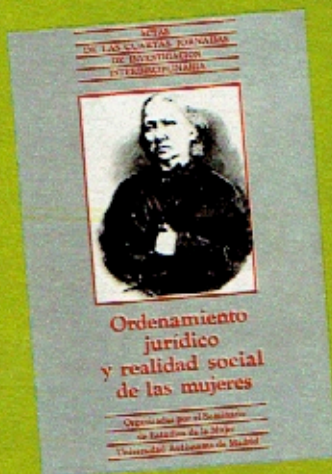
Agenda



● La «nova cançó» ha cumplido veinticinco años. Con más años encima y otros problemas, siguen en la brecha. Maria del Mar Bonet, Raimon y Lluís Llach estuvieron en Madrid, para hablar del pasado y de las dificultades del presente. Llach aprovechó también para presentar su último disco, *Astres*. Todos coincidieron en que el movimiento sigue vivo, y hay nuevos nombres que lo alimentan. Una prueba de ello puede ser Enric Hernández, cantautor catalán de 29 años, cuyos textos y música merecen no pasar inadvertidos.

● Probablemente no haya mentira más extendida que la del «año nuevo, vida nueva». Cualquiera que tenga más de doce años, ya sabe que tampoco en 1987 va a dejar de fumar ni va a realizar ese proyecto que lleva media vida pospo-

niendo. Y es que pocas cosas hay nuevas bajo el sol, porque los asuntos verdaderamente importantes son tan viejos como el hombre. Por eso es saludable atender a los clásicos, que ya lo dijeron todo o casi todo hace unos cuantos siglos. Entre los últimos títulos de Alianza Editorial



—Eneida—. Tres libros importantes para vacunarse contra el espejismo de la actualidad.

● La situación social de la mujer y su reflejo en las leyes, desde el siglo XVI hasta hoy, es el tema del libro *Ordenamiento jurídico y realidad social de las mujeres*, que ha editado la Universidad Autónoma de Madrid. Recoge los trabajos que cuarenta historiadores presentaron en las Cuartas Jornadas de Investigación Interdisciplinaria que organizó el Seminario de Estudios de la Mujer de la UAM. La edición del libro es obra de la profesora María del Carmen García-Nieto.

● Borges sigue atrayendo la atención de numerosísimos lectores en todo el mundo. La noticia de su muerte no hizo sino avivar ese interés. Lo cierto es que la erudición, el humor y la calidad del lenguaje que caracterizan sus escritos, justifican plenamente ese favor del público. *Ficcionario* es una antología, preparada por el especialista Emir Rodríguez Monegal, en la que están representados todos los géneros que cultivó Borges, y que incluye algunas páginas inéditas. ■

hay obras de Séneca —*De la cólera*—, Aristóteles —*Política*— y Virgilio

y durante bastantes años se dedicó en cuerpo y alma a ser madre de familia. Tuvo seis hijos, y sólo después de que naciera el último, ella reingresó en su trabajo de bibliotecaria, cuyas oposiciones había sacado unos años antes, y comenzó a escribir con la voluntad de publicar.

«Mis comienzos en ese momento —explica Carolina— coinciden con el boom de la literatura iberoamericana. Todo ese movimiento me arrastró, y además me resultó muy beneficioso porque me liberó de la dependencia del realismo. Ese estilo apretado, denso, barroco, de los sudamericanos, no solamente me entusiasma como lectora, sino que creo que es muy eficaz para la novela histórica que a mí me gusta escribir.» Sus dos primeras novelas, *Núñez de Arce treinta y cuatro* y *Juegos del equinoccio de septiembre*, tienen un fondo autobiográfico y las dos obedecen a un mismo impulso. «A mí me llevó a escribir el hecho de que yo veía derrumbarse un mundo, el que representaba la vieja casona de la calle Núñez de Arce, donde yo había vivido con mi abuelo. Aquello me produjo un dolor que sólo pude compensar escribiendo. En la segunda novela me ocurrió algo parecido, esta vez con el colegio en el que había estudiado. Así que creo que lo que yo pretendo con la literatura es rescatar algo, salvar algo del olvido». A partir de la primera novela, publicada en 1976, los títulos se suce-

den. Carolina-Dafne llegaba a la literatura con hambre atrasada. Porque su vocación, aunque soterrada, no había desaparecido en ningún momento. En realidad, siempre vivió en un ambiente literario. No sólo mientras estuvo con el abuelo, que fue maestros de gente como Gerardo Diego o Emilio Alarcos, a los que ella conoció; sino más tarde, cuando empezó a salir con quien sería su marido. Este, el abogado y profesor de la Complutense, Juan Antonio Lázaro, publicó algunos libros de poemas, y actualmente Carolina-Dafne está editando el resto de sus poemas y relatos, ya póstumos.

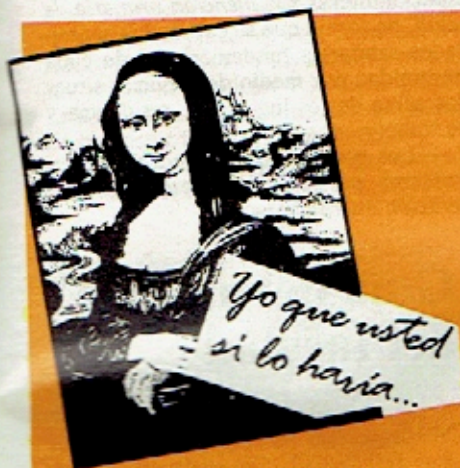
Ese es uno de los varios empeños que ahora le ocupan. Está investigando además para su próxima novela, y sigue leyendo todo lo que tiene que ver con lo policíaco o el mundo de la delincuencia, una de sus viejas aficiones. Tiene prisa porque siente que el tiempo pasa vertiginosamente, y todas las tardes, después de su jornada en la Biblioteca Nacional, se encierra en el estudio para seguir manejando libros, fichas y papeles. «El tener un trabajo tan relacionado con la literatura —dice— no me perjudica ni me distrae. Al contrario, me ayuda el estar muy al tanto de lo que se publica».

Los trabajos e investigaciones de su abuelo están también en el origen de una de sus últimas novelas, *Villamediana*. Con esta narración, basada en hechos reales, ganó el premio Ateneo

de Valladolid. Y recientemente ha obtenido el Castilla-La Mancha con otra novela histórica, *Sota de copas, reina de espadas*. «Me interesa la novela histórica —afirma— porque creo que los sucesos reales son mucho más interesantes que los inventados. Un caso como el de Villamediana es verdaderamente apasionante, y más extraordinario de lo que uno se pueda inventar. La novela histórica, por otra parte, se presta muy bien a jugar con el lenguaje y exige cuidarlo enormemente. Esa es una obligación que debemos imponernos todos los escritores, porque el lenguaje es nuestra herramienta.»

Si *Villamediana* tiene un fondo de intriga, algún otro título suyo inédito cae plenamente dentro de lo policíaco. La afición le viene desde los diez años, cuando devoraba los libros de Agatha Christie; y el mejor tributo se lo ha rendido con su ensayo *Anatomía de Agatha Christie*, único estudio publicado en castellano sobre la autora inglesa. Es otra vertiente más de la incansable actividad de Carolina-Dafne Alonso-Cortés.

Su *Sota de copas, reina de espadas*, premiada por un jurado compuesto por Jesús Fernández Santos, Rafael Conte y José Manuel Caballero Bonald, ha aparecido este año. Ha editado también otros títulos de su marido. Y está ya trabajando en una nueva novela que tendrá como marco histórico la conquista de las Canarias. ■



● Leer a Jesús Ferrero, uno de los jóvenes narradores españoles más interesantes. Acaba de publicar su segunda novela, *Opium*, cuya aparición coincide con la reedición de la que le dio a conocer, *Bélver Yin*. Los dos

JESUS FERRERO
OPIUM



libros están publicados por Plaza & Janés.

● Conocer las posibilidades que ofrece el cine para la enseñanza de la Historia. Ese es el propósito del libro *Cine, historia y enseñanza* (Ed. Laia) de José Enrique Monterde. Monterde es miembro del colectivo catalán «Drac Mágic», fruto de cuyos trabajos son los materiales y experiencias que recoge este libro.

● Saber lo que piensan diecinueve españoles sobre su país. Laín Entralgo, José María de Areilza, Torrente Ballester,

Tamames, Gutiérrez Mellado, Jordi Pujol, Fernando Morán, Antonio Tovar, Julián Marías,



García-Sabell, Caro Baroja, Adolfo Suárez... pronunciaron importantes conferencias en el Círculo de Lectores entre mayo de 1985 y abril del 86. Todas ellas, junto con las presentaciones que hicieron, entre otros, Pere Gimferrer, Salvador Pániker, Vázquez Montalbán, Solé Turá o Tarradellas, las ha reunido el Círculo en el libro *Visiones de España*. Una reflexión plural y una mirada hacia el futuro.

● Reencontrarse con Víctor y Diego, aquel dúo que sorprendió en 1974 con su personal forma de componer y cantar, y que desaparecieron unos años más tarde, cuando más les sonreía el éxito. Ahora vuelven, y este regreso dará qué hablar. *Colorín colorao* se llama el primer disco de su nueva etapa. ■



Así es la vida

Reciclaje

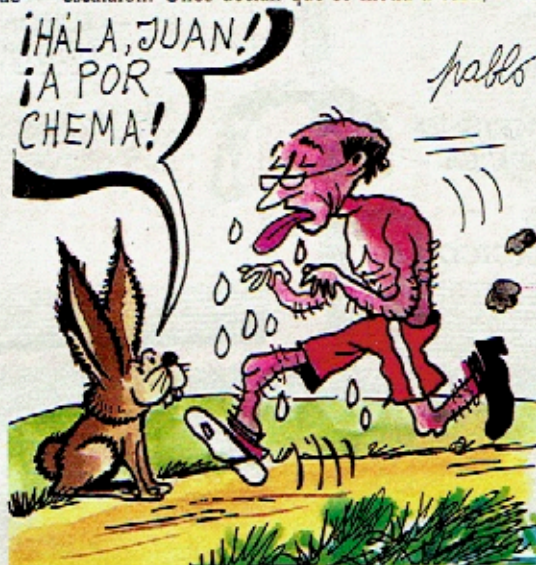
JUAN, el viejo funcionario —bueno, no tan viejo, cuarenta y nueve años, pero aparentaba más por la calvicie, las gafas de miope y los dedos manchados de nicotina— se avergonzó de su despacho nada más entrar en él la nueva compañera de oficina. Intentó poner algo de orden en la mesa cubierta de expedientes, libros, periódicos atrasados y lápices sin punta. Le ofreció un pañuelo.

—No gracias, no fumo —contestó ella con un mohín de su fresca boca—. Verás, yo quería decirte cómo pensaba tramitar los expedientes. Supongo que cuando tú hiciste la oposición no tenías que aprender los procedimientos nuevos... Pero bueno, dice el subdirector, Chema, que tú nos dejas trabajar a nuestro aire. La verdad es que los métodos modernos son más eficaces.

Juan se estremeció levemente al oír el odiado nombre de Chema. No es que fuese un subordinado desleal, pero con su petulancia de los treinta años tampoco era un buen compañero para él, siempre perdonándole la vida con alusiones al «necesario reciclaje permanente» y exhortaciones a dejar de fumar y empezar a correr en calzoncillos (no decía correr, decía «jogging», y añadía con impertinencia que eso era ineludible para los solterones sedentarios como él). Y ahora que llegaba esta chica tan mona, cómo se llamaba, Vanesa, empezaría a soliviantarla contra él hasta conseguir que lo despreciase por carroza, y sabotearía el trabajo so pretexto de modernizarlo. Juan estaba harto de que le echasen en cara su formación anticuada. Era cierto que en su temario de oposición había aprendido cosas tan inútiles como la división de poderes de Montesquieu, pero a fin de cuentas sus decisiones adminis-

trativas nunca se habían visto impugnadas en un contencioso, así es que tampoco sería tan tonto.

El caso es que durante unos días sólo se habló en la oficina de Vanesa, de lo guapa que era y de cómo Chema le estaba tirando los tejos, sin disgusto por parte de ella. Pero dejó de hablarse de aquella menuda intriga al surgir otra noticia de más enjundia. El director se iba. ¿Cómo, a dónde? A ningún lado, pedía la baja en el servicio. Sería la excedencia voluntaria, no la baja. Pues sí señor, la baja en el escalafón. Unos decían que se metía a cura,



otros que le había tocado la lotería.

El Juan, no decía nada porque estaba encerrado en su casa preparando la oposición. La oposición a ingreso en el mismo cuerpo al que había pertenecido durante veinticinco años, y que acababa de abandonar. Algunos temas nuevos le costaron trabajo. También tuvo que aprender algo de inglés, lengua que aborrecía



Marqués de Tamarón*

tanto como amaba el latín. Pero al cabo de pocos meses se presentó a los exámenes y sacó el número uno. Si es que estos chicos no saben nada de nada, ni siquiera de las materias que se han inventado ellos, repetía.

Pudo escoger destino, y escogió volver a su antigua oficina («unidad administrativa», la llamaba ahora). No de director, claro, pero todo se andaría. Dejó de fumar, empezó a trotar por el parque en calzoncillos, substituyó las gafas por lentillas. A veces sus antiguos compañeros no lo reconocían cuando por los pasillos se cruzaban con aquel hombre de paso elástico y chaqueta de tweed. Comenzó a hacer luz de gas a Chema, el nuevo director, a propósito de «la imprescindible informatización de los servicios» (Chema no sabía informática, y Juan ahora sí, o al menos conocía una docena de términos técnicos muy asustantes). Y, sobre todo, cogió la costumbre de invitar a café a Vanesa.

Chema sufrió mucho cuando sorprendiendo uno de esos desayunos oyó a Vanesa decirle a Juan:

—Sí, si quieres cenamos juntos esta noche. Pero más vale que no se entere el director, parece bastante interesado en mí y no comprendería que saliese a la vez con dos hombres. El pobre es tan anticuado. ■

*Santiago de Mora-Figueroa, Marqués de Tamarón, es diplomático y actualmente Director Adjunto de la Escuela Diplomática. Ha publicado un libro de cuentos («Pólvora con aguadiente») y ahora escribe una columna semanal sobre el lenguaje, «El guirigay nacional», en el ABC.

Diminuto, por Pablo



revista **FACE**
mu de **face**

Febrero 1987 ● Número 84

mutualidad general de funcionarios civiles del Estado



**unidos
por el patrimonio**

sumario

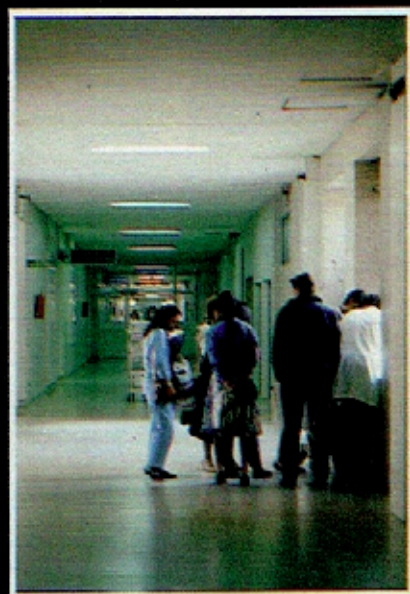
muface 2-87



Ramón Tamames

Con la entrevista a Ramón Tamames iniciamos este año un acercamiento a las diferentes visiones económicas del Estado. En opinión de este catedrático y diputado «lo que debemos plantearnos es la búsqueda de un horizonte utópico y ese horizonte es el Estado Ecológico».

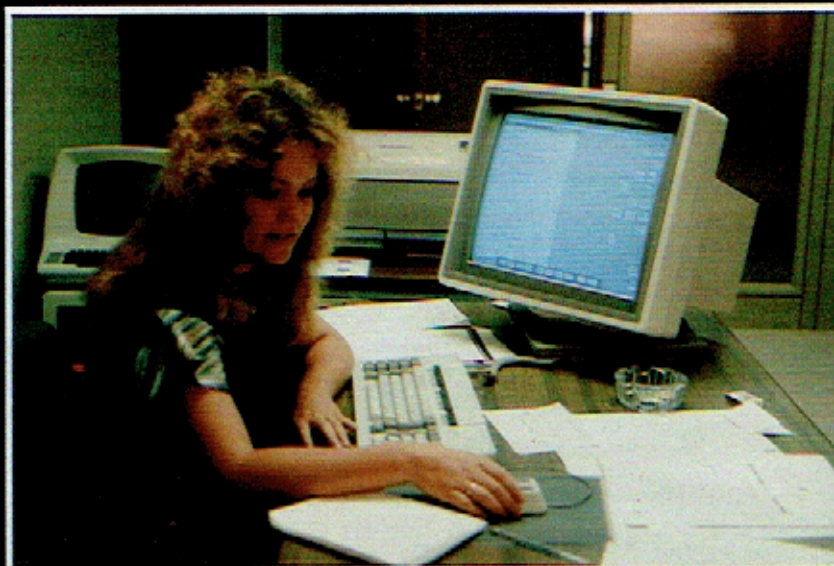
18



Errores médicos

La falta de información de los ciudadanos y la existencia de un pacto de silencio que ampara intereses corporativos hacen que muy pocas denuncias lleguen a prosperar. Lo primero que ha de saber el usuario de la sanidad es ante quién debe recurrir o presentar una denuncia.

27



El presupuesto del Estado

Inflación y empleo son un año más el caballo de batalla de la política económica del Gobierno, que estima la subida de los precios en un 5 %, y en ese porcentaje subirán las retribuciones y pensiones de los funcionarios.

Tiempo para la libertad

Lourdes Ortiz, funcionaria de la Escuela de Arte Dramático, prefiere el tiempo al oro. Esta autora de obras de teatro y novelas dimitió al día siguiente de ser nombrada Subdirectora de Enseñanzas Artísticas.

24

8

nuestra portada

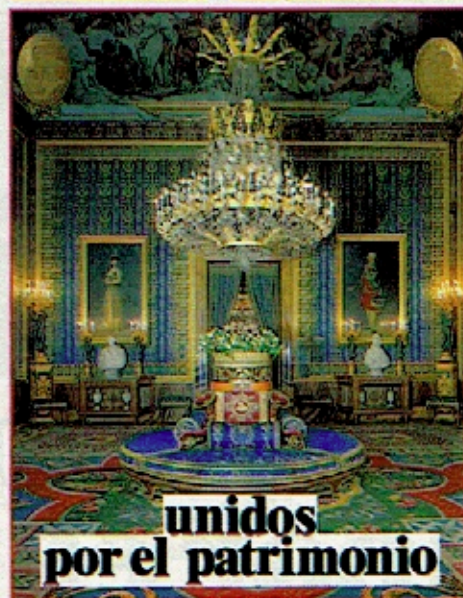
18.400 páginas tiene el documento presupuestario que el Gobierno ha elaborado para hacer frente durante 1987 a los gastos que la vida en común de los españoles demanda (información en la pág. 8). Esta convivencia a lo largo de la historia se ha visto reflejada en representaciones colectivas, obras de arte, parajes, edificios, que constituyen, en parte, el Patrimonio Nacional, una herencia que nos une a todos.

16

revista **muFACE** FUNCIONARIOS

Febrero 1987 • Número 64

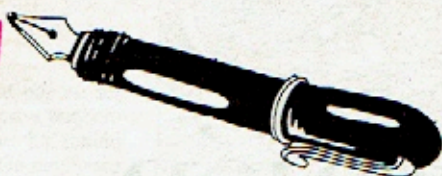
publicación para los funcionarios del Estado



unidos por el patrimonio

El Presupuesto del Estado / Entrevista: Ramón Tamames

Editorial



Los presupuestos de la ley

EN las 18.400 páginas del documento presupuestario, que el Parlamento ha aprobado para 1987, se distribuyen los gastos previstos para este año por el Estado, sus Organismos Autónomos y la Seguridad Social. Una cifra que se acerca a los trece billones y medio de pesetas y con la que el Estado no solamente hace frente a sus obligaciones sino que interviene activamente en la marcha de la economía.

La Ley General Presupuestaria señala en su artículo 48 que «los presupuestos generales del Estado constituyen la expresión cifrada conjunta y sistemática de las obligaciones, que, como máximo, pueden reconocer el Estado y sus Organismos Autónomos y de los derechos que se prevean liquidar durante el correspondiente ejercicio». Es decir, se trata de una previsión temporal que respecto a los gastos tiene el carácter de limitación y respecto a los ingresos de mera estimación.

En cambio, según el diccionario, un «presupuesto» no es solamente «el cálculo anticipado del coste de una obra y de los gastos e ingresos de una empresa o colectividad» sino también «la causa o pretexto con que se ejecuta una cosa». En esta segunda acepción del término, la Ley de Presupuestos se encuentra cada año más llena de «presupuestos», es decir, de modificaciones legislativas en las materias más diversas realizadas con el «pretexto» de la elaboración anual de esta Ley. De esta forma una serie de «supuestos» previos se convierten en normas legales entre el «maremágnum» del articulado presupuestario, a principios

de cada año. Una manera de actuar que se ha convertido ya en una «técnica legislativa» habitual en España y en otros países.

Este año la Ley de Presupuestos incluye normas que modifican la Ley General Presupuestaria de 1977 y artículos que afectan a la Ley de Medidas para la Reforma de la Función Pública, a las competencias en materia de elaboración de las relaciones de puestos de trabajo en la Administración y, por lo tanto, a la determinación de las retribuciones de los funcionarios.

El artículo 15 en su apartado C establece que durante 1987 los funcionarios públicos en activo, que no hayan consolidado el grado personal por no haber desempeñado durante dos años continuados puestos del mismo nivel, podrán participar en convocatorias de provisión de puestos de trabajo de hasta dos niveles superiores al del puesto que estén desempeñando y, en caso de cese, percibirán como mínimo un complemento de destino inferior en dos niveles al del puesto de trabajo que venían desempeñando. Es decir, que a efectos de promoción o cese durante este año todos los funcionarios serán tratados como si hubiesen consolidado ya el grado personal correspondiente al nivel del puesto de trabajo que ocupan en este momento. Un galimatías que entienden muy bien cuantos trabajan en la Administración.

El artículo 26 por su parte, modifica, como queda dicho, la distribución de competencias en materia de retribuciones y relaciones de puestos de

trabajo entre el Ministerio de Economía y Hacienda y el Ministerio para las Administraciones Públicas. Una modificación que necesitará un desarrollo reglamentario que termine por aclarar con mayor precisión las competencias de uno y otro en esta delicada materia.

Con estos añadidos a la Ley de Presupuestos uno de los «presupuestos» básicos de la Hacienda clásica, el principio de publicidad, cobra, si cabe, mayor importancia. Por ello con el debate presupuestario no se trata solamente de que los ciudadanos puedan conocer y opinar sobre los bienes públicos que el Gobierno ha decidido producir, para quién los produce y a quiénes les exige los impuestos necesarios para pagar esos bienes, sino también qué leyes se modifican y por qué. La publicidad de las normas, garantizada por nuestra Constitución, demanda un conocimiento puntual y suficiente de los ciudadanos sobre estos presupuestos. Una publicidad en la que a los medios de comunicación les corresponde desempeñar un papel de primer orden y a la que nuestra revista quiere contribuir con este número en la medida de sus posibilidades. Por supuesto. ■

Agustín Galán

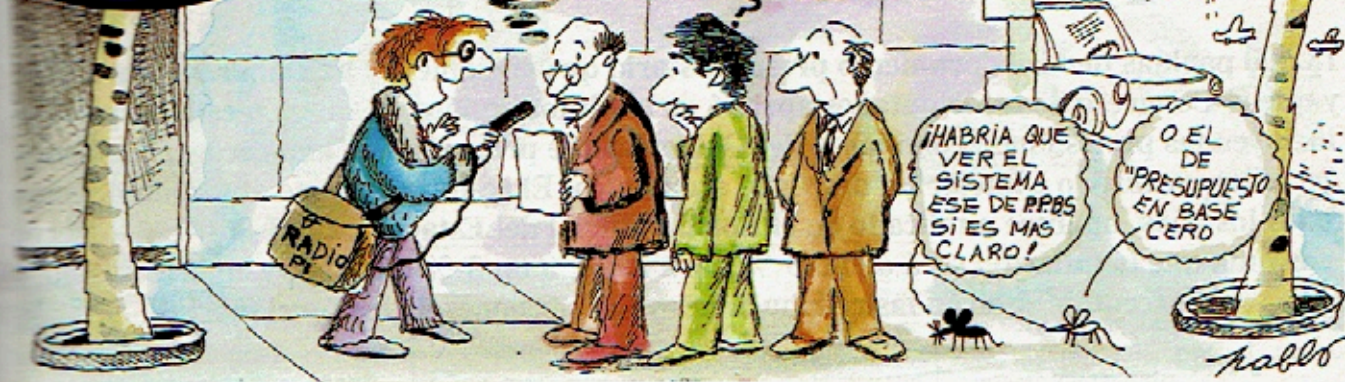
muface N.º 84 FEBRERO 1987.

DIRECTOR: Agustín Galán Machío. SUBDIRECTOR: Jesús Cortés. COLABORADORES: M.ª Lourdes Aparicio Mateos, Chus S. Valcárcel, Elena Cachafeiro, Antonio Calvo, Angel Zapata, Angel Vivas, Angel Castro, Aurelio Romero. RELACIONES PÚBLICAS Y PUBLICIDAD: Elvira López Méndez-Vigo. SECRETARIA DE REDACCION: María Concepción García. CONFECCIONADORA: Chus S. Valcárcel. FOTOGRAFÍAS: Jesús Nuño. DIBUJO E ILUSTRACIONES: Pablo San José. DOCUMENTACION Y ARCHIVO: M.ª Carmen Benito Borrego. EDITA: Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado. Paseo Juan XXIII, 26. Teléfono 254 22 00. 28040 Madrid. IMPRIME: Eurohuevo, S.A. Barcelona. Depósito legal: M 26.836-1978. Distribuye PAQUEBOT APO, S.A. Jesús Aprendiz, 21. Madrid. Tirada de este número: 540.000 ejemplares. La revista MUFACE no comparte necesariamente las opiniones expresadas por los colaboradores en sus artículos firmados. Se autoriza la reproducción total o parcial del contenido de la revista mencionando su procedencia.



COMO HOMBRE DE LA CALLE YA LA VISTA DE LOS PRESUPUESTOS DEL ESTADO, ¿OPINA QUE ESTAN CLARAMENTE EXPRESADOS? ¿SE ENTIENDEN?

天牛天牛! 天牛天牛
天牛天牛! 天牛天牛
天牛天牛! 天牛天牛



el libro



Con el cielo en el bolsillo

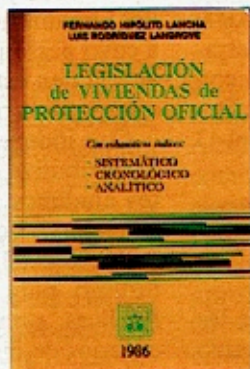
Eduardo Averbu
Editorial G.C. Zero,
1986.

Este libro forma parte del Proyecto didáctico Quirán que la editorial Grupo Cultural Zero ha iniciado con el fin de publicar textos que elaboren métodos capaces de crear y desarrollar mecanismos de autoformación de los sujetos del proceso educativo. El autor, dedicado a la didáctica de las ciencias experimentales, nos ofrece ahora una historia de algunos hombres que intentaron comprender nuestro papel y nuestro tamaño en el Cosmos. Libro dirigido a jóvenes y maestros que intenta hacer comprender cómo a través de aquellos individuos, sonámbulos y vigilantes, el cielo está en nuestros bolsillos. ■

Legislación de viviendas de protección oficial

Fernando Hipólito Lancha.
Luis Rodríguez Landrove.
Edit. Trivium, S.A., 1986.

Obra de recopilación normativa que en su tercera edición presenta, junto a las Disposiciones todavía vigentes, las nuevas normas que introducen cambios sustanciales, principalmente en materia de financiación, subsidiación y subvenciones para la promoción y adquisición de viviendas de protección oficial, en el marco del plan cuatrienal 1984-1987. ■



El libro en el ecosistema de la comunicación cultural

Juan B. Olaechea
Edic. Pirámide, 1986.

El autor diseña en este libro el escenario en el que las



diversas tecnologías culturales armonizan en un espacio común —el ecosistema— y ocupando espacios propios tienden a complementarse mutuamente en la tarea de la comunicación, acelerando el proceso de la transformación humana, y diseñando nuevos rumbos a la sociedad del inminente futuro. ■

Control jurisdiccional de concursos de méritos, oposiciones y exámenes académicos

José Antonio Tardío Pato
Editorial Civitas S.A.,
1986.

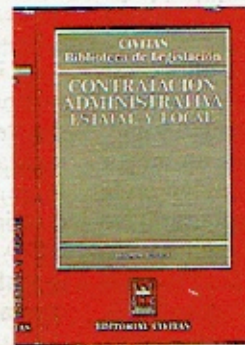
Estudio y análisis de los criterios jurisprudenciales españoles del Tribunal Supremo, de la Audiencia Nacional y de algunas Audiencias Territoriales en los ámbitos a que se refiere la obra. Exce-

lente monografía, única existente sobre la materia, en la que el autor examina igualmente las consideraciones sobre este tema realizadas por nuestra doctrina administrativa y que juzgamos de gran utilidad tanto para los funcionarios en general como para los alumnos y los profesionales del Derecho en sentido amplio. ■

Contratación administrativa estatal y local

Editorial Civitas, S.A.,
1986.

La Editorial Civitas en su colección «Biblioteca de Legislación» recoge en esta obra, anotada y concordada, y rigurosamente actualizada, toda la normativa vigente sobre contratación del Estado, Organismos Autónomos y Corporaciones Locales. Completan este volumen y fa-



licitan su manejo una exhaustiva tabla cronológica de disposiciones y un amplio índice analítico de materias. ■



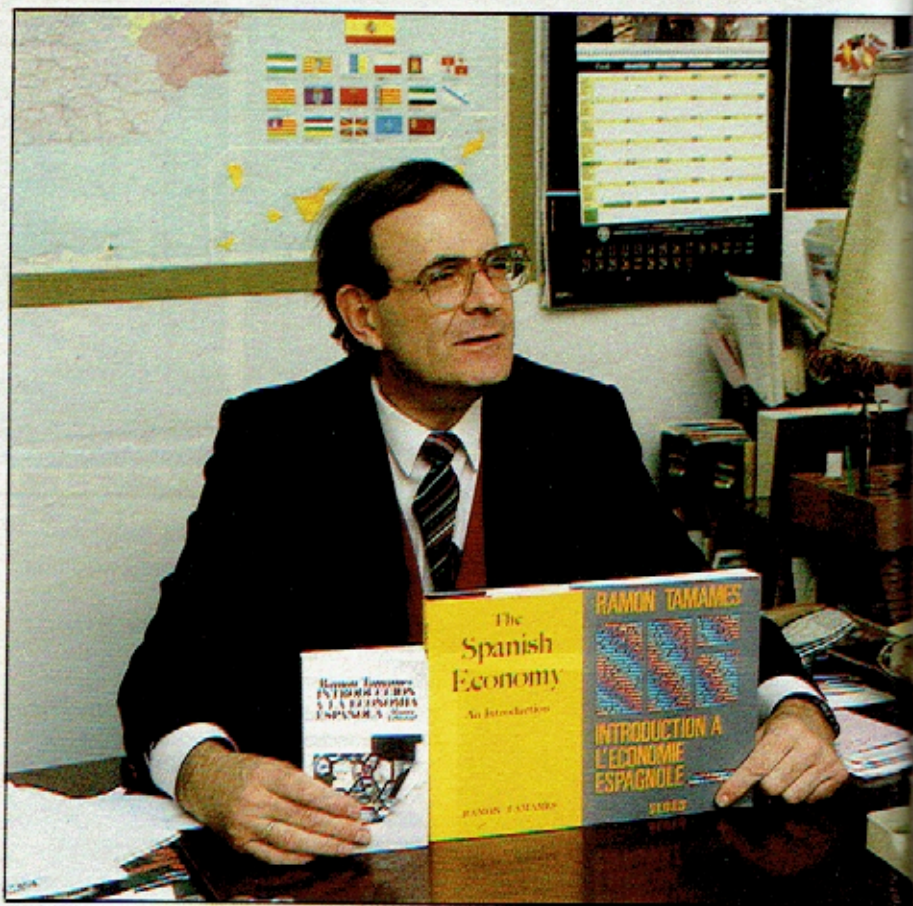
Los ombudsmen europeos

Carlos Giner de Grado
Tibidabo Edicions, S.A.
1986.

La Institución del OMBUDSMEN, de origen sueco, tiene su correlativo en nuestro país bajo la denominación de Defensor del Pueblo. Sus funciones se centran en la defensa de los derechos humanos fundamentales, para cuyo fin está facultado a supervisar y controlar las administraciones Públicas.

El autor, actualmente Asesor de Información y Prensa del Defensor del Pueblo expone con brevedad y vigor el significado y alcance del Ombudsmen en Europa y en especial en España. ■

Con la entrevista a Ramón Tamames iniciamos este año un acercamiento a las diferentes visiones económicas del Estado. Ramón Tamames es un destacado miembro de la «peligrosa secta» de los economistas, apelativo con el fueron conocidos estos profesionales a finales del XVIII y principios del XIX como señala Schumpeter y recuerda en esta entrevista Ramón Tamames con indisimulada complacencia. Esa fama les acompañó por pretender descubrir a la Humanidad el sentido oculto de sus luchas. Quizá a estas alturas sea una fama inmerecida, pero este catedrático, diputado y prolífico escritor la reivindica con sus hechos y sus dichos. «Hoy —afirma— lo que debemos es tratar de descubrir a la Humanidad el sentido oculto de sus luchas con la naturaleza». «En estos momentos no estamos ni en la economía liberal ni en la del Estado Providencia sino en una mezcla con características de intervencionismo, prebendismo y burocratismo». «Lo que debemos plantearnos es la búsqueda de un horizonte utópico y ese horizonte es el Estado Ecológico».



Ramón Tamames

Nuestro horizonte utópico es el estado ecológico

HAY quienes sostienen que el XIX fue un siglo «liberal» del mismo modo que el XX ha sido un siglo «socializante». En el siglo pasado se cifraba el ideal para el Estado en interferir lo menos posible en la vida económica. En el actual hemos demandado su intervención. ¿Qué le pediremos en el siglo XXI?

—Sí efectivamente el siglo XIX es el del Estado Liberal y el XX el del Estado Providencia, aunque esas consideraciones no se pueden generalizar, yo creo que habría que pedirle al siglo XXI el Estado del Bienestar; porque se ha hablado mucho del Estado del Bienestar y de la Economía del Bienestar, pero realmente lo que tenemos es más

bien, por lo menos en España, como dice algún colega, el Estado del Malestar. En estos momentos no estamos ni en la economía liberal ni en la economía del Estado Providencia, estamos en una mezcla que tiene características bastante claras de intervencionismo, de burocratismo y de prebendismo; y a mí me parece que frente a esos tres enemigos de un Estado eficaz y a favor de las necesidades populares y sociales en general hay que plantearse: frente al intervencionismo una planificación combinada con el mercado y frente al burocratismo un Estado eficaz con una organización y métodos, que no signifique burocratismo. La burocracia es la aberración del Estado y es un fin en sí mismo, pero, precisamente, el Estado no es un fin en sí mismo, es un instru-

mento de poder al servicio de la sociedad, por lo menos en una concepción democrática. Por último frente al prebendismo y la apropiación del Estado por parte de las clases dominantes, de las meritocracias o de los partidos yo creo que hay que establecer un sistema de efectiva transparencia.

Ese conjunto de antítesis a la situación actual yo diría que deben conciliarse con una concepción del bienestar. Un sociólogo y ecólogo francés Philippe Saint Marc ha venido a decirnos algo muy claro sobre el bienestar: «la felicidad, que es la aspiración de la gente, no debe basarse simplemente en el nivel de vida medido por una renta per capita, que tiene una enorme dispersión en torno a la media y que además introduce componentes que no

tienen nada que ver con el bienestar: más armas, más renta y, por lo tanto, más renta per cápita; más artilugios que producen contaminación, más renta y, por lo tanto, más renta per cápita. O sea, el nivel de vida como primer término de la ecuación de felicidad, y el nivel de vida es la renta per cápita, pero teniendo en cuenta su dispersión en torno a la media y detrayendo todo lo que son, precisamente, agresiones al medio. En segundo lugar las condiciones de vida. Las condiciones de vida son muy importantes. ¿De qué sirve tener una alta renta per cápita si se consigue a base no solamente de 10 o 12 horas de trabajo, sino de 2, 3 horas de pérdida de tiempo en los transportes y de trabajar en cadenas de montaje rutinario. Y por último el tercer elemento del trinomio de la ecuación de felicidad es el medio ambiente, que cada vez tiene más importancia en una sociedad con mayor densidad urbana y en donde en vez de asociarnos a la naturaleza, en muchos casos, lo que hacemos es destruirla. Yo creo que éste es el Estado que tenemos que buscar para el siglo XXI; es decir, un Estado de Bienestar y solidario en una Comunidad Internacional en la que, lógicamente, tendríamos que poner también como horizonte utópico, en el siglo XXI, el final del conflicto como eje de la Historia Universal, el final de la Prehistoria de la Humanidad y el comienzo de la verdadera Historia como decía «Don Federico».

—Las formulaciones de la izquierda europea se limitan hoy a defender el mantenimiento o el fortalecimiento del llamado Estado del Bienestar, una alternativa socialdemócrata que ayer era criticada como una forma de control del conflicto social sin modificar las bases del mismo. ¿Tras el fracaso económico de los sistemas de rígida planificación central y la crisis financiera del Estado de Bienestar, tal como lo conocemos, se puede hablar en nuestro entorno de alguna «idea económica» realmente nueva? ¿Cómo se podría definir, en términos económicos la formulación de ese Estado de Bienestar y solidario?

—Ese tema se ha planteado también en la discusión filosófica y Habermas ha hablado del final de la utopía, pero el final de la utopía no en el sentido de que ya no pueda existir, sino el final de la utopía que se planteaba en la lucha de los trabajadores, en la lucha por la cultura o en la lucha por la liberación de la mujer, es decir, lo que se ha llamado el Estado del Bienestar. Con la

crisis energética, industrial y financiera, la triple crisis, ahora vienen a decirnos que el Estado del Bienestar es imposible y que hay que volver al liberalismo, pero, hoy por hoy, el liberalismo para casi nadie es una utopía, es una especie de purga del sistema. Yo creo que lo que debemos plantearnos es la búsqueda de un nuevo horizonte utópico y ese horizonte, si se quiere sintetizar todavía más, es el Estado Ecológico. El Estado Ecológico es el que internaliza dentro del sistema todos los aspectos ecológicos y plantea la relación entre la Humanidad y la naturaleza que es —en expresión de Boulding— el navío espacial tierra a nivel planetario y solidario. La izquierda tiene que ir por ahí. Recuerdo mucho a los colegas que Schumpeter decía que los economistas, a finales del siglo XVIII y principios del XIX, eran conocidos como la «peligrosa secta» porque pretendían descubrir a la Humanidad el sentido oculto de sus luchas. Hoy lo que debemos es tratar de descubrir a la Humanidad el sentido oculto de sus luchas con la naturaleza y de sus luchas internas.

—Sin embargo, la realidad es que en el modelo económico, demográfico, social y político en el que se encuadra

El 5 % que se sube este año a los funcionarios es un ariete para emplearlo contra el resto de los trabajadores y decirles: «no vais a ganar más».



nuestro país se está produciendo un aumento de los gastos sociales (desempleo, jubilación, sanidad, educación) junto a una disminución de los ingresos por la vía de los impuestos y de las cotizaciones sociales. ¿No es real esa crisis financiera?

—Todas esas crisis tienen una explicación; la explicación fundamental es que aumenta la capacidad de producción y como no se produce una redistribución de la riqueza y de la renta llega un momento en que esa capacidad de producción tiene excedentes y esos excedentes hay que saldarlos con cierres de fábricas, reconversiones industriales, paro masivo y vuelta al liberalismo. La vuelta al liberalismo es la disciplina de los empresarios frente al resto de la sociedad. Predican la libertad, pero la libertad para hacer ellos lo que quieran. A mí me parece que ese es un análisis interesado que hacen toda una serie de fuerzas dominantes de la sociedad, que además ahora tienen un nexo común que es el complejo industrial —militar, cuyo núcleo es la trilateral, que no es una conjura misteriosa y negra sino algo de lo que se habla con el mayor desparpajo en las grandes revistas como The Economist. Lo hacen a la luz del día porque son los amos, claro, si no lo fueran estarían reuniéndose en las catacumbas.

—La complejidad de las modernas técnicas presupuestarias, difíciles de elaborar y de interpretar, aumentan la influencia que sobre el presupuesto tiene la burocracia pública integrada por la clase gobernante y los propios funcionarios. ¿Cree Vd. que en las democracias industriales los ciudadanos estamos en condiciones de controlar en qué, cómo y para qué se emplea el gasto público o quienes deben financiarlo y de qué forma?

—Yo creo que ni siquiera los diputados, así que cuanto menos la generalidad de los ciudadanos. El presupuesto se ha convertido en un monstruo absolutamente inmenso, que está relacionado naturalmente con el Leviatan del Estado. Los que si conocen muy bien los presupuestos son los intereses industriales, financieros y mercantiles; evidentemente detrás de las partidas de presupuestos de gastos militares hay muchos intereses, nombres y apellidos, firmas comerciales, detrás de las partidas de obras públicas hay empresas constructoras, detrás de las partidas de viviendas hay inmobiliarias, detrás de los sistemas educativos hay editores, etc., etc. Este año he sido el portavoz

de Izquierda Unida en el tema presupuestario y yo diría que nunca me había estudiado los presupuestos tan a fondo. Ahora es cuando me doy cuenta de lo poco que sé, porque como antes lo estudiaba mucho menos pensaba que sabía mucho más, pero ahora es cuando me doy cuenta de que para llegar a conocer un presupuesto hay que estar todo el año encima. El presupuesto de los Estados Unidos se ha presentado el día 6 de enero y es un presupuesto para el año fiscal que empieza el 1 de octubre de 1987 y que llega hasta el 1 de octubre de 1988. Empiezan a debatir el presupuesto nueve meses antes del comienzo de su vigencia, nosotros en tres meses lo despachamos: octubre, noviembre y diciembre. En ese tiempo es imposible analizarlo. La falta de soberanía fiscal se manifiesta también a través de la aplicación del presupuesto: el Gobierno puede hacer con el presupuesto «mangas y capirotas»; y así lo hemos dicho en todas las formas, siempre educadas.

—La máxima virtud de un presupuesto parece consistir en la búsqueda de la estabilidad (déficit público, inflación, desempleo, inversión pública y privada, balanza de pagos, productividad y competitividad exterior, son los elementos de un puzzle que cada cual maneja según sus gustos, pero cuyas bases nadie pone en cuestión), ¿no cree que hemos entrado en una fase en que la tecnocracia ha desplazado a las ideologías?

—Esas distintas combinaciones constituyen lo que se llama cuadro macro-económico. El cuadro macro-económico se puede plantear como un crucigrama y claro hay que ser muy tonto para hacer un crucigrama uno mismo y que no te salgan las palabras encajadas. Lo que pasa es que cada uno haría su propio crucigrama, luego eso se cumple o no se cumple. Evidentemente parece como si la estabilidad fuera un fin en sí mismo, pero la estabilidad sin más es, sencillamente, una política conservadora porque la estabilidad significa moderación salarial,

significa control financiero y significa, en definitiva, techos a los funcionarios. El 5 por 100 que se sube este año a los funcionarios es un ariete para emplearlo contra el resto de los trabajadores y decirles: «no vais a ganar más»; lo cual es un disparate porque realmente es una forma de empobrecer al país. Hay que introducir elementos de productividad en los casos de las empresas donde se puede medir mejor que en la Administración. ¿Por qué se iguala a todos con el mismo rasero cuando hay empresas que ganan mucho dinero y otras que están perdiendo? Sinceramente creo que la estabilidad no es un fin en sí mismo, puede ser una necesidad pero tiene que ir acompañada de un propósito de transformación. Si no

El bienestar ya no es la finalidad de este Gobierno, su finalidad es la estabilidad y el aumento del excedente de las empresas.

hay un propósito de transformación a mejor lo que estamos haciendo es una política conservadora y creo que es lo que caracteriza a este presupuesto opaco, autoritario, regresivo, estancador y no favorecedor de transformaciones sociales profundas.

—Con el presupuesto de 1987 el Gobierno pretende recoger los frutos del ajuste realizado e iniciar un despegue económico. La OCDE prevé para España una disminución del paro en 1987 y una inflación del 5,5 por 100. El Gobierno estima que la inflación será de un 5 por 100 para llegar a un 3 por 100 en el 88. Por primera vez en 10 años los gastos del Estado crecerán menos que el Producto Interior Bruto (un 8,8 por 100). En términos reales aumentará la inversión entre un 8 y un 10 por 100, la ocupación lo hará en un 2 por 100 y se reducirá el déficit público del 4,5 al 4 por 100. Estos son los datos que ofrece el Gobierno. ¿Cómo se compaginan estas previsiones del Gobierno con sus acusaciones de que el Presupuesto es empobrecedor, opaco y regresivo?

—Que es regresivo no tiene vuelta de hoja porque, teniendo en cuenta la repercusión del IVA, ya se ha superado aquella norma, que se adoptó con el primer gobierno de UCD de que los impuestos indirectos y los directos ten-

nían que estar en una relación de 1/1. En realidad hoy los impuestos indirectos pesan bastante más que los directos, primera evidencia; segunda evidencia: el Presupuesto es opaco y lo es porque no sabemos lo que van a hacer con él. Los presupuestos por programas muchas veces no indican la asignación efectiva de los recursos y luego está la falta de soberanía fiscal que se desprende del principio del articulado de la Ley Presupuestaria. ¿Por qué es estancador?: porque, sencillamente, pone un listón del 5 por 100 para los ingresos de los funcionarios y transforma eso, como decía, en un ariete para el resto de los asalariados cuando hemos visto que la Bolsa subió en el año 86 el 110 por 100, que los precios del suelo subieron



un 70 por 100 (por decir un promedio más o menos teórico), cuando sabemos que los excedentes de las empresas han crecido y cuando sabemos que la participación de los trabajadores en la renta ha bajado. El Gobierno podrá hacer todas las manifestaciones que desee, como las que Vd. cita, y algunas de ellas no digo que no se vayan a cumplir, la que creo yo que en ningún caso se va a cumplir es la del paro; el paro va a seguir creciendo. Hoy mismo tenemos ya en la prensa el anuncio de 20.000 nuevos despidos por la segunda reconversión industrial. Nosotros le dijimos al Sr. Ministro en el debate presupuestario: «van Vds. a hacer la ofensiva de invierno y cuando no estén reunidas las Cortes van a anunciar la segunda reconversión industrial» y ahí está, entonces no me creo lo del paro y no me creo tampoco que se vaya a producir un aumento del bienestar. El bienestar ya no es una finalidad de este Gobierno, la finalidad de este Gobierno es la estabilidad y el aumento del excedente de las empresas y sencillamente eso es lo que permite decir que este es un Presupuesto muy conservador.

—Según una encuesta publicada a principios de este año por el diario «El País» los españoles vemos con optimismo el futuro. Desde que escribiera Vd. en 1975 «Una democracia para el futuro de España» han sucedido muchas cosas en este país, ¿cómo ve ahora nuestro futuro?

—Lo que era difícil era ser optimista en el año 75 y yo ya fui optimista, como Vd. recordará, porque decía que la democracia era inevitable y que era imparitable. Entonces la gente decía: «¡éstos están locos! ¡aquí qué va a haber democracia!»; sin embargo hoy la democracia, con todos sus problemas, miserias y grandezas, les ha dado a los españoles un desahogo y les ha dado hasta una libertad de mente. A pesar de los problemas económicos que tenemos la gente es hoy mucho más optimista y lo que a nadie se le plantea ya, a nadie proporcionalmente significativo en la sociedad, es un retorno a los sistemas autoritarios. Y yo creo que esto ya, de por sí, es una base de optimismo muy grande, pero tenemos que hacer una democracia avanzada, no quedarnos en una democracia delegada ni en una democracia vigilada, ni una democracia delegada en un partido omnimodo del Gobierno, ni una democracia vigilada en la Casa Blanca ■

Agustín Galán



Más de 100.000 alumnos podrán estudiar en su localidad

La escuela vuelve al pueblo

Más de 100.000 alumnos pertenecientes a unas 10.000 escuelas del medio rural podrán cursar preescolar y los ciclos inicial y medio de EGB en su localidad de residencia, según las normas que se desprenden de un Real Decreto —publicado en el BOE el pasado mes de enero—, por el que se constituyen los Colegios Rurales Agrupados. Con ello se quiere evitar la desaparición de más escuelas unitarias y paliar sus carencias en cuanto a profesorado de apoyo, instalaciones y equipamientos mínimos en materia educativa.

POR medio de la citada normativa, la Administración pretende retornar a las raíces del entorno rural, después de varios lustros presididos por una desacertada política de concentraciones escolares. Con la construcción de Colegios Rurales Agrupados de Educación General Básica se trata de ga-

rantizar y asegurar que todos los niños de preescolar y ciclos inicial y medio de EGB del medio rural, reciban una atención educativa en la localidad en la que residen. La medida afectará también a alumnos que cursan niveles superiores de enseñanza, a través del mejor aprovechamiento de los recursos y de otras fórmulas, como el desplazamiento periódico de los docentes.

de Cultura

Hay algo que Lourdes Ortiz tiene muy claro: prefiere el tiempo al oro. Y, probablemente, también la vida al sueño; pues si es cierto que es autora de varias novelas y obras de teatro —*Luz de la memoria, En días como estos, Urraca, Las murallas de Jericó, Arcángeles...*— éstas nunca han dejado de hablar del mundo y de los problemas de seres de carne y hueso. Fue de izquierdas y, aunque de una forma distinta a como hace veinte años, sigue ejerciendo porque piensa que ésa es una irrenunciable actitud moral ante la vida.

Lourdes Ortiz

Tiempo para la libertad

TRABAJA desde hace tiempo en la enseñanza. En Institutos, en la Facultad de Ciencias de la Información, en la UNED; y, en los últimos nueve años, en la Escuela de Arte Dramático, donde, desde hace cinco, es funcionaria.

—Yo participé mucho en el movimiento de los PNNs; sobre todo cuando estuve en Ciencias de la Información. Pero cuando se me planteó el dilema de hacer las oposiciones restringidas o perder el trabajo, acepté pasar por las oposiciones. Naturalmente, no es mi ideal, y pienso que para la enseñanza es negativo; pero, por supuesto, es beneficioso individualmente. El problema está en que la gente se duerma en los laureles y las clases se conviertan en algo repetitivo. Uno siempre puede hacer de sus clases algo vivo, pero desde luego este sistema favorece lo contrario. Otro problema grave que se les va a plantear a los jóvenes es que, al haberlos hecho funcionarios mucha gente que ahora estamos en torno a los cuarenta años, se han bloqueado las plazas para bastante tiempo.

Confiesa estar encantada con su trabajo. Con el hecho de que sean pequeños grupos de estudiantes, y con una vocación muy definida además. El contacto con la gente joven y el tiempo libre que le deja, son otros factores que le compensan de que el sueldo no sea muy elevado. Tanto, que cuando, recientemente, le ofrecieron el puesto de Subdirectora de Enseñanzas artísticas, duró quince días en el cargo.

—En realidad, duró uno sólo porque dimití al día siguiente. Estuve quince días porque ése fue el tiempo que llevó el papeleo correspondiente. No me gusta nada el trabajo de oficina, de gestión. Y además, mientras estuve me di cuenta de que no me quedaba tiempo para salir al teatro o para escribir. Prefiero ganar menos dinero y tener tiempo para gastármelo, que ganar mucho y no tener un rato libre.

Su trabajo con los alumnos de Arte Dramático le ha hecho interesarse por el mundo del teatro. Ha escrito algunas obras y ha montado y dirigido otras.

—Me gusta el mundo de los actores. Son gente que se mueve, que vive otros personajes. Y pienso que el novelista

tiene que ver con el actor. Uno crea vida, y el otro la interpreta.

—Has escrito que la novela es el lugar donde se hace patente el «seréis como dioses».

—Crear un mundo novelesco te da algo de poder del creador; y, si ese mundo consigue perdurar, también algo de la eternidad. Pienso que en el acto de escribir hay un intento de rescatar el tiempo, de congelarlo y luchar contra el olvido. Y también de luchar contra la muerte. En todo caso, yo procuré siempre hacer literatura y no diarios, aunque sea inevitable que haya algo de mí misma.

Hay, en efecto, bastante de ella misma o del mundo que la rodea en todo lo que ha escrito. Aunque también es verdad que sus novelas apenas se parecen entre sí. *Luz de la memoria*, la primera publicada, es un recuerdo y un homenaje a ciertas personas de su generación, a las que ella conoció bien, que no supieron enfrentarse al paso del tiempo. Porque Lourdes Ortiz vivió —como todos, por otra parte—, tiempos difíciles. Fue universitaria entre 1960 y 1965, y militó en el partido comunista hasta 1968, en que lo abando-



Edición Pública
Edición Privada

Agenda

no decepcionada por la invasión de Checoslovaquia. En esos años cumplió con todos los ritos preceptivos: asistencia a los seminarios de Aranguren, a la Academia de García Calvo, más tarde; un intento de tesis sobre el joven Marx, nueve meses de trabajo en la librería Antonio Machado, fundación de la editorial Ciencia Nueva...

Cuando pasó todo aquello, Lourdes Ortiz siguió en la enseñanza y en la literatura. Tras *Luz de la memoria*, vinieron *En días como estos*, *Picadura mortal*, *Urraca* y *Arcángeles*, novelas que tratan del poder, de la soledad, de individuos sin salida. En la más reciente, *Arcángeles*, vuelve, en cierto sentido, al principio. En un Madrid, descrito con gran fuerza expresiva, la generación de *Luz de la memoria* es contemplada con cierta ironía por los que hoy tienen veinte años. Publicada hace unos meses, está ya trabajando en un próximo libro. No será propiamente una novela, sino posiblemente un conjunto de monólogos, en los que hablen personajes femeninos de la literatura universal que apenas tienen voz, como Penélope, Circe, Salomé... Y le ronda además la idea de escribir un ensayo denunciando lo que de opresor e injusto tienen las democracias. Porque Lourdes Ortiz mantiene perfectamente viva la fibra moral que le hace indignarse ante una sociedad que consiente ocho millones de pobres, o ante los que fueron incendiarios en su juventud y ahora son bomberos.

—Es tremendo ver cómo gente que un día fue rebelde y participó en el movimiento estudiantil, hoy, ante las protestas de los jóvenes, habla de la existencia de agitadores. Pues claro que habrá agitadores. Igual que los había antes; y éramos nosotros además, pero el hecho de que haya agitadores no significa que los problemas no sean reales.

Pasada ya la cuarentena, Lourdes Ortiz sigue prefiriendo el tiempo al oro y la vida al sueño. Por eso, y por su inapreciable capacidad de indignación, su apariencia y su vida tienen un apabullante aire de normalidad. Cualquiera que la conozca, lo detecta enseguida. Seguro que a sus vecinas les pasa. En el breve rato que ha durado la entrevista, dos han llamado a la puerta: «¿Es suyo ese Citroën que está abajo? Es que se ha dejado las luces encendidas». ■

Pasada ya la resaca de la Navidad, y la cuesta de Enero; con el bolsillo algo recuperado y sin el barullo de las fiestas, es el momento de ver algunas cosas que bien podían haber traído los Reyes, pero que son estupendos regalos en cualquier momento. Por ejemplo, estos dos libros que tratan de algunas cosas que existieron y de muchas más que no existieron nunca. O tal vez sí.

La *Enciclopedia de las cosas que nunca existieron* es el compendio —enciclopédico, precisamente— de todos los seres, territorios y objetos que la imaginación o los sueños del hombre han creado a lo largo de los siglos. Pese al título, el libro está escrito con el convencimiento de que todo lo que se recoge en él, tiene una innegable realidad en alguna parte. Es decir, se cree a pies juntillas en la Isla del Tesoro y en los personajes que la buscaron, pero no se considera necesario citar a un tal Robert Louis Stevenson (excepto en la oportuna bibliografía que cierra el volumen). Las características, vida y milagros de Merlín, los elfos, los gremilins, las hadas, Alicia Lidell, Caronte, Peter Pan... están minuciosamente registrados. Bellísimamente ilustrado, este libro habría despertado las iras de Jorge de Burgos. Pero Tolkien hubiese penetrado en cualquier laberinto para conseguirlo.

El otro es muy distinto, y sin embargo, tiene algo que ver con la *Enciclopedia*. Sus editores lo califican



de Enciclopedia visual del Barroco, y trata, entre otras más cercanas de cosas como el Arca de Noé o la Torre de Babel. Su adecuado título es *Athanasius Kircher. Itinerario del éxtasis o las imágenes de un saber universal*. Kircher fue un jesuita cuya vida ocupa casi todo el siglo XVII, un sabio que continúa la tradición —puede decirse que es un último representante— de los intelectuales de curiosidad universal que surgieron en el Renacimiento. Sus estudios abarcan la filosofía, la música, la óptica, la sinología, la egiptología, la lingüística, la arqueología... Y la representación gráfica de todo aquello que estudió Kircher, realizada por los mejores grabadores de la época, tiene una importancia fundamental en sus libros. Estos dos volúmenes recogen 520 ilustraciones de las que acompañaron a los libros originales; un conjunto que constituye la recopilación más extensa de la obra kircheriana realizada hasta ahora. Un estudio introductorio de Ignacio Gómez de Liaño completa el fascinante *itinerario*.

Este otro libro, sin embargo, es exactamente el reverso de los anteriores. Trata de la actualidad, de lo inmediato, de lo que ocupa nuestras conversaciones a diario. Ediciones Akal acaba de publicar un nuevo anuario económico y geopolítico. *El estado del mundo 1987*, elaborado por 110 especialistas de 22 nacionalidades, recoge los datos geográficos, políticos y económicos de todos los países del planeta, e incluso de los pueblos sin estados como kurdos o palestinos.



«El derecho a la pereza»



Antonio Martínez Menchén*

A Sí es la vida... Ya han caído otras Navidades. Para quienes tenemos algunos años, cada Navidad que pasa nos deja en la boca un sabor de resaca amarilla. Y es que la vida es como el vino barato que, en lugar de ganar con los años, se avinagra.

Aunque puede que el avinagrado sea únicamente yo —¿únicamente yo?— en este primer día de vuelta al trabajo. Y si me detengo en ello, si me pongo a meditar en la causa de mi mal humor tras el fin de las vacaciones, llego a la conclusión: de toda la pasada zarabanda lo único que realmente mereció la pena fueron las horas de absoluto ocio.

No es por una justificación personal por lo que una vez más me veo glorificando el *dolce far niente*. Comprendo que voy a contrapelo y puedo ser pieza de escándalo al afirmar estas cosas en esta época de ejecutivos con *master USA* y tecnócratas neoliberales con su mirada fija en el extremo oriente; pero cada uno es como es, y no voy a estas alturas a decir lo que ni pienso ni siento por el simple hecho de seguir la corriente.

Así que, una vez más diré, lo que me duele. Y ello es que todas las cosas de realidad que ha hecho el hombre, surgen de un clima de ocio relajado, de un clima lúdico, y no de esa moral sacralizadora del trabajo propia de una civilización que considera hasta la vida eterna desde un prisma de tedio —yo te doy en relación a lo que tú me das—. Desde la filosofía griega, nacida tras largas horas de perezosa charla frente a una

jarra de vino, unas olivas y un queso de cabra, hasta la ley de la gravitación fruto de una siesta bajo un manzano, todo logro que ha servido para algo es hijo del ocio, y no de ese tedioso transcurrir del tiempo entre ficha y ficha del reloj.

Al menos, esto es lo que yo pienso. Pero mi joven tecnócrata, con sonrisa de suficiencia, enseguida me contraponen ese mun-



do que ve pasar la vida meciéndose muellemente en un chinchorro, y aquel otro de laboriosos enanos que, a las siete de la mañana, cantan a coro el himno de la empresa y meditan algún nuevo truco para aumentar su producción. El uno —dice— es el subdesarrollo; el otro el progreso. Y a continuación me bombardean con siglas y números en científica defensa de su tesis. Pero como

yo soy poco científico, le contesto que no fetichizo esas siglas; que a mí, el PNB, por poner un ejemplo, me habla de las ganancias financieras y empresariales, que me importan un rábano, y no de la calidad de la vida cotidiana de la gente de a pie, que es lo que me importa. Así que América para los americanos, y Japón para los japoneses.

—¡Vamos! —me dice— que tú te quedas con el hambre de los negros...

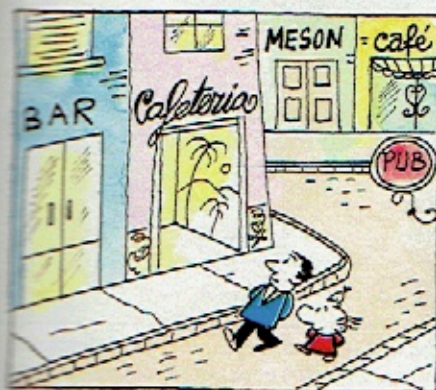
—No —replico—, yo no me quedo ni quiero ese hambre. Pero el hambre del tercer mundo no es producto de la mentalidad ociosa de ese mundo, sino de la explotación a la que les somete ese otro mundo de los blancos, que encima los hace trabajar como negros. No definiendo el subdesarrollo, sino un concepto de la vida donde no se sacrifica el trabajo alienante —y en nuestra sociedad sobran los dedos de las manos para contar los que no son—, en que no se supedita todo a la productividad, y en el que el hombre, aunque consume menos, disponga del bien más preciado que tiene y que esta sociedad le roba: su propio tiempo.

—Bah —concluye mi joven tecnócrata—, tú eres un utópico.

—¿Tu crees? Yo pensaba que era un revolucionario. ■

*Antonio Martínez Menchén es técnico de la Administración Civil y autor de obras narrativas y ensayos. Entre otras «Pro Patria Mori» y «Del desengaño literario».

Diminuto, por Pablo



revista **de** **FACE** **UNCIONARIOS**

Marzo 1987 • Número 85

mutualidad general de funcionarios civiles del Estado

LA IMAGEN
DE LOS
FUNCIONARIOS



Entrevista: Santiago Varela/La voz del Gobierno.

sumario

muface 3-87



Entrevista: Santiago Varela, Secretario General de la Oficina del Portavoz del Gobierno

16



Educar para la democracia

La formación cívico social y el fomento de los valores democráticos constituyen todavía una asignatura pendiente del sistema educativo.

20



La imagen de la Administración

¿Qué imagen tienen hoy los ciudadanos de la Administración y de los funcionarios que la sirven? Las encuestas del CIS, los informes del Defensor del Pueblo y la opinión de los periodistas pueden ayudarnos a saberlo.

8

Francisco Castaño: Soy funcionario, como Góngora canónico

Francisco Castaño, profesor de enseñanza media, ha empezado a publicar a sus 35 años. Quizá por eso su primer libro es el de un poeta maduro.

22

¿Le molesta que fume?

Hoy fumar o no fumar se ha convertido en algo más que una decisión individual. La mayoría de los países desarrollados han adoptado ya medidas muy concretas.

27



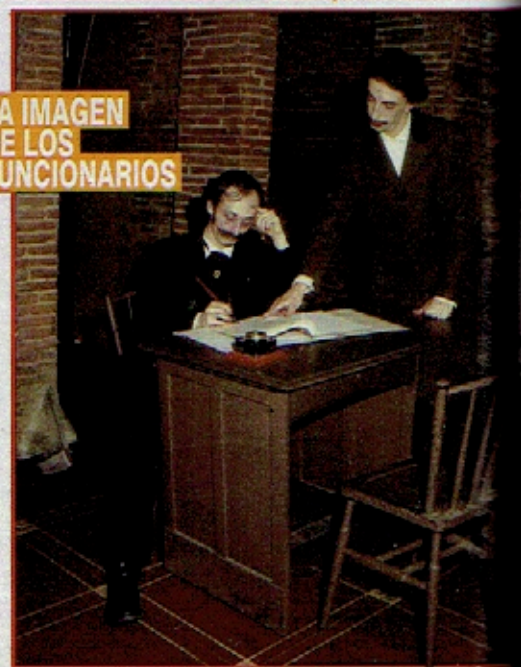
nuestra portada

La novela de D. Benito Pérez Galdós «Miau» es la crónica de un cesante del siglo XIX. D. Ramón de Villaamil, Jefe de Negociado del Ministerio de Hacienda, el cual dos meses antes de jubilarse es expulsado sin sueldo de la Administración. A la adaptación teatral de esta novela, representada estos días en el teatro Lara de Madrid, corresponde la foto de nuestra portada, una imagen del siglo XIX, que nos sirve para presentar lo que opinan hoy nuestros ciudadanos sobre la Administración (pág. 8) y para hacer un recorrido por el tratamiento literario de la burocracia (pág. 25).

25

revista **FUNCIONARIO**
muface
Marzo 1987 • Número 85
revista general de funcionarios civiles

LA IMAGEN DE LOS FUNCIONARIOS



Entrevista: Santiago Varela/La voz del Gobierno

Editorial



Ir al mercado

La imagen de los servicios públicos tiene mucho que ver con la imagen que la sociedad tiene de sí misma. «Hoy, señores —decía Balzac—, servir al Estado ya no es lo mismo que servir al Príncipe que sabía recompensar y castigar. Hoy el Estado es todo el mundo y todo-el-mundo no se preocupa por nadie. Servir a todo el mundo no es servir a nadie. Nadie se interesa por nadie. Un empleado vive entre esas dos negaciones.» Hacer que todos vean al Estado como cosa propia es, probablemente, uno de los primeros deberes de un Gobierno democrático.

Mientras eso sucede los funcionarios trabajamos con la conciencia de ser mal vistos por la sociedad aunque no nos consideramos ni mejores ni peores que los trabajadores de las empresas privadas. Así lo puso de manifiesto la única encuesta entre funcionarios que se ha interesado por esta cuestión. Según el estudio 1.151 del Centro de Investigaciones Sociológicas (marzo 1978) el 62 % de los funcionarios consideraban a la Administración igual que a la empresa privada, sin embargo, la inmensa mayoría (80,5 %) pensaba que la gente tenía una imagen negativa de la Administración.

«La publicidad es un elemento esencial para la buena marcha de las ventas y para mantener informado al consumidor sobre los distintos aspectos de la empresa, lo que conforma una imagen de marca o de empresa muy necesaria en la actualidad. Los medios de comunicación y su efecto sobre el mercado condicionan de forma muy importante la actuación de la empresa». Esto dice José M.^o Cuevas, presidente de la Confederación de Organizaciones Empresariales, en una entrevista contenida en el libro de Clemente Ferrer Roselló, «Comunicación por objetivos: la publicidad». Una cita de

autoridad estrictamente innecesaria por cuanto la trascendencia del marketing y de la publicidad se ha convertido ya en un «lugar común» en las sociedades contemporáneas. La reiteración de lo evidente no sobra, en este caso, si tenemos en cuenta que la primera empresa del país, la Administración Pública, «pasa» de «marketing» a pesar de que su imagen de marca no puede decirse que sea precisamente buena.

Cualquier empresa se afana con cierta actualidad en saber lo que el mercado opina de sus productos. Sin embargo el último estudio de un organismo oficial sobre la opinión de los ciudadanos en relación con los servicios públicos tiene, en estos momentos, una antigüedad de tres años.

El promedio de las respuestas a preguntas afines de las tres encuestas realizadas por el C.I.S. en 1979, 1980 y 1982 indica que sólo un 36,4 % de los ciudadanos consideran que los funcionarios son competentes o están preparados profesionalmente, un 44 % que son honrados y un 65 % que unas buenas amistades permiten o ayudan a conseguir cosas del Estado o que los funcionarios no tratan igual a todos los ciudadanos. Estos porcentajes se encuentran por debajo de la media europea. En los países industrializados entre un 60 y un 70 % de los ciudadanos dan su confianza a la Administración y fían en la honorabilidad de los funcionarios.

La situación hoy puede haber cambiado, pero el único dato de que disponemos para comprobarlo indica justamente lo contrario: Según los informes del Defensor del Pueblo correspondiente a los años 1983, 1984 y 1985 los españoles superamos, con creces, a los demás europeos a la hora de manifestar nuestra

disconformidad con el funcionamiento de la Administración y de los servicios públicos.

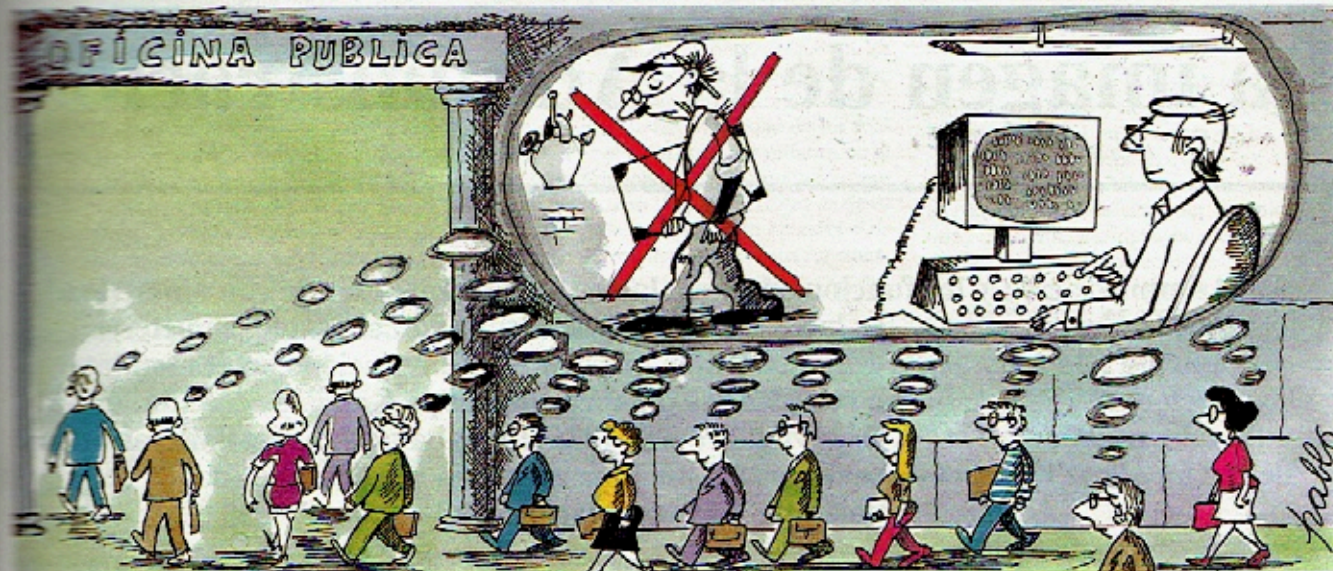
El Ministerio para las Administraciones Públicas, a través de la Inspección General de Servicios, ha elaborado una serie de programas encaminados a agilizar los procesos relacionados con las inversiones públicas, la gestión de servicios y prestaciones sociales, la educación y la ayuda a la actividad económica. Estos programas incluyen la realización de encuestas para conocer la opinión de los ciudadanos sobre el grado de transparencia y eficacia de estos servicios. Cuando se hagan públicos los resultados de estas consultas tendremos una «fotografía» más actual de lo que se opina en el mercado de los servicios públicos. Mientras tanto hay que reconocer que los datos de que disponemos no nos sacan demasiado favorecidos.

Que la Administración se decida, finalmente, a ir al mercado puede cambiar la actual situación. Se trata de que sepamos qué es lo que quieren los ciudadanos y de que éstos conozcan lo que la Administración les ofrece. Quizás entonces, parodiando el ya conocido eslogan «busque, compare y si encuentra algo mejor cómprelo», podamos lanzar este otro: «pruebe, compare y si no funciona bien, reclame y dígalos». ■

Agustín Galán

muface N.º 85 MARZO 1987.

DIRECTOR: Agustín Galán Machío. SUBDIRECTOR: Jesús Cortés. COLABORADORES: M.^a Lourdes Aparicio Mateos, Chus S. Valcárcel, Elena Cachafeiro, Antonio Calvo, Ángel Zapata, Ángel Vivas, Ángel Castro, Aurelio Romero. RELACIONES PUBLICAS Y PUBLICIDAD: Elvira López Méndez-Vigo. SECRETARIA DE REDACCION: María Concepción García. CONFECCIONADORA: Chus S. Valcárcel. FOTOGRAFÍAS: Jesús Nuño. DIBUJO E ILUSTRACIONES: Pablo San José. DOCUMENTACION Y ARCHIVO: M.^a Carmen Benito Borrego. EDITA: Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado. Paseo Juan XXIII, 26. Teléfono 254 22 00. 28040 Madrid. IMPRIME: Eurohueco, S.A. Barcelona. Depósito legal: M 26.836-1978. N.I.P.O. 330-87-001-6. Distribuye PAQUEBOT APQ, S.A. Jesús Aprendiz, 21. Madrid. Tirada de este número: 540.000 ejemplares. La revista MUFACE no comparte necesariamente las opiniones expresadas por los colaboradores en sus artículos firmados. Se autoriza la reproducción total o parcial del contenido de la revista mencionando su procedencia.



el libro



Teoría y práctica de la información administrativa al ciudadano

Manuel Martínez Bargueño

La información administrativa viene siendo de un tiempo a esta parte objeto de la mayor atención. No obstante, su planteamiento práctico sigue en buena medida anclado en teorías y conceptos desfasados de la realidad como es considerar a esta función administrativa el resultado de la aplicación de los principios y técnicas de las Relaciones Públicas a la Administración. Opuesta a esta visión, el libro de

MARTINEZ BARGUEÑO propone una nueva formulación de la función y del derecho a la información, significando la necesidad de realizar cambios organizativos, estructurales y de opinión para mejorar las relaciones entre los servicios públicos y los ciudadanos. Por este nuevo enfoque y por las sugerencias de trabajo que en el libro se contienen, su lectura es muy recomendable, diríase casi imprescindible, tanto para profesionales de la Administración, como para quienes desde organizaciones o instituciones intermedias entre la sociedad civil y el Estado se esfuerzan en conseguir una Administración Pública cada vez más receptiva y transparente. ■

Boletín Oficial del Estado, 1986

El BOE, en su intento de aproximar lo más posible el ordenamiento jurídico de nuestro país al conocimiento de todos los ciudadanos ha lanzado esta colección con los tres primeros títulos: «Constitución Española», «Comunidades de Propietarios» y «Código de la circulación». Su finalidad es, pues, la divulgación de temas de interés y con tal fin se ha procurado que los precios de estos libros hagan más interesante su adquisición. ■

Colección «Biblioteca jurídica básica»



y la frase

«La Administración está obligada a informar al ciudadano y no a complicarle la vida»

En una entrevista concedida al diario «Ya» (27-1-87) Teófilo Serrano Beltrán, Secretario de Estado para la Administración Pública, declaró que «hay que cambiar la mentalidad de muchos funcionarios que creen que es el contribuyente el que debe conocer todos sus derechos y deberes. La Administración está obligada a informar al ciudadano y no a complicarle la vida con normas y leyes que luego no se cumplen. Vamos a elaborar un modelo legislativo que tendrán que seguir todos los departamentos. No se podrá dictar orden ministerial, decreto o ley que no haya previsto los medios y procedimientos de aplicación desde el mismo momento en que sea promulgada. Y que incluso se haya aplicado experimentalmente antes de dictar la norma».



Teófilo Serrano, Secretario de Estado

Santiago Varela, Secretario General de la Oficina del Portavoz del Gobierno

España carece de instituciones sociales mediadoras entre la sociedad y el poder político

Santiago Varela, bajo la dirección de Javier Solana, ministro de Cultura y portavoz del Gobierno, se ocupa de hacer que funcione la oficina encargada de informar al Gobierno de lo que ocurre en la sociedad y de informar a la sociedad de lo que hace el Gobierno. En su opinión la separación entre Gobierno y Sociedad —«en la medida en que pueda existir»— es responsabilidad del Gobierno pero otro motivo que influye en esa separación es la carencia en España de instituciones sociales mediadoras entre la sociedad y el poder político.



—El ciudadano tiende a criticar la Administración cuando ésta funciona bajo un Gobierno de tendencia opuesta a la suya propia. ¿En qué medida cree usted que ha influido este condicionante ideológico en las críticas al funcionamiento de los servicios públicos durante los gobiernos del PSOE?

—La crítica al Gobierno y a la Administración, en general, por el funcionamiento de los servicios públicos es una actitud muy sana. Esa crítica es signo de una sociedad democrática estabilizada y no creo que haya de ser patrimonio, exclusivamente, de quienes se oponen, globalmente o por motivos ideológicos, al Gobierno, sino que es bueno que los mismos ciudadanos que apoyan con sus votos al Gobierno mantengan siempre una actitud crítica hacia el funcionamiento de la Administración y hacia el funcionamiento de los servicios públicos. Eso constituye un motivo más de exigencia permanente para la mejora de estos servicios públicos.

—Recientemente el Ministro, Javier Solana, insistió en que sigue existiendo una cierta separación entre el Gobierno y la sociedad. ¿Sigue existiendo esa separación?, ¿es un problema de imagen, de falta de comunicación, como se ha dicho, o responde a alguna realidad?

—En esa separación entre el Gobierno y la sociedad, en la medida que pueda existir, hay, sin duda, una responsabilidad del Gobierno; precisamente, nuestra función aquí es mejorar la comunicación entre el Gobierno y la sociedad, informar a los ciudadanos del funcionamiento de la Administración y procurar que ese funcionamiento tenga la transparencia propia de una sociedad democrática, y en esa tarea nos esforzamos cada día más. Sin embargo, hay que tener en cuenta otro motivo que puede influir en esa separación. Una de las características de una sociedad democrática es la existencia no solamente de instituciones políticas representativas sino también de instituciones sociales fuertes que agrupen y representen intereses sociales diversos y, posiblemente, una de las características del Estado Democrático en España, dado el poco tiempo que ha mediado desde su consolidación, sea la carencia de estas instituciones sociales mediadoras entre la sociedad y el poder político.

—En Suecia el libre acceso a los documentos oficiales se reconoce ya en 1766 y forma parte de la Constitución. ¿Cree usted que está reconocido y suficientemente protegido este derecho de acceso a los documentos oficiales en nuestro país?, ¿hasta qué punto está justificado que el Estado se reserve información a la cual no pueda acceder la prensa, el Parlamento u otras Instituciones?

—Ahí hay que distinguir dos cuestiones. El libre acceso está reconocido en la Constitución y se halla regulado también

en España por vía legal en términos particularmente amplios en comparación a otras legislaciones. Ahora bien, del mismo modo que en otros países democráticos, conforme a las previsiones constitucionales, existen determinados asuntos en los que, con carácter muy excepcional, entran en vigor ciertas medidas legales restrictivas en cuanto al acceso a documentos oficiales, medidas que se aplican en relación a aquellas materias que por motivo de seguridad, por motivos de defensa o incluso también por motivos que afectan a la privacidad de los mismos ciudadanos debe aplicarse.

—Normalmente la prensa se ocupa de lo que funciona mal, lo que funciona bien no suele ser noticia. En esa medida quizá exista una falta de información sobre lo que está haciendo la Administración, sobre el funcionamiento normal de los servicios públicos para que los ciudadanos los puedan utilizar. Se informa de lo patológico pero no de lo normal. ¿Comparte usted esa apreciación? ¿Cree que la prensa está cumpliendo adecuadamente el papel de información, seguimiento y control de la eficacia de la Administración?

—Para empezar, hay que afirmar que no sólo la prensa sino los medios de comunicación, en general, es decir, la Radio, la Televisión y las Agencias Informativas han cumplido una función decisiva para el establecimiento de la democracia en España. La prensa, en un régimen de libertades, cumple, por supuesto, una función crítica hacia los poderes públicos y cumple, por otra parte, una función informativa en relación a la cual es nuestra obligación facilitar la mayor cantidad de información posible sobre el funcionamiento de la Administración Pública y del Gobierno para que, a través de la prensa, pueda transmitirse a la sociedad; evidentemente, no me corresponde aquí señalar cuáles pueden ser los defectos o las carencias de los medios de comunicación en España.

—Los grupos más poderosos o mejor organizados, son los que disponen de mayor información previa y, por tanto, los que mejor pueden aprovechar las oportunidades de participación y de información que proporciona la Administración, y hacer un mejor uso de los servicios públicos. ¿qué hace o qué puede hacer el Gobierno para invertir esta situación, para que la información vaya a los que más la necesitan, que son los que previamente tienen menos información y, por lo tanto, los que menos la solicitan?

—En esa cuestión no solamente hay un problema informativo sino que, en el fondo, late todo un problema educativo, o de cultura política. Desde luego, por nuestra parte tratamos de aprovechar todos los medios de comunicación para facilitar información a todos los ciudadanos. Como consecuencia de la llegada al poder de un Gobierno de izquierdas, de

un Gobierno socialista, lo que se está procurando es que sectores tradicionalmente alejados de ese poder tengan también mayor acceso a la información y que incluso tengan la capacidad de dotarse de medios de información propios, del mismo modo que se está haciendo un esfuerzo por facilitar el acceso a la plena efectividad de otros derechos fundamentales distintos del derecho de información.

—Durante los dos primeros años de actuación del Defensor del Pueblo se recibió un verdadero aluvión de quejas (más de 55.000). En 1986 el número de quejas disminuyó pero aún así se recibieron 17.000. La mayoría de ellas relacionadas con los derechos económicos y sociales reconocidos en la Constitución. ¿Tan mal se encuentra la gestión y la prestación de estos servicios?

—Hay que tener en cuenta que el aumento de la preocupación de los ciudadanos por determinadas cuestiones en muchas ocasiones es consecuencia, precisamente, del esfuerzo que se realiza en esos ámbitos, es decir, a medida que, como consecuencia de unas determinadas políticas, la situación económica es mejor es perfectamente lógico que las expectativas de los ciudadanos en esos ámbitos también aumenten. Por otra parte no me parece que las preocupaciones fundamentales de los ciudadanos se limiten, exclusivamente, al ámbito de los

derechos económicos y sociales sino que tengo la impresión de que esa preocupación actualmente se proyecta también en relación a otras áreas como la Administración de Justicia, en relación a cuya mejora hay una preocupación y un interés ciudadano creciente y, además, propio de una sociedad democrática avanzada y con una cultura cívica más desarrollada.

—Los que más se quejan ante el Defensor del Pueblo son los ciudadanos que tienen entre 58 y 68 años, seguidos de los que tienen entre 20 y 30 años. A juzgar por estos datos parece que la sociedad sigue tratando mal a los jóvenes y a los viejos...

—Yo creo que si se hace un análisis objetivo de la política y de los resultados de la política del Gobierno, se puede afirmar que donde éstos son más positivos y donde se ha realizado un esfuerzo mayor es precisamente en relación a la llamada tercera edad y a los jóvenes. Basta comparar el nivel actual de las pensiones con el de hace cuatro años para comprobar el esfuerzo que se ha realizado. Yo creo que todos los pensionistas son conscientes de que se ha realizado un enorme esfuerzo, todavía insuficiente, pero sin duda un esfuerzo de gran magnitud. Otro ámbito en el cual se ha producido también un esfuerzo considerable y al que el Gobierno ha dedicado una considerable parte de sus energías ha sido, precisamente, la educación, que ha afectado fundamentalmente a los jóvenes. Si se analizan las cifras se verá que la mejora de la infraestructura educativa en estos años ha sido espectacular.

—A veces se tiende, por parte de los Gobiernos, a tirar valores fuera, a decir: «no, es que no podemos hacer más porque tenemos una Administración que no nos deja hacer», lo cual se traduce en una cierta contradicción entre la «buena prensa» que pueda tener un Gobierno y la buena prensa del aparato administrativo que le sirve de instrumento...

—La Administración Pública, y dentro de la Administración Pública la Administración Central del Estado, es una responsabilidad del Gobierno que éste, en modo alguno, elude. Del buen o mal funcionamiento de la Administración Pública es responsable, ante todo, el Gobierno de la Nación. Nosotros nunca hemos pretendido eludir esa responsabilidad y ello sin perjuicio que uno de los principales objetivos de este Gobierno sea continuar profundizando en la reforma y en la mejora de la Administración Pública y de la Función Pública en general. Creo, en cualquier caso, que es preciso reconocer, en toda su magnitud, la contribución que la Función Pública española ha hecho para que en nuestro país hayan sido posibles cambios políticos profundos en breve tiempo y sin grandes conmociones sociales. ■

Agustín Galán



Se está procurando que sectores tradicionalmente alejados del poder tengan mayor acceso a la información.

MISTERIO

de Cultura

Cronológicamente pertenece a la misma generación de algunos novísimos como Luis Alberto de Cuenca, Jaime Siles o Luis Antonio de Villena. Su poesía, sin embargo, apenas tiene que ver con la de ellos. Además, y al contrario de lo que suele ser común en los poetas, Francisco Castaño ha empezado a publicar tarde, a sus treinta y cinco años. Por eso, su primer libro es, como ha señalado Torrente Ballester, el de un poeta maduro.

Francisco Castaño

Soy funcionario como Góngora canónigo

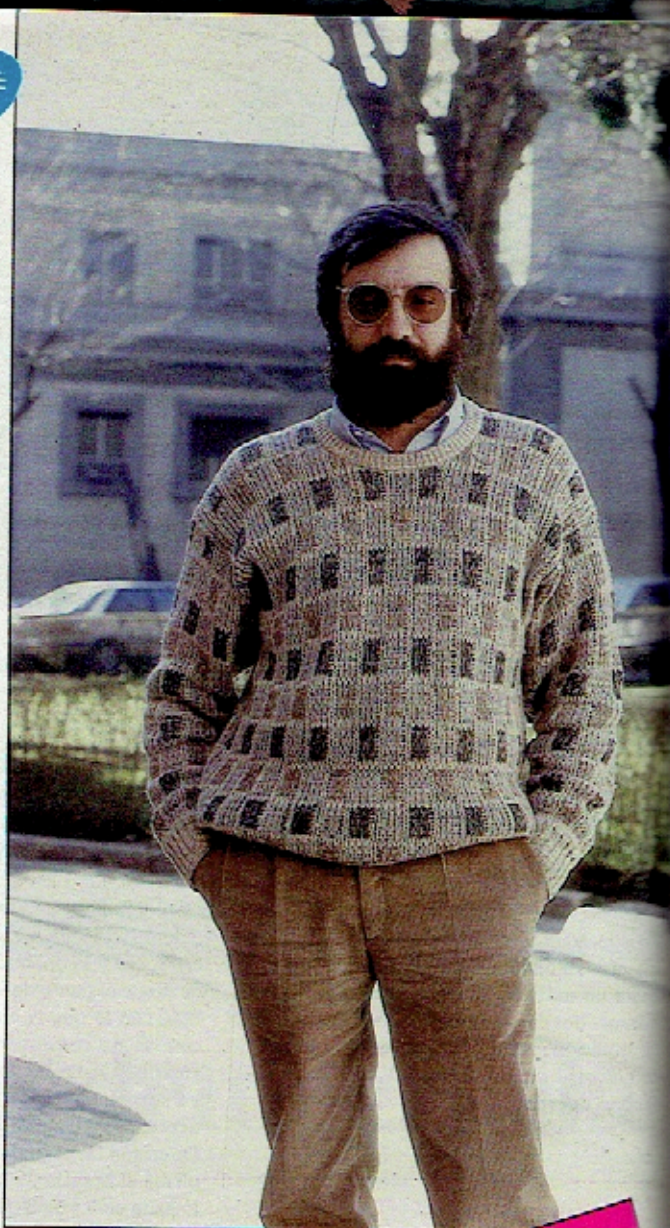
PARA los nunca demasiado numerosos lectores de poesía, la aparición hace ahora justamente un año de *Breve esplendor de mal distinta lumbre* fue un descubrimiento. Nada se sabía de su autor, un salmantino nacido en 1951. Su nombre no había figurado en ninguna de las antologías que en los últimos años habían recopilado a los poetas jóvenes. Pero ese libro mostraba a un poeta de extraordinaria madurez. Los versos de Francisco Castaño, contruidos con un rigor geométrico, no se parecían a los de ningún otro autor. Sus temas eran los tres o cuatro temas eternos de la literatura: el amor, el tiempo, el lenguaje. Pero Castaño aportaba un estilo lleno de frescura, una recupera-

ción de los moldes tradicionales y una perfecta asimilación de numerosas lecturas.

Breve esplendor de mal distinta lumbre era, sí, un primer libro, pero en absoluto un libro primerizo. Detrás de él había un largo camino que lo explicaba todo.

—Empecemos por el principio. Tu tardía llegada a la publicación y tu desvinculación del grupo poético al que generacionalmente perteneces.

—Efectivamente, lo que yo hago no se parece a lo que están escribiendo otros poetas de mi edad. Luis Alberto de Cuenca, sobre todo en sus libros más recientes, es el único del que me siento próximo. Aunque escribo poesía desde siempre, y de un modo consciente y riguroso, desde los 18 años, me interesa mucho más el proceso de la escritura que la publicación.



*Función Pública
Afición Privada*

Publicar, como decía Emily Dickinson, es la subasta de la mente del hombre. Así que yo no lo hice hasta ahora, digamos que por exigencia de rigor. Es difícil expresarlo porque la humildad parece siempre lo más vanidoso, pero verdaderamente tenía la sensación de que lo que yo hacía ya lo estaban haciendo otros. A mí me interesaba encontrar mi propia voz, conseguir que alguien que leyera diez poemas míos, reconociera el undécimo aunque no fuera firmado. El hecho de llegar a publicar se lo debo a Torrente Ballester, al que conozco desde hace años, pero nunca se me había ocurrido llevar mis poemas. Llegó a leerlos a raíz de una epístola que yo publiqué dirigida a él cuando se jubiló. Y fue él quien se los llevó a mi editor, Jesús Munárriz. La ver-

idad es que el hecho de que alguien como Barthes leyera mis poemas y le gustaran, me terminó de animar para publicar.

—¿No te movías en un círculo de gente que escribía, que se leyera lo que hacía y buscara el modo de darlo a conocer?

—No especialmente. A mí me gusta tratar a la gente por sí mismos, independientemente de que además sean poetas. Creo que vale la pena conocer a la gente que vale la pena, y al margen de otras connotaciones. Yo suelo decir un poco en broma que no me gusta tratarme con los poetas. El problema de los poetas es que son poetas, que ejercen de ello. Yo digo, como Gil de Biedma, que quiero ser poeta, no poeta.

—Supongo que tendrás un importante stock de originales. ¿Vas a darle salida desde ahora?

—Tengo versos de todos estos años, pero también he tirado muchísimo. Creo que la única manera de llegar a escribir algo bueno es no creer nunca que lo que haces está bien. Hay que vivir en un estado de perpetua vigilancia sobre lo que se hace. Mi próximo libro, *El decorado y la naturaleza*, está ya en manos del editor, y espero que salga en otoño. Luego hay un tercero que está casi acabado, *Con la pasión que da el conocimiento*. Y otros dos en proceso de elaboración. En todos, los poemas están agrupados por afinidades; me gusta que mis libros tengan una unidad.

Francisco Castaño explica así su condición de profesor de Enseñanza Media: «Uno es funcionario por la misma razón que Góngora era canónigo; aunque yo estoy en la enseñanza con más fe de la que tenía Góngora como canónigo. Lo mejor de los institutos son los alumnos y algunos compañeros. Ellos hacen que la enseñanza merezca la pena, y yo, si mañana me tocara la lotería, seguiría dando algunas clases». Actualmente está en Madrid, en la sede del INBAD, en comisión de servicio. Ha pedido el traslado a la capital porque se considera un urbanícola amante de las ciudades grandes. «Me gusta el asfalto —dice— y no me importaría vivir en Manhattan, por ejemplo».

Como poeta le gustaría conseguir eso tan difícil que unos pocos —su admirado Gil de Biedma entre ellos— han logrado: «hablar de este mundo con las palabras de este mundo, y a la vez con rigor poético». «En poesía —añade— más que decir, hay que colocar al lector en situación de que se diga él mismo. La poesía no debe informar, sino conmovir; y lo que importa en el lenguaje poético es el eco, la resonancia». Para llegar a eso, él trabaja la palabra con precisión de orfebre, con un rigor que no implica frialdad ni falta de pasión. Francisco Castaño suscribe la frase de E. E. Cummings: «Para hacer poesía es necesario tener la cabeza fría, y otro órgano, el que sea, caliente». ■

Agenda

● El aula de narrativa de la Universidad de Granada que dirige el profesor Juan Paredes Núñez, está celebrando un ciclo sobre *La novela policíaca española*. En pasadas sesiones ya han intervenido Juan Madrid, Andreu Martín, y Jorge Martínez Reverte. Los días 13 y 26 de marzo hablarán Julián Ibáñez —*El oficio de escritor: con el corazón en la boca*— y Manuel Vázquez Montalbán —*Sobre la inexistencia de la novela policíaca en España*—.



● Acaba de aparecer la última novela de Jesús Alviz. Su autor la definía así en el número 54 de la revista que tiene usted en las manos: «Muy lírica, muy sentimental. Es una de las cosas más arrebatadas que he escrito, pero con mucha ternura. Hay una presencia de la muerte, una obsesión por la muerte que yo tengo y que me apetecía plasmar».



● Del 2 al 10 de abril volverá a celebrarse en Madrid el Festival de Cine Imaginario y de Ciencia-Ficción. La VIII edición de Imagfic traerá nuevas y buenas raciones de terror y fantasía, junto con un homenaje al gran Jerry Lewis.

● Julia Barella, profesora de la Universidad de Alcalá de Henares, ha publicado una antología de la joven poesía española en los cuatro idiomas del Estado. *Después de la modernidad* recoge poemas de once autores, desde los premios de la crítica Luis Alberto de Cuenca y Bernardo Atxaga a Lois S. Pereiro y Felipe Benítez, ambos menores de treinta años.



● Diez compañías actuarán en el Festival Internacional de Teatro que se celebra del 5 al 29 de marzo en Madrid. Se podrá ver desde clásicos como el *Don Juan* de Molière, *La vida es sueño* o *Macbeth*, representados por grupos de la URSS, Polonia e Inglaterra respectivamente, a montajes más modernos a cargo de cuatro compañías holandesas, una muestra de Teatro-danza japonés, una obra del siempre polémico Albert Boadella o el show del argentino Antonio Gasalla. Exposiciones de video y fotografía completarán las actividades del festival.

La erótica del volante



Pau Farner*

LES ha ocurrido a ustedes alguna vez, al viajar en su coche utilitario, encontrarse con un energúmeno que les deslumbraba con destellos urgentes, toca escandalosamente la bocina, levanta, amenazador, el puño y lanza vaya a saber qué improperios a poco que usted se despiste en la conducción? Y a lo mejor se trata del ser más pacífico del mundo. Puede ser cualquier funcionario modélico, o un médico probo, o el más paciente de los relojeros, descendiente directo de Job. Seguramente habrán tenido ocasión de acompañar a uno de esos conductores, el hombre más educado que se hayan echado en cara, y les habrá sorprendido, mientras contemplaban, extasiados, la belleza del paisaje, un radiante día de primavera, con alguna palabra malsonante, secundada por gestos groseros y mirada furibunda.

toras, mirando de reojo, eso sí, a su media naranja, sentada, ceñuda, y bolso de charol en ristre. Denuesta de los taxistas, se atreve con un camión gi-



—¡Animal!
¿Pero qué le pasa a éste?, habrán pensado.

—¡Atontao!
¿Qué mosca le habrá picado?
Ya digo, el señor en cuestión puede ser una almita insignificante, alguien falto de carácter incluso para plantar cara a su mujer, una matrona formidable, de brazos rollizos, casi vikinga, de las de antes del feminismo. Y de pronto habla pestes de las mujeres conduc-

gantesco, mide fuerzas con un descapotable último modelo, pese a estar metido en el más cachazudo de los turismos.

Es la erótica del volante. Dente a ese ciudadano ejemplar un timoncillo pulimentado y un cambio de marchas, y de pronto se siente dueño del mundo. Se crece. Se transforma, como el hombre lobo o el increíble Hulk. Le replica a su señora, como si fuera una niña. Tiene agallas, incluso

puede que la espalda se le llene de escamas y le salga una aleta dorsal, como a un dragón mitológico. Si en esos momentos le otorgaran el mando de los misiles atómicos, se los largaba todos al pobre «seiscientos» que va delante y que no hay forma de que se explique cómo diente les permiten todavía circular. Claro que el suyo es un «850» que inunda el asfalto de humo negro, torpedeando gases con estruendo de metralleta, pero eso qué tiene que ver... Ahora comprende ese ciudadano irreprochable porque tiraron la bomba de Hiroshima, cree a pies juntillas en la fuerza bruta y quisiera que su coche fuera apisonadora agilísima, que dispusiera de un dispositivo para cegar con tinta al contrincante, como las sepias, que no volviera a crecer la hierba donde pisara, como el caballo de Atila, y no dejara títtere con cabeza. ■

* Pau Farner es profesor agregado en el instituto de Ciudadela. Su última novela Flor de Sal obtuvo el premio Nadal. Otros títulos del autor son El Arcángel, Un reino para mí, Lady Valentine, Fins al cel, Cuatro menorquines, Campo de tulipanes, Quizá sólo la sombra y Caballos de carga.

Diminuto, por Pablo



revista **de** **FUNCIONARIOS**
muf **face**

Abril 1987 ● Número 86

mutualidad general de funcionarios civiles del Estado

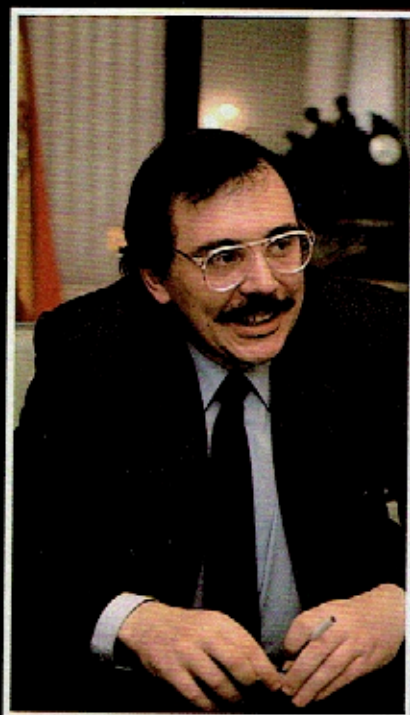
Entrevista
TEOFILO SERRANO

**SI TU QUIERES
YO PUEDO**

ECONOMIA Y ADMINISTRACION

sumario

muface 4-87



Entrevista:
Teófilo Serrano,
Secretario de Estado
para la Administración
Pública. 18

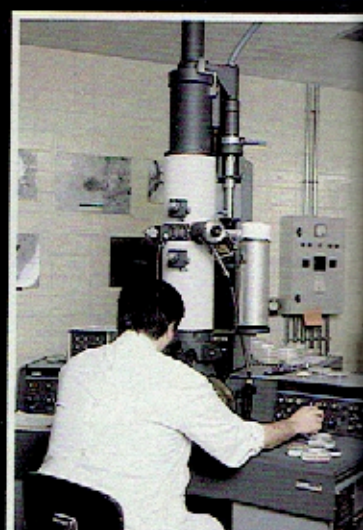


Mostrar España

La Secretaría General de Turismo se ocupa de los más de cuarenta y siete millones de turistas que cada año nos visitan o, más exactamente, de que vengan. Tiene a su cargo la imagen de nuestro país en el extranjero. 16



10 Elecciones
en la Policía.



El desafío
del SIDA. 24



12 Las normas de
la carrera.

Javier
Barreiro:
alrededor
del tango. 26

nuestra portada

El Real Patronato de Prevención y de Atención a Personas Minusválidas puso en marcha a finales del pasado año la campaña «Si tú quieres, yo puedo» cuyo objetivo es fomentar la adopción de medidas para que las personas con minusvalías accedan al medio físico, a la educación, al trabajo y a la vida social. Para dar respuesta a las necesidades en materia educativa se puso en marcha a comienzos de curso el Centro Nacional de Recursos de Educación Espacial. 22

revista **de muface** FUNCIONARIO

Abril 1987 • Número 86

mutualidad general de funcionarios civiles del Estado



ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN



La libre resignación

La transición política y el cambio de mayoría gobernante han constituido dos grandes momentos de esperanza para los funcionarios públicos. Los trabajadores de la Administración han identificado su propio horizonte profesional, en tanto que servidores públicos, con el saneamiento y democratización del aparato burocrático.

Como acertadamente señala Julián Álvarez en su libro «Burocracia y poder político en el régimen franquista»: «el régimen político imperante en España entre 1938 y 1975 ha sido un régimen burocrático, en el sentido de que ha sido un sistema político no sólo administrado, sino también dirigido por funcionarios profesionales, de cuyas capas superiores se reclutaban preponderantemente los miembros de la clase política». Aunque en nuestro país no haya existido, en ningún momento, un modelo claro de separación entre política y administración, dos elementos del complejo sistema político, y a pesar de que establecer estas diferencias resulte siempre difícil, incluso para la doctrina, en este asunto se pueden enunciar, al menos, dos principios generales: *A medida que se tienen en cuenta niveles más elevados en la jerarquía la decisión es más política que administrativa y a medida que un sistema es más democrático la separación entre ambas es más nítida.*

Por ello no es extraño que la reacción lógica frente a la absoluta identificación entre burocracia y poder autocrático, propia del anterior régimen, propiciara el surgimiento de un amplio movimiento profesional favorable a la construcción de una Administración independiente y social y profesionalmente digna de prestigio, un movimiento, que, dicho sea de paso, se identificaba plenamente con los ideales de la democracia y cuyas aspiraciones fueron recogidas por nuestra Constitución de 1978 y ofrecidas, como

una parte sustancial de los mismos, en los programas electorales de todos los partidos políticos sin excepción y en todas y cada una de las sucesivas convocatorias de los ciudadanos a las urnas.

Una década después la situación es la siguiente: no se han celebrado elecciones en la Administración; el movimiento sindical entre los funcionarios es más débil del que hubo en la época de la transición; la oposición política centra sus críticas al Gobierno en la subsistencia del procedimiento de la «libre designación», por el que se han cubierto más de 25.000 puestos entre funcionarios, y acusa al Ejecutivo de «sectarismo», «amiguismo», «dedocracia» y «ocupación política»; no se habla ya del Estatuto de la Función Pública, considerado en su momento como una ley fundamental en el desarrollo de la Constitución; y el clima existente en las oficinas públicas es el de la libre resignación, es decir, el de que las cosas nunca van a cambiar.

En este contexto hay que valorar positivamente el anuncio hecho en esta revista por el Secretario de Estado para la Administración Pública, de que todos los puestos hasta el nivel 26, inclusive, serán cubiertos por concurso. Como señala J. Teófilo Serrano, efectivamente, «tenemos que dotarnos de un sistema en el que todos confiamos» porque de lo contrario los efectos de la libre resignación pueden ser, para la Administración, aún peores que las consecuencias de la libre designación, procedimiento que no constituye, únicamente, un problema político, sino también un problema técnico para designar a los mejores y mantener altas cotas de estímulo personal. La construcción de una Administración Pública independiente y profesional en la que para ocupar los puestos se tengan en cuenta el trabajo desarrollado en anteriores puestos, los cursos de promoción y perfeccionamiento, las titulaciones académicas, la antigüedad y la capacidad

real para ejercerlos es un reto a la vez difícil y necesario para la democracia española, pero también un riesgo.

Los concursos de mérito, del mismo modo que las oposiciones de ingreso en la Administración, no pueden diseñarse, exclusivamente, sobre baremos mecánicos, ni sólo sobre datos objetivables, sino también en base al resultado de pruebas públicas sobre la capacidad de los candidatos examinada por comisiones o tribunales formados por profesionales, responsables de las oficinas y representantes de los funcionarios. No hay razón que sirva para explicar el que se realicen estas pruebas para ingresar en la Administración y no se realicen, una vez dentro, para acceder a puestos superiores o más cualificados. Sobre todo, si tenemos en cuenta que vamos hacia un sistema de puestos de trabajo más que de cuerpos de funcionarios y que las diferencias retributivas entre funcionarios del mismo cuerpo son cada vez mayores.

La base de un sistema de concursos de este tipo sería la libre elección de representantes, la publicidad y su extensión a todos los niveles de la Administración, porque, de otra manera, podríamos llegar a la paradoja de disponer, al mismo tiempo, de una Función Pública Superior politizada y de una Administración pendiente del Baremo, es decir, burocratizada y esclerotizada, en sus niveles bajos e intermedios. Entre la libre designación y la libre resignación quizá podamos optar, al final, por la libre elección de un sistema en el que, efectivamente, todos confiamos. ■

Agustín Galán

muface N.º 86 ABRIL 1987.

DIRECTOR: Agustín Galán Machío. SUBDIRECTOR: Jesús Cortés. COLABORADORES: M.ª Lourdes Aparicio Mateos, Chus S. Valcárcel, Elena Cachafeiro, Antonio Calvo, Angel Zapata, Angel Vivas, Angel Castro, Aurelio Romero. RELACIONES PUBLICAS Y PUBLICIDAD: Elvira López Méndez-Vigo. SECRETARIA DE REDACCION: Maria Concepción García. CONFECCIONADORA: Chus S. Valcárcel. FOTOGRAFIAS: Jesús Nuño. DIBUJO E ILUSTRACIONES: Pablo San José. DOCUMENTACION Y ARCHIVO: M.ª Carmen Benito Borrego. EDITA: Mutuallidad General de Funcionarios Civiles del Estado. Paseo Juan XXIII, 26. Teléfono 254 22 00. 28040 Madrid. IMPRIME: Eurohueco, S.A. Barcelona. Depósito legal: M 26.836-1978. N.I.P.O. 330-87-001-6. Distribuye PAQUEBOT APQ, S.A. Jesús Aprendiz, 21. Madrid. Tirada de este número: 540.000 ejemplares. La revista MUFACE no comparte necesariamente las opiniones expresadas por los colaboradores en sus artículos firmados. Se autoriza la reproducción total o parcial del contenido de la revista mencionando su procedencia.



la sonrisa



el libro



Manual de Derecho de la Comunidad Europea

Carlos F. Molina del Pozo
Edit. Trivium S.A.
1987

El libro que ahora presentamos pretende ser, en palabras de su autor, un instrumento de ayuda para todos aquellos que se acercan por primera vez a los diferentes temas relacionados con las Comunidades Europeas, analizándolos desde una perspectiva jurídico-institucional y atendiendo especialmente a las competencias que en cada caso ostenta la Comunidad Europea y al uso que de ellas se ha hecho para la adopción de las normas que integran el Derecho Comunitario. ■

Funcionarios públicos

Disposiciones y casos prácticos

J. Cardona Torres
Ed. Bosch, S.A., 1987

Recopilación de las principales disposiciones reguladoras de la Función Pública en nuestro país, a partir de la Ley de Medidas para la Reforma de la Función Pública, acompañando a la legislación que se comenta un conjunto de casos prácticos correlativos y un cuestionario ampliado con las correspondientes respuestas sobre las preguntas que puede derivar de la nueva normativa. ■



Recetas para cocinar en media hora

F. González-Meneses
Ed. Libertaria, 1986

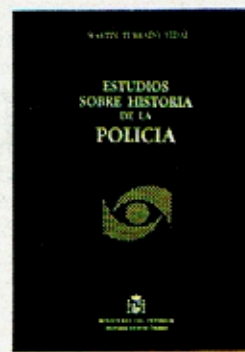


Libro que se presenta con la finalidad de ser útil a todos aquellos que disponen de poco tiempo y en especial a las mujeres que trabajan fuera de casa. Esta selección de recetas sencillas, variadas y rápidas de hacer nos garantizará a una buena parte de nosotros que no perderemos el estómago por falta de tiempo. ■

Estudios sobre Historia de la Policía

M. Turrado Vidal
Ed. Secretaría General Técnica del Ministerio del Interior, 1986

Partiendo de la constatación de que una de las materias peor conocidas dentro de las instituciones españolas es la Historia de la Policía, Martín Turrado nos brinda la posibilidad de acercarnos a



este tema estructurando su obra en tres grandes apartados: el primero se refiere a asuntos generales de la policía, haciendo una síntesis de su evolución histórica, la investigación criminal etc.; el segundo abarca aspectos concretos de la actuación policial y el tercero se refiere a temas cuyo único aglutinante es el cronológico, al enmarcarse en el siglo XIX, y cuyo contenido es sumamente heterogéneo.

Profundidades a flote

José López Robles

José López Robles, carterero jubilado en 1983, es un claro ejemplo de persona autodidacta que en sus ratos libres se dedica a leer y escribir bajo la óptica de un tema concreto: «mentalizar a las gentes para que en todas sus intervenciones lleven la



idea de que su resultado sirva para una buena armonía con sus semejantes». «Profundidades a flote» es un conjunto de narraciones que, con un estilo literario sumamente sencillo, nos describe sentimientos y vivencias de personajes enormemente humanos, con la única finalidad de servir de ejemplo para los demás. ■

Cuentos y cuentas de los matemáticos

R. Rodríguez Vidal y M. C. Rodríguez Rigual
Edit. Reverté, 1986

Libro que recoge anécdotas, circunstancias y «divertimentos» relacionados con el mundo de las matemáticas y que nos demuestra que, a pesar del rechazo instintivo que muchos hacen de estos temas, los números pueden ser una fuente de apasionada y apasionante diversión. ■

«Tenemos que dotarnos de un sistema en el que todos confiemos»

A José Teófilo Serrano, Secretario de Estado para la Administración Pública, no le gustaría «que la nueva fase fuera una más en que las decisiones se tomen apresuradamente y en la que los resultados y los fines que se pretendían no se alcancen nunca». Este Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos asume ahora la responsabilidad de tender «puentes» entre la sociedad y la Administración y de llevar a «buen puerto» la reforma del aparato burocrático.

En su opinión los funcionarios «tenemos que dotarnos de un sistema en el que todos confiemos y mediante el que pensemos que es posible designar para cada puesto a la persona más idónea» y anuncia en esta entrevista la próxima aprobación de un decreto que modificará el reglamento de provisión de puestos de trabajo y supondrá que, salvo excepciones, todos los puestos hasta el nivel 26, inclusive, serán cubiertos por concurso.

**J. Teófilo Serrano,
Secretario de Estado
para la Administración
Pública.**



—En el debate sobre el estado de la Nación, el estado de la Administración Pública ha ocupado de nuevo un papel estelar. El director de un influyente diario de la mañana señalaba recientemente la reforma de la Administración como una de las tres carencias de la democracia en nuestro país. ¿Comparte Ud. esta opinión?

—Yo no diría que el problema del funcionamiento de la Administración sea un problema de la democracia española sino que, en todo caso, es un problema de la sociedad española desde siempre. Desde que aparece el Estado moderno, como tal, la situación de la Administración viene constituyendo un objeto de reflexión por parte de toda la sociedad española, que se plantea si nuestra Administración es una Administración eficaz que cumple sus objetivos y que presta servicios a los ciudadanos de forma correcta o no. Este tipo de polémicas, como la que se ha producido en el reciente debate sobre el estado de la Nación, han venido repitiéndose cíclicamente en la historia de España. Si se analiza alguno de los debates parlamentarios de principio de siglo se pueden encontrar reflexiones, en cierto modo, parecidas a las que se hicieron en el debate del estado de la Nación. Desde luego es imprescindible cambiar y mejorar la Administración, lo que ocurre es que muchas veces de tanto hablar de la reforma ésta termina convirtiéndose en un mito que nadie sabe muy bien lo que en realidad es. El verdadero problema consiste en pasar de una idea general sobre la reforma en la que se suelen manejar grandes conceptos y grandes términos a un programa de actividades preciso que vaya en la dirección de mejorar el funcionamiento concreto de la Administración, y así es como nosotros estamos entendiéndola. Después de las modificaciones legislativas que se han ido produciendo (está pendiente de aprobarse abo-

... la última de ellas, que tiene relación con el sistema de representación de los funcionarios) yo creo que en el momento actual en lo que se deben centrar los esfuerzos es en poner en marcha toda una serie de actuaciones concretas que mejoren el funcionamiento de la Administración, su organización, el régimen de su personal, la forma con la que se dirige al ciudadano, que mejoren, por lo tanto, los procedimientos, para que éstos sean más simples, más ágiles, más fáciles de entender, más asequibles, etc. Lo que ocurre es que ésta es una tarea complicada, porque la Administración en España, sin ser particularmente más grande que en cualquier país europeo, es una organización importante e introducir toda esta serie de programas nuevos llevará bastante tiempo, un intenso proceso de preparación, y también un proceso de mentalización de las personas que trabajan en ella. Eso es algo que, razonablemente, sensatamente, no se puede esperar que se consiga en una legislatura. Yo casi me atrevería a decir que es la tarea de una generación, lo que sucede es que conviene tener las ideas claras sobre lo que se puede y lo que no se puede hacer en cada momento y, sobre todo, a mí me parece que conviene reflexionar muy seriamente antes de tomar ninguna medida sin haber dispuesto antes los medios personales y materiales necesarios para asegurarse, al menos dentro de lo posible, que lo que uno emprende vaya a tener éxito.

—En ese debate la oposición criticó fuertemente al Gobierno por el predominio de la libre designación en la provisión de puestos de trabajo de la Administración Pública. ¿Cuándo tendrán aprobados los diferentes ministerios sus respectivos catálogos de puestos de trabajo?

—Entiendo perfectamente que la oposición centre su crítica en este punto, que es un punto que puede ser explotado con una cierta facilidad, incluso creando algún tipo de confusión en la opinión pública respecto al problema del que estamos realmente hablando. Todos los funcionarios sabemos que cuando se discute sobre la libre designación y el concurso se está hablando de provisión de puestos de trabajo entre funcionarios, pero a veces se da la imagen a la sociedad, que no tiene una conciencia muy exacta de por dónde va la cuestión, de que se trata de incorporar a la Administración a gente de la calle sin pasar por la vía habitual de la oposición. Entiendo, por tanto, que esto sea utilizado por la oposición y que aparezca como el elemento clave de los males que aquejan a nuestra Administración y me parece interesante esa postura porque si ese es el elemento clave yo le puedo asegurar que nuestra Administración va a funcionar muy bien dentro de poco porque ese problema va a encontrar una vía de tratamiento práctico en un futuro inmediato. No sólo la Ley de Medidas para la Reforma de la Función Pública

... sino la Ley de Funcionarios de 1964, preocupadas y bienintencionadas, como todas las leyes, por asegurar la cualificación del personal que accede a los distintos puestos administrativos, establecieron el concurso como mecanismo habitual de provisión de puestos de trabajo y como mecanismo excepcional la libre designación. Lo que ocurre es que por razones diversas, que no afectan solamente a este último período, sino que, como digo, vienen de 1964, el concurso ha sido un procedimiento que en todos estos años no se ha puesto en práctica de una forma demasiado amplia. La necesidad de poner en marcha un sistema de concursos, viene para nosotros aún más forzada por el hecho de que el sistema establecido por la Ley de Medidas valora fundamentalmente el puesto de trabajo. Para que el desempeño de un puesto de trabajo pueda ser eficaz tiene que venir complementado por el hecho de que las personas que ocupen esos puestos sean las personas que más cualificación posean y parece que una forma objetiva para determinar esta cualificación es el procedimiento del concurso, por lo tanto, yo estoy absolutamente convencido de que es totalmente necesario poner en marcha un sistema de concursos que sea ágil, fácil de ejecutar y que nos permita, en un futuro próximo, que la mayor parte de los puestos de la Administración sean cubiertos por concursos. Tendrá que haber siempre una parte de los puestos que sean cubiertos por libre designación, que evidentemente serán los puestos más elevados dentro de los 30 niveles que existen en este momento, pero la mayor parte de los puestos de trabajo, y así figurará en las futuras relaciones, deberán ser cubiertos por concurso. Sin esperar a que aparezcan esas relaciones de puestos de trabajo va a presentarse al Consejo de Ministros, en fecha próxima, un proyecto de Real Decreto que modifica el Reglamento de Provisión de puestos de trabajo. Esta modificación que, como usted sabe, viene prácticamente obligada por una sentencia del Tribunal Supremo, va a establecer un sistema de concurso ágil y rápido y que, por lo tanto, va a eliminar todas las dificultades

“ Si la oposición entiende que la libre designación es el único mal de la Administración le puedo asegurar que la Administración no va a tener ningún mal dentro de unos cuantos meses. ”

que tradicionalmente se han venido esgrimiendo para no aplicar este sistema. Nuestro propósito, y se lo digo en términos precisos porque los lectores de su revista son funcionarios en su mayoría y saben de lo que estoy hablando, es que en las futuras relaciones de puestos de trabajo, los puestos hasta el nivel 26, inclusive, deben ser cubiertos por concurso, salvo algunas excepciones, que probablemente habrá que analizar. Por lo tanto, si la oposición entiende que éste es el único mal que afecta a la Administración le puedo asegurar que la Administración Española no va a tener ningún mal dentro de unos cuantos meses, desde ese punto de vista al menos.

—La reestructuración del Ministerio para las Administraciones Públicas ha aparecido publicada en el BOE el mismo día que la reestructuración del Ministerio de Economía y Hacienda. Uno de los objetivos de esta reorganización ha sido el de tratar de sistematizar las competencias en materia retributiva en la Función Pública. En el comienzo de su mandato Joaquín Almunia declaraba a nuestra revista que en su opinión esa era una competencia propia del Ministerio para las Administraciones Públicas, aunque el Ministerio de Economía y Hacienda debería, por supuesto, reservarse siempre la posibilidad de establecer los límites presupuestarios de las partidas retributivas. En esta polémica el Ministerio de Hacienda parece haberse llevado, de nuevo, el agua a su molino. En materia de retribuciones se mantienen competencias compartidas y toda una Dirección General de Costes de Personal y Pensiones Públicas, que, en principio, parecería excesiva si su función fuera exclusivamente la de decidir los límites presupuestarios...

—En esta materia se ha ido a un modelo de colaboración y de cooperación en el que los dos ministerios opinan sobre todo. Al realizar un trabajo conjunto y tener necesariamente que ponernos de acuerdo sobre las distintas cuestiones que se aborden en la Comisión conjunta, que se va a crear, tanto el Ministerio de Economía y Hacienda como el Ministerio para las Administraciones Públicas van a tener oportunidad de opinar sobre todos los aspectos que están relacionados con el sistema retributivo y con el sistema de elaboración de relaciones de puestos de trabajo. A mí me parece que puede ser un mecanismo muy eficaz y que puede romper con una gran disfunción que se venía produciendo hasta ahora. Los ministerios reorganizaban sus estructuras y la responsabilidad de esta reorganización correspondía al Ministerio para las Administraciones Públicas, pero como la responsabilidad sobre los puestos de trabajo concretos correspondía al Ministerio de Economía y Hacienda se producía una fase intermedia en la cual los departamentos estaban reestructurados pero no tenían definidos sus puestos de trabajo. Ahora con este sistema vamos a in-

tentar que este proceso se produzca de forma conjunta y simultánea y que, por lo tanto, cualquier reestructuración ministerial (que en mi opinión personal deben ser las menos y no se deben hacer con demasiada frecuencia) tenga asegurada desde el día siguiente a que salga publicada en el BOE que todos los puestos van a estar perfectamente definidos tanto en su nivel retributivo como en las funciones que tienen que desempeñar. A mí me parece que esto va a facilitar muchísimo la labor de los Ministerios que pretenden hacer reestructuraciones, y que tanto en el Ministerio de Economía y Hacienda como en el Ministerio para las Administraciones Públicas vamos a ser capaces de hacer un trabajo serio y coordinado. Yo espero que la experiencia demuestre que ha sido una decisión acertada el que el Ministerio para las Administraciones Públicas tenga una competencia mayor en el proceso de definición de los puestos de trabajo y de sus retribuciones. Me parece que no puede ser de otra forma porque tanto el Ministerio de Economía y Hacienda como el Ministerio para las Administraciones Públicas forman parte del mismo Gobierno y tienen unos criterios generales semejantes.

—La Ley de Presupuestos de 1987 establecía la necesidad del desarrollo reglamentario a la hora de establecer el marco en el cual se van a producir las decisiones conjuntas de ambos ministerios. ¿En qué fase se encuentra esa norma?

—En estos momentos está sometido a la consideración del Consejo de Estado un proyecto de Real Decreto por el que se crea una Comisión Interministerial de retribuciones en la que estarán representadas paritariamente, el Ministerio de Economía y Hacienda y el Ministerio para las Administraciones Públicas. Esta Comisión de retribuciones que se organizará en grupos de trabajo para analizar problemas concretos será la encargada de tomar las decisiones definitivas o bien de someter al Gobierno para su aprobación otras cuestiones, que sean de la competencia del Consejo de Ministros.

—El IEAL y el INAP se han unido bajo una misma presidencia. ¿Qué ventajas aportará esta reestructuración a la formación de los funcionarios?

—Se trata de concentrar esfuerzos en materia de formación (que es un aspecto que nos parece fundamental a la hora de desarrollar todos los programas de mejora de la actuación administrativa que nos hemos propuesto), de concentrar medios y que de esa concentración obtengamos unas economías de escala que nos permitan dedicar mayores recursos a la formación. Por otra parte si en el pasado pudo tener algún sentido que la formación de los funcionarios locales estuviera separada de la formación del resto de los funcionarios, en este momento en que ambas Administraciones dependen del mismo Ministerio e incluso de la misma Secretaría de Estado parece lógico que un

primer paso fuera coordinar y unificar los esfuerzos de los dos Institutos, el INAP y el IEAL, bajo una presidencia común pensando en su unificación futura. Se trata, en definitiva, de obtener las ventajas que supone una actuación coordinada de los dos organismos que sin duda se va a traducir en una mayor potenciación de los esfuerzos de formación de los funcionarios.

—Ha dictado usted una Instrucción sobre carrera administrativa que en alguno de sus puntos ha levantado un cierto revuelo en la Administración al asimilar el grado —caracterizado por la Ley de Medidas como personal— al cuerpo de pertenencia. ¿Puede explicarnos el sentido de esta Instrucción y en concreto de esta medida?

—La consolidación del grado personal que viene produciéndose a partir del primero de enero de 1987 es evidentemente un proceso nuevo en la Administración y, por lo tanto, nos pareció necesario establecer unas instrucciones que trataran de unificar los criterios para su aplicación. En ningún caso esta Instrucción tiene un carácter inmutable. Se trata de una Instrucción que se ha sometido a la consideración de los Ministerios que están aplicándola en este momento y es más que probable que del resultado de su aplicación surjan conclusiones que obliguen a modificar algunos de sus puntos. El rango normativo de la Instrucción es el que es y, por lo tanto, es bien sencillo modificarla y esa posibilidad afecta precisamente a la cuestión a la que usted se ha referido. Parecía entenderse, o al menos así se ha entendido desde la Secretaría de Estado, que el tenor de la Ley y del Real Decreto de provisión es que el grado personal viene ligado a la pertenencia a un determinado cuerpo o escala, pero sí, en todo caso, estudiando o analizando la cuestión más detenidamente llegamos a la conclusión de que no es así, no tendremos ningún inconveniente en reconsiderarlo. Esta Instrucción debe entenderse, sobre todo, como un instrumento de trabajo para posibilitar que vayan reconociéndose grados personales, pero en ningún caso como algo que sea permanente e inmutable en el tiempo; todo lo que haga falta revisarse se revisará, a la vista de la experiencia que nos vaya proporcionando la puesta en práctica del sistema, por lo tanto, yo creo que esta Instrucción debe contemplarse con bastante tranquilidad. Todo lo que hay en ella se va a analizar, y por supuesto, ha habido opiniones diferentes respecto a la consolidación del grado ligada al cuerpo; estamos estudiando la cuestión y si la interpretación correcta de la Ley es contraria a la que, en principio, nosotros habíamos dado, modificaremos la Instrucción sin ningún problema.

—Los policías van a celebrar sus elecciones sindicales en mayo, a pesar de que la actividad sindical en las Fuerzas de Seguridad revestía, en principio, mayores

dificultades y necesitó una especial relación. ¿No le resulta paradójico que policías vayan a elegir a sus representantes antes que el resto de los funcionarios? ¿En qué medida cree que ha podido fluir en esta situación el hecho de que exista un poderoso movimiento sindical dentro de las Fuerzas de Seguridad?

—No me resulta paradójico, por este Real Decreto, que regula las relaciones entre los miembros de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad, tiene su origen en una Ley de Cuerpos y Fuerzas de Seguridad que ya está aprobada. Si nosotros hubiéramos podido aprobar en la legislatura anterior la Ley de Organos de Representación, probablemente, elecciones en el ámbito de la función pública se hubieran celebrado incluso antes. Lo que ocurre es que para celebrar elecciones en el resto de la Administración nos tenemos que atener a un texto legal que las regule y ese texto legal de forma fortinadamente no pudo ser aprobado en la legislatura anterior. En este momento está ya en el Parlamento y nosotros esperamos que el Proyecto de Ley esté aprobado antes del verano y se puedan celebrar las elecciones sindicales en el momento en que las organizaciones sindicales lo deseen y lo propongan, yo confío que será en torno al próximo otoño. En todo caso ésta ha sido una circunstancia fortuita, es decir, no relacionada directamente con el problema. Simplemente ha sido una circunstancia factica. En todo caso le tengo que decir que desde el Ministerio para las Administraciones Públicas y desde la Secretaría de Estado, más en concreto, estamos auténticamente interesados en que las elecciones se produzcan porque nos parece que tenemos mucho que decir a los funcionarios, algo que ofrecerles y también algo que pedirles a cambio, y para eso necesitamos una representación articulada. Estoy convencido de que cuanto antes celebre el proceso electoral será mejor para todos. No existe, en absoluto, ninguna intención de retrasar o de prolongar en el tiempo la celebración de elecciones sindicales en la Administración; de hecho, su celebración es una cuestión que no nos preocupa, sino todo lo contrario lo que nos preocupa es que no se hayan celebrado todavía esas elecciones.

—El registro de personal tiene ya aprobado su reglamento y su puesta en marcha supondrá un factor decisivo en la política de Función Pública. A los funcionarios les gustaría saber cuándo van a disponer de su nuevo número de registro, cuándo van a poder, en definitiva, tener una identificación que les sirva a la hora de cambiarse de lugar de trabajo, de recibir unas retribuciones claras o de disponer de un currículum profesional para su carrera administrativa. A los ciudadanos por su parte, les gustaría saber cuántos somos y dónde estamos, esa pregunta tan sencilla que se hace siempre a los responsables de la Administración...

—En este momento el Registro Central de Personal, como base de datos administrativos, es una de las preocupaciones mayores de la Secretaría de Estado. Estamos analizando muy cuidadosamente cuál es la forma de conseguir en un futuro, lo más cercano posible, que el Registro de Personal, esté completo, puesto que constituye un elemento importantísimo, no sólo desde el punto de vista del funcionario que necesita conocer o que se conozcan algunos de sus datos, sino desde el punto de vista de la Administración como elemento fundamental de apoyo a cualquier decisión que vaya a tomarse en materia de carrera administrativa, de relaciones de puestos de trabajo o incluso de movilidad, promoción u oferta pública de empleo. Sin una buena base de datos que contenga la situación de los funcionarios y sus características es prácticamente imposible realizar una política seria de recursos humanos en la Administración, por lo tanto, conseguir que esta base de datos sea operativa y esté completa es uno de los programas que en este momento consideramos prioritarios y vamos a iniciar toda una serie de actuaciones en ese sentido. En primer lugar, si las hojas de enlace no se muestran como un instrumento suficientemente ágil para conseguir los datos, vamos a intensificar la política de establecer oficinas delegadas del Registro en los Ministerios y vamos a intentar conseguir que los ministerios sean los que introduzcan los datos en el Registro a través de terminales. También vamos a procurar que los ministerios tengan acceso a los datos del Registro de forma que el Registro les sea también un elemento útil para su propia gestión de personal. Estamos estudiando incluso otros procedimientos que puedan conseguir que dispongamos en cada momento de los datos con la máxima fiabilidad. Quiero decirle, con toda sinceridad, que en este momento el Registro no contiene todos los datos que debía contener porque existen problemas en la recogida de los mismos. Estamos estudiando, sobre todo, los mecanismos de esa recogida, pero confiamos que en un plazo relativamente sensato vamos a disponer de todos los datos que creemos necesarios para hacer una gestión de personal correcta y para ello vamos a explorar toda las vías posibles.

—Por último, ¿Qué mensaje le gustaría a usted transmitir a los funcionarios?

—Me gustaría transmitirles la idea de que es necesario trabajar en serio si de verdad queremos que la sociedad perciba que tenemos una Administración Pública que está a su servicio, pero que, en todo caso, este trabajo (y lo saben muy bien las personas que prestan servicio en la Administración, lo saben muy bien los funcionarios) es un trabajo que no es sencillo y que no está exento de dificultades de todo tipo. Se trata de una labor para la que es preciso un grado de constancia importante. Yo ya sé que si les

digo a los funcionarios que sean pacientes y que tengan confianza en que las cosas irán mejorando seguramente me dirán que eso es lo que se les ha venido diciendo durante años, pero, desde luego, lo que tengo que decirles es que en este momento es una necesidad absolutamente imperiosa para todos, no para el Gobierno, ni para los funcionarios, sino para la sociedad en general el que vayamos avanzando en la consecución de una Administración moderna de la que los ciudadanos puedan sentirse orgullosos. Los ciudadanos pagan la Administración y tienen, por lo tanto, que percibir que la Administración les sirve para algo; por otra parte se trata también de que los propios funcionarios tengan una mejor imagen ante la sociedad, cuestión que a mí me preocupa fundamentalmente y que me parece absolutamente prioritaria. Me gustaría decirles a los funcionarios que es necesario trabajar y que todos debemos estar dispuestos a hacerlo y que no conviene caer en el desánimo que supone pensar que las cosas nunca van a mejorar; yo creo que las cosas mejorarán, pero las actuaciones que haya de adoptar para que así sea es sencillo comprender que son actuaciones que hay que tomar después de reflexionar muy profundamente y de conocer exactamente la



“Estamos interesados en que las elecciones sindicales se produzcan porque tenemos mucho que decir a los funcionarios, algo que ofrecerles y también algo que pedirles a cambio, y para eso necesitamos una representación articulada.”

realidad porque ejemplos de lo contrario ha habido ya bastantes en la historia de la Administración española y lo que a nadie le gustaría es que la nueva fase fuera una más en las que las decisiones se tomen apresuradamente y en la que sus resultados y los fines que se pretendían no se alcancen nunca.

—A juzgar por sus palabras el próximo año será un buen año para los funcionarios, en primer lugar porque podrán negociar sus retribuciones con la Administración a través de sus representantes y en segundo lugar porque la mayoría de los puestos se obtendrán por concurso...

—Yo he dicho en forma bastante coloquial que estoy auténticamente empeñado en generalizar el sistema de concursos y hablando el otro día con una representación sindical, también en tono informal, les dije que cuando tengamos resuelto el problema de los concursos yo lo iba a celebrar con todo el mundo, porque realmente me parece que es algo de lo que está muy necesitada la Administración española, y no tanto por el mecanismo mismo de los concursos, porque en ocasiones la libre designación también asegura la cualificación, sino porque tenemos que dotarnos de un sistema en el que todos confiemos y mediante el que pensemos que es posible designar para cada puesto a la persona más idónea. Yo creo que en el momento en que comencemos a trabajar en esta dirección, por lo menos habremos disipado esa cierta desconfianza, que existe entre los funcionarios que consideran, a veces, que no son las personas más idóneas las que ocupan los puestos. Con los concursos tendremos un baremo objetivo para determinar si son las más idóneas o no lo son y por lo tanto, es bajo ese punto de vista, desde el que yo veo la necesidad de los concursos. Ahora bien, creo que los funcionarios tienen que ayudar en esto también, todos los funcionarios, a todos los niveles (creo que los lectores de la revista saben muy bien de qué estoy hablando y no creo necesario precisar mucho más) todos tienen que ayudar, todos tienen que colaborar en el proceso de poner en marcha este mecanismo de concurso de forma generalizada. No es que ahora no se estén realizando sino que, de hecho, no se realizan con la amplitud con la que debieran realizarse, y para hablar de todas estas cosas y de otras cuestiones a las que usted ha aludido a lo largo de esta entrevista es necesario que consigamos dotarnos de una representación sindical en la Administración que sobre todo tenga en cuenta una visión global de los problemas. A mí me parece fundamental que podamos disponer de interlocutores sindicales que puedan contemplar la Administración en su totalidad y que, por lo tanto, sean capaces de defender los intereses del conjunto de los funcionarios y de los trabajadores de la Administración. ■

Agustín Galán

Obsesivos, fóbicos e hipocondríacos

Lourdes Aparicio*

EN el artículo del número anterior pasamos revista a las neurosis de angustia e histeria, en éste hablaremos de los obsesivos, fóbicos e hipocondríacos.

Neurosis obsesiva. Se tiende a considerar que el obsesivo se ubica más bien en clases sociales acomodadas. Hay estudios que observan un predominio de los solteros más claro en este tipo de neurosis que en otras. Suelen tener buena dotación intelectual. Organizan (como todos) su carácter para defenderse de la ansiedad, pero les sale una «movida» un tanto extraña.

Funcionan como autómatas, son analíticos, cerebrales, hipercontrolados, muy ordenados; es más, no soportan el desorden ni el descontrol (sufrirían mucho con eso de: «Porque está comprobado que el desorden es un orden hermoso, complejo y cambiante...»). Se muestran fríos, sarcásticos, meticulosos, tacaños, controladores (del tiempo, sobre todo) de las costumbres, de los hábitos. Son muy reglamentistas. Así viven acorazados y aspiran a sufrir menos (se llegan a valorar mucho estos síntomas si alguien depende de la RENFE para sus desplazamientos). La estructura obsesiva impone unos requisitos mágico-ritualistas; por ejemplo: han cerrado el gas, pero vuelven 879 veces para comprobar que está cerrado. Puede ser que tengan que hacer un mismo gesto tres veces cada dos minutos para que no le pase nada a su hijo, etc. El obsesivo es fiel a sí mismo y muchas veces opositor. Suelen ser intelectuales en psicología, filosofía, teología... Y conservadores.

Neurosis fóbica. El término fobia deriva de la palabra griega «phobos», que significa temor, pánico. Un temor concreto puede ser considerado fobia cuando:

- 1) Es desproporcionado a la situación que lo crea.
- 2) No puede ser explicado o razonado.
- 3) Se encuentra fuera del control voluntario.
- 4) Conduce a la evitación de la situación temida.

La personalidad fóbica suele tener las siguientes características: timidez, recato, introversión, inmadurez, sumisión, idealismo, vivencia, sobrevalorada de amenaza exterior, bloqueo afectivo, dependencia, falta de autoestima, inseguridad, pesimismo... Suelen ser amedrentadillos y con más miedo que vergüenza.

Neurosis hipocondríaca. Las quejas somáticas pueden ser el nexo de unión entre la hipocondría y la histeria. Sin embargo, el hipocondríaco está afectado seriamente por el temor de padecer una enfermedad, en tanto que el histerico observa en general la regla de la «belle indifférence», por cuanto al trastorno es un trámite para conseguir unos fines más o menos conscientes. Aquél que vive cercado y centrado en sus molestias, éste vive pendiente de la repercusión que tendrá en el ambiente. La hipocondría con materia e hipocondría sin materia; son de los que dan «la vara», todos los días en la seguridad social para confirmarse que están sanos. ■

* Psicóloga

MISTERIO de Cultura

Javier Barreiro (Zaragoza, 1951), después de casi veinte años dedicado a la literatura, ha obtenido diversos premios por sus poemas, relatos o artículos periodísticos. Su trayectoria y su currículum son semejantes a los de cientos de jóvenes escritores. O lo serían, si una vieja pasión no le hubiera llevado a convertirse en especialista en algo tan popular y a la vez tan poco conocido como es el mundo del tango. Junto a sus libros de poemas y cuentos, algunos de los cuales pertenecen a una prehistoria que él ya no reconoce, Javier Barreiro es autor de dos estudios tan documentados como llenos de encanto sobre la melodía del arrabal.

Javier Barreiro

Alrededor del tango

EMPECE a publicar —cuenta Barreiro— a los dieciocho años. Por entonces, escribí bastante, y con mucha suerte en lo que a reconocimiento se refiere siempre a nivel local. Venturosamente, un día dejé de escribir; y así estuve durante seis o siete años —¿Venturosamente?

—Creo que fue positivo el que dejara de escribir, porque me libró de entrar en una dinámica de escritor profesional. La profesionalidad está reñida con la escritura; cuando se escribe por un estímulo externo, la cosa funciona peor.

La producción de aquellos años, esa prehistoria en la que hoy ya no se reconoce Javier Barreiro, estaba marcada por un malentendido típico de la primera juventud. «Yo era entonces —recuerdo— un tipo muy en conflicto con la realidad y conmigo mismo. Sentía una especie de tensión que necesitaba escupir, y eso normalmente genera poesía. Fueron años un poco aviesos personalmente. Luego empecé a ser feliz, aunque nunca se pueda ser del todo al ver lo que hay alrededor. Y cuando volví a escribir lo hice con una postura de mayor distanciamiento.» En su narrativa más reciente, Javier Barreiro toma deliberadamente una posición más distanciada, de ver el mundo —dice él— como un tablado de marionetas. «No es que uno acepte la realidad —explica— por supuesto que no, pero se imbrica menos en ella. Toma una postura más valleinclanesca, de ver a la gente debatiéndose en un universo que ni comprende ni les comprende. Esto no evita la identificación con el perseguido, con la víctima».

pués de
ra, ha
emas,
ayectoria
de cientos
na vieja
irse en
vez tan
ango.
s,
a
ier
sobre la



*Función Pública
Afición Privada*

pero bastante víctimas somos de nosotros mismos como para no adoptar cierta actitud de autodefensa ante las circunstancias.»

Pero además de ser autor de unos relatos protagonizados por personajes ciertamente esperpénticos, y de una poesía más reflexiva que aquella de sus dieciocho años, Javier Barreiro es un apasionado de la música popular. En Zaragoza pertenece a una peña de aficionados al cuplé y la tonadilla, y su conocimiento del tango le ha llevado ya a publicar dos libros sobre ese tema. Lo que hoy es una verdadera pasión y casi identificación vital se remonta a bastantes años atrás. «Siempre me he sentido atraído por lo argentino —dice—. Antes de que estuvieran de moda, ya era un fanático de Cortázar y Bioy Casares, así como de la literatura gauchesca que me parece un romancero contemporáneo. Los propios argentinos me parecen una gente deliciosa para conversar, aunque quizá no lo sean tanto para la convivencia. Y el tango también me gustaba, pero como te pueden gustar otras cosas, Edith Piaf o el corrido mexicano; el tango me gustaba como le gusta a todo el mundo. Hasta que un día de esos en que no tienes nada que hacer, me compré un disco de Gardel, un disco con canciones de títulos extraños y llenas de palabras que no comprendía. Al oírlo, sentí dos cosas: la fascinación por la voz de Gardel, que me parece el mejor cantante popular de la historia y que no en vano es el que tiene más adoradores en todo el mundo; y la curiosidad por algo que no entendía.»

Aquella fascinación y aquel asombro hicieron nacer a un especialista en la materia. En *El tango* (Ed. Júcar) y *El tango hasta Gardel* (Diputación Provincial de Zaragoza), Javier Barreiro ha realizado dos jugosos y penetrantes estudios sobre esa música de arrabal acerca de la cual se ha dicho de todo, y sobre el entorno en que nace y se desarrolla; sobre el tango y su circunstancia.

«Lo que me entusiasma del mundo que refleja el tango —explica— es lo que tiene de marginal, de antiinstitucional, de popular en el mejor sentido de la palabra, de cotidiano. En realidad, siempre he tenido una tendencia hacia lo *arrastrao*, hacia lo cutre, que quizá sea una pervivencia de mi malditismo de juventud.»

—Del tango se ha dicho de todo. «Jeremiada de hombres afeminados», «lamento de cornudos»...

—En Argentina, el tango ha sido vituperado, en primer lugar, por gente de la clase alta, de la que Borges es un ejemplo. Esta gente veía en el tango una especie de peligro amarillo, algo que se les venía encima y que, desde luego, no era lo suyo. Por otra parte, para entender todo lo que se ha dicho del tango, hay que tener en cuenta el cambio que éste experimenta según van evolucionando la sociedad argentina y la ciudad de Buenos Aires. El tango primitivo es alegre, combativo, jactancioso, todo lo contrario de llorón. Es un tango que los numerosos emigrantes que llegan a Argentina toman como seña de identidad. Es una música popular, urbana y por lo tanto ecléctica, y que desde luego nace en los prostíbulos. La emigración era fundamentalmente de hombres solos, y de la proliferación de prostíbulos da idea el que tuviera que dictarse una ordenanza prohibiendo que hubiera más de tres por manzana. Cuando esa numerosa y variopinta emigración se va asentando, el tango empieza a retrotraerse y a hablar de sí mismo, del viejo café y de cuando los hombres eran verdaderamente hombres. Es cuando triunfa en Europa y vuelve a Argentina como algo respetable. En cuanto a lo del lamento de cornudos, hay que advertir que en esa sociedad mayoritariamente masculina, la mujer es un bien social, y la desesperación de aquel que la pierde está justificada.

Es evidente que se ha documentado a fondo. Comenta el elemento nostálgico de la emigración, cita datos demográficos y no deja de manifestar su profunda admiración por Carlos Gardel. Y salta a la vista que hace lo que le gusta, aunque entrevea el peligro de encasillarse en trabajos sobre la música popular. Su infelicidad de juventud queda lejos. En la mitad de la treintena, este profesor del INBAD reconoce tener la satisfacción de que su vida gire —yira, yira— en torno a lo que le gusta: leer, escribir, dar clase. ■

● Escuchar las canciones de los italianos.

Tras los nombres ya clásicos de los sesenta, nuevos intérpretes están, desde hace ya tiempo, renovando la canción italiana y consiguiendo en España miles de adeptos. Lucio Dalla y Franco Battiato son dos ejemplos de ello. De ambos y de la más conocida Ornella Vanoni acaban de editarse discos en España. El álbum doble de la Vanoni —*Ornella &...*— es un intento de innovación, una apuesta si se quiere, que se ha plasmado en un acierto redondo. Canciones italianas de siempre, de gente como Jimmy Fontana, Lucio Battisti o Sergio Endrigo, adaptadas al jazz. La maravillosa voz de la cantante está acompañada por músicos de la talla de George Benson, Herbie Hancock, autor de la música de la última película de Tavernier, Ron Carter y otras figuras del jazz. El resultado de la mezcla es perfecto.

Battiato, por su parte, presenta un nuevo conjunto de canciones en versión española, junto con una novedad, *Nómadas*, la que da título al disco. Aunque en algún caso la traducción acuse fallos de ritmo, Battiato siempre es Battiato, y es loable el intento de acer-



*Yo que usted
— si lo había...*

— a los die-
stante, y con
nto se refiere,
e, un día dejé
o siete años.

, porque me
nal. La pro-
e escribe por

en la que hoy
por un maldi-
tes —recuer-
migo mismo.
ir, y eso nor-
os personal-
pueda serlo
ví a escribir,
En su narra-
amente una
— como un
alidad —ex-
mos en ella,
gente deba-
comprende.
n la víctima;

Expresamente libres

UNA de las paradojas más chocantes de las tiranías antidemocráticas (no olvidemos que también hay peligrosas variantes de tiranías democráticas, a las cuales quizá haya pronto que dedicar cierta atención) es su reverente pánico ante la libre expresión de los discrepantes u opositores al régimen. Es relativamente lógico que temiesen amplias campañas en medios de comunicación masivos en contra de la dictadura, por el mensaje insurreccional que a través de este conducto pudiera transmitirse; pero lo curioso es que se movilizan con descomunal despliegue represivo ante cualquier voz aislada que se alza contra el gobierno, ante un artículo de fondo un poco reticente o un manifiesto puntualmente humanitario que reúne firmas de obispos avanzados con las de profesores universitarios o bailarines encienzudos, incluso contra «ese hombre que en cualquier esquina maldice al tirano», según la milonga borgiana. ¿Quieren impedir que la semilla fructifique y pretenden acabar con la serpiente libertaria antes de que abandone su huevecillo? ¿Suponen que cada voz aislada es la punta engañosamente pequeña de un gran iceberg cuyo choque mortífero puede hundir la orgullosa nave del despotismo? ¿O reverencian con el celo mismo de su persecución a la voz discrepante, convencidos de que ningún poder —por asentado en la coacción militar que se encuentre— puede dispensarse de una legitimación adecuada, de una *verosimilitud moral* que en el caso de una injustificable autocracia cualquier palabra valerosa —por aislada que parezca— erosiona irreparablemente?

Sea como fuere —supongo que todas estas razones se dan en una u otra medida— el azoro represivo de los tiranos no deja de ser halagadoramente gratificante para sus víctimas que intentan hacerse oír. A fin de cuentas, quien habla, escribe o se manifiesta lo que intenta es que le escuchen,

que le hagan caso. Y nadie hace tanto caso de los protestantes como el dogmatismo que los convierte en víctimas. La policía política es el público natural y más atento de cualquier afirmación emancipatoria: en una dictadura bien organizada, el disidente nunca habla en vano, pues aunque su reproche no llegue a la multitud ni sea seguido por nadie en sus reivindicaciones, al menos nunca le faltará el aciago interés de los verdugos. En el silencio lleno de propaganda de las autocracias, hasta las palabras no dichas —las meramente pensa-

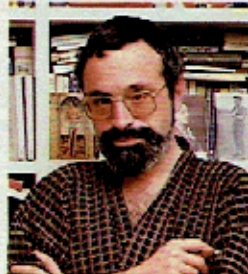


das— resuenan clamorosamente gracias a la acción represiva. En el fondo, la misma ferocidad policial acaba siendo un nada desdeñable vehículo expresivo para las ideas que persigue y un mecanismo de promoción a largo plazo de aquellos cuyas voces pretende ahogar... siempre que esto logre durar lo suficiente, cosa que a menudo no resulta nada fácil.

Se comprende así la inconfesable nostalgia que algunos opositores al régimen del dictador Franco sienten hoy por su periclitado *status* de perseguidos. Sus objeciones

al régimen democrático no se basan principalmente en las evidentes imperfecciones de éste, ni tampoco en la contrariada ambición de los puestos públicos a que se consideraban merecedores y que la nueva situación les ha negado. Es algo más hondo y en cierto modo más desinteresado que eso: es la morriña por aquel tiempo en que realmente se les hacía caso, por aquellos venturosamente desventurados lustros en que nada de lo que escribían decían o firmaban caía en saco roto. Ahora cualquiera puede proclamar más o menos cualquier cosa y sólo obtendrá la desvaída atención de un lector o un oyente saturado de mensajes. La voz de lo establecido sigue oyéndose con fuerza predominante, pero la de sus enemigos también está admitida, medio diabólico por el que se la despoja de ese aura martirizada que era su mejor tanto cara a la opinión pública e incluso ante la propia conciencia del objeto. En cuanto se nos reconoce como expresa (y expresivamente) libres, la voz minoritaria se convierte en una de tantas y la libertad deja de configurarse como misión moral para degradarse en frustración rutinaria. Por ello los intelectuales, que somos por naturaleza más voicingleros que emancipadores y más narcisistas que abnegados, guardamos *in impectore* una oscura complicidad con el dictador que nunca se desentendía de nosotros. ¡Qué difícil es acostumbrarse a escribir y hablar en el ámbito demasiado abierto de la universal indiferencia! ■

* Fernando Savater, profesor de Ética y escritor, ha publicado numerosos ensayos (El contenido de la felicidad, la tarea del héroe, Invitación a la ética, Panfleto contra el Todo...) y novelas (Caronte guarda, Diario de Job, El dialecto de la vida).



Fernando Savater*

Diminuto, por Pablo



revista **de** **FUNCIONARIOS** **muface**

Mayo 1987 ● Número 87

mutualidad general de funcionarios civiles del Estado



CONSUMO CUIDADO

**TECNOLOGIAS
PARA
CURAR**

LAS ACADEMIAS DE LA OPOSICION: UN NEGOCIO MILLONARIO

sumario



Entrevista: Luciano José Parejo, Presidente del INAP y del IEAL. 12



Autonomía de Gestión

La autonomía de gestión de los centros de enseñanza, una reivindicación tradicional de organizaciones sindicales y colectivos de renovación pedagógica, es ya una realidad contemplada en el nuevo procedimiento para la distribución y justificación de gastos en Colegios de EGB e Institutos de BUP y Formación Profesional del sector Público.

21



Las Academias de la Oposición

Con las Ofertas de empleo público en nuestro país han proliferado las Academias de preparación de oposiciones, un negocio que mueve miles de millones.

Consumidores de Administración

Existe un vacío casi total de organizaciones intermedias entre los administrados y la Administración. Las asociaciones de consumidores que podían ocupar este papel tienden a identificar los servicios públicos con el transporte, el gas o la electricidad.

18



nuestra portada

revista **muFace** FUNCIONARIOS

Mayo 1987 • Número 57

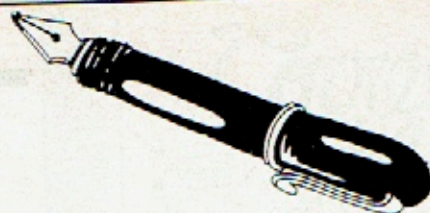
publicada por el grupo editorial de la revista de la Función Pública



CONSUMO CIUDAD



LAS ACADEMIAS DE LA OPOSICIÓN: UN NEGOCIO MILLONARIO



La Administración en el siglo XXI

EL pasado día 8 de abril las Administraciones Públicas —los que ocupan cargos de responsabilidad en el Departamento— se trasladaron al club siglo XXI para asistir, junto a periodistas y sindicalistas, a un almuerzo-coloquio con el Secretario de Estado para la Administración Pública, José María Serrano, sobre el sugerente tema: «Modernizar las Administraciones Públicas: una prioridad de hoy en la perspectiva del año 2000». Dentro de 13 años —tres lecciones— las Administraciones Públicas ¿cuántos trabajamos en ellas— estamos en el siglo XXI. Por consiguiente tanto «motivo» como el «marco» de este encuentro no pudieron ser —como suele decirse— más adecuados, ni pudo la prioridad estar más justificada.

Y como señaló el conferenciante la reforma de la Administración es un «asunto» que «apasiona» a los españoles desde las montañas de Cádiz —por remontarnos tan sólo a nuestra historia constitucional— en cuyos albores estuvieron ya presentes los «grandes» y los «mismos» temas que hoy nos preocupan y nos ocupan. Lo acaba de recordar el vicepresidente del Gobierno en una entrevista concedida al diario «EL PAÍS»: Cuando uno no tiene la responsabilidad de gobernar es fácil moverse en el terreno de los grandes principios. La reforma de la Administración es uno de ellos. Todo el mundo critica y dice: esta Administración es mala, hay que reformarla. Pero nadie nos explica en qué consiste esa reforma concreta, porque poca gente lo sabe». A los próximos años de distancia de la transición del siglo XXI, es legítimo preguntarse, ¿cómo si sabemos hoy en qué consiste esa reforma, sino también si alguna vez alguien en este país lo ha sabido, si llegaremos a saberlo en el futuro o si se trata de un «principio» para uso exclusivo de los que estuvieron, están o estarán en la oposición.

La reforma de la Administración como utopía

En esto de la «reforma de la Administración» hay una buena porción de utopía, y ahora que está de moda, con horizontes como el de 1992 o el del año 2000, también de milenarismo. Desde que la Revolución Francesa —cuyo bicentenario estamos, por cierto, a punto de conmemorar— situara al sistema democrático-parlamentario, con división de poderes, pluralismo político y economía de mercado como el «menos malo de los sistemas», se ha producido un curioso desplazamiento en la búsqueda del sistema social perfecto de la esfera de la política a la de la Administración. Lo que el ciudadano demanda y lo que debe ofrecer a la sociedad constituida en Estado es el «meollo del embrollo» en todos los sistemas políticos y en sus subsistemas administrativos. Que la reforma administrativa por sí misma nos proporcione un «estado de gracia o de felicidad» es, sin duda, una aspiración desproporcionada. Por tanto para plantearnos la reforma, como señalaba Pierre Rosanvallon en una entrevista concedida a esta revista en junio de 1986, «debemos plantearnos la idea democrática en su raíz, algo que habíamos olvidado. Nuestra cultura política exige que ahora pensemos en términos nuevos las ideas de equidad y de igualdad, según las circunstancias actuales. No podemos contentarnos con las ideas recibidas...». La crisis del Estado Providencia en el que los gastos sociales siguen creciendo mientras los impuestos y las cotizaciones sociales se contraen, la evolución del aparato estatal, cuyo peso real apenas se ha transformado en 20 años, si descontamos los gastos sociales (desempleo, jubilaciones y gastos sanitarios), o la descentralización de la vida política con el

necesario fortalecimiento de las Comunidades Autónomas y de los Ayuntamientos son, en realidad, los grandes temas a debate. Las preguntas son simples aunque las respuestas sean inevitablemente complicadas: ¿Administrar para qué y para quién?

En nuestro país la construcción del Estado de las Autonomías fue la gran ocasión perdida para transformar las Administraciones Públicas. «Yo tenía la esperanza —afirma Alfonso Guerra en la misma entrevista— de que la creación de nuevas Administraciones Autonómicas contribuiría a crear un concepto distinto de la función pública que ayudaría a la transformación general de toda la Administración del Estado. Pero no ha sido así. Las administraciones autonómicas se han dedicado a reproducir los defectos de lo que ya existía, a convertirse en calcos de lo anterior».

Para evitar una nueva centralización burocratizada una de las claves está, sin duda, en el modelo de relación entre las Comunidades Autónomas, sus estructuras territoriales y las Corporaciones Locales (provincias y municipios). La nueva organización territorial propuesta en Cataluña puede servir para ejemplificar hasta dónde puede llegar el proceso de complicación administrativa, si al «calco» de la Administración Central se suman, como en este caso, otros «calcos históricos»: La constitución en Cataluña de 38 comarcas, con una definición que proviene de la II República, puede llevarnos, como señalaba recientemente Jordi Solé Tura, a que en un territorio que viene a ser la mitad de Madrid, existan los siguientes organismos, cada uno con sus propios órganos de dirección y con ámbitos espaciales distintos: el Gobierno de la Generalitat, el Ayuntamiento de Barcelona y los demás ayuntamientos implicados, la Diputación de Barcelona, las comarcas, dos entidades metropolitanas (una de transportes y otra de servicios hidráulicos y tratamiento de residuos), la mancomunidad y la Administración Peri-

MUFACE N.º 87 MAYO 1987.

DIRECTOR: Agustín Galán Machiό. SUBDIRECTOR: Jesús Cortés. COLABORADORES: M.ª Lourdes Aparicio Mateos, Chus S. Valcárcel, Elena Cachafeiro, Antonio Calvo, Angel Zapata, Angel Vivas, Aurelio Romero. RELACIONES PUBLICAS: Elvira López Méndez-Vigo. SECRETARIA DE REDACCION: María Concepción García. CONFECCIONADORA: Chus S. Valcárcel. FOTOGRAFIAS: Jesús Nuño. DIBUJO E ILUSTRACIONES: Pablo San José. DOCUMENTACION Y ARCHIVO: M.ª Carmen Benito Borrego. EDITA: Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado. Paseo Juan XXIII, 26. Teléfono: 254 22 00. 28040 Madrid. IMPRIME: Eurohuevo, S.A. Barcelona. Depósito legal: M 26.836-1978. N.I.P.O. 330-87-001-6. Distribuye PAQUEBOT APQ, S.A. Jesús Aprendiz, 21. Madrid. Tirada de este número: 540.000 ejemplares. La revista MUFACE no comparte necesariamente las opiniones expresadas por los colaboradores en sus artículos firmados. Se autoriza la reproducción total o parcial del contenido de la revista mencionando su procedencia.

férica del Estado. En resumen un auténtico laberinto administrativo.

El replanteamiento a fondo del sistema de Administraciones Públicas constituye, por tanto, una de las grandes cuestiones pendientes: la redefinición de las funciones de la Administración Central y Periférica del Estado, los criterios de organización territorial interna de las Comunidades Autónomas, la estructura territorial de sus servicios, la función de las diputaciones y de las comarcas y las características de la Administración Local son algunos de los componentes de esa necesaria reflexión. Lo que está en discusión es el modelo administrativo pero lo está —y conviene no olvidarlo— en tanto que consecuencia del modelo político de organización. Si para muestra basta un botón ahí está Cataluña para demostrarlo.

A la vista de las tendencias contrastadas en otros países y según las conclusiones de Juan Junquera nuestra Administración Pública crecerá de forma acelerada para pasar del millón y medio largo de funcionarios existentes en la actualidad a unos tres millones en torno al quinquenio 2005/2010, pero lo hará, sobre todo, en áreas como la educación, la sanidad la asistencia social, y el desarrollo y bienestar comunitario, esferas que en otros países son competencia de las administraciones locales situadas al lado de los ciudadanos, que, por esta razón, pueden controlar, con mayores garantías, su eficacia, su transparencia y su agilidad. ¿Debemos prepararnos para un futuro Estado Municipal?

Europa en el horizonte

El proyecto europeo —una idea política en expansión cuyo próximo episodio será la entrada en vigor del Acta Única Europea— es otro de los retos para las Administraciones Públicas. La idea europea cuajará en la medida en que se acierte a construir una auténtica Administración Europea con sus correspondientes Administraciones Periféricas en los respectivos «Estados nacionales». El federalismo europeo es el horizonte para el próximo siglo y en ese camino la construcción de una Administración federal compatible con las Administraciones Nacionales y las Administraciones Locales constituye un objetivo natural. La preparación de los funcionarios y de las Administraciones Nacionales para dar respuesta a ese reto debe ser, ya desde hoy, una de las prioridades de cualquier política administrativa: ¿estamos preparándonos para administrar Europa?

Junio a estos grandes interrogantes, modelo de Estado y construcción europea, nuestras Administraciones Públicas deberán responder a las cuestiones ya tradicionales cuando se habla de reforma de la función pública: los criterios de acceso, la formación y la promoción de los funcionarios, el modelo de la relación de empleo público, la Se-

guridad Social de los Funcionarios, la independencia y objetividad de las Administraciones Públicas, la relación entre política y Administración, el sistema de provisión de puestos de trabajo y los procedimientos de regulación de la negociación colectiva y de los derechos sindicales; y deberán resolver también los crucigramas que ponen en relación a la Administración con los ciudadanos y que constituyen la verdadera reforma administrativa: la regulación común de los procedimientos que utilizan las Administraciones Públicas para elaborar sus normas, contratar, prohibir, conceder, o resolver los recursos de los ciudadanos contra los reglamentos y actos de la Administración y la utilización de las nuevas tecnologías (la informática, la telemática y la ofimática) en todo ese proceso.

¿Para qué queremos reformar la Administración?

Sobre estos temas podemos hacernos algunas preguntas para llegar a saber, al menos, en qué puede consistir ese «asunto» de la reforma de la Administración:

1.—¿Es el actual sistema de oposiciones que en algunos casos enfrenta a miles de opositores por unas escasas decenas de puestos el método más adecuado para valorar el mérito y la capacidad de los candidatos? ¿Dado que existe una rama administrativa en la Formación Profesional por qué no se adecua a uno de sus mercados fundamentales: el de las Administraciones Públicas? ¿Cómo se homologarán y se harán compatibles los cuerpos nacionales de la Administración con los propios de las Comunidades Autónomas? 2.—¿Cuánto dinero invertiremos en los próximos años en la formación de los funcionarios? ¿Es posible seleccionar a los funcionarios superiores con criterios más homogéneos para proceder después a realizar la necesaria especialización en las Escuelas de Administración Pública? ¿Se pueden organizar cursos de postgrado y de especialización en Administraciones Públicas en Facultades Universitarias como las de Ciencias Políticas y Sociología, Ciencias Económicas y Empresariales o Derecho? 3.—¿Deben seguir coexistiendo en la Administración personal laboral y personal estatutario o la relación de empleo público debe ser única? 4.—¿Deben tener los funcionarios los mismos derechos a la negociación colectiva que el resto de los trabajadores? 5.—¿Hasta qué nivel debe llegar la designación política para los funcionarios?, ¿hasta subdirector general?, ¿hasta director general? 6.—¿Se debe mantener el actual sistema que retribuye por la pertenencia a un cuerpo y por el desempeño de un puesto de trabajo, se debe volver a un sistema puro de cuerpos o se debe ir, exclusivamente, hacia un sistema de puestos de trabajo? ¿Cómo se deben

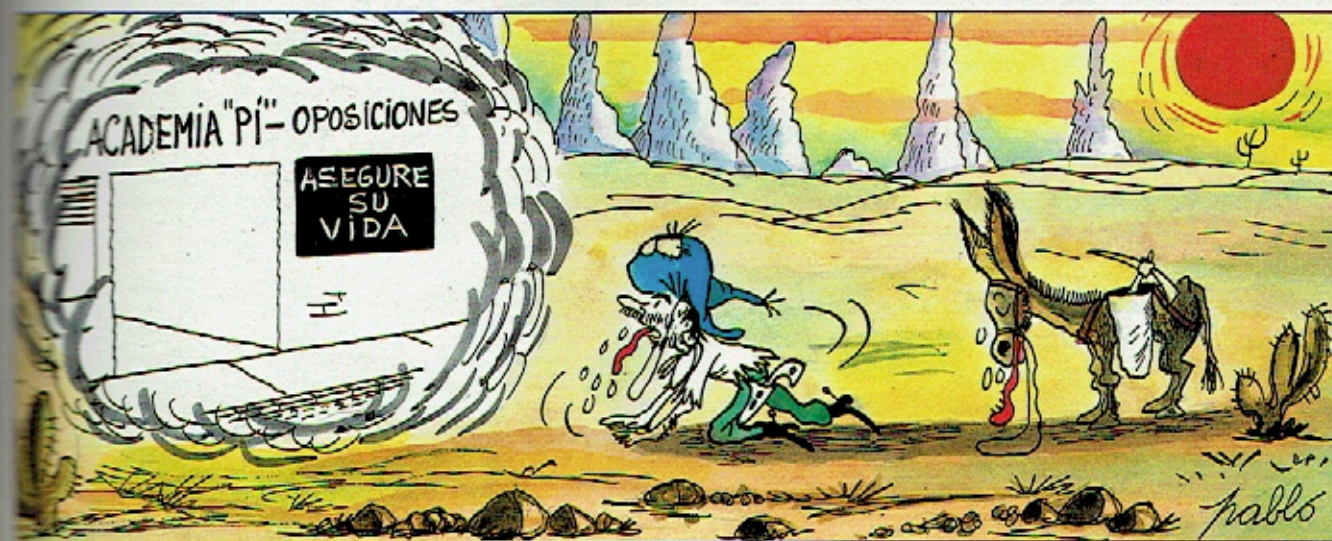
organizar los concursos para la provisión de los puestos? ¿Quién y cómo debe elaborar las relaciones de puestos de trabajo? ¿Los políticos o los funcionarios? ¿Con qué criterios? 7.—¿Debe ser la Seguridad Social de los funcionarios la misma que la del resto de los trabajadores? 8.—¿Es necesario un estatuto de la Función Pública? 9.—¿En qué aspectos concretos es necesario modificar la Ley de Contratos del Estado, la Ley de Régimen Jurídico de la Administración Central del Estado o la Ley de Procedimiento Administrativo? 10.—¿Cuánto dinero invertiremos en los próximos años en la reconversión tecnológica de la Administración? ¿Cómo debe regularse el uso de la informática por los poderes públicos? Todas estas preguntas y algunas que se quedan en el tintero estaban presentes cuando la Administración Pública española se vio inundada por el proceso de transición política hacia la democracia y la verdad es que hoy continúan siendo, en gran medida, preguntas sin respuesta. De forma que una parte de ese «asunto» de la reforma de la Administración puede consistir, precisamente, en contestarlas.

A lo largo del coloquio, que sirve de punto de referencia a esta reflexión, se dijo que modernizar la Administración puede ser una frase perfectamente vacía de contenido. Efectivamente, se puede ser moderno de muchas formas a la vez y no estar loco; ahora, incluso siendo postmoderno. Tampoco puede ser un objetivo hacer que la Administración funcione, como si en estos momentos no funcionara. El hecho evidente es que funciona puesto que se mantiene. El quid de la cuestión está en saber con qué criterios y para qué fines está funcionando.

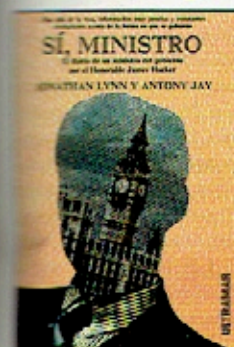
Y esto ni el funcionalismo ni el discurso de la modernidad nos lo explican.

De lo que se trata es de adecuar la acción de las Administraciones Públicas a los intereses y a los objetivos de la mayoría social y hay que reconocer que en la polémica sobre la reforma de la Administración, que no es sino un instrumento, un medio para actuar, se olvida, a veces, reflexionar sobre los fines de esa acción. Los fines no justifican los medios, pero resulta obvio que éstos tampoco pueden sustituir a aquéllos. Así que, a las puertas del siglo XXI, tendremos que darnos un momento para pensar sobre un «asunto» del que, al parecer, nadie sabe nada: ¿para qué queremos reformar la Administración? ■

Agustín Galán



el libro



Si, ministro Jonathan Lynn y Antony Jay Ed. Ultramar

Un libro recorre los desechos administrativos, los gabinetes y las mesillas de noche de los altos cargos: «Si, ministro». Antes de convertirse en papel impreso fue una serie de televisión de la BBC, escrita por Jonathan Lynn y Antony Jay, los mismos autores de la versión escrita, sobre la base de los diarios personales de James Hacker, ministro británico de asuntos administrativos. Su cita se ha convertido en habitual en charlas y coloquios en la burocracia, con la burocracia o acerca de la burocracia. Julián García Vargas, Ministro de Sanidad, no se pudo resistir a esta obligada referencia en la reciente conmemoración del 25 aniversario del Cuerpo Técnico de la Administración Civil del Estado que congregó en el Palacio de Exposiciones y Congresos a más de 700 miembros de uno de los cuerpos de élite de nuestra Administración Pública. El

sistema político británico y su sistema burocrático son bien diferentes de los que se estilan por estos pagos pero el tema de la relación entre políticos y funcionarios es tan eterno como universal. Así que no es de extrañar que tanto unos como otros se vean reflejados en estas memorias —también en nuestro país— como en un espejo, cínico y divertido al mismo tiempo. Las conversaciones entre el ministro James Hacker y el Secretario Permanente de su Departamento, Sir Humphrey Appleby y los intercambios de memorándums entre éste y sus colegas contrastados con los documentos públicos de esa época, que en Gran Bretaña son, al cabo del tiempo, realmente públicos constituyen un verdadero trabajo de sociología política. ■

La protección de los consumidores y usuarios y la Constitución Española de 1978

M.^a Teresa Quintela Gocalves
Instituto Nacional del Consumo, 1986



Se examina en esta obra la naturaleza, contenido y consecuencias del art. 51 de la Constitución, defensa de los consumidores y usuarios, información y educación de los mismos. Se analiza, desde el Derecho Constitucional, la problemática del consumo. Este libro tiene interés no sólo para los juristas españoles y para el desarrollo del Derecho español, sino también para el Derecho Comparado y los Juristas extranjeros. ■



La protección pública de los usuarios de viviendas

Honorio-Carlos Bando Casado
Instituto Nacional del Consumo, 1986

Elaborado bajo las técnicas jurídicas del Derecho Administrativo, este libro pretende ofrecer al usuario de viviendas de promoción pública una visión de toda la problemática que les atañe, en su triple vertiente

social, económica y jurídica, recogiendo las vías de protección por parte de los poderes públicos. ■

Guía jurídica del delegado sindical (Derechos y garantías de los representantes de los trabajadores.)

Edita: CC.OO.
Secretaría de Información y Publicaciones
Madrid, 1987

Estudio elaborado por el Gabinete Técnico Confederado de Comisiones Obreras con el fin de divulgar y explicar los derechos y garantías de los representantes de los trabajadores tal y como los recoge la legislación laboral. Se trata, por tanto, de una guía de apoyo jurídico a la actividad sindical pero «sin incurrir en formalismos o en discusiones jurídicas», planteando los límites del derecho y la necesidad de transformarlo. ■



El consumo cultural

José L. Piñuel,
José A. Gaitau y
José I. García-Lomas.
Edit. Fundamentos-Inst. Nacional del Consumo.
Madrid, 1978.

El objetivo general de este estudio es el diseño y explotación de un método de análisis de Fuentes Secundarias provenientes del procesamiento de encuestas sobre Demanda y Consumo Cultural en España, que permita descubrir una estructura cualitativa del mismo y disponer de un instrumento para el análisis de las fuentes de datos, directamente aplicables al diseño de políticas de consumo cultural concretas. Por otro lado, el objetivo técnico general es la construcción de un análisis de estructuras de dicho consumo cultural en España, es decir la identificación de los elementos y de las relaciones que componen esa estructura. ■

Luciano José Parejo, Presidente del INAP y del IEAL

Un futuro instituto de administraciones públicas está en el horizonte de lo posible

En su actual calidad de Presidente conjunto del INAP y el IEAL, Luciano José Parejo Alfonso, catedrático de Derecho Administrativo de la Universidad de la Laguna, ha vuelto al antiguo Palacio de la Duquesa de Adanero, que hoy alberga al Instituto de Estudios de Administración Local (IEAL) del que este especialista en temas regionales y locales y en Derecho Urbanístico fue ya director desde 1983 a 1985. Luciano José Parejo, ex-subsecretario del Ministerio para las Administraciones Públicas y autor de una extensa obra con títulos como «Estado social de Derecho y Administración Pública; los postulados constitucionales de la reforma administrativa» cree que «la formación y perfeccionamiento de los funcionarios tendrá que estar en consonancia con el sistema que se establezca para la provisión de puestos de trabajo» y que el futuro de las escuelas de Administración dependerá «del sistema que se adopte para la selección y formación de funcionarios».



—Recientemente se han unificado el INAP y el IEAL bajo una misma presidencia. ¿Cree Ud., como Presidente de ambos Institutos, que la selección y formación de los funcionarios de la Administración Local y de la Administración Central debe guiarse por los mismos criterios?

—El que se hayan puesto los dos Institutos bajo una presidencia y una dirección comunes, tiene el objetivo de unificar los esfuerzos de dos organismos que antes estaban actuando por separado y que ahora, al estar en un mismo Ministerio, sin perjuicio de la decisión que en un futuro se pueda adoptar, como pura hipótesis, acerca de una eventual mayor integración de los dos, en cualquier caso parecía necesario que actuaran coordinadamente para mejorar el desarrollo de sus actividades. Una parte importante de esas actividades la constituye la ejecución de la política de selección y formación de funcionarios. ¿La selección y la formación puede obedecer a criterios idénticos? Realmente eso está por ver. Para lo pronto uno de los primeros programas que vamos a poner en marcha es el de realizar un estudio serio sobre cuáles son las exigencias, en cuanto a selección y formación del personal de la Administración, a raíz de las modificaciones que se han producido en la legislación sobre Función Pública, las alteraciones que ha habido en el Estado y en las Administraciones Públicas y las necesidades de futuro en una Administración moderna. De ese estudio se derivará muy probablemente, porque ésa es una idea que ya está más o menos clara, la necesidad de enfatizar los aspectos relativos a la capacidad de gestión pública al menos en determinadas áreas de contar con algo que está muy desarrollado en el mundo anglosajón y de lo que nosotros aún no disponemos: el gestor público. Para ello es preciso que las Escuelas de los Institutos adecúen en tal sentido su infraestructura docente. Este podría ser un criterio idéntico en la Administración del Estado y en la Administración Local, pero, dicho esto, hay que señalar que la preparación específica del administrador público en la Administración del Estado o en las Administraciones Autonómicas es distinta de la que tiene que tener el funcionario de la Administración Local. La Administración Local se distingue tanto de la Administración Autonómica como de la Administración del Estado por dos razones: primero porque la Administración Local es un tipo de Administración muy específica, no es estrictamente una administración burocrática, en el sentido del modelo teórico weberiano, pues se trata de una Administración cuyos centros directivos y decisores están integrados por representantes populares directos; en segundo lugar es una Administración que está en el primer escalón de las necesidades del ciudadano y por lo tanto forzosamente enfrentada con una panoplia de necesidades colectivas mucho más inmediatas y variadas que las que normalmente ocupan la actividad de las otras Administraciones las cuales están más separadas, más distantes del ciudadano y

...ción funcionar, por tanto, más claramente según el principio de división del trabajo y de especialización.

—Se puede interpretar la creación de una presidencia conjunta para ambos institutos como un paso hacia un futuro Instituto de Administraciones Públicas?

—Esa idea está en el horizonte de lo posible. Sin embargo, justamente por la peculiaridad del mundo de la Administración Local, no se puede afirmar ahora que necesariamente vaya a ser así. Ahí se enfrentan dos lógicas: la lógica de la propia Administración del Estado en su actuación respecto de sí misma, respecto de otras Administraciones y, en concreto, de la Administración Local y la lógica de las exigencias mismas de esta última que, como ya he dicho antes, tiene peculiaridades que demandan un tratamiento singularizado.

—Las ofertas de empleo público movilizan a miles de personas cada año. ¿Cree Vd. que son adecuados los actuales procesos de selección? ¿Debería intervenir la Administración en la preparación de los opositores?

—Esa es una pregunta muy interesante, sobre la que ya ha habido algún debate interno en la Administración. Personalmente yo creo adecuado que la Administración prepare en el sentido que se suele dar a ese término con arreglo a los actuales sistemas selectivos, es decir, que realice una actividad de formación previa de futuros aspirantes para luego en su momento examinarlos de la misma formalmente en las correspondientes pruebas de acceso. Tal proceder plantearía problemas de todo tipo; tendría que haber funcionarios que fueran sólo preparadores y los tribunales de selección harían de ser establecidos de una manera muy cuidadosa para evitar cualquier conexión con la formación previa y, por tanto, toda interferencia y colisión de intereses entre unos y otros. Ahora bien, en la hipótesis de un cambio en el sistema de selección, cabría pensar en poner mayor énfasis en la preparación posterior, una vez que el individuo ha sido ya preseleccionado o seleccionado. Como habría de actuar la Administración en orden a esa preparación de los funcionarios en formación es algo que tampoco está suficientemente claro. ¿lo debe hacer la propia Administración en un instituto, en varias Escuelas, o de otra forma, posibilitando que los propios seleccionados realicen su formación utilizando recursos externos a la Administración, limitándose los Institutos a supervisar ese proceso formativo? Las respuestas a estas preguntas están abiertas y la solución depende en gran medida de ese estudio sobre la selección y la formación de funcionarios al que antes he hecho alusión.

—El Secretario de Estado para la Administración Pública ha anunciado que todos los puestos hasta el nivel 26, inclusive, van a ser cubiertos por el sistema de concurso. ¿Qué importancia cree Vd. que debe concederse en esos concursos a la obtención de diplomas y a la realización de cursos de formación en las escuelas de Administración Pública?

—Hasta ahora la selección y la carrera, si podemos hablar de carrera del funcionario dentro de la Administración Pública, ha dependido casi exclusivamente de la titulación académica otorgada por el sistema educativo general y, por tanto, extraña a las necesidades específicas de la Administración. Creo que en el futuro de acuerdo con la línea que ha emprendido la Secretaría de Estado para la Administración Pública para la objetivización de la provisión de puestos de trabajo, en los concursos debe concedérsele una importancia creciente a los cursos, y por tanto, a los diplomas que se obtengan en las escuelas de la propia Administración. Esto plantea también muchos problemas; porque, dado el principio de la movilidad y la concurrencia de múltiples Institutos o Escuelas no solamente del Estado sino de las Comunidades Autónomas e incluso hipotéticamente de la propia Administración Local (ésta cuenta ya, en algunos casos y para determinados tipos de funcionarios, con sus propios centros de formación) suscita la cuestión de la homologación de esos diplomas, así como también la de hasta qué punto los funcionarios van a tener un derecho de asistencia a los cursos mientras están trabajando en la Administración. Por lo tanto, la solución a establecer requiere un análisis muy concienzudo para coherente las exigencias de la eficacia de la Administración y el derecho de los funcionarios a la promoción y a la carrera; y, por otro lado, exige una labor de coordinación entre las diferentes Administraciones Públicas para que exista una cierta homologación de los diplomas y se pueda establecer baremos coherentes.

—En algunas Comunidades Autónomas están funcionando ya esas escuelas de Administración Pública. ¿Cómo ve Vd. el proceso de coordinación de estas escuelas con el INAP y el IEAL?

—Existe ya una coordinación sobre la base de convenios. El propósito es intensificarla al máximo y utilizar todos los recur-

“Vamos a poner en marcha un estudio serio sobre cuáles son las exigencias, en cuanto a selección y formación del personal de la Administración, a raíz de las modificaciones que se han producido en la legislación sobre Función Pública, las alteraciones que ha habido en el Estado y en las Administraciones Públicas y las necesidades para el futuro de una Administración moderna”

...sos que están instalados y que se están instalando en las Comunidades Autónomas para incrementar la oferta de formación de la Administración Pública como sistema total. Actualmente las capacidades que tienen los Institutos y las Escuelas de la Administración del Estado es pequeña en relación con las necesidades, sobre todo si, como hemos señalado antes, vamos hacia un sistema en el que los diplomas que se expidan van a valer a efectos de promoción; obviamente habrá una mayor demanda y, por tanto, la oferta de formación y perfeccionamiento tendrá que estar en consonancia con el sistema que se establezca para la provisión de puestos. Como no es pensable que la Administración vaya a establecer centros de formación de gran capacidad, entre otras cosas, porque eso podría producir procesos de excesiva burocratización de tales centros con pérdida de su calidad, creo que lo mejor es que todas las escuelas formen un sistema conjunto vertebado, a través de convenios y no por la vía de establecer desde el centro o desde no se sabe dónde, unos criterios, unas reglas, o una normativa estricta.

—¿Cómo ve Vd. la organización de la única escuela de la Función Pública Superior con especialidades como posibilidad alternativa a la actual dispersión de los centros de formación?

—La dispersión a la que Vd. alude es ya menor, porque algunas Escuelas que estaban fuera se han incorporado al Instituto Nacional de Administración Pública, por ejemplo la Escuela de Estadística. Evidentemente subsisten otras Escuelas, algunas con una gran tradición y otras que se justifican por la especificidad de la función que deben desarrollar los funcionarios que se preparan en ellas. No es fácil decir «a priori» si el modelo debe ser el de una gran Escuela en el seno de la cual se organicen luego especialidades; el de una Escuela de carácter generalista, que proporcione el acceso posterior a Escuelas más especializadas; o, por el contrario, el mantenimiento del sistema actual en el que el INAP tiene un cierto papel de coordinación de otras Escuelas. Hay que señalar que la situación actual arroja resultados deficitarios, ya que la coordinación es en unos casos dificultosa y en otros prácticamente inexistente. En cualquier caso, la solución que deba darse a este problema estará también de nuevo aquí en función del sistema que se adopte para la selección y formación de los funcionarios. No puede ser la misma si se va a un sistema como el actual, en el que la selección está dirigida a comprobar los conocimientos que teóricamente ya deben estar adquiridos «a priori» y en que el funcionario podría al día siguiente ejercer sin más su función, que si se camina hacia un sistema en el que se seleccione a los sujetos sólo en función de su potencial idoneidad para cubrir las necesidades que tiene planteadas la Administración una vez seleccionados. ■

Agustín Galán

Hace aproximadamente un año, apareció una novela verdaderamente singular. Llevaba el sugestivo título de *Un sambenito para el señor Santiago*, y aunque no era la primera de su autora, el nombre de ésta resultaba poco conocido. Novelista, madre de familia, profesora de matemáticas y actualmente traductora en la Comunidad Europea, mujer con enorme capacidad de trabajo pero poco dada a las relaciones públicas, Magdalena Guilló, por ésas y otras razones, es una escritora un tanto atípica.



Función F
Afición P

Magdalena Guilló

Con las letras exactas

LO es, para empezar, por ese apartamiento del mundanal ruido que cada día parece más inseparable de la literatura. Y por saber conciliar actividades consideradas tradicionalmente incompatibles, como llevar una familia y tener a la vez vocación de ciencias y de letras. Ella lo explica con sencillez: «No creo que las matemáticas y la literatura estén tan desconectadas como la gente piensa. El rigor que te enseñan las matemáticas es útil a la hora de estructurar una novela. En cuanto al tiempo para hacer las cosas, creo que se encuentra siempre que algo te gusta realmente. Cuando alguien dice, por ejemplo, que no lee porque no tiene tiempo para hacerlo, es porque en el fondo no le gusta leer». Magdalena Guilló es lectora desde siempre, aunque sólo encontró una li-

teratura cercana a la que ella podría hacer como autora al conocer a los autores iberoamericanos. Las novelas de los escritores del «boom» le animaron a escribir las suyas. Confiesa que le encanta el realismo mágico, y no ha desdenado emplearlo en sus libros. En el más reciente, el citado *Un sambenito para el señor Santiago*, le ha dado al diablo un papel protagonista. El hecho no es nuevo en la literatura, pero Magdalena Guilló deja la puerta abierta para pensar que ese diablo absolutamente entrañable y seductor de su novela sea, no sólo protagonista, sino el propio autor del libro. La omnisciencia del narrador, sus referencias a acontecimientos del futuro, avalarían esa hipótesis. En todo caso, la relación que este personaje establece con el otro protagonista, el teólogo Benito Arias Montano, crea una dialéctica que es una de las mejores bazas de la novela.

El lector es cautivado desde el propio por su peculiar amistad, que pertenece al tipo de aquella que Humphreygart y Claude Rains iniciaron una noche famosa en el aeropuerto de C. blanca. El humor, el cuidado lenguaje, el sentido lírico que lo recorre, la defensa de la libertad y la oposición a todo dogmatismo, son otros de los rasgos de *Un sambenito para el señor Santiago*. Magdalena Guilló es escogida por su interés de siempre por los asuntos judíos, y en particular la historia de los conversos y de Benito Arias Montano.

«Aunque hay algo de ficción implícita—la novela está basada en hechos reales. Por ejemplo, los problemas de Benito Arias Montano con la Inquisición, el hecho de que acudiera a los rabíes para documentarse. Mi interés por el judío me viene de antiguo, a través de amigos que he conocido en congre-

científicos. Me encanta Israel, y ahora mismo estoy preparando una guía cultural de este país, mientras espero volver. Creo que el interés de los judíos por España es mayor que el nuestro hacia ellos.»

Nacida en Barcelona, donde estudió Ciencias Exactas, Magdalena Guilló se instaló hace unos años en Salamanca. Allí hizo las oposiciones a profesora agregada de instituto, y ejerció en Béjar y Salamanca. Actualmente, está excedente, y trabaja en Luxemburgo como traductora en la Comisión de la Comunidad Europea. «Estoy muy bien en Luxemburgo —dice—. Las clases pueden llegar a quemarte. Una mañana traduciendo es más descansado que una mañana dando clase. Aquí, además, tengo más tiempo.» De cualquier modo, el tiempo nunca ha sido un gran problema para ella. Dice que escribe cuando puede, pero todos los días encuentra un momento para hacerlo. La última novela la escribió de día porque tenía clases nocturnas, y tardó año y medio en acabarla. Ahora tiene una nueva entre manos, que tratará de la España de los diez últimos años, será algo así como una visión esperpéntica de la transición.

—Retomar el esperpento ¿es una forma de homenaje a Valle-Inclán?

—Valle-Inclán me encanta; pero no es sólo eso. La realidad de estos años permite perfectamente ser tratada de esa forma. La posibilidad de que un etarra pueda ser lendakari es esperpéntica. Por supuesto, los años anteriores también permitían ese tratamiento, pero sobre ese tiempo ya hay bastante escrito.

«Mi lengua materna —dice Magdalena Guilló— es el catalán; pero para escribir prefiero el castellano.» No obstante, cuando los organizadores del Premio Nadal le sugirieron que tradujera una novela suya al catalán, ella misma se encargó de hacerlo. Las traducciones literarias son otra vertiente de su múltiple actividad. En ese terreno, el encargo más reciente que ha recibido es el de traducir al Premio Nobel Elie Wiesel. No es difícil creerla cuando afirma que sabe sacarle partido al tiempo y que ha aprendido el arte de hacer varias cosas a la vez. El precio —o la recompensa, quién sabe— por todo ello, es el de ir por libre dentro del tinglado literario. Como ella dice: «Yo escribo, pero no soy capaz de dedicarme a las relaciones públicas». ■

Agenda

● La calidad del suplemento literario del diario ABC es algo unánimemente reconocido entre la gente de la cultura. La actual directora de este suplemento, Blanca Berasategui, ha sido también, durante algunos años, la autora de las entrevistas que aparecían en sus páginas.



37 de ellas han sido ahora recogidas en este libro de Plaza y Janés, *Gente de palabra*. Según explica Torrente Ballester en el prólogo, el arte del buen entrevistador debe conseguir auténticos retratos, o autorretratos, del entrevistado. El de Blanca Berasategui nos presenta aquí los de gente como Yves Montand, Juan Rulfo, Antonio Gades, Milan Kundera, Leonardo Sciascia, Ernesto Sábato, Julio Cortázar, Roa Bastos, Borges, Onetti, Dámaso Alonso, Rafael Sánchez Ferlosio o Robert de Niro.

● Durante el mes de mayo, continúa en el Centro Reina Sofía una muestra de la pintura expresionista del alemán Franck Auerbach.

● En el Palacio de Cristal del Retiro, se exhiben, hasta el mes de junio, obras de cinco escultores alemanes actuales: Mucha, Schutte, Hein, Ecker y Prinz.

● En el recuperado Museo de la Academia de Bellas Artes, se mantiene una exposición de las que no pueden verse a menudo, la Colección Maestros Antiguos de la Thyssen-Bor-



nemisza. Una importante colección de maestros clásicos de todas las escuelas del mundo.

● Ha aparecido el libro *El Arco de la Luna*, con el que el profesor, crítico de arte y poeta Antonio Abad ganó el Premio Internacional de Poesía «Ciudad de Melilla» 1986. A través de un lenguaje que entronca con la tradición árabe-andaluz, Antonio Abad revive la historia y la cultura musulmanas, contraponiéndolas a la civilización europea. El resultado es un poemario fascinante con gran poder de evocación.



● José Aranda Aznar, subdirector general de Estadísticas e Investigaciones Sociales del INE, acaba de publicar su segunda novela. *El que habita el infierno* (Ed. Anthropos) es una historia con estructura de novela policíaca, en la que se denuncian ciertas estructuras sociales y mentales que atenazan el libre desarrollo de los individuos.

● En los libros de la frontera acaba de aparecer «La canción de Damián» una novela de Joan Prat Salaert, que aúna el testimonio más crudo de la vida de un hombre con un mensaje de esperanza. Implícitamente, el libro plantea la doble disyuntiva ¿qué es lo básico en la vida humana, si no es un proyecto de trabajo a largo plazo? Y a la vez ¿cuál es la verdadera patria del ser humano?



Mujeres - soldados



Lourdes Ortiz*

CULITOS apretados en pantaloncitos caquis (Moooda de España) y todo con alegres musiquillas marciales que den «marcha» a la marcha: «Marianito se llama mi amor, paravapapa, un muchacho...». Aunque lo de los culitos apretados a lo mejor no funciona, porque ya nos han explicado últimamente que las mujeres *no tenemos espalda*(1) y como la filosofía es la filosofía y se supone que de lo suyo sabe —oncretamente de espaldas *entiende* desde Sócrates a Foucault— pues espalda no tenemos. (Parece que somos fantasmas, espectros o algo así, cajitas de televisión.)

Así que desfiles de mujercitas fantasmáticas con su fusil en la mano y con la ventaja de que, igual que en el pasado podía alquilarse la llamada a filas, cediéndole el honor a un pobre curruto que tuviera espalda y desde luego lomos para cargar, ahora con eso de que también pueden alquilarse los hijos (y el juez determina que la madre gestante es menos madre que la que paga) debería aquí implantarse una moderna solución y podrían alquilarse o bien los hijos —aquellas que tuvieran pasión por el pim-pam-pum— o bien el rifle y el uniforme, con lo que las cosas quedarían en su sitio y tendría hijos o mili

el que pudiera pagarlos o mili e hijos el que lo deseara.

Porque resulta, parece, que hay una mujer por ahí que se muere por los *cazas* y entonces, aplicando un curioso

quiere y basta con que uno la quiera para que ya no se discuta.

Es bueno que no haya discriminación y que cualquiera, por aquello de que «sarna con gusto no pica» pueda, si quiere, pilotar aviones, jugar a las guerritas y morir heroicamente en cualquier frente. Pero en vez de generalizar (en el triple sentido del término) déseles también a ellos, a los chicos, la oportunidad de elegir si quieren la mili. Hay gente y gustos para todo y los ejércitos no sufrirían con ello. Además últimamente hay problemas de cupo. Así que en vez de mili generalizada para hombres y mujeres, mili voluntaria para unos y para otras. Con espalda o sin espalda.

Que desfile el que quiera desfilar y los demás seguiremos tatareando canciones en la ducha. Es menos marcial pero, ¿qué quieren que les diga? También tiene sus pequeñas compensaciones. ■

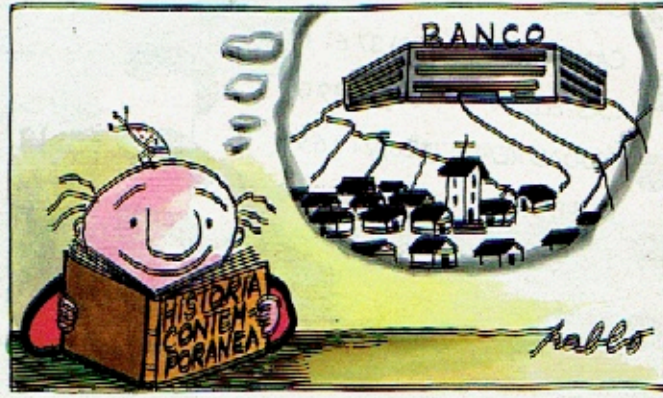
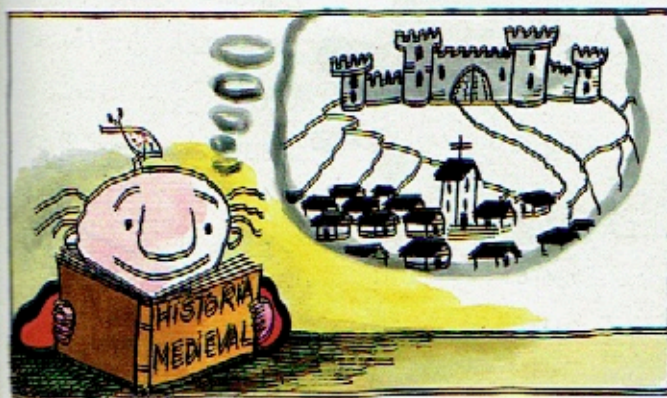


principio que se pretende democrático, se dice: si una lo quiere, todas lo querrán y para que no haya desigualdades se generaliza un deseco individual y tiende a aplicarse universalmente. Y es que la ley prefiere positivar y no negar: si uno no quiere la mili, desgracia suya, porque algún otro en cambio sí la

(1) Ref. al artículo de Luis Martín Santos *Contra la mujer*. El País, 24-3-87.

*Lourdes Ortiz, es profesora de Historia del Arte en la Escuela de Arte Dramático y escritora. Ha publicado ensayos, novelas y teatro. Entre sus novelas se encuentran títulos como «La memoria», «Úrraca» y «Arcángeles».

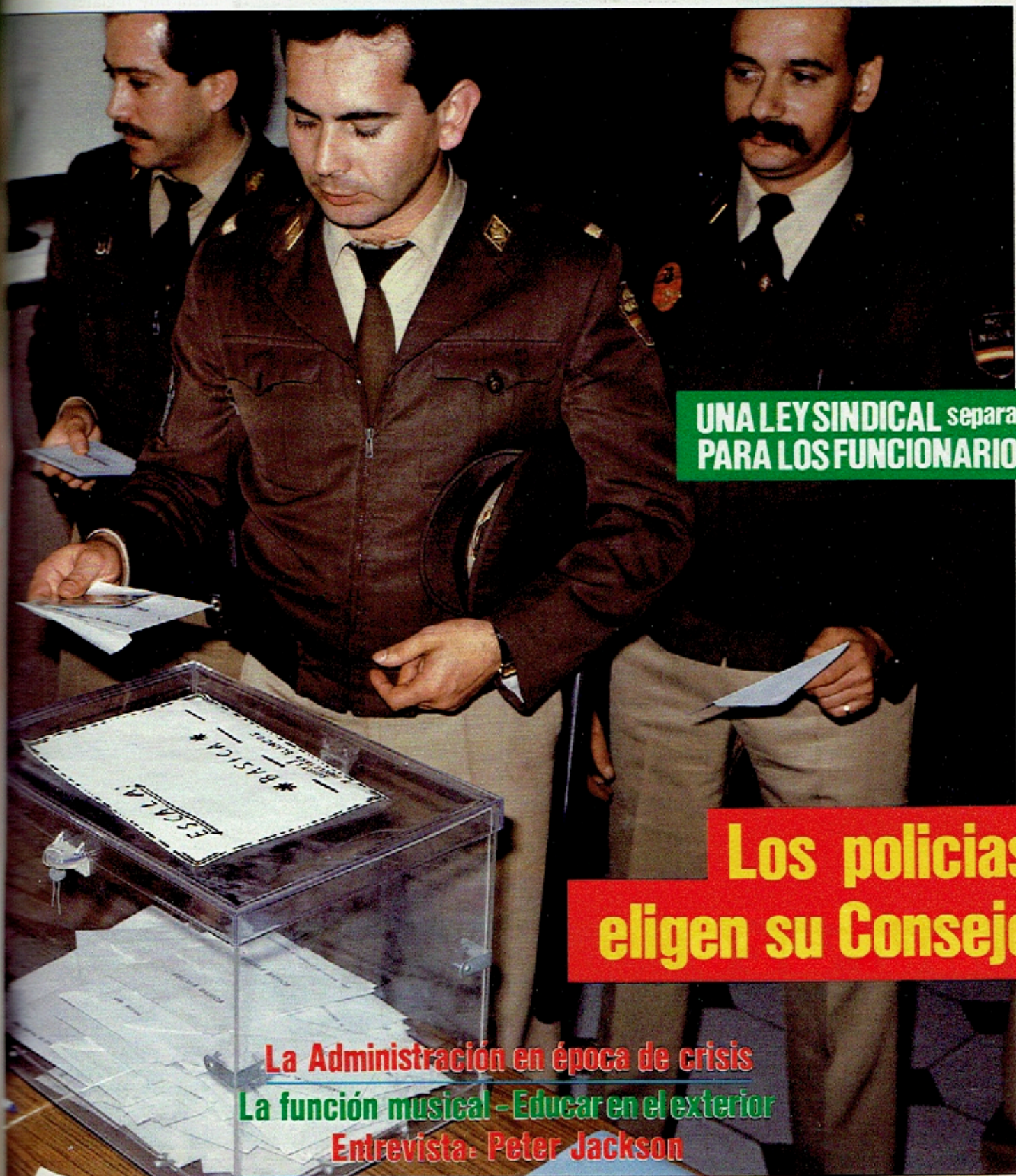
Diminuto, por Pablo



revista **muf** de **FUNCIONARIOS** **face**

Junio-Julio 1987 • Número 88

mutualidad general de funcionarios civiles del Estado



**UNA LEY SINDICAL separata
PARA LOS FUNCIONARIOS**

**Los policias
eligen su Consejo**

La Administración en época de crisis
La función musical - Educar en el exterior
Entrevista: Peter Jackson



8 Los policías eligen su Consejo

El Sindicato Unificado de Policía (SUP) de carácter progresista, ha sido el gran vencedor de las elecciones sindicales en la Policía, con cinco consejeros del total de doce a elegir. Tan sólo seis organizaciones de las doce que se presentaban han conseguido representación en este Consejo: cinco el Sindicato Unificado de Policía (SUP), dos el Sindicato Profesional de Policía (SPP), dos la Asociación Nacional de Policía uniformada (ANPU), y uno respectivamente el Sindicato Profesional de Policía Uniformada (SPPU), el Sindicato Nacional de Policía (SNP) y el Sindicato de Comisarios (SC).



11 La administración en época de crisis

Entre los días 6 y 9 de mayo se celebró en Valencia la Conferencia del Grupo Europeo de Administración Pública en torno al tema la Administración Pública en época de crisis. Un interesante debate para mejorar la acción de los gobiernos.



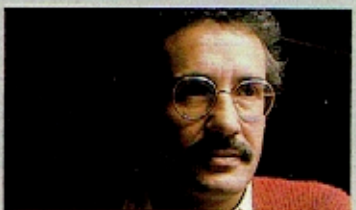
16 La función musical

La Orquesta Nacional de España ha cumplido en mayo su concierto tres mil. Los ciento veinte profesores que componen esta orquesta y los integrantes del Coro se trasladarán en breve del Teatro Real al nuevo Auditorio de la calle Príncipe de Vergara.



21 Educar en el exterior

Más de 60.000 alumnos que cursan estudios en los centros de la Administración española en el extranjero se beneficiarán de la nueva política que para educar en el extranjero ha diseñado el gobierno.



26 Buscar el sentido del saber

Jesús Moreno Sanz, director del Centro de Documentación y Estudios del INAP, es autor de dos libros de poesía y de numerosos artículos y ensayos filosóficos. Pero, sobre todo, es un amante de la cultura que busca un enfoque filosófico de la literatura.

Peter Jackson

En opinión de Peter Jackson, profesor de economía del sector público en la Universidad de Leicester, «desde 1979 hasta hoy Inglaterra se ha convertido en una sociedad más desigual». Los mayores ingresos se han incrementado en un 150 % y los más bajos sólo en un 10 %.

14



muface N.º 88 JUNIO-JULIO 1987.

DIRECTOR: Agustín Galán Machío. SUBDIRECTOR: Jesús Cortés. COLABORADORES: M.ª Lourdes Aparicio Mateos, Chus S. Valcárcel, Elena Cachafeiro, Antonio Calvo, Angel Zapata, Angel Vivas, Angel Castro, Aurelio Romero. RELACIONES PUBLICAS Y PUBLICIDAD: Elvira López Méndez-Vigo. SECRETARIA DE REDACCION: María Concepción García. CONFECCIONADORA: Chus S. Valcárcel. FOTOGRAFIAS: Jesús Nuño. DIBUJO E ILUSTRACIONES: Pablo San José. DOCUMENTACION Y ARCHIVO: M.ª Carmen Benito Borrego. EDITA: Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado. Paseo Juan XXIII, 26. Teléfono 254 22 00. 28040 Madrid. IMPRIME: Eurohueco, S.A. Barcelona. Depósito legal: M 26.836-1978. N.I.P.O. 330-87-001-6. Distribuye PAQUEBOT APQ, S.A. Jesús Aprendiz, 21. Madrid. Tirada de este número: 540.000 ejemplares. La revista MUFACE no comparte necesariamente las opiniones expresadas por los colaboradores en sus artículos firmados. Se autoriza la reproducción total o parcial del contenido de la revista mencionando su procedencia.

El malestar del Estado



EL Estado del Bienestar, el Estado Providencia, el Estado Benefactor, el Estado democrático neocapitalista, el Estado Social y Democrático de Derecho se encuentra en crisis. Se publican libros y se tienen reuniones cuyo objeto es el de analizar esa crisis.

Ramón García Cotarelo, acaba de presentar, con la asistencia del vicepresidente del Gobierno, su libro «Del Estado del Bienestar al Estado del Malestar». La conferencia anual del Grupo Europeo de Administración Pública, celebrada en Valencia, se ha reunido bajo el lema «La Administración Pública en época de crisis».

Desde que, basándose en el informe Beveridge, el programa del partido laboralista británico, que ganó las elecciones de 1945 y estuvo en el poder hasta 1951, propusiera la nacionalización de ciertas industrias y servicios públicos, la ampliación del sector social de la economía en muy variado régimen jurídico, el establecimiento de la Seguridad Social la reforma de las prestaciones de desempleo, la ampliación de la legislación social (jornada laboral reducida, vacaciones pagadas anuales, contratación colectiva) y una escalada del gasto público atendida mediante una reforma del régimen fiscal (impuestos progresivos) y desde que la democracia cristiana alemana acuñara el término «Economía Social de mercado» hasta que los propios partidos socialistas en el poder (exclusión hecha de Suecia) acabaran alineándose, en buena medida, con las propuestas monetaristas: recorte del gasto público, supresión de prestaciones sociales, supeditación de los intereses públicos a los del capital privado, admisión y generación de una tasa elevada de paro, flexibilización del mercado de trabajo, privatización de numerosos aspectos de la actividad económica, ha transcurrido un tiempo suficiente como para que se haya producido lo que el profesor García Cotarelo llama una «segunda formación del Estado».

En este período hemos asistido al nacimiento de lo que Schmitt denomina «el Estado administrativo», una construcción social en la que el ejecutivo y el conjunto de la Administración Pública han adquirido un peso enorme. Como señala García Cotarelo frente a un Estado de legistas y burocratas nos encontramos hoy con la tecnocracia, los enarcas en Francia,

los think tanks, la diversa gama de asesores y una pléyade de administradores públicos que constituyen una nueva clase con un sistema propio de jerarquía y una escala diferente de valores. Se comprende, por tanto, el malestar de ese «estado» frente a los intentos de desmantelamiento del Estado del Bienestar.

El proyecto de «una gran función pública nacional agrupando a cuatro millones de personas» fue desarrollado en Francia por el equipo de gobierno, que llegó al poder en 1981, mediante el establecimiento de un nuevo conjunto estatutario. Hoy, en opinión de Jean Luc Bodiguel y Luc Rouban, participantes en la conferencia de Valencia, «se está caminando hacia un modelo que separa las funciones de autoridad, definidas por el encuadramiento estatutario y las funciones de ejecución y gestión desarrolladas por «empleados contratados en base a contratos que pueden ser precarios y revocables y, al mismo, tiempo se está produciendo un proceso de subordinación y politización de la alta función pública.» En la medida en que Francia continúe siendo el «escaparate» para nuestras propias tendencias administrativas, habrá que estar atentos a estos procesos. La «revolución de los managers» y la ideología del «capitalismo popular» ganan cada vez más adeptos, aunque, como en el caso de Francia, tengan que oponerse a la tradición de un potente servicio de Estado. (En el presupuesto de 1987 se ha suprimido 19.000 empleos públicos y los efectivos de la ENA han sido amputados en la mitad —80 alumnos—).

Todo ello hace menos impensable la advertencia que García Cotarelo hace en su libro «Del Estado del Bienestar al Estado del Malestar»: «En principio, si se mira con desapasionamiento nada impide que el Estado aplique criterios de racionalidad capitalista (esto es, en lo esencial, el principio de eficacia, el análisis costo-beneficio y el principio de lucro) a la Administración Pública. Es más, de hecho es lo que algunos gobiernos reformistas están haciendo ya, si bien la idea de gestionar la Administración Pública como una empresa aún no ha calado hasta el extremo de permitir que se apliquen a los funcionarios los mismos criterios que a los trabajadores de la empresa privada (al fin y al cabo, ya se hace con los de la pública quienes, por vía de costumbre, habían acabado creyendo que eran tan inmovibles como los jueces). Pero caso de calar, lo que es posible (aunque no parezca muy probable), se trata de un ejemplo que puede socavar desde lo más profundo los cimientos de la seguridad del Estado, empezando por la que afecta a su propio personal».

Independientemente del grado de posibilidad de esta tendencia (la rigidez de la relación administrativa implicaría una supresión autoritaria de la misma), resulta plausible pensar que la elaboración de amplios sectores de la Administración puede reforzar esa dinámica, sobre todo si tenemos en cuenta la anomia que se viene detectando entre los empleados del sector público. En Francia estas tendencias chocan con la aprobación de tres de los cuatro títulos del Estatuto General de los Funcionarios. En España la perspectiva de consolidar un Estado Social y Democrático de Derecho, hace que la aprobación de un Estatuto de la Función Pública, exigido por nuestra Constitución, no resulte una cuestión ociosa sino urgente. Porque para deshacer el malestar del Estado es necesario antes despejar su futuro. ■

revista **FUNCIONARIOS**
muFACE
Asociación FUC • N.º 100000 • 1987
revista de la función pública de los funcionarios civiles del Estado

UNA LEY SINDICAL separa
PARA LOS FUNCIONARIOS

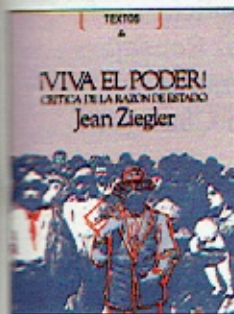
**Los policías
eligen su Consejo**

La Administración en época de crisis
La función pública: ¿cómo sobrevivir?
Estatuto de Funcionarios

Agustín Galán



el libro



¡Viva el poder!
(Crítica de la razón de Estado)
Jean Ziegler.
Ed. Fundamentos, 1987

La razón de Estado se ha convertido en la ley suprema de naciones y hombres. Nuestros dirigentes, afirma Jean Ziegler, la invocan con arrogancia para justificar decisiones y contradicciones. La izquierda europea, que desde el siglo XIX hasta mediados del XX había sido la más decidida adversaria de la razón de Estado, reivindicando en su lugar la razón solidaria, la invoca hoy desde el poder con insistencia.

En opinión de este profesor de sociología de la Sorbona y diputado socialista en el parlamento Suizo el desafío del futuro es encontrar, una vez más, la capacidad colectiva para oponer con fuerza la razón ética de la solidaridad entre hombres y pueblos a la salvaje razón de estado convertida hoy por la propia izquierda en una máquina implacable.

Del Estado del Bienestar al Estado del Malestar

Ramón García Cotarelo. Ed. Centro de Estudios Constitucionales (1987).

En este libro Ramón García Cotarelo realiza una crítica de las posturas críticas respecto al Estado del Bienestar, pero también de las ideologías surgidas en su época de apogeo. El Estado del Bienestar encierra en sí mismo un Estado capitalista y un Estado obrero en tensión y conflicto, y, por tanto, su futuro es incierto. Producto de una doble negación, la de la utopía liberal del estado mínimo que no oprime pero tampoco protege y la del estado máximo que protege pero también oprime, la crisis del Estado del Bienestar en opinión de García Cotarelo ha convertido también en utópica esta construcción social. El libro fue presentado el pasado día 19 de Mayo por el vicepresidente Alfonso Guerra, quien afirmó que nuestro país, que ha llegado tarde al Estado del Bienestar, tiene por delante



la tarea de construir un Estado Social y Democrático de Derecho, tal y como se recoge en la Constitución.

Guía de las asociaciones de mujeres
Edita Instituto de la Mujer, 1987

La edición de esta guía pretende difundir la existencia de las Asociaciones de mujeres y posibilitar el contacto entre los diferentes grupos organizados. Su interés fundamental radica en ofrecer una información, lo más exhaustiva posible, de todos aquellos lugares a donde una mujer puede dirigirse en su respectiva comunidad.

Vocabulario normalizado de informática

Dirección General de Organización, Procedimientos e Informática. Servicio Central de

Publicaciones del Ministerio de Relaciones con las Cortes y de la Secretaría del Gobierno.

El vocabulario que en este volumen se ofrece no es un diccionario, lo que pretende propiamente es identificar y definir unos conceptos, al margen de las diversidades que la realidad tecnológica ofrece. Una misma técnica o procedimiento, cuando es usada por distintos constructores, no sólo tiene nombre distinto, sino que, además, tiene perfiles distintos. De ahí la necesidad de conceptualizar las técnicas y procedimientos y, en un segundo momento, normalizar los conceptos resultantes. Sólo así será posible un entendimiento entre los profesionales y los usuarios.

La problemática jurídico-laboral de los grupos de sociedades

Luis Miguel Camps Ruiz.
Centro de Publicaciones del Ministerio de Trabajo y S. Social, Madrid, 1986.

Primer análisis de conjunto en la literatura jurídico-laboral española de la problemática de los grupos de sociedades analizando los problemas que plantea la tensión entre el respeto a las personalida-



des jurídicas separadas de las sociedades integradas en un grupo, por una parte, y la tutela de los intereses de los trabajadores en su doble condición de acreedores y asalariados, por otra.

Legislación de contratos del Estado

Hermenegildo Pérez Bolaños y Victorio Pérez Bolaños

Edita: Facultad de Derecho de la Universidad Complutense Madrid, 1987

La incorporación de España a la C.E.E. y la consiguiente necesidad de ajustar nuestra legislación a las Directivas emanadas de la misma, ha significado una importante modificación de la normativa inherente a la contratación administrativa que se recoge en esta obra, actualizada con el máximo rigor.

En la Conferencia Internacional sobre la Administración Pública en época de crisis, celebrada en Valencia, Peter Jackson, profesor de Economía del Sector Público de la Universidad de Leicester, se ocupó de dirigir los trabajos del grupo que analizó las divergencias y convergencias de los conceptos y criterios de la productividad pública. Sobre estas divergencias y sobre las que se refieren a la evolución de la sociedad y de la Administración inglesa desde 1979 hemos hablado con este profesor, inglés tanto por su procedencia como por su sentido del humor: «Hay que asegurarse de que los individuos son pagados por sus resultados y si no los alcanzan, quemarlos», dice a la vez que afirma que «desde 1979 hasta hoy Inglaterra se ha convertido en una sociedad más desigual».



PETER JACKSON

**Inglaterra es hoy
una sociedad
más desigual**

EN un tiempo de cambios políticos y crisis económica la reforma administrativa es un tema actual en España.

¿Qué importancia se concede a la reforma de la Administración en el debate político de su país?

En Gran Bretaña hay actualmente un movimiento de reforma de la Administración y del Civil Service del Gobierno Central. El cambio más importante que se está produciendo hoy día puede ser explicado en términos de «iniciativa en la gestión financiera». A los Departamentos del Gobierno Central se les está pidiendo mayor claridad en el diseño de los objetivos de sus órganos de alto nivel y también a nivel individual se están cuestionando los objetivos de los gestores.

¿Cómo ha influido la «revolución conservadora» de Mrs. Thatcher en la Administración Pública?

El impacto del Gobierno de Margaret Thatcher se ha traducido en una reducción de los empleados del sector público. A lo largo de diez años de Gobierno la señora Thatcher ha reducido su número en aproximadamente 20.000 y ha obligado también a cada Departamento a que reduzca su presupuesto para conseguir un mayor ahorro en los presupuestos del Gobierno Central. La señora Thatcher ha introducido también despidos, privatización y desregulación para conseguir reducir el tamaño de los gastos públicos.

¿La privatización ha afectado exclusivamente a las empresas públicas o también a los servicios sociales ofrecidos por las Administraciones Públicas?

Principalmente la privatización se ha producido en el sector de las empresas públicas. Se ha introducido límites en el montante del presupuesto de estas empresas y eso las ha obligado a subir los precios de sus productos. Las inversiones de capital tienen que ser financiadas fuera del presupuesto público.

¿Qué evolución ha sufrido la escala de salarios en la Administración Pública? ¿Es similar a la de las empresas privadas?

Los burócratas y los gestores del sector público son pagados de forma razonablemente competitiva si los comparamos con los trabajadores del sector industrial de la economía, sin embargo, no sucede lo mismo si la comparación se hace con el mundo de la banca y de las finanzas. Los mejores salarios en el conjunto de la economía son los que se pagan a los empleados de la Banca y de las Finanzas. Por ejemplo, un director ejecutivo en el sector público puede ganar 60.000 libras al año, y en el sector financiero un directivo gana unas 150.000 libras al año. Lo cual es una gran diferencia. Dentro del Sector Público el abanico salarial va de 50.000 libras a 7.000.

¿Se ha incrementado esta diferencia con los gobiernos de Mrs. Thatcher?

Esa es la situación actual. La diferencia se ha incrementado en ambos casos con los gobiernos de la señora Thatcher. Desde 1979 hasta hoy Inglaterra se ha convertido en una sociedad más desigual.

¿Ese aumento de la desigualdad se ha basado en algún tipo de desregulación en cuanto a las normas retributivas?

Antes de Margaret Thatcher las normas eran más restrictivas pero desde que ella llegó al Gobierno se ha permitido que el mercado determine las leyes.

¿Quiere eso decir que la determinación de los salarios de los empleados públicos es una cuestión política?

Sí, se trata de decisiones políticas basadas en la filosofía política de Margaret Thatcher de que las empresas deben ser recompensadas.

¿Existe algún tipo de planificación en las ofertas de empleo público?

Cada Departamento tiene un límite presupuestario. La cuantía de los salarios es determinada centralizadamente por un Comité formado por los empleadores y representantes de los empleados y después cada director de Departamento, obligado a pagar ese salario, determina en función de ese límite el número de personas que puede emplear.

¿La relación de empleo es la misma para todos los empleados públicos?

No, hay contratos diferentes dentro del sector público, pero todos pueden negociar sus salarios.

¿Cuáles son los límites del Estado del Bienestar para la izquierda y la derecha inglesas?

Antes de Margaret Thatcher existía un consenso general acerca de la viabilidad del Estado del Bienestar, pero desde que gobierna la señora Thatcher ese consenso ha desaparecido. Su gobierno pretende minimizar las funciones del Estado del Bienestar y aquellos que están en la izquierda quieren incrementar sus funciones hasta el nivel en que se encontraban, justamente antes del Gobierno de Margaret Thatcher, pero no quieren llegar más lejos. Solamente reclaman las pérdidas que se han producido. Sin embargo hay que decir que este tema ha vuelto a ser muy político y polémico, sobre todo desde que Inglaterra se ha convertido en una sociedad más desigual. Tenga en cuenta que desde 1979 el total de la renta del sector de mayores ingresos

“ La cifra de desempleados es hoy de tres millones cuando en 1979 era de un millón. Por lo tanto los cinco billones conseguidos con la privatización se han perdido en pagar desempleo en lugar de utilizarse para crear infraestructura o realizar nuevas inversiones de capital. ”

se ha incrementado en un 150 % (descontados los impuestos) mientras que en el mismo período la renta correspondiente a los ingresos más bajos sólo se ha incrementado en un 10 %.

¿Cuáles han sido los criterios utilizados para la privatización de una parte del sector público?

La privatización se ha producido en aquellas empresas públicas que tenían beneficios, por ejemplo, British Airways y British Gas y ha generado alrededor de 5 billones de libras. En los servicios sociales ha disminuido el empleo pero la privatización se ha producido en las empresas públicas. Es interesante destacar que lo que el Estado ha conseguido con esas privatizaciones ha sido utilizado para pagar a los desempleados. La cifra de desempleados es hoy de tres millones cuando en 1979 era de un millón. Por lo tanto, esos cinco billones, conseguidos con la privatización, se han perdido en pagar desempleo en lugar de utilizarse para crear infraestructura o realizar nuevas inversiones de capital. De hecho estos dos elementos se han deteriorado en este período.

¿Cuál es su opinión sobre esta crisis del Estado del Bienestar?

Soy socialista. Yo creo que debemos y podemos gastar mucho más en el Estado del Bienestar. En mi opinión no se deben reducir los impuestos porque si los reducimos simplemente importaremos más y si importamos más provocaremos un aumento del desempleo, y como consecuencia, tendremos que pagar aún más por el mismo bienestar y eso es un círculo vicioso.

¿Cómo cree Vd. que se puede aumentar la productividad del sector público?

Yo creo que para aumentar la productividad, la eficacia y la eficiencia del sector público en primer lugar hay que hacer entender a los directivos que tienen que tener más claros sus objetivos, en segundo lugar hay que descentralizar la toma de decisiones y las responsabilidades y en tercer lugar asegurarse de que los individuos son pagados por sus resultados y si no los alcanzan quemarlos. ■

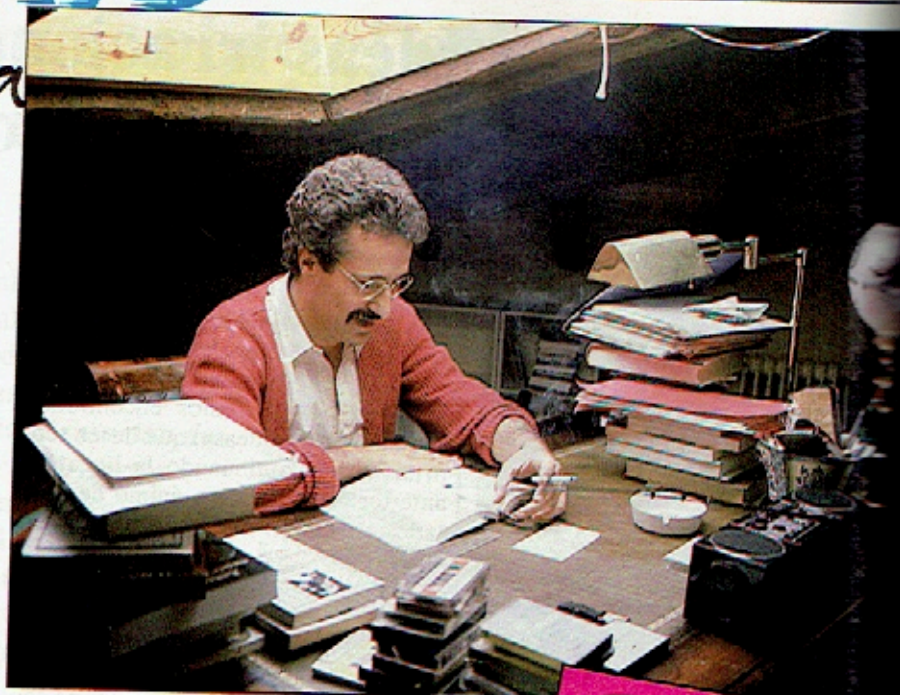
Agustín Galán

de Cultura

Angel Vivas

Jesús Moreno Sanz

«Recuperar el sentido del saber»



*Función Pública
Afición Privada*

Como Baroja, Jesús Moreno piensa que da cierta vergüenza calificarse a sí mismo de intelectual, que resulta ridículo tanto epíteto y el abuso que se hace de ellos. Diríase, sin embargo, que eso es lo que es él precisamente. O si se quiere, un filósofo, en el sentido etimológico del término, un amante del saber por sí mismo y sin otras consideraciones. El lo resume diciendo que el saber, la cultura, es algo que le ayuda en el difícil oficio de sobrevivir.

DESDE luego, Jesús Moreno profesa un amor desmedido y gratuito por todas las formas de la cultura. De modo que los dos libros de poesía y los numerosos ensayos y artículos sobre filosofía que ha publicado, son como una mínima punta del iceberg que son sus aficiones más o menos privadas. Ultimamente, además, se siente más reacio a la publicación, y su tercer poemario está creciendo solo sin terminar de llegar a la imprenta. El pretexto o la coartada para la entrevista serían así sus textos poéticos —*Recorrido de sombras* y *Memoria de la estación ausente*, publicados ambos por Ayuso— y sus trabajos sobre Spinoza o María Zambrano. Pero para acabar de definir a este tipo que se parece a Leguina, ama a los gatos y vive rodeado de libros, y para dar una idea de lo que fue una charla de más de cuatro horas en su buhardilla de La Latina, con fondo constante de música clásica, habría que ir más allá y hablar de una vocación más amplia. Vocación que, naturalmente, es el polo opuesto a su trabajo en el INAP, pero que no estorba a éste.

«La dicotomía, la esquizofrenia radical entre mi trabajo como director del Centro de Estudios y Documentación del INAP y lo que son mis aficiones vitales es evidente, y yo además la busco y la potenció; pero me he tomado en serio mi trabajo y procuro hacerlo lo mejor que puedo porque me parece un deber de ciudadano para quien me paga. En ese sentido, me siento plenamente profesional.» Tanto, podría añadirse, que tiene muy claros algunos problemas de la Administración. «Estamos —dice— en un momento de cambio, y estas situaciones nunca son fáciles y se prestan a errores o a despistes. Por ejemplo, se están primando cambios en algunos niveles y no en otros, en los que también serían deseables, niveles que rozan las esferas de decisión. En mi campo, en concreto, creo que puede sacarse más jugo al Centro de Estudios y Documentación. Es indispensable que este Centro funcione, pero hay que clarificar en qué sentido se trabaja. Desde el INAP se puede hacer una excelente labor de selección y perfeccionamiento, porque, como dijo el vicepresidente del gobierno, el INAP debería convertirse en la Universidad de los funcionarios. La cuestión está en

cómo conseguirlo porque está en juego la formación y selección de cuerpos generales. Existen fórmulas que pueden ser útiles, y que hay que estudiar y aplicar debidamente, para que el INAP sea el cauce serio de entrada en la Administración y de formación y perfeccionamiento de los servidores públicos. En resumen, el momento es delicado, y las directrices de este cambio que es absolutamente necesario deberían sopesarse bien desde una perspectiva política, porque luego será difícil cambiar los rumbos.»

Ese trabajo, en el que está más volcado de lo que pueda parecer a simple vista, le ocupa hasta el final de la tarde. A partir de ese momento es cuando se entrega a su vocación de estudioso y escritor. «Me resulta difícil decir —explica— qué es lo que más me gusta, la filosofía o la literatura. Tiendo a hacer un enfoque filosófico del mundo de la literatura. Precisamente, me interesan gente como María Zambrano, Steiner o Panofsky, por el correcto enfoque que hacen del problema de la separación de los géneros. Nadie como la Zambrano ha recorrido la lábil frontera entre poesía y filosofía. Yo intento recuperar el sentido del saber antes de esa bifurcación, pero es algo difícil por-

Agenda

que la separación está dada. Heidegger, por ejemplo, es una muestra de los peligros que acechan a un filósofo que se adentra en el terreno del poeta. Rilke, sin embargo, recorre muy bien ese camino y sabe sortear los peligros. Yo soy consciente de que mi mesía corre esos riesgos, y que tiene un excesivo hermetismo por un afán filosófico.» Como poeta, efectivamente, no tiene mucho que ver con lo que se está escribiendo actualmente. Claro que, a propósito del momento poético presente en España, él trae a colación una cita de Borges: «tanto alaborio bien adjudicado está a la tiniebla». De los poetas españoles actuales destaca a muy pocos nombres: Valente, Gil de Biedma, Claudio Rodríguez, algún verso de Ullán y poco más. «Salvo excepciones de amistad —explica— he estado al margen del mundo poético. La prueba es que no figuro en ninguna antología, por suerte. Pero sé que algunos poemas que he escrito son verdad.»

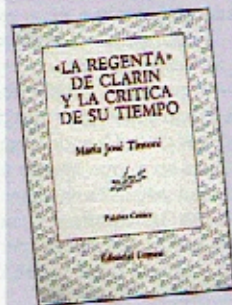
En la larga conversación que mantenemos, Jesús Moreno recuerda la decisión rotunda e inapelable que tomó cuando tenía once años de ir a estudiar a Comillas. Tanto o más que su posible vocación le atraían el mar, el paisaje de Santander y el hecho de que en la universidad pontificia se cantara. Una foto y el relato del Arcipreste de Trujillo estuvieron en los orígenes de su experiencia en Comillas. Allí adquirió el gusto por la cultura humanística, y guarda un recuerdo inmejorable de los siete años pasados allí. De vuelta en Madrid, se licenció sucesivamente en Filosofía, Políticas e Historia. Trabajando en la Facultad de Políticas, empezó a estudiar seriamente a Spinoza, que se convirtió en uno de sus manes protectores. Y, en parte debido a Spinoza, arranca su amistad con María Zambrano. El fue uno de los que se empeñó en que la pensadora volviera a España. «Acabó vieniendo —dice— y no sé si fue bueno para ella. Hubo reacciones extrañas en el mundo intelectual, un silencio un tanto incomprensible, sobre todo en gente que había hablado mucho de ella cuando estaba fuera. No me parece normal ese silencio, y menos en un país como éste en el que no abundan los pensadores.»

En la primera conversación telefónica que tuvo con la Zambrano, hablaron de gatos. Ahora, nosotros también acabamos haciéndolo, mientras por la claraboya de la buhardilla vemos caer la tarde. Con Jesús Moreno puede hablarse literalmente de lo divino y lo humano. A veces, interrumpe la charla para llamar la atención sobre la música que está sonando —«*Los funerales por la reina Mary*, de Henry Purcell», advierte—. «En la vida diaria no tengo prisa; me encanta la pura charla sin horario. ¿Te acuerdas del verso de Rilke: *quién habla de victorias; sobrevivir, eso es todo?* Pues para esa supervivencia, la capacidad de conversación es fundamental.» ■

● El profesor y crítico Francisco Rico ha realizado una nueva edición del *Lazarillo de Tormes* destinada, sin duda, a convertirse en clásica. Su principal objetivo ha sido recuperar el sentido literal del texto. Cuestiones como la autoría, la fecha y otras, son abordadas por Francisco Rico con lucidez y rigor.



● La editorial Lumen ha lanzado una nueva colección, *Palabra Crítica*, dedicada al ensayo, la crítica y la teoría estética y literaria. Sus primeros volúmenes son «*La Regenta*» de Clarín y *la crítica de su tiempo*, de María José Tintoré, y *España contemporánea*, conjunto de crónicas de Rubén Darío sobre la España de entre los dos siglos. Los próximos títulos tratarán de *El nombre de la rosa*, y de diversos aspectos de la obra del mismo Clarín.



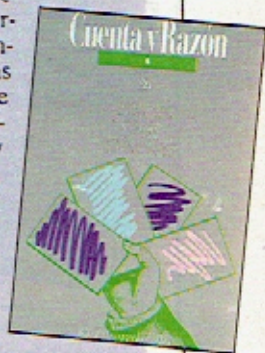
● Antonio Martínez Menchén es uno de los escritores importantes que, de un tiempo a esta parte, se está dedicando a escribir para niños. Ya publicó para el público infantil su novela *Fosco*; y ahora presenta *Una historia sin nombre*. A partir de los ocho años, los chicos podrán divertirse con ella, leyéndola y coloreando sus ilustraciones.



● Fernando Sáez, uno de los más destacados precusores de la nueva figuración española, expone su obra reciente en la Galería Kreisler II (Hermosilla, 28008 Madrid).



● *Dar «Cuenta y razón»*. Nuevas secciones, nueva maquetación, nuevos colaboradores, diseño de portada de Rafo Hernández, periodicidad mensual... una de las revistas clásicas de pensamiento se renueva. «Cuenta y razón», editada hasta hoy por FUNDES (Fundación de Estudios Sociológicos) y, desde este número 26, también por el Colegio Libre de Eméritos Universitarios, se propone llegar a un sector de público más amplio, sin apartarse de su línea, contando, como es habitual, con prestigiosas firmas de la vida cultural española y dando, con este nuevo impulso, una mayor agilidad a una publicación profunda.



● *La cultura durante la Guerra Civil* de Hipólito Escolar (Ed. Alhambra, S.A., 1987) resulta una aportación novedosa y valiosa a un tema tan popular y tan estudiado como el de nuestra guerra, sobre la que aún perduran muchos tópicos porque nadie había analizado los datos que el autor ha reunido, en especial en lo referente a las disputas ideológicas y a las aportaciones literarias. Escrita con soltura, la obra se lee con facilidad, a pesar de la enorme documentación que ofrece, como muestra el índice en el que se incluyen cerca de cuatro mil personas, obras y conceptos. El autor ha sido funcionario durante más de cuarenta años y ha escrito este libro justo al jubilarse o, mejor al ser jubilado, así que como señala Hipólito Escolar su lectura puede ser también «un consuelo para los que imaginan que la jubilación es una especie de exilio al limbo de los justos o al seno de Abraham».



«Un ombligo del mundo en cada frente»



Carolina-Dafne Alonso-Cortés*

QUIERO dedicar un homenaje a aquellas personas, más valiosas por poco comunes, que tras haber alcanzado los más altos puestos en cualquier actividad o profesión siguen estando abiertas a los otros, y dispuestas a dispensar un consejo o a atender a una dificultad del que está comenzando.

Todo el mundo debería haber conocido en su vida por lo menos a una de estas personas y, de ser así, al evocar yo hoy esta rara cualidad, acudiría de inmediato a su memoria. He de decir que, por suerte, he conocido a más de una: son seres permeables a lo que los rodea, como si siempre conservaran una fértil juventud. Parecen tener tiempo para todo, y sin menoscabo de su actividad son capaces incluso de contestar a una carta casi a vuelta de correo.

Por el contrario, aquel que ha llegado a creerse importante, es como si en ese punto iniciara su decadencia: pierde el contacto con la realidad, queda desfigurada su percepción de las cosas, y comienza a encerrarse en una estéril autocomplacencia. Y éste es un peligro que nos acecha a todos dentro de nuestro círculo social o de trabajo, lo mismo en el pequeño centro urbano que en la gran ciudad; y en cualquier actividad, sea científica, artística o política, o de cualquier otra clase, que desempeñemos.

La persona que se cree importante parece mantenerse a la defensiva, atrincherada en su torre de marfil, como temiendo que alguien

venga a profanar su intimidad, a pedirle algún favor; de cualquiera sospecha miras interesadas, aunque éstas no existan en absoluto. Es como si hubiera olvidado sus propios comienzos, o quisiera olvidarse de ellos.

Están siempre tan ocupados que no tienen un minuto para dedicárselo a nadie. Mantienen la actitud de perdonar la vida a los demás, sin darse cuenta de que están dejando de ser eficaces, y empiezan a cometer graves errores.



patentes a todo el mundo menos a ellos. Y es posible que en el fondo escondan una cierta amargura, sean unos solitarios.

¿Para qué hablar de las personas que están

permanentemente «reunidas»? ¡Oh,

esas eternas reuniones, que bien aprovechadas rescatarían de la mediocridad al país! O de aquellos que nunca dicen «no» para eludir responsabilidades, que evitan una negativa directa o inmediata que sacaría de dudas al que aguarda, manteniéndolo en cambio en una zozobra interminable. Todos con correctas maneras y eficientes secretarías, a veces un tanto avergonzadas de su desairado papel.

Todos éstos, lo sé, son temas demasiado trillados; mas nunca se insistirá bastante en ellos. Quizá, si tanto me preocupan, sea porque también me considero vulnerable a la vanidad. Por fortuna, no dejaremos de hallar alguna vez a alguien que, habiendo alcanzado renombre, conserve incólume su humanidad; aunque estas personalidades, por lo escasas, constituyan un lujo.

No sería malo un somero examen de conciencia: podría en parte evitar aquello que el poeta llamaba «un ombligo del mundo en cada frente» (1).

* Es funcionaria, y trabaja en la Biblioteca Nacional. Tiene publicados varios libros, entre ellos las novelas «Veinticuatro horas», «Villamediana», «Sota de copas, reina de espadas», y el ensayo «Anatomía de Agatha Christie».

(1) (Juan Antonio Lázaro, en su libro de poemas «DIVERSOS»).

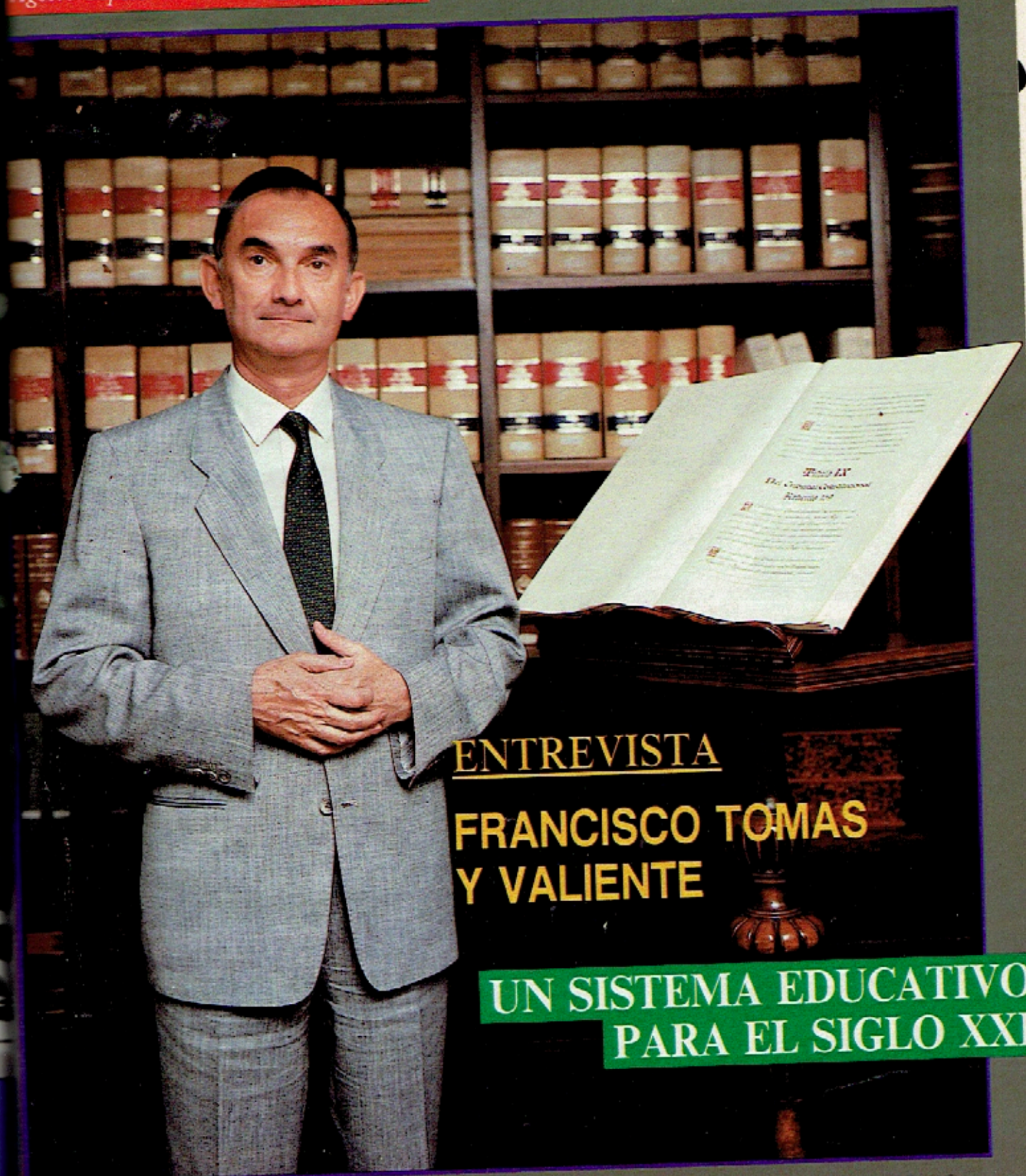
Diminuto, por Pablo



revista **muf** de **FACE** FUNCIONARIOS

Agosto-Septiembre 1987 ● Número 89

mutualidad general de funcionarios civiles del Estado



ENTREVISTA

**FRANCISCO TOMAS
Y VALIENTE**

**UN SISTEMA EDUCATIVO
PARA EL SIGLO XXI**

LAS MEDIDAS INCONSTITUCIONALES DE LA LEY 30

sumario



21 Un sistema educativo para el siglo XXI

La extensión del periodo de escolaridad obligatoria y gratuita hasta los 16 años, la regulación del tramo de educación infantil, la transformación de los estudios de carácter profesional y la mejora de la calidad de enseñanza, son algunos de los objetivos que orientan el proyecto para la reforma del sistema educativo no universitario propuesta por el Ministerio de Educación y Ciencia. Una reforma, que tras su debate y puesta en marcha afectará a los estudiantes del siglo XXI.



7 Medidas inconstitucionales de la ley 30

El Tribunal Constitucional ha declarado inconstitucionales y, por tanto, nulos seis preceptos de la Ley 30/1984 de 2 de agosto, de medidas para la reforma de la Función Pública, que afectan al concepto mismo del estatuto de los funcionarios.



14 Muface hace memoria

Siguiendo el mismo tratamiento que en años precedentes, MUFACE ha elaborado su Memoria de actividades en 1986. La memoria contiene información sobre el funcionamiento del organismo en dicho año y sobre la dinámica de su gestión.



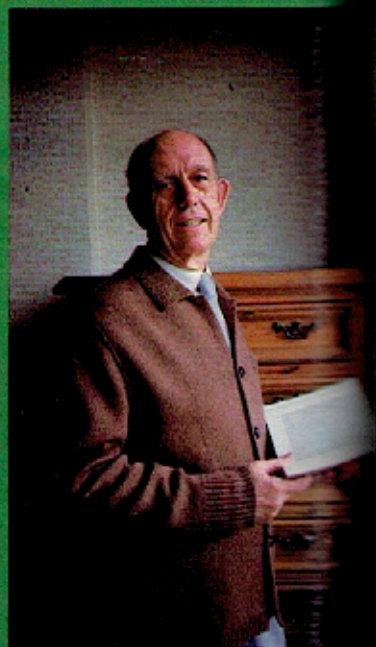
16 El Centro de la Constitución

El Centro de Estudios Constitucionales es un organismo autónomo, que depende del Ministerio de Relaciones con las Cortes y uno de los lugares que pueden cimentar la vocación constitucionalista de nuestro país.

Pablo Cepeda

Pablo Cepeda, vocal del Tribunal económico-administrativo de Palencia, parece un paradigma de la figura del sabio que postula el clásico. Lejos del mundanal ruido, lleva cuarenta años estudiando y publicando sus investigaciones. En la tranquilidad y el anonimato que propugna la provincia, ha ido creando una larga importante obra ensayística que abarca numerosos campos: el arte, la filosofía, la historia, la literatura.

26



muface N.º 89 AGOSTO-SEPTIEMBRE 1987

DIRECTOR: Agustín Galán Machío. SUBDIRECTOR: Jesús Cortés. COLABORADORES: M.ª Lourdes Aparicio Mateos, Chus S. Valcel, Elena Cachafeiro, Antonio Calvo, Angel Zapata, Angel Vivas, Angel Castro, Aurelio Romero. RELACIONES PUBLICAS Y PUBLICIDAD: Eivira López Méndez-Vigo. SECRETARIA DE REDACCION: María Concepción García. CONFECCIONADORA: Chus S. Valcel. FOTOGRAFIAS: Jesús Nuño. DIBUJO E ILUSTRACIONES: Pablo San José. DOCUMENTACION Y ARCHIVO: M.ª Carmen Benito. EDITA: Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado. Paseo Juan XXIII, 26. Teléfono 254 22 00. 28040 Madrid. DISTRIBUYE: Eurohueco, S.A. Barcelona. Depósito legal: M 26.836-1978. N.I.P.O. 330-87-001-6. Distribuye PAQUEBOT APQ, S.A. Jesús Aprendiz. Madrid. Tirada de este número 585.000 ejemplares. La revista MUFACE no comparte necesariamente las opiniones expresadas por los colaboradores en sus artículos firmados. Se autoriza la reproducción total o parcial del contenido de la revista mencionando su procedencia.

Una ley sentenciada



TANTO en el fallo como en los fundamentos jurídicos que lo justifican, la reciente sentencia del Tribunal Constitucional sobre la «Ley de Medidas» ha venido a reforzar el carácter estatutario de la función pública y la reserva de ley en la regulación de este aspecto fundamental de nuestra estructura político-administrativa, limitando claramente la discrecionalidad del poder ejecutivo.

El Tribunal ha declarado inconstitucional el último inciso del artículo 15.1. Este artículo se refiere a las «relaciones de puestos de trabajo en la Administración del Estado», y en él se encomienda al Ministerio de la Presidencia determinar los requisitos para el desempeño de cada puesto de trabajo «debiendo especificar aquellos puestos que, en atención a la naturaleza de su contenido, se reservan a funcionarios públicos». Al declarar inconstitucional este último inciso el Tribunal ha considerado que «habiéndose optado la Constitución por un régimen estatutario, con carácter general, para los servidores públicos (artículos 103.3 y 149.1.18), habrá de ser también la ley la que determine en qué casos y con qué condiciones pueden reconocerse otras posibles vías para el acceso al servicio de la Administración Pública».

Al margen del alcance jurídico del resto de la sentencia resulta evidente que con esta decisión el Tribunal Constitucional ha puesto el dedo en la llaga de nuestra última reforma administrativa. Y ello por dos razones: porque afecta al núcleo básico de la reforma (las relaciones de puestos de trabajo) y porque pone al descubierto la indefinición de la ley en un aspecto fundamental, a saber, si nuestra función pública camina hacia un régimen estatutario o si, por el contrario, vamos hacia una situación en la que prime lo que se ha venido a llamar «movimiento de laboralización».

La cuestión que se plantea ahora es si es posible definir mediante una ley en qué casos los empleados públicos pueden o deben ser contratados laboralmente y en qué casos su relación con la Administración puede o debe ser estatutaria. Mientras en los artículos 143 y 149.1.18 nuestra Constitución se refiere a los funcionarios públicos, estableciendo la obligación de regular su estatuto por ley, el fundamento jurídico de la sentencia del Tribunal Constitucional, al interpretar estos artículos, habla de servidores públicos. El matiz aquí es fundamental porque de él depende que se considere que la Constitución propugna o no un «régimen funcional» para todos los servidores públicos.

En mi opinión la Constitución no define quienes son y quienes no son funcionarios públicos, pero resulta evidente que la ley que regule su estatuto —derivada del texto constitucional— debe en primer lugar y antes de extenderse sobre otros predicados (adquisición y pérdida de la condición de funcionario, condiciones de promoción, derechos, deberes y responsabilidades, provisión de puestos de trabajo...) definir con claridad esa condición.

Hasta ahora las definiciones que se han dado, han sido tautológicas: son funcionarios los empleados públicos unidos a la Administración por una relación estatutaria, o «es personal laboral el contratado con tal carácter» como se llega a decir textualmente en la Ley de Función Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Una definición similar se puede encontrar en las leyes de otras Comunidades Autónomas como las de Extremadura o Cataluña; pero estas formulaciones no nos dicen nada cuando de lo que se trata es de saber quienes deben o pueden ser contratados «con tal carácter» (estatutario o laboral). Algo más explícita es la ley de la función pública de Cantabria para la que «es personal laboral el que ocupa puestos de trabajo clasificados y dotados en el presupuesto como tales». No nos dice «quienes» pero nos dice «quién» puede decidir «quienes»: el parlamento a través de la ley de presupuestos. Claro que de seguirse esta «vía» a nivel nacional, las relaciones de puestos de trabajo las tendrían que elaborar, cada año, los diputados, cada año, los diputados.

Otras leyes que se han aventurado a adentrarse en las claves de esta disquisición no han tenido mejor fortuna: «Se someterán al régimen laboral, en todo caso, las tareas que consistan en el desarrollo de una actividad predominantemente manual y las de oficios y aque-

llas para las que no exista titulación académica». (Ley de Función Pública de la Comunidad de Castilla-La Mancha). El criterio «manual», por llamarlo de alguna forma, resulta inoperante por su contenido (al fin y al cabo todos trabajamos con las manos y «predominantemente», en una organización de servicios como la Administración Pública, no lo hacen ya ni los conserjes) e irrelevante por su número, cada vez más reducido en una sociedad en vías de desarrollo tecnológico. El criterio académico está sobrando en una sociedad que declara obligatoria y gratuita la Educación General Básica. Por último el criterio de «los oficios», rebajado de categoría, es el mismo criterio de especialización profesional que sirve para definir dos tipos de funcionarios: los pertenecientes a los cuerpos generales y a los cuerpos especiales.

Lo esencial, sin embargo, es que estos tres criterios se basan en la consideración de que el régimen laboral conviene al personal no cualificado mientras que el régimen estatutario se corresponde mejor con el personal cualificado. Hay que decir que esta distinción es insulsa como teoría (¿cuál es la razón de que el régimen laboral sea más adecuado para el personal no cualificado?) y falsa en la práctica (sociólogos, químicos, biólogos, ingenieros, informáticos y otros profesionales son contratados habitualmente por la Administración en régimen laboral).

A mi juicio las claves del problema son otras: 1.º— Hoy la ausencia del ejercicio de potestades públicas es la más común entre los empleados de la Administración. (En la Administración italiana se calcula que sólo 7.000 de los 2.000.000 de funcionarios públicos ejercen alguna función de autoridad típica de la relación orgánica) y, por tanto, no puede ser este ejercicio la característica definidora de la condición de funcionario, al menos, desde ópticas ajenas al «movimiento laboralizador». 2.º— El personal laboral viene ocupando puestos reservados «por tradición» a los funcionarios públicos. Pero tras la aprobación de la Constitución «la tradición» no puede ser una categoría jurídica válida para que estos puestos sean ocupados por un tipo de personal o por otro. La Ley tiene que definir esta cuestión. 3.º— Lo que define la función de todos los empleados públicos (laborales y funcionarios) es que se trata de un trabajo al servicio de los «intereses públicos» y que, por esta razón, su relación laboral debe poseer determinadas peculiaridades.

Una ley sentenciada

La conclusión es sencilla: La coexistencia en las mismas oficinas y a veces con las mismas funciones, de dos categorías de empleados públicos con derechos y deberes diferentes, es disfuncional, desde el punto de vista de la eficacia de la organización, y, al menos, «alegal» pues no existe ley alguna que justifique estas distinciones.

La sentencia del Tribunal Constitucional establece que la Ley debe determinar no sólo en qué casos sino también con qué condiciones pueden reconocerse otras posibles vías para el acceso al servicio de la Administración Pública. El Reglamento General de Ingreso del personal al servicio de la Administración del Estado, aprobado por Real Decreto, establecía hasta ahora estas condiciones (oposición, salvo cuando por la naturaleza de las funciones a desempeñar sea más adecuada la utilización del concurso-oposición y, excepcionalmente, el de concurso para el acceso a

los cuerpos y escalas de funcionarios; concurso, salvo cuando por naturaleza de las tareas a realizar, o por el número de aspirantes resulte más adecuado el de concurso-oposición o el de oposición para la selección del personal laboral fijo). Estas condiciones, prácticamente idénticas para ambas categorías de personal, —sobre todo, teniendo en cuenta las lecturas que de «los sistemas excepcionales» suele hacerse en la práctica administrativa— deberán en un futuro tener rango de ley.

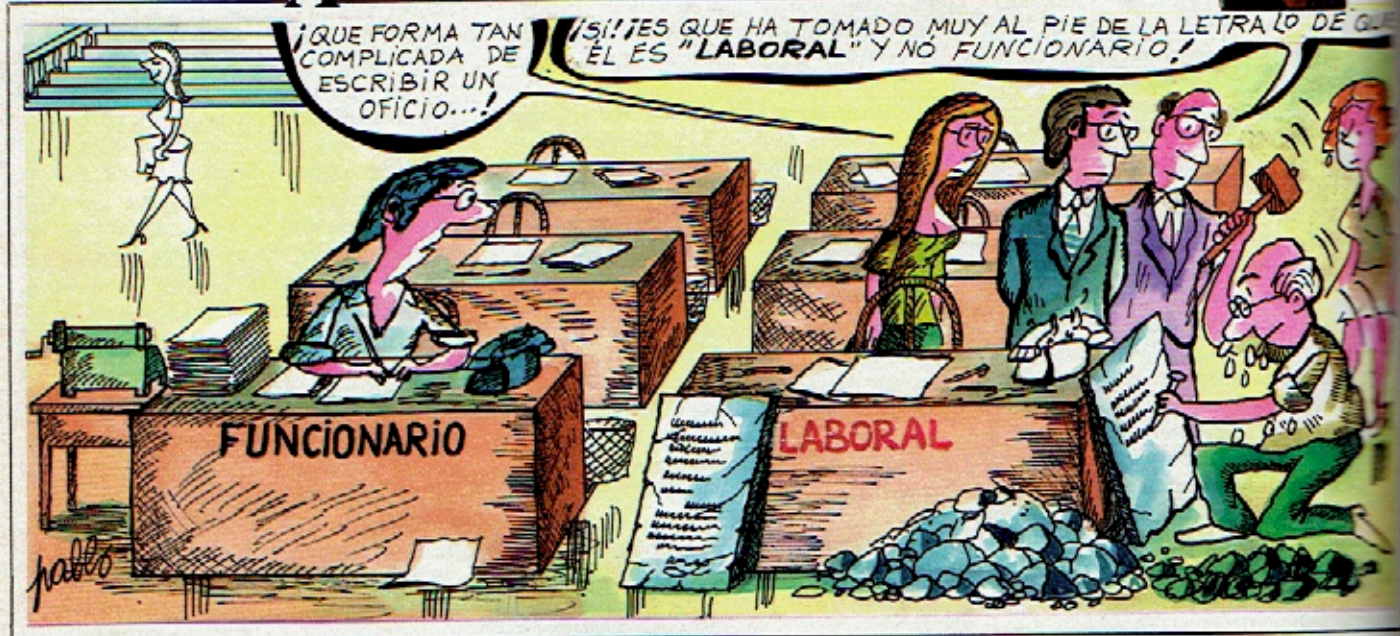
Ahora bien, si las condiciones de acceso son ya equiparables, y los criterios de diferenciación inexistentes parece que una ley no podrá resolver esta suerte de misión imposible, al menos que opte, o bien, por laboralizar completamente la función pública y reservar el régimen estatutario, previsto en la Constitución, para una reducidísima minoría de empleados públicos, —lo que, de alguna forma iría contra el espíritu del texto constitucional—, o

bien, por considerar funcionarios a todos los servidores públicos, en el entendimiento de que esta consideración no impide que en su relación de servicio con la Administración los empleados públicos gocen de los mismos derechos y deberes que el resto de los trabajadores. En cualquier caso este fallo del Tribunal Constitucional deja sentenciada a la Ley. Ahora se trata de cumplir la sentencia. ■

Agustín Galán

la sonrisa

de Pablo



el libro

Derechos de huelga y servicios esenciales
Antonio Baylos Grau
Edit. Tecnos, 1987

antonio baylos grau

derecho de huelga y servicios esenciales

prólogo de maría emilia casar

Derecho de huelga y servicios esenciales es la primera obra que analiza de forma monográfica y desde una perspectiva crítica el límite constitucional que impone al ejercicio del derecho de huelga el artículo 28 de la Constitución española. Su autor, Antonio Baylos, es profesor titular de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social en la Facultad de Derecho de Madrid (UCM), y conocido exper-

to en temas de Derecho sindical.

Dividida en dos partes, en la primera se abordan los criterios teóricos y doctrinales que se pueden manejar para configurar un servicio como esencial. En ella se hace especial hincapié en la problemática sindical de determinados colectivos al servicio del Estado: funcionarios, militares, policías, jueces y magistrados, personal al servicio de la Administración Militar.

La segunda parte se dedica al análisis exhaustivo de la regulación vigente de la huelga en este sector, suministrando pautas interpretativas y haciendo acopio de numerosísima jurisprudencia. Lógicamente, dentro de este apartado se atiende especialmente a la técnica del servicio mínimo en los supuestos de huelga.

Cierra la obra un interesante Anexo normativo y jurisprudencial en el que se

recogen todos los Decretos de imposición de servicios mínimos tanto en el ámbito del Estado como en el de las Comunidades Autónomas de gran utilidad.

Se trata, en suma, de un trabajo necesario para el estudio de las relaciones colectivas de trabajo españolas, de consulta imprescindible para abogados y sindicalistas, así como para aquellos estudiantes y profesionales interesados en el tema. ■

El tribunal decide sobre la constitucionalidad de las leyes, no sobre su acierto o desacierto



**Francisco Tomás y Valiente,
presidente del Tribunal Constitucional**

Francisco Tomás y Valiente, catedrático de Historia del Derecho, preside un tribunal del que la ley dice que es «intérprete supremo de la Constitución» y al que este jurista, grande y afable, define como «garante del poder constituyente objetivado en el texto de la Constitución», o sea, del marco jurídico de convivencia que los españoles hemos elegido libre y democráticamente. Se trata, naturalmente, del Tribunal Constitucional, cuyos doce magistrados se aplican diariamente a desentrañar los significados de nuestra ley de leyes como los doce apóstoles hicieron con el sentido del Nuevo Testamento. Un paralelismo similar sirve a Francisco Tomás y Valiente para explicar que si es necesario interpretar hasta los textos sagrados es porque «todo texto escrito tiene una plurivocidad de significados». En su opinión la mejor forma de que instituciones como el Tribunal Constitucional no se transformen en «el gobierno de los jueces» es que carezcan de poderes activos, que respondan si se les pregunta pero que no dispongan de iniciativa para actuar de oficio o para formular propuestas a los demás órganos constitucionales del Estado. Su presidente, tras advertir al comienzo de esta entrevista: «tengo por norma no comentar nunca las sentencias del Tribunal» ha sido fiel a esa característica de la institución que preside: ha contestado con generosidad y precisión todas y cada una de las otras preguntas.

-El Tribunal Constitucional no se encuadra en ninguno de los tres poderes del Estado (ejecutivo, legislativo o judicial) aunque en su composición procede de los tres. ¿Podría decirse que es una manifestación continua del poder constituyente? ¿Cuál es la característica definitoria del T. C.?

-Lo que Vd. dice se aproxima mucho, al menos, a lo que yo pienso. Yo creo que el dogma o principio de división de poderes subsiste en el Estado actual. En el Estado Constitucional de Derecho lo que se hace es buscar nuevas formas de equilibrio de poderes y todo lo que sea equilibrar, naturalmente, implica previamente una división. A mí me parece que la raíz dentro de la cual tiene sentido el Tribunal Constitucional es la división entre poder constituyente y poderes constituidos y, efectivamente, a partir de esa división radical, el Tribunal Constitucional es el garante del poder constituyente objetivado en el texto de la Constitución. Esto, que me parece que doctrinalmente es claro, quizá Vd. recuerde que también lo hemos dicho, en un término casi literalmente exacto, en uno de los fundamentos jurídicos de la sentencia 76 del 83, la sentencia del recurso de la LOAPA.

-Se dice que el derecho es un producto de la política. Los miembros del Tribunal Constitucional son nombrados por instituciones políticas entre magistrados fiscales, profesores de universidad, funcionarios públicos o abogados. ¿Esta extracción técnico-jurídica junto a las mayorías necesarias para el nombramiento de sus miembros son suficientes a su juicio para garantizar la neutralidad y el carácter científico-jurídico de las sentencias? ¿No es en realidad el Tribunal Constitucional una tercera cámara mitad meritocrática mitad democrática?

-No, yo no creo que el Tribunal Constitucional tenga nada de tercera cámara. Algo parecido a una tercera cámara, podía ser sólo en lo concerniente a la figura del recurso previo de inconstitucionalidad, en cuanto que aquél se planteaba en un momento anterior a la promulgación del proyecto definitivamente redactado y, por tanto, sólo en ese caso podía decirse que la decisión del Tribunal interfería en la actividad parlamentaria, como de hecho se dijo a lo largo de la discusión del antiguo artículo 79 de nuestra Ley, cuando se deliberó sobre él en las Cortes. En los demás casos yo creo que no tiene nada de tercera cámara. En cuanto a las garantías, yo creo que las establecidas en nuestro sistema son idénticas o muy parecidas a las de los otros países europeos en los que existe Tribunal Constitucional, con la única diferencia de que en España el jefe

del Estado no interviene mientras que en otros países -aquellos que tienen forma de organización republicana- el Presidente de la República nombra directamente a un porcentaje mayor o menor de magistrados. Dice Vd.: «el derecho es fruto de la política». No sé muy bien qué se entiende en ese contexto por «política», y quiero salir al paso, porque no lo comparto, al descrédito que todo lo llamado «política o político» tiene en este país, después de 40 años en los que la función política era rechazada incluso por quienes ocupaban las más altas magistraturas del Estado. Yo creo que el Derecho deriva del juego de las decisiones de los poderes políticos legítimamente elegidos por el pueblo y opino que es enteramente bueno y lógico que así sea. Lo que sucede respecto al Tribunal Constitucional es otra cosa; el Tribunal deriva de los otros órganos constitucionales del Estado, en cuanto que por ellos son propuestos al nombramiento del Jefe del Estado un porcentaje mayor o menor de los miembros del mismo, pero esa derivación en el origen desaparece a partir del momento en que se produce el nombramiento, puesto que, como Vd. bien sabe, ninguno de los magistrados representa al órgano por el que fue propuesto. Esa es por otra parte la razón de ser principal de la diferenciación o de la distinción entre propuesta y nombramiento: a todos los nombra el Jefe del Estado aunque «a propuesta de»... El órgano proponente, en modo alguno, es representado por quienes, originariamente, proceden de la designación de ese órgano; ni hay, por consiguiente, la menor vinculación, ni anterior ni posterior, de los magistrados al órgano, ni funcionalmente se mantiene la menor dependencia. Las garantías de independencia son las que pueden ser; no se han inventado otras mayores, yo creo que nuestro sistema es tan bueno o

“ La raíz dentro de la cual tiene sentido el Tribunal Constitucional es la división entre poder constituyente y poderes constituidos. El Tribunal Constitucional es el garante del poder constituyente objetivado en el texto de la Constitución. ”

mejor que cualquier otro y remito, con su permiso, al lector interesado a un pequeño librito de LOUIS FAVOREU publicado en la colección *Que sais-je?* que se ha hecho sobre Tribunales Constitucionales Europeos; en él se incluyen unas tablas sinópticas comparando todos estos datos, a partir de los cuales se puede percibir, perfectamente, esa equiparación de nuestro Tribunal a los otros Tribunales Constitucionales Europeos.

-La Ley define al Tribunal Constitucional como intérprete supremo de la Constitución...

-... Y dice también que el Tribunal es independiente y autónomo respecto a los demás órganos constitucionales del Estado...

-Sí, yo traía a colación esta cita legal para formularle otra pregunta: ¿no es esa necesidad de interpretación de la Constitución un reconocimiento de la necesaria e inevitable ambigüedad de cualquier texto legal? Y por otra parte ¿no cree que esa ambigüedad de las leyes hace que su interpretación sea más una cuestión política que técnico-jurídica?

-De acuerdo en todo menos en lo último. Vd. sabe perfectamente -lo ha dicho- que todo texto legal debe ser interpretado. Desde Roma, por lo menos el jurista lo que hace es interpretar; en el bien entendido de que interpretar una norma, es decir, un texto legal escrito, no significa meramente repetir lo que el texto dice, sino desentrañar dentro de la, con frecuencia, diversidad de significados y que todo texto escrito tiene, aquel que se considere más adecuado, más justo o más claramente derivado, en nuestro caso, de la Constitución. Nuestra misión, con un referente último que es la Constitución, consiste en interpretar, en función de la Constitución, las demás normas e interpretar la misma Constitución: esta tarea no tiene de suyo nada nuevo, y como las preguntas que se me hacen son muchas veces parecidas yo también contesto en términos similares: eso está pasando desde hace veinte siglos, dentro del mundo cristiano, con la Biblia; la Biblia se está interpretando y aunque todo el mundo creyente la considera como un texto sagrado y en cuanto tal parecería más justificada la pretensión de respetar la univocidad de su texto, resulta que en la práctica esa univocidad no existe porque todo texto escrito tiene una plurivocidad de significados y, por tanto, es necesario que haya un intérprete. La función del Tribunal Constitucional, en los países en que existe es ésa; la de servir de intérprete supremo, supremo porque, naturalmente, también todos los demás poderes públicos, los juristas cuando definen un pleito o los jueces cada vez que

consideran constitucional una ley, todos, interpretan la Constitución. Precisamente debido a esa posibilidad de que el Texto Constitucional sea interpretado de maneras distintas conviene que haya un último intérprete, pero la existencia de ese último intérprete —y por eso digo que discrepo del último inciso de su pregunta— no significa que sea un intérprete político; es un poder del Estado, ciertamente, es un órgano constitucional del Estado, y en ese sentido, naturalmente, tiene una naturaleza política, ¿cómo no?, pero deslindando con claridad lo que significa el término «naturaleza política» y el término «naturaleza partidista»...

—Sin embargo ¿no debería ser el pueblo el intérprete supremo de la Constitución, en tanto que ésta es la manifestación del poder constituyente y de la soberanía nacional, que reside en el pueblo, como dice la propia Constitución?

—Invente Vd. el sistema.

—¿No debería tener el Tribunal Constitucional la iniciativa de propuesta de reforma constitucional para aquellas cuestiones esenciales en que la ambigüedad implique interpretaciones del texto Constitucional de las que se deriven consecuencias radicalmente contradictorias?

—No, no, en absoluto; yo creo que el Tribunal debe estar lo más limitado posible en sus poderes y lo que Vd. apunta convertiría al Tribunal en un superpoder. Creo que el Tribunal debe ser un Tribunal sin iniciativa. Me parece que, entre otras cosas, la mejor forma de evitar que el Tribunal se convierta en eso que se viene señalando desde los años 20 como uno de los peligros de estas instituciones, que se transformen en el gobierno de los jueces, no de los jueces de carrera, sino de los magistrados o miembros del tribunal, la mejor forma, digo, es que el Tribunal carezca de poderes activos. Es decir, que el poder del Tribunal sea sólo un poder pasivo o negativo, lo que significa que el Tribunal sólo contesta si se le pregunta y en la medida en que se le pregunta por quien puede hacerlo y en la forma debida, pero, desde luego, carece de iniciativa para actuar de oficio, o para formular propuestas a los demás órganos constitucionales del Estado. Así es y yo creo que es bueno que así sea. Y la iniciativa que Vd. sugiere sería de las de mayor trascendencia, de modo que no, dejemos las cosas como están.

—La reciente sentencia del Tribunal Constitucional sobre la Ley de Medidas para la reforma de la Función Pública afecta a la Administración Pública como organización meritocrática sometida al poder democrático y al bloque de legali-

dad. ¿Cree Vd. que la Constitución Española es suficientemente explícita en la articulación de estos dos principios de la Administración Pública?

—Yo creo que sí, y alguno de los fundamentos de nuestras sentencias tratan de ponerlo de relieve; ahora bien, que en la práctica real se consiga en todo momento, eso es ya otro cantar. Permítame añadir un matiz a su pregunta: Vd. ha hablado de la Administración Pública en singular pero es más frecuente que se hable de las Administraciones Públicas, por razones que Vd. conoce tan bien como yo. En este país teníamos una Administración, no digo si buena o mala, pero construida con arreglo a unos principios preconstitucionales y luego ha habido que legislar sobre esa Administración, a partir de los principios de la Constitución y al mismo tiempo convertir esa Administración —que tampoco es que constituyera un bloque claramente unitario y homogéneo, pero, que a fin de cuentas, tendía a serlo— en una serie de

“ Debemos ser conscientes de que tenemos una Administración con una complejidad orgánica muy grande y también con unas grandes dificultades para la legislación de los aspectos estrictamente funcionariales. ”

Administraciones, enormemente plurales, en cuanto buena parte de ella dependen de las Comunidades Autónomas. Debemos ser conscientes de que tenemos una Administración con una complejidad orgánica muy grande y también con unas grandes dificultades para la legislación de los aspectos estrictamente funcionariales.

—La sentencia sobre la ley de Medidas obliga al Gobierno a diferenciar por Ley los puestos propios del personal laboral y los reservados a funcionarios. ¿No será esta obligación impuesta en función de lo dispuesto por la Constitución una especie de misión imposible?

—No sé; Vd. ha dicho dos cosas, Vd., no yo, que acaso se contradigan entre sí: dice Vd. que esa misión está derivada de la Constitución y al mismo tiempo que es imposible. No sé, quizás, esas dos

afirmaciones sean contradictorias entre sí.

—La sentencia declara inconstitucionales los aspectos de la Ley de Medidas para la reforma de la Función Pública que han sido reproducidos por las leyes de las Comunidades Autónomas. ¿Cómo afecta esta sentencia al contenido de estas leyes?

—Pues no lo sé.

—En lo que respecta a la inconstitucionalidad de la norma que permite pasar la situación de servicios especiales a los funcionarios que ostenten cargos electivos en las organizaciones sindicales más representativas, se ha producido un voto particular de los magistrados Miguel Rodríguez Piñero y Bravo Ferrer y Jesús Leguina. ¿Qué consecuencias jurídicas tienen los votos particulares en el Tribunal Constitucional?

—En primer lugar quiero decir que aunque yo no suscribí ese voto particular de manera formal voté en el mismo sentido que esos dos magistrados y que hubiera podido firmar ese voto particular. ¿Qué consecuencias tienen?: primero una clarísima, y es la de que los autores del voto particular manifiestan públicamente lo que piensan en los términos concretos en que los autores de las discrepancias consideran pertinente hacerlo; y en segundo lugar puede tener otra finalidad —que en alguna ocasión ya se ha producido en este Tribunal y es que a veces un voto particular prefigura lo que de momento es una opinión minoritaria, pero en ocasiones futuras puede llegar a convertirse en mayoritaria. Ha habido algunas ocasiones en que la tesis mantenida en algún voto particular ha obtenido al cabo de algún tiempo un respaldo mayoritario; no ese voto sino la tesis mantenida en él. Concretamente en el voto particular que Vd. menciona, repito que aunque yo no lo firmé formalmente, voté en la línea de esos dos magistrados.

—Quizá los ciudadanos deberían conocer que el Tribunal Constitucional puede volver sobre sus propias decisiones...

—No exactamente volver sobre sus propias decisiones; lo que puede suceder es que un mismo problema se replantea en términos no idénticos, no referidos a la misma norma. A veces puede suceder —si me permite el término coloquial— que algo que se expulsa por la puerta acabe metiéndose por la ventana. Hay ocasiones en que la repetición de problemas, respetando los efectos de cosa juzgada de las sentencias, puede obligar a que con ropajes jurídicos diferentes el Tribunal tenga que resolver de nuevo una misma cuestión y, entonces, puede plantearse algo de lo que ya dijo, incluso, con la experiencia que puede dar

el conocer qué pasó después de decir lo que se dijo.

-En la misma sentencia se declara constitucional el adelanto de la jubilación a los 65 años, aunque en el fundamento jurídico de esta decisión se dice que este tipo de modificaciones legales «origina una frustración de las expectativas existentes y en determinados casos perjuicios económicos que pueden merecer algún género de compensación». ¿Al margen de la declaración de constitucionalidad o inconstitucionalidad qué consecuencias tienen los fundamentos jurídicos en los que se sustentan las sentencias del Tribunal Constitucional? En este caso ¿cabría un recurso de amparo si esas compensaciones no se producen?

-El fundamento jurídico es la «ratio decidendi» del fallo. Lo que los poderes públicos tienen que acatar, cumplir y ejecutar es, ciertamente, el fallo. Toda sentencia, es decir, todo fallo, toda decisión tiene que ir razonada. La propia Constitución en su Art. 120 lo impone así para los órganos de Poder Judicial. En las sentencias de los Organos del Poder Judicial el razonamiento o la fundamentación del derecho tiene gran importancia, sobre todo, para permitir a las partes impugnar la sentencia, combatir la razón de la decisión, etc.; en nuestro caso creo que los fundamentos tienen más importancia desde el momento en que el Tribunal Constitucional es el último que habla respecto a los problemas que a él se le someten, digo el último dentro del propio ordenamiento interno, puesto que, en algunos casos, cabe acudir a otras instancias de tribunales diferentes y externos al ordenamiento jurídico español. Por consiguiente me parece que sería muy mala cosa que el Tribunal Constitucional resolviera, no ya sin dar una fundamentación, sino sin darla en los términos más exhaustivos y más amplios posibles. Precisamente porque ante nuestras decisiones nadie puede recurrir creo que estamos más obligados -y somos muy conscientes de esa obligación, diríamos casi ética, a dar todo género de explicaciones-. Lo que ocurre es que las decisiones del Tribunal tienen que ser decisiones sobre la constitucionalidad o inconstitucionalidad de las leyes, lo cual no quiere decir que sean al mismo tiempo decisiones sobre el acierto o el desacierto de las leyes. El Tribunal puede considerar que un determinado precepto de una determinada ley no es inconstitucional, lo cual no quiere decir que al Tribunal le parezca que sea una ley maravillosa, perfecta, certera al cien por cien, ni tiene por qué serlo, ni el Tri-

bunal tiene por qué hacer juicios sobre la bondad o la decisión acertada contenida en las leyes. Sin embargo, en ocasiones -ésta no es la primera, pero no son muchas- el Tribunal hace algún género de reflexiones críticas sobre un precepto determinado. Este que Vd. apunta ya fue objeto de una impugnación muy parecida al referirse el Tribunal a la Ley Orgánica del Poder Judicial y entonces dijimos, creo que casi exactamente las mismas palabras, y, bueno, pues, lo dicho, dicho está; y como le decía en un principio no voy a hacer glosa de lo que el Tribunal ha dicho.

-Parece que el número de los recursos de amparo presentados ante el Tribunal Constitucional está, en cierta medida colapsando su funcionamiento. ¿Cree Vd. que se está utilizando bien el recurso de amparo por los españoles?

-Yo creo que se utiliza demasiado. Vd. lo ha dicho también en su pregunta,

“ Los números indican que hay una cifra excesiva de recursos de amparo. El Tribunal resuelve no admitir a trámite más del 75 % de éstos y me parece que un buen abogado debe saber que muchos de ellos no pueden prosperar. ”



de forma que esta entrevista es una especie de afirmaciones sucesivas en las que yo digo que sí a lo que Vd. ha dicho de antemano. ¡Hombre!, colapsar, colapsar, no, pero riesgo de producir un bloqueo del Tribunal, sí, y exigencia de que buena parte de las energías del Tribunal se dediquen a los recursos de amparo también. Eso en un principio no es malo; este Tribunal ha ensalzado los derechos fundamentales y las libertades públicas, como fundamento del propio orden jurídico del Estado y no sólo como derechos individuales. Por consiguiente, todo lo que sea defender los derechos de los ciudadanos y defenderlos mediante el recurso de amparo es una de las tres principales competencias de este Tribunal, de modo que está muy bien que se presenten recursos de amparo. Lo que sucede es que como decían los teólogos se puede pecar también por exceso y hacer un uso excesivo de las instituciones. El número de recursos de amparo aumenta cada semestre; en lo que llevamos de año han entrado ya más de 900 que es más de lo que entró en alguno de los primeros años en todo el año y, además luego resulta que el Tribunal resuelve no admitir a trámite más del 75 % de éstos por considerarlos inadmisibles, bien por manifiesta falta de contenido constitucional, o bien porque incurrían en defectos formales insubsanables. Al ciudadano normal y corriente no se le puede exigir una depuración técnica de los recursos de amparo, pero para eso la ley ha previsto la necesidad de que el recurso de amparo se interponga siempre previa asistencia del letrado. Y creo que a los abogados, a quienes naturalmente se les debe exigir -y yo comprendo que así sea y que su obligación es ésa y que hacen muy bien en cumplirla- que agoten todas las posibilidades de defensa de los derechos de sus clientes, también se les puede exigir que ellos sepan cuáles son esas posibilidades. A mí me parece evidente que los números indican que hay una cifra excesiva de recursos de amparo y que un buen abogado debe saber que muchos de estos recursos no podían prosperar, por consiguiente, aprovecho esta ocasión, como otras anteriores, para rogar esa especie de autocritica, de autorreflexión de los abogados y de los clientes, pero sobre todo de los abogados, para no hacerle al Tribunal Constitucional entrar en una vía escasamente justificada y escasamente rentable desde el punto de vista de la defensa y de los valores y derechos constitucionales. ■

Agustín Galán

Palentino de 61 años, Pablo Cepeda Calzada parece un paradigma de la figura del sabio que postulaba el clásico. Lejos del mundanal ruido, lleva casi cuarenta años estudiando y publicando sus investigaciones. Se ha interesado por las figuras de Donoso Cortés y Carl Schmitt, por Goya, Unamuno, Ortega, Jorge Manrique. Ha tratado desde temas locales a cuestiones como la estabilidad política o la vida como sueño. Esos trabajos le proporcionan el mayor placer, aun cuando ejerza o haya ejercido de funcionario, profesor o abogado.

Pablo Cepeda Calzada

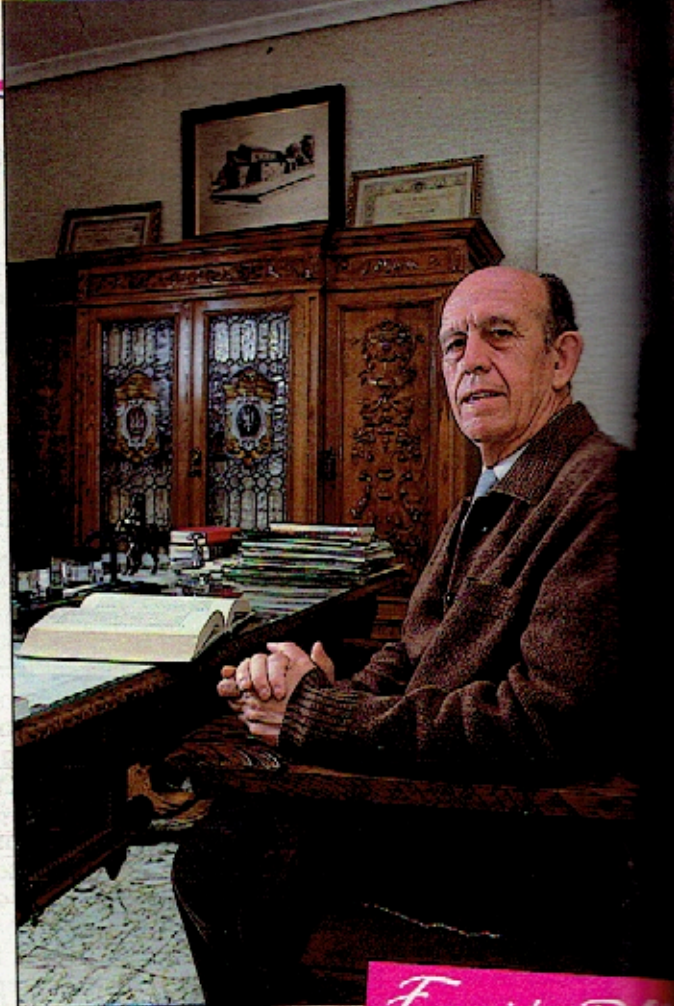
Lejos del mundanal ruido

PABLO Cepeda se ha pasado la vida prácticamente entre Palencia y Valladolid. Allí, en la tranquilidad y el casi anonimato que proporciona la provincia, ha ido creando una larga e importante obra ensayística que abarca numerosos campos: el arte, la filosofía, la historia, la literatura. Ha sido profesor universitario, y actualmente es miembro de la Institución «Tello Téllez de Meneses», de la Diputación Provincial de Palencia, y académico correspondiente de la Academia Europea de Artes, Ciencia y Letras, de París. Su vocación investigadora dio sus primeros frutos ya en los años del bachillerato, recién acabada la guerra civil, y no ha cesado hasta hoy. En el fondo, la razón última que explica esa abundante bibliografía es, según sus propias palabras, «la gran capacidad de asombro que tengo ante cualquier cuestión». Sin duda es así. La forma en que fue surgiendo uno de sus estudios más recientes es significativa de su método de trabajo. «Me llamaron la atención los *Caprichos* de Goya —explica

Pablo Cepeda— y, como siempre, empecé a tomar notas. En un momento posterior, me dediqué a buscar bibliografía; y comprobé que lo que yo estaba escribiendo tenía interés. Entonces, decidí darle forma de libro.» El resultado de esa investigación, surgida de la pura afición, fueron dos volúmenes titulados *Los Caprichos de Goya* y *El tormento de Goya*. Parecido origen tuvieron otros trabajos, como *El problema de la justicia en Job* (Prensa Española, 1975). La lectura apasionada del *Libro de Job*, la toma de notas, la consulta de otros libros; y, al final, un ensayo de más de cien páginas, salpicado de citas de San Agustín, Fray Luis de León, Karl Jaspers, Jung, Maritain, Erich Fromm, Mircea Eliade... Quizá la pregunta huelgue, pero en todo caso Pablo Cepeda es rotundo en la respuesta: «Sí, sí, mi verdadera vocación es escribir. Mi vocación eterna y mi ansia íntima es la literatura y la investigación. Si tuviera dinero y posibilidades para ello, me dedicaría a la literatura exclusivamente.»

Lo que hace que, hoy por hoy, su dedi-

cación no sea exclusiva en su trabajo es el ministerio de Hacienda. Actualmente es vocal del Tribunal económico-administrativo de Palencia. Cuando terminó la carrera de Derecho en 1950, se planteó la necesidad de encontrar trabajo —entonces ya era novio de su actual esposa— y preparó las oposiciones a la escuela técnica, que obtuvo a la primera. Estuvo dos años en Badajoz, en la delegación de Hacienda; y luego, hasta 1970 en Palencia en el mismo ministerio. La década de los setenta la pasó como jefe de planificación de la delegación de Educación y Ciencia en Palencia. En 1981 fue nombrado secretario general de esa delegación, cargo que dejó en 1986 por el que actualmente ocupa. Durante el periodo que estuvo en Educación, ejerció también la enseñanza como profesor ayudante y más tarde adjunto en la universidad de Valladolid. La etapa de Badajoz fue la de menor actividad cultural, aunque no dejó de publicar artículos en periódicos locales, así como de dictar alguna conferencia. Pero es que ni siquiera cuando estuvo en Irún, haciendo la



Función Pública
Afición Privada

milicias universitarias dejó de hacerlo.

En el desarrollo de esa vocación que parece haber nacido con él, tuvo gran importancia la figura del erudito vallisoletano Narciso Alonso-Cortés, al que tuvo como profesor en el bachillerato. «Su ejemplo —recuerda Pablo Cepeda— fue algo arrebatador. A él le enseñé mis primeros escritos, y de él recibí los primeros apoyos.» En esos años ya participó en grupos literarios y, entre otras actividades, se dedicó a rastrear romances pueblo por pueblo, romances que verían la luz en el *Diario Palentino*. Por entonces leyó a Ortega y Gasset, y se hizo orteguiano convencido. A esa afiliación no fue ajeno el profesor de Derecho Natural Agustín Galán Gutiérrez, del que también admiró su nivel de conocimientos y su capacidad de expresión verbal. La devoción por el autor de *La rebelión de las masas* cristalizó en una tesis doctoral, que apareció en dos volúmenes editados por la universidad de Valladolid: *La doctrina de la sociedad en Ortega y Gasset* y *Las ideas políticas de Ortega y Gasset*. «Algunas cosas que digo en ellos —afirma— no les han gustado mucho a los considerados oficialmente orteguianos, que no se han hecho mucho eco de mi trabajo. Pero en otros medios sí se ha considerado clave dentro del estudio de Ortega. Hoy está algo olvidado, y creo que ya va siendo hora de que asistamos al redescubrimiento de Ortega.»

En todos los trabajos de Pablo Cepeda destaca, junto a su erudición, cierta expresión lírica que su autor no reprime. Como él mismo dice, «siempre he tenido la afición literaria en sí misma, y de haberla dejado seguir su cauce, habría desembocado naturalmente en la narrativa y la poesía. Pero al despertarse la vocación filosófica, cristalizó en el ensayo». Quizás en el libro que actualmente prepara, esa veta lírica aflore más que en los anteriores. Tiene el título provisional de *Intimidades: sobre mis escritos*. «En él —dice— cuento mis vivencias de escritor, porque me decidí en cada caso por cada tema concreto. Es una autobiografía literaria que me está resultando una especie de autoanálisis, porque estoy viendo que algunas ideas matrices tienen que ver con etapas existenciales de mi vida. Como siempre, está saliendo más extenso de lo previsto.»

En algún momento de la charla, lo ha dicho: «Escribir es mi mayor placer.» Terminada ésta, recuerdo una frase de Poulantzas que se me ha olvidado someter a su consideración. Pero estoy seguro de que Pablo Cepeda suscribe lo que dijo el pensador griego: «No puedo separar el trabajo intelectual de la alegría de vivir.» ■

Agenda



Una nueva editorial de exótico nombre e intenciones no menos exóticas, acaba de presentarse. Se llama Caballo-Dragón, y los autores que va a editar vienen algo así como del lado oculto de la luna. Pero, quizá por lunáticos, con unas ganas locas —nunca mejor dicho— de divertir al lector. Han lanzado ya dos colecciones, con un título en cada una. La colección los Inenarrables quiere recuperar en ediciones con introducción y notas, a autores españoles hoy considerados de segunda fila, pero dignos de ser redescubiertos, en opinión de los editores. *Los terremotos de Orihuela o Enrique y Florentina*, trágica historia de amores y catástrofes, obra del romántico valenciano Estanislao de Cosca Vayo, es su título inaugural. *Diálogo del arte de torear*, de José Benjamín González Nebot, inicia Los Inenarrables, colección que pretende abrir una brecha a la imaginación, publicando a cultivadores de la literatura fantástica, mágica o terrorífica.

El próximo octubre se inaugurará en París una exposición dedicada al arte español, y que sin duda se convertirá en el acontecimiento cultural del otoño en Francia. Durará tres meses, y estará dividida en tres apartados: Pintura de los siglos XVI al XIX, Arte del siglo XX, y Arte joven de los años 80. Si para esos días aún queda tiempo de vacaciones y dinero en el

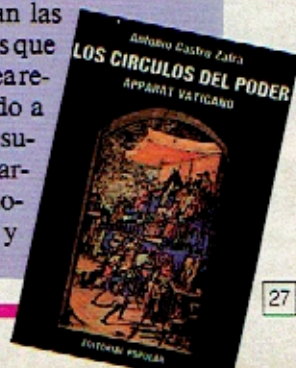
bolsillo, París bien valdrá un viaje.

Si sus posibilidades no dan para tanto, siempre queda la solución más modesta de llegar a Valencia. Entre el 9 y el 18 de octubre se celebrará la octava Mostra de Cine del Mediterráneo. Una retrospectiva dedicada a Mayo del 68, y diversas secciones sobre cine italiano y griego, y otra dedicada al montador Pablo G. del Amo, serán sus platos fuertes.

En estos días sale a la calle una nueva colección de Ediciones Grijalbo. Se llama El espejo de tinta (título borgiano), y está dedicada a la literatura contemporánea. La inglesa Mary Renault, la sudafricana Nadine Gordimer, la rusa Iréne Némirovsky, el francés Herbert le Porrier con su biografía de Maimónides, *El médico de Córdoba*, y el norteamericano Jack Kerouac —el autor de *En la carretera*— con su novela póstuma *Visiones de Cody*; son sus primeros autores.

Antonio Castro Zafra, historiador, periodista y anterior director de la revista Muface, acaba de publicar, tras doce años de elaboración, su libro *Los círculos del poder. Apparat Vaticano*. (Ed. Popular). Este libro es la respuesta a uno de los desafíos que aguardan todavía a los historiadores: la investigación del proceso que transforma la dinámica de un grupo de pescadores en la estructura de poder más sólida de Occidente, capaz de sentar en el trono del César al sucesor del apóstol Pedro. ¿Cuándo se convierte en Institución Terrena aquella pequeña comunidad, y en Estado «un reino que no es de este mundo»?

En el libro se explica el mecanismo que hace posible el tránsito del «más allá» al «más acá» e impone la Ley como señal de identidad para el cristianismo y se rastrea las huellas de los Papas que abandonaron el área religiosa combatiendo a sus competidores sucesivos: los patriarcas, los emperadores, los concilios y las revoluciones.



Contra la muerte del día

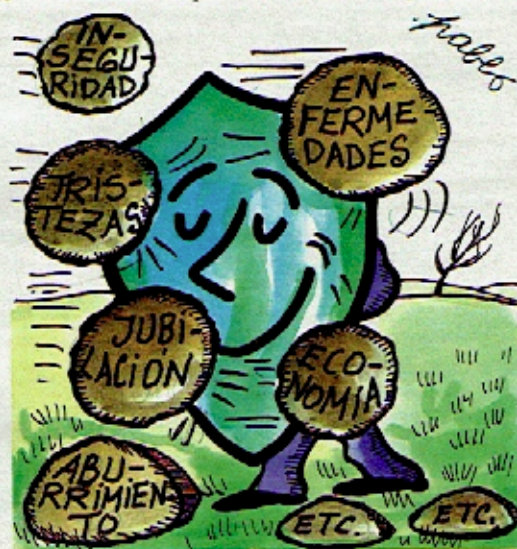


Antonio Hernández*

NO hace muchos días, acompañado por los cantautores Emilio José y Andrés Caparrós, el humorista Eloy Arenas y otras personalidades de la radiodifusión española, formé parte de un jurado que afrontaba gustoso la responsabilidad de juzgar los textos de un concurso con tema hartamente serio: el humor. Entre los trabajos presentados había uno que no ponía en solfa la capacitación, la disposición o la actitud del funcionario sino que, insólitamente, venía a erigirlo en víctima de una realidad un tanto deformada en el esferpento del escrito. Su tesis contenía, o ponía de manifiesto, no los obstáculos sabidos de mala soldada, medios anticuados, falta de estímulo o absoluta ausencia de sensibilidad por parte de los jefes, sino algo todavía más tenebroso que lamentable: la inmediatez de una jubilación con horizonte paupérrimo no sólo en lo económico sino en lo que es igualmente desalentador: el desamparo afectivo en que la sociedad deja a quien, durante toda su vida, se ha dedicado a servir. Formar parte de la sociedad, como dijo Oscar Wilde, es un fastidio, pero verse excluido de ella puede convertirse en una desgracia, que es lo que subyacía en el trabajo obtante al premio referido.

Antes que el grado de gracia del escrito en cuestión, lo que de verdad me llegó, como se dice, al alma, fue la capaci-

dad de defensa que el hombre es capaz de extraer de sí mismo en los momentos más delicados y difíciles, porque, al menos yo lo tenía claro, no se trataba de ningún apócrifo, de ningún remedio ni de ninguna argucia politicoliteraria inspirada por la oposición para hacer responsable de una inmensa oquedad al partido en el gobierno. Se trataba de una experiencia y se hablaba, por más que un poco exageradamente, de una inutilidad impuesta en un futuro próxi-



mo, donde todavía y obviamente se puede rendir a satisfacción, pero con una fuerza creativa que venía a suponer el mejor mentís contra los que arbitran una retirada ajena bajo el argumento, acaso más eufemísticamente expresado, de incapacidad. Tener sentido del humor, como dejó escrito Maurois, es

ser espiritual contra uno mismo y, en su esencia, una forma de máscara para ahuyentar o hacer invisibles los malos presentes de la vida, pero, acaso, más todavía, una impregnación de cinismo en forma de ironía que la macabra y soez dirigencia de todos los tiempos nos ha ido inyectando hasta convertirla en nuestra mejor defensa contra ella, lo que si, a fuer de humildes, no es poco, a fuer de sinceros poca munición resulta.

Poca munición quizá, pero segura si la utilizáramos todos y no únicamente contra quienes nos ahrojan sino contra el propio enemigo que llevamos dentro o contra la soledad y la vejez. Al fin y al cabo sólo el hombre que se ha reído de sus derrotas ha sabido elevarse. O, al menos, como el funcionario del escrito, ha aprendido a soportarlas, lo que no deja de suponer la obtención de unas tablas dignas con el más arduo, sagaz y preparado de los enemigos: la muerte cotidiana del aburrimiento. ■

*Antonio Hernández es funcionario del Instituto de la Juventud y poeta. Entre sus libros de poesía se encuentran: «El mar es una tarde con campanas» (Premio Adonais 1964), «Oveja negra», «Donde da la luz», «Metaory», «Homo loquens», «Diezmo de madrugada» y «Con tres heridas yo».

Diminuto, por Pablo



revista

mu **de** **FACE**

Octubre 1987 ● Número 90

mutualidad general de funcionarios civiles del Estado

Fondos y Planes de Pensiones

¿LA SEGURIDAD
DEL
FUTURO?

Entrevista

**F. FERNANDEZ
MARUGAN**

MUFACE PAGARA UNA PARTE DE LOS INTERESES DE LOS PRESTAMOS DE VIVIENDA.

sumario



6 ¿Seguridad del futuro?

La aparición de la Ley Reguladora de los Planes y Fondos de Pensiones supone, por una parte, la institucionalización de una modalidad de ahorro, incorporando a nuestro país una experiencia contrastada en la mayoría de los países desarrollados y, por otra, el deseo de ofrecer soluciones a la crisis de los sistemas públicos de pensiones. ¿Será la seguridad del futuro?



16 Trabajar para dar trabajo

El Instituto Nacional de Empleo tiene muchas misiones. Además de encontrar trabajo para los parados se dedica a la formación de los desempleados y gestiona el pago de sus prestaciones.



22 Saber orientarse

El Ministerio de Educación pretende capacitar a los alumnos para ejercer su propia autororientación y crear en ellos una actitud activa hacia la toma de decisiones sobre su futuro académico y profesional.



26 Interpretar la Naturaleza

José María Haro, funcionario del Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado, se dedica en sus ratos libres a interpretar la naturaleza a través de la pintura. Una vocación que le ha acompañado siempre.

F. Fernández Marugán

Francisco Fernández Marugán, Inspector de Hacienda, Secretario de Asuntos Económicos del PSCE y asesor del Presidente para estos mismos «asuntos» cree que lo importante ahora —tras una etapa de saneamiento y ajustes realizados por necesidad económica— es establecer los medios para extender en el tiempo y en la sociedad la recuperación que en la economía se ha producido.

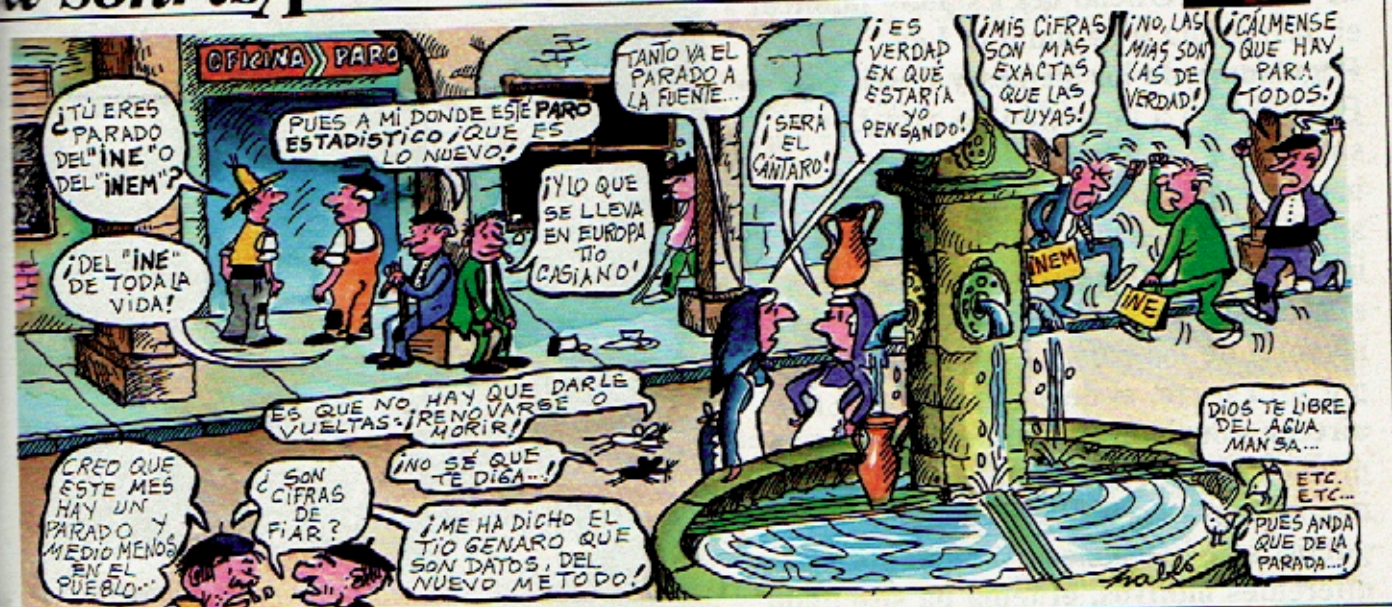


muface N.º 90 OCTUBRE 1987.

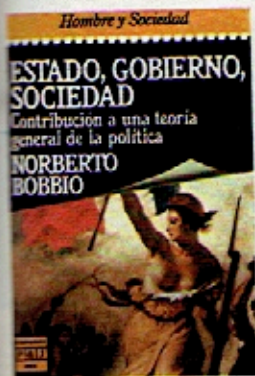
DIRECTOR: Agustín Galán Machío. SUBDIRECTOR: Jesús Cortés. COLABORADORES: M.ª Lourdes Aparicio Mateos, Chus S. Valcárcel, Elena Cachafeiro, Antonio Calvo, Angel Zapata, Angel Vivas, Angel Castro, Aurelio Romero. RELACIONES PUBLICAS Y PUBLICIDAD: Elvira López Méndez-Vigo. SECRETARIA DE REDACCION: María Concepción García. CONFECCIONADORA: Chus S. Valcárcel. FOTOGRAFIAS: Jesús Nuño. DIBUJO E ILUSTRACIONES: Pablo San José. DOCUMENTACION Y ARCHIVO: M.ª Carmen Benito. IMPRESOR: Eurohueco, S.A. Barcelona. Depósito legal: M 26.836-1978. N.I.P.O. 330-87-001-6. Distribuye PAQUEBOT APQ, S.A. Jesús Aprendiz. Madrid. Tirada de este número 585.000 ejemplares. La revista MUFACE no comparte necesariamente las opiniones expresadas por los colaboradores en sus artículos firmados. Se autoriza la reproducción total o parcial del contenido de la revista mencionando su procedencia.



la sonrisa



el libro



Estado, gobierno, sociedad.

Norberto Bobbio
Edit. Plaza y Janés, 1987

Los cuatro artículos redactados por Norberto Bobbio para la Enciclopedia Einaudi -Democracia / dictadura, público / privado, Sociedad Civil y Estado- se proponen de nuevo en este libro como «fragmentos de una teoría general de la política». En un estudio que considera en consonancia con sus métodos de investigación, Bobbio ha podido darnos un testimonio de su esfuerzo coherente y tenaz encaminado a esclarecer, de una forma crítica, unos términos que son esenciales para las comunidades humanas de nuestro tiempo. ■

Reducción de la jornada de trabajo.

R.A. Hart
Centro de Publicaciones del M.º de Trabajo y Seguridad Social, 1987

En los últimos años se ha pensado que la reducción de la jornada de trabajo permitiría crear empleo y ayudar a reducir así unas tasas de desempleo extremadamente elevadas. El Informe que ahora presentamos aborda, insistiendo en el papel de las negociaciones colectivas, los aspectos más importantes del actual debate sobre la reducción del tiempo de trabajo, examinando el rápido incremento de fórmulas de trabajo a tiempo parcial y concluyendo que las principales ordenaciones posibles del tiempo de trabajo tienen pocas posibilidades de conducir, por sí solas, a una reducción sensible del desempleo. ■



El delito de usurpación típica de funciones públicas.

M.ª Dolores Soledad Orts González
Serv. de Publicaciones Universidad de Córdoba, 1987

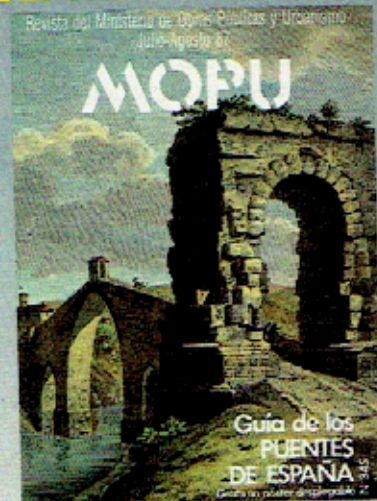
La problemática de las usurpaciones típicas reviste una singular consideración en la ciencia penal de la actualidad, tanto en el orden jurídico-dogmático como político-criminal. En esta obra se estudian, desde una óptica legal y con el ánimo de profundizar y aclarar su contenido, los supuestos de delitos especiales de funcionarios públicos, consistentes en la usurpación de ciertas atribuciones funcionariales por parte de determinados titulares de la función pública que legítimamente no les corresponden. ■

Convenios internacionales suscritos por España que afectan a las mujeres.

Instituto de la Mujer
Las Naciones Unidas y otros organismos internacionales disponen de un

sistema para obligar a los países a adoptar leyes que protejan y mejoren la condición humana. El sistema se basa en la conclusión internacional de tratados o convenios. El presente volumen constituye una recopilación de tratados y convenios que son importantes para los intereses de la mujer. ■

Guía de los Puentes de España



Del primer puente romano al último record de nuestro siglo. Doscientas páginas, cerca de 250 fotografías en color, un póster desplegable y mapas de todas las Comunidades Autónomas para conocer mejor un patrimonio que es también parte de nuestra historia.

Va está a la venta en librerías y en el Centro de Publicaciones del MOPU. Pedidos por giro postal. Precio: 500 pesetas.

F. Fernández Marugán, secretario para asuntos económicos del PSOE

Nos negamos a admitir la existencia de dos sociedades en el seno de nuestra sociedad



Francisco Fernández Marugán, inspector de Hacienda, se dedica desde hace algún tiempo a inspeccionar magnitudes muy distintas a las que entretienen a muchos miembros de este cuerpo de funcionarios. El lugar de las micromagnitudes de alguna economía particular lo ocupan ahora en su trabajo macromagnitudes de más enjundia: el Producto Interior Bruto, la balanza de pagos, la deuda pública, o el índice de precios al consumo. Unos meses antes de que el partido del Gobierno celebre su 31.º Congreso, sus funciones como secretario para asuntos económicos del PSOE y asesor del Presidente de estos mismos «asuntos» le convierten en un personaje idóneo para responder a preguntas que se hacen hoy todos los ciudadanos: ¿Hacia dónde lleva el Partido Socialista a la sociedad española? ¿Cuál será el contenido del socialismo del año dos mil? Para este economista, autor con otros expertos de la ponencia socioeconómica del próximo Congreso del PSOE, la respuesta es clara: hacia una sociedad en la que lo público y lo privado se combinen tratando siempre de favorecer a los ciudadanos sin ningún tipo de discriminación y en la que todas las decisiones, también las económicas, se adopten con transparencia y democráticamente, una sociedad en la que no coexistan al mismo tiempo dos sociedades distintas: la de los instalados y la de los marginados.

Después de cinco años de Gobierno el PSOE va a celebrar su 31.º Congreso en el que una de las cuestiones a dilucidar será la de definir «el contenido del socialismo del año 2000». Para muchos dirigentes socialistas ha terminado la época «estatalizadora» de la socialdemocracia, pero si el socialismo no es ya fortalecimiento del sector público y aún menos socialización de los medios de producción como predicaron sus fundadores, ¿qué es hoy el socialismo.

-Vd. plantea dos problemas y lo hace enfrentándolos: ¿son compatibles las tareas que les corresponde realizar en una sociedad industrial avanzada al Estado y al mercado? ¿Cuál sería el grado de presencia pública en una economía y cuáles serían las funciones que convendría atribuirle? Nosotros creemos que el Estado y el mercado son términos compatibles que tienen funciones delimitadas, precisas, y que lo que tenemos que preguntarnos respecto al Estado es ¿por qué interviene? ¿en qué forma interviene? y ¿en favor de quién interviene? A mí me parece que, en este momento, para responder adecuadamente estas tres preguntas, hay que dejar sentado el criterio de que la intervención de la economía, por parte de los poderes públicos, debe realizarse tratando de favorecer a los ciudadanos sin ningún tipo de discriminaciones. Éste es el criterio fundamental de la distribución de competencias entre lo privado y lo público. En este sentido yo creo que las actuaciones del sector público son muy diversas; en algunos países ha tenido que asumir tareas de producción directa de bienes y en otros el sector público ha sido el que tenido que hacer frente a las tareas de redistribución. Yo no me atrevería a decir cuál es el estado de la cuestión en este momento, en cada lugar. Me parece que las realidades locales, empleando la palabra en su sentido anglosajón, las realidades de cada país, determinan mucho los roles, las funciones que se le atribuyen al Estado. Vd. preguntaba también en qué consiste el socialismo. Yo creo que el socialismo democrático en este momento es un proyecto dinámico que se va realizando día a día, que va cubriendo etapas y cuyo principio fundamental consiste en elevar el grado de democracia en las sociedades en las cuales se desarrolla. A partir de esta consideración el rasgo que lo define de la manera más intensa es, el lograr que las decisiones fundamentales que se

toman en el seno de una sociedad, en diversos ámbitos y circunstancias, sean decisiones claras, transparentes y que tengan como destinatario fundamental el interés general de la sociedad y no los intereses particulares de algunos grupos que por privilegio político, por situación histórica, hayan conseguido tener una posición hegemónica en el seno de la sociedad. El socialismo que nosotros queremos es fundamentalmente democracia. Democracia política en cuanto a participación y democracia social, en cuanto a una distribución equitativa de la renta y la riqueza, que haga compatible los criterios de eficacia con los criterios de equidad.

-Con esa formulación ideológica Vds. pretenden encontrar un modelo alternativo al modelo conservador que está triunfando en toda Europa, un modelo basado en el Estado de Bienestar pero ¿no es precisamente la crisis económica de este tipo de Estado el que está generando el ascenso de las políticas económicas conservadoras?

-La idea del Estado de Bienestar es una idea clásica, antigua, y convencional que sostuvieron los partidos socialistas y socialdemócratas en la Europa Occidental después de la Segunda Guerra Mundial, solos o en cooperación con los partidos populistas y los partidos demócrata-cristianos en este mismo ámbito geográfico. Efectivamente, la crisis ha alterado un poco el esquema de movimiento de la sociedad y lo que pudo haber sido -hace treinta o cuarenta años- un pacto implícito entre empresarios, sindicatos y gobierno actualmente se ha roto. La derecha entiende que para producir una nueva fase de acumulación el equilibrio entre asignación y distribución lo tiene que romper perjudicando las actuaciones de redistribución y favoreciendo las actuaciones de asignación. Desde ese punto de vista han decidido volver a recapitalizar la actividad económica, dándole

“ El criterio fundamental de distribución de competencias entre lo privado y lo público está en determinar cómo se favorece mejor a los ciudadanos sin establecer ningún tipo de discriminación. / Los términos de equidad y eficacia no son antagónicos sino estrictamente complementarios. ”

prioridad absoluta al crecimiento y situando una parte importante de los programas sociales que venían siendo aplicados en años anteriores en estado de congelación y de desaparición. Ese ha sido el modelo que se ha pretendido aplicar en los países donde la derecha ha mandado y lo ha hecho sin limitar las funciones de lo público, sino alternando en su favor las funciones de lo público. Es decir, que si uno se acerca a la realidad de estos países, no ha descendido el peso del sector público, sino que lo que ha ocurrido es que el sector público se ha dedicado a hacer otras cosas en las que han primado las tareas en favor del crecimiento a costa de ciertas tareas de redistribución. Eso ha sido lo que ha sucedido en Europa Occidental, ahora hablaremos un poco de lo que puede suceder en España...

-Sí, pero lo que ha sucedido hasta ahora parece ser similar: en estos cinco años se ha producido una mejora del crecimiento económico, de la inversión, de la inflación, de la demanda interna y de la balanza de pagos. Al mismo tiempo se ha producido también un aumento del desempleo, los impuestos indirectos han superado a los directos, los excedentes empresariales a las rentas salariales, la riqueza de las Comunidades Autónomas desarrolladas a la de las menos desarrolladas y el peso de los gastos sociales de las Administraciones Públicas ha disminuido sobre la actividad económica. ¿Supone esa definición teórica e ideológica que Vd. hace un cambio de rumbo para conjugar esos dos polos, crecimiento y redistribución?

-Yo creo que a la hora de hacer los análisis convendría que nos moviéramos en los mismos parámetros temporales. Yo he aludido a un modelo de desarrollo característico de las sociedades industriales avanzadas, después de la Segunda Guerra Mundial; no tenemos datos precisos de esas mismas sociedades desde la crisis para acá. ¿Cuál es el mensaje que se ha venido trasladando en los últimos años por parte de los conservadores? El mensaje que se ha venido trasladando, es un mensaje dualista, en el sentido de que la política económica se dirige hacia un sector de la sociedad y olvida otro sector de la sociedad; por decirlo de una manera simple, las políticas económicas lo que tratan de garantizar es que un 50 o un 60 % de la población no pague ningún precio por la crisis, mientras que al resto de la sociedad se la margina,

se la deja al libre juego de las circunstancias políticas, económicas y sociales. Nosotros creemos que esa dualización de la sociedad da origen a unos fenómenos de marginación en quienes la padecen, que pone en cuestión cualquier concepto de solidaridad, y en ese sentido nosotros creemos que no hay que hacer una política que se dirija exclusivamente a un grupo reducido de esta sociedad. No hay que hacer una política que impulse la coexistencia de dos sociedades en el seno de la misma sociedad: la existencia de un grupo de parados permanentes, irreversibles, que suelen ser los jóvenes que se convierten en los paganos auténticos de la crisis; mientras a su lado, a veces en su misma casa, conviven un conjunto de personas instaladas, establecidas en la situación y que quieren que el sistema funcione sin ningún tipo de control y sin ningún tipo de restricción en favor de la solidaridad. Nos negamos a admitir la existencia de dos sociedades en el seno de nuestra sociedad; creemos, sinceramente, que hay que hacer una política para la gran mayoría de los ciudadanos y en nuestro caso eso ha exigido el hacer durante algún tiempo labores de saneamiento y de ajuste. Nosotros hemos de distinguir claramente lo que el saneamiento y el ajuste tiene de necesidad económica, de instrumento de política económica, en un momento determinado de la vida de una sociedad, de lo que tiene de ideología y de actitud de determinadas minorías que contemplan la política económica desde la perspectiva de los intereses de un grupo que dirigen esta sociedad porque dominan, o porque tienen los instrumentos de decisión sobre los principales agregados económicos. A nosotros nos parece que en España desde 1983 se ha hecho un enorme esfuerzo por evitar que continuara la degradación económica, se ha hecho frente a una situación en la que no había confianza en la posibilidad de superar la crisis, donde la inversión se

“ Donde la derecha ha mandado lo ha hecho sin limitar las funciones de lo público, sino alterando en su favor las funciones de lo público. / Hay que distinguir lo que el saneamiento y el ajuste tienen de necesidad económica de lo que tienen como ideología y como actitud de las minorías dominantes. ”

reducía, donde el desequilibrio de la balanza de pagos era creciente, donde los precios crecían en mayor proporción que en los países próximos y donde se destruía empleo. Desde los primeros meses de 1985 ha habido un cambio cualitativo que hace que en este momento la economía española crezca por encima de la media de los países de la OCDE, que se haya recuperado el grado de confianza y con ella elevado la inversión y que hoy día no tengamos un problema de colapso del sector exterior, porque tenemos una posición de reservas holgada, que empecemos a crear empleo y a reducir el paro, que controlemos los precios y el déficit del sector público.

Producido tanto el ajuste como la recuperación, lo importante ahora es ser capaces de establecer los medios para extender esa recuperación, para extenderla en el tiempo y para hacer que ese crecimiento, que vienen experimentando la mayor parte de los agregados desde la primavera del 85 continúe evolucionando positivamente. Para extenderla productivamente siendo capaces de generar oferta, que podamos colocar en los mercados internacionales con el fin de poder financiar en parte nuestras importaciones, el precio de la adaptación a la CEE y el precio del desarrollo tecnológico. Ser capaces también de extender esa recuperación socialmente, haciendo una política más avanzada que evite esa situación de dualización y que castigue menos a los grupos que en este momento padecen la intensidad de la crisis. Eso nos lleva a buscar dos ejes fundamentales de la política económica con vistas al futuro. El primero debe empujarnos al reto europeo, a ser capaces de superar positivamente para esta sociedad los problemas que se plantean como consecuencia de la integración comunitaria. El segundo, la voluntad inequívoca de tratar de alcanzar una mayor cohesión social en esa sociedad más eficaz. Nosotros creemos que para poder distribuir, pa-

ra hacer esta sociedad más integrada y mejor vertebrada en lo social y en lo territorial, esa actuación se tiene que producir en el ámbito de una economía sana, moderna y en el seno de una economía que actúe con eficacia; no son antagónicos los términos de equidad y de eficacia sino que son estrictamente complementarios.

—En uno de sus encuentros con periodistas económicos el presidente del Gobierno afirmaba que no es verdad que la relación impuestos directos / indirectos indique una política progresiva o regresiva y que tampoco es verdad que la inversión del sector público tire per se de la economía y cree empleo. En cambio se mostraba de acuerdo con poner directamente en relación la inflación con los salarios. ¿No son todas estas recetas económicas más bien liberales? ¿Van a cambiar estos planteamientos en esta nueva etapa para hacer compatible el crecimiento con la solidaridad, para construir ese Estado de Bienestar que sólo ha sido posible en momentos de crecimiento económico?

—Nosotros entendemos que el proyecto de los socialistas es un proyecto que se va haciendo por etapas. El proyecto que llevó a los socialistas al poder el año 82, en tanto en cuanto quedan muchas cosas por hacer en nuestra sociedad para hacerla más justa y eficaz, es un proyecto inacabado. En ese sentido, hemos cubierto una etapa en la que la consolidación democrática y la corrección de los desequilibrios han jugado un papel fundamental. Ahora se dan circunstancias más favorables que las que había en el año 82. Cualquier persona que se haya preocupado en averiguar lo que está sucediendo en España a lo largo de los últimos meses, ha podido ver que los españoles hoy tienen menos preocupación por su futuro económico, por las posibilidades de resolver positivamente su futuro económico, que la que tenían en años anteriores. Se puede ver que la economía crece y que en ella se invierte más. En los dos últimos años se ha creado empleo y la elevación de los precios castiga menos que en momentos anteriores. Toda una etapa se ha cumplido. ¿Hacia dónde nos dirigimos? ¿nos dirigimos hacia el Estado de Bienestar?, mire, a mí no me gustaría traer a la actual discusión de política económica un concepto que yo creo que fue útil hace 20 o 30 años; no sé si vamos a ir hacia el Estado del Bienestar o si el mayor bienestar que queremos impulsar va a ser similar al que proporcionó el Estado del Bienestar de los años 50.



o 60. Lo que sí creo es que tenemos que buscar un eje de política económica donde lo asignativo sea compatible con lo distributivo, la eficacia sea compatible con la equidad y donde la solidaridad como objetivo fundamental de una sociedad siga siendo un valor que encuentre acogida en la misma. Esas son las ideas fundamentales que yo pondría sobre la mesa; en nuestro caso concreto tenemos que hacer frente a un proceso de renovación de la economía española con vistas a ser capaces de superar el reto comunitario, tenemos que ser capaces de incorporar tecnología avanzada y no perder el tren de la modernización productiva de la nueva revolución industrial. Por ello, quizá no podamos reproducir, de una manera mimética en estos momentos, las condiciones que hicieron posible el Estado del Bienestar de los años 50 o 60. Pero debemos tratar de reproducir sus actitudes y sus orientaciones. A la altura de 1988 no creo que sea posible por parte de la izquierda, vender de nuevo la idea del Estado del Bienestar de los años 60. La izquierda que quiera ser capaz de enfrentarse a la derecha con éxito lo que tiene que hacer es vender futuro, lo que tiene que hacer es ser capaz de decirle a estas sociedades que frente al miedo a la crisis está la esperanza de su superación y que esa esperanza de su superación se va a hacer con la mayoría de los ciudadanos, en defensa de los intereses de esa mayoría de los ciudadanos, buscando un arbitraje entre crecimiento y distribución y que eso producirá un modelo de sociedad más conformado, más cohesionado del que tenemos en este momento. ¿Cómo le llamarán los sociólogos, los politólogos, los economistas a esa sociedad que queremos producir en el friso del siglo XXI? Seguramente le van a llamar de distinta manera a como lo hicieron los profesionales de estas ciencias hace 20 o 30 años.

-Sí, pero la cuestión es qué instru-

mentos se utilizarán para conseguir ese futuro. Para algunos el socialismo posible consistiría en, manteniendo la participación actual del sector público y con una evolución positiva del P.I.B. planificar el orden de prioridad y la cantidad de dinero que se dedicará a la sanidad, a la justicia, a la enseñanza, a la defensa, etc... Algo así como hacer socialismo en el presupuesto y liberalismo en el resto de la actividad económica...

-Hay una parte de verdad en lo que Vd. dice. Tiene alguna lógica pensar que lo privado funcione con criterios de mercado, con criterios de rentabilidad y que lo público funcione, fundamentalmente, con criterios de valoración social y de equilibrio social. Ahora bien, nosotros no creemos que el Estado sea un ente neutral, ni que nunca lo haya sido históricamente. Prueba de ello es que nos encontramos, en muchas ocasiones, con que hay sectores poderosos de la derecha que tratan de utilizar los poderes públicos en favor de intereses privados. En cualquier caso es competencia del Estado organizar la solidaridad, combatir la marginación para lograr que las sociedades tengan un equilibrio social y político cada vez más alto. Lo que sucede es que, las maneras con las que se pretenden lograr estos objetivos se alteran en cada momento de la historia. A veces la izquierda adopta posturas conservadoras, igual que la derecha, que la llevan a tratar de mantenerse en la misma pista cuando han cambiado profundamente las circunstancias del entorno. Yo creo que lo que tendríamos que saber valorar en este momento son las circunstancias de ese entorno y en qué medida podemos y debemos dar a esas circunstancias una respuesta progresista. A mí me parece que la izquierda tiene que reflexionar, analizando lo que está sucediendo en sociedades que tradicionalmente han emitido un voto políticamente avanzado y en las que los conservadores están ganando una batalla importante. Son pocos los gobier-

nos de izquierda que en este momento existen en Europa, en una zona donde precisamente la izquierda ha hecho madurar buena parte de sus aspiraciones políticas y sociales; quizás eso ocurra porque no han sido capaces de transmitir suficientemente a esas sociedades las ideas de cambio y seguridad. En nuestro caso sí hemos sido capaces de transmitir a la sociedad española esos sentimientos, esa idea de gobernabilidad, de seguir avanzando en un proyecto progresista y de ser los únicos capaces de ir resolviendo los problemas de la gente.

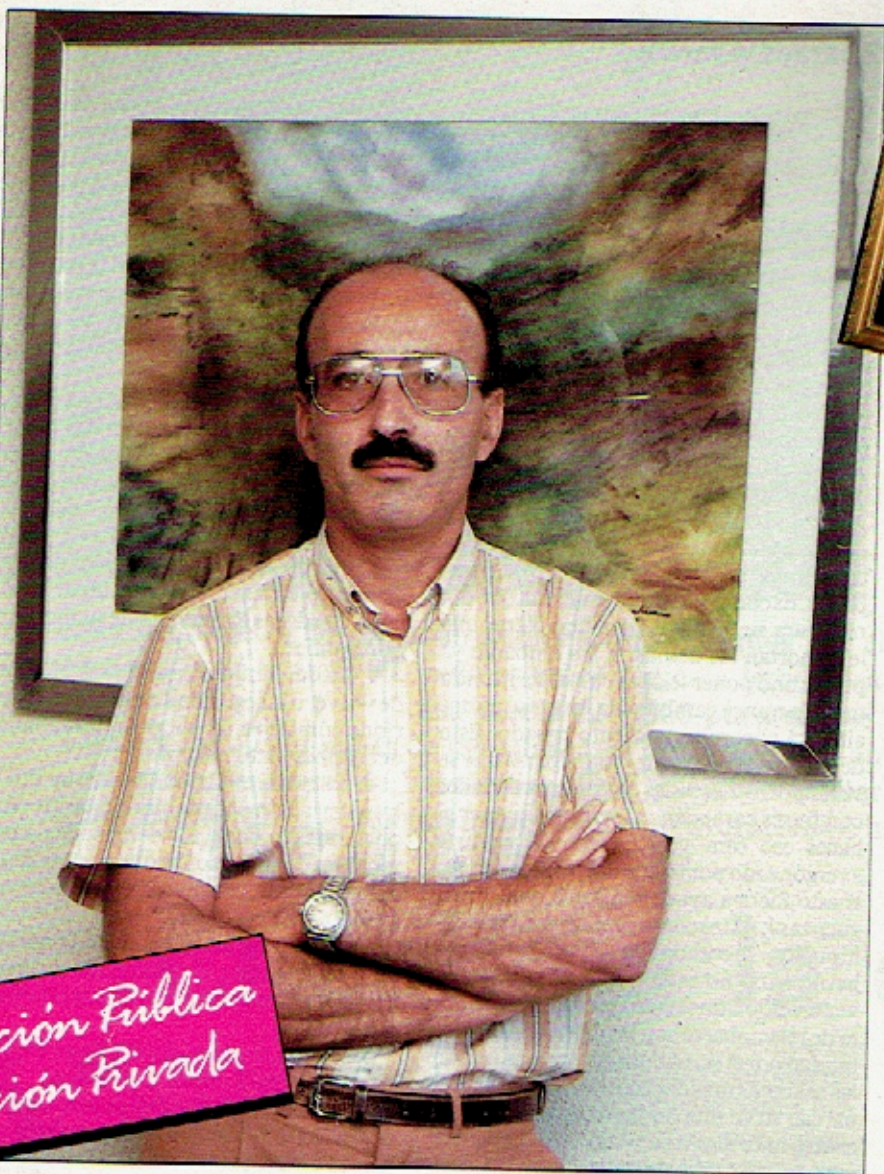
-Vd. dice que el Gobierno ha logrado transmitir ese sentimiento de seguridad económica y, por supuesto, los datos reflejan un crecimiento económico, pero conseguido con los mismos instrumentos que se han estado utilizando por esas políticas conservadoras. ¿No será que han aplicado Vds. el viejo aforismo «si no puedes con ellos únete a ellos»?

-Respecto a esa afirmación yo diría dos cosas; en primer lugar, que el ajuste no es nuestra ideología sino un instrumento que se emplea en un determinado momento para lograr un determinado fin. En segundo lugar, cuestionaría en sí misma la afirmación de que hemos realizado una política conservadora; mire, pondría dos ejemplos: hemos hecho una política de equipamiento social en materia de gastos de educación que no tiene precedente en nuestra sociedad con la que hemos logrado dotar de un servicio público fundamental a la sociedad española, cosa que no se había conseguido hasta que nosotros llegamos al poder. Además, hemos procedido a una mutación del tejido industrial de España, con una intensidad sin precedentes, pero lo hemos hecho poniendo en marcha mecanismos de compensación en lo social que hacen que en este momento la reconversión del aparato productivo de nuestra sociedad haya sido, seguramente, la menos dolorosa de cuantas se han realizado en el occidente europeo. Los mecanismos especiales que se han utilizado en España para hacer frente al ajuste laboral, al ajuste financiero o al redimensionamiento de las empresas han sido mucho menos liberales que los utilizados en Francia, Inglaterra, Alemania, o en Bélgica. Mecanismos establecidos en una economía con menor potencia que la que poseen esos países. Si ello ha sido posible es porque existe en España un gobierno de izquierdas, porque existe un gobierno socialista. ■

Agustín Galán

“ Lo importante ahora es establecer los medios para extender en el tiempo y en la sociedad la recuperación que en la economía se ha producido. ”





*Función Pública
Afición Privada*

A José María Haro le atrajo la pintura desde muy pequeño. Y esa vocación que no ha ejercido con la continuidad que él quisiera, le ha acompañado siempre. Ahora, con la dificultad de un horario demasiado amplio, aprovecha cualquier rato libre para pintar. Y en cuanto tiene ocasión se escapa al campo, porque para él disfrutar de la naturaleza y además pintarla, es un placer sólo comparable al que otros experimentan cuando juegan al póquer y ganan.

José María Haro Sabater

Interpretar la naturaleza

TIENE el Museo del Prado enfrente de su despacho, pero confiesa que no se escapa a visitarlo. Sólo alguna vez, a mediodía. Prefiere, además, los museos de arte contemporáneo, y en concreto los impresionistas. Adonde si se escapa en cuanto tiene ocasión es al campo. No se

sabe bien si su vocación por la pintura le viene del gusto por la naturaleza, o al revés; pero está claro que son dos aficiones que se complementan. A José María Haro le gustó pintar desde muy pequeño, y ese interés se ha mantenido y ha crecido con el paso de los años; si bien ha tenido que ejercerlo muchas veces intermitentemente y con las circunstancias en contra.

—Mi vocación es como un gadiano que aparece y desaparece. Desde luego, en vacaciones vuelvo siempre a la pintura. Pero a lo largo de mi vida, la carrera, las oposiciones, la profesión, me han apartado a menudo de ella. Tengo la afición desde muy pequeño; ya en primero de bachillerato encontré un profesor, Vicente Barreira, que me animó a pintar. En mi fe-

milia, la única influencia pudo ser la de un tío que también pintaba. El resto de la familia nunca me animó, ellos querían que estudiara.

-Y estudiaste Derecho.

-Hice Derecho por la recomendación familiar, y por la presión social de que era lo que se llevaba, lo que tenía futuro. No estudié Bellas Artes entonces, y después ya no tuve ánimo. Pensé que estaba ya bien con cinco años de estudios universitarios, y preferí un aprendizaje más libre. Y eso es lo que he hecho siempre, picar un poco de lo que he podido. Al acabar Derecho, estuve yendo una temporada al estudio de Vicente Barreira, donde pinté un poco. Fui a algunas charlas y lecciones magistrales en la Agrupación Española de Acuarelistas. Y en Alcoy, mientras hacía las prácticas de las milicias universitarias, también asistí a cursos de pintura. Como ves, siempre que he tenido ocasión, me he dedicado a ello.

-¿Cómo fueron tus años de Universidad?

-Yo conocí una Universidad en fase de transición de la calma a la protesta, en la que empezaba a notarse alguna inquietud. Recuerdo que cuando yo estudiaba Derecho, Raimon estudiaba Filosofía y Letras. Hicimos juntos las milicias y en el campamento Raimon dio un recital en valenciano. Hubo aplausos y abucheos.

-¿No dijeron nada los oficiales?

-Nada; no hubo ningún comentario.

Acababa la carrera, José María Haro hace las oposiciones al Cuerpo de Interpretes; está unos años en Europa, realizando estudios sobre la CEE y relaciones internacionales, algo que siempre le atrajo; vuelve a España, y está unos años dedicado a la enseñanza, en la Facultad de Derecho de la Complutense, en la cátedra de Salustiano del Campo. Y en el 76 decide hacer las oposiciones al Cuerpo Técnico. Las aprueba al segundo intento, pero como él dice, muy dignamente; obtuvo el número 2. Estuvo unos años en la Secretaría de Estado de Turismo, y desde 1980, en Educación. Actualmente es jefe del Servicio de Coordinación de Enseñanzas y Centros.

-El trabajo -dice- lo soporto. Pero me dedico a ello exclusivamente y con interés. Procuró deslindar los dos campos; y salvo que me rodeo de algún cuadro mío, aquí en el despacho soy otra persona. Soy un funcionario como creo que se debe ser. Y me he dedicado siempre a asuntos importantes y que me gustaban. Lo de Educación lo elegí yo.

-¿Y la pintura?

-Pinto siempre que puedo. En vacaciones, fines de semana, por las tardes. A costa de ver poco a la familia, y de privarse de otras cosas, como salir con los amigos. De Madrid me escapo en cuanto puedo. La familia se queja de que nada más llegar al lugar de destino, los abandono para ir a pintar. La verdad es que en mi

caso coinciden el interés por las excursiones y el interés por la pintura. La naturaleza me atrae por sí misma. Si además puedo pintarla, eso ya es...

-Como jugar al póquer y ganar.

-Yo no tengo tiempo para jugar a las cartas, pero supongo que es algo así. Disfrutar de la naturaleza y pintarla a la vez, es algo perfecto.

-Porque tú te has dedicado sobre todo al paisaje.

-No quisiera encasillarme como paisajista, y constantemente busco otras cosas. También he hecho retratos; pero es verdad que me he dedicado sobre todo al paisaje. Aunque yo, más que de reproducirlo, trato de interpretarlo. De hecho mis paisajes están elaborados. Me gustaría llegar a representar estados de ánimo, a través de un paisaje o de cualquier otra cosa. Y eso es lo difícil. Yo quiero evolucionar en ese sentido, hacia lo subjetivo.

-¿No has pensado nunca irte a vivir al campo?

-Lo he pensado mucho, pero nunca lo he hecho de modo permanente. La ciudad me pesa, pero me temo que no sepa vivir fuera de ella. El ambiente de las ciudades pequeñas me agobia, y ni siquiera cuando estuve en Toledo me quedé. Pese a todo, prefiero el ambiente cosmopolita.

-Tú vienes de una tierra muy especial para la pintura, como es Valencia. ¿Cómo te has adaptado a Castilla?

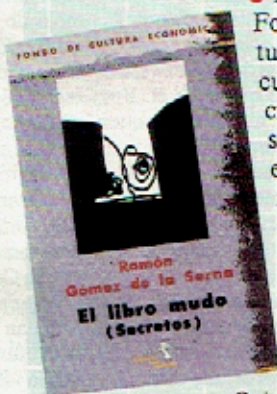
-Desde luego he notado el cambio. Pero me he adaptado fácilmente a Castilla, sin dejar de sentirme atraído por el mar. Castilla me ha inspirado, igual que Extremadura. En eso, nunca he tenido problemas; adonde he ido, he encontrado fuentes de inspiración.

-¿Piensas llegar a vivir de la pintura?

-Sería estupendo, pero no se puede. Tendría que dedicarme exclusivamente a ello, y cuando lo he calculado he visto que hay pocas posibilidades. Lo que vendo ahora, me da para cubrir gastos. Con lo que procuro exponer en sitios oficiales, que siempre es más económico. ■

Agenda

● La editorial Fondo de Cultura Económica cumple veinticinco años de su instalación en España. Para celebrarlo han abierto algunas nuevas colecciones. La llamada Sombras del



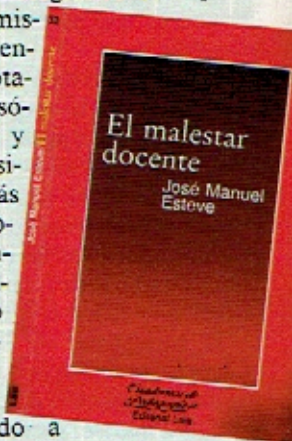
Origen ya está en la calle, con tres interesantes títulos: *El libro mudo (secretos)*, libro de juventud, autobiográfico y plenamente representativo del esti-

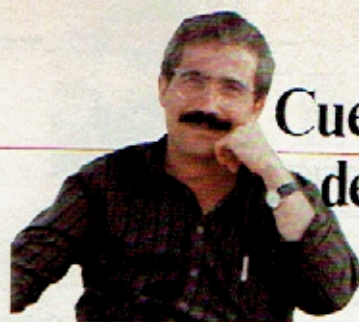
lo de su autor, Ramón Gómez de la Serna; *Filosofía y poesía*, de María Zambrano; y *A decir verdad*, conjunto de artículos y ensayos breves de Fernando Savater.

● Una nueva editorial, Plot, nace, según sus promotores, con «febril vocación cinematográfica». Quieren dejar que los protagonistas del mundo cinematográfico se expre-

sen por sí mismos; y entienden por protagonistas no sólo a actores y directores, sino a otros más olvidados, como por ejemplo fotógrafos. El libro con que Ediciones Plot se presenta está dedicado a uno de los más personales y populares jóvenes directores norteamericanos. Martin Scorsese.

● Alguien dijo que el fin de la música rock es el mismo que el de la enseñanza: tener entretenidos a los pre-delinquentes. Frases aparte, lo cierto que el trabajo de los profesos-





La ley del deseo

ERASE una vez un pueblo en el que se había establecido la justicia, la libertad y la seguridad y en el que todos se habían puesto de acuerdo para promover el bien de cuantos lo integraban. Allí la convivencia democrática estaba garantizada y la ley era la expresión de la voluntad popular de los descos de los ciudadanos. En ese país todos colaboraban en el fortalecimiento de unas relaciones pacíficas y de eficaz cooperación entre los pueblos de la Tierra y el progreso de la cultura y de la economía era promovido para asegurar a todos una digna calidad de vida. Además los derechos humanos, las culturas y tradiciones, las lenguas y las instituciones de sus ciudadanos y de los grupos humanos en que éstos se integraban eran celosamente protegidos. En el país del que hablo, los gobernantes promovían las condiciones favorables para el progreso social y económico y para una distribución de la renta regional y personal más equitativa y, de manera especial, realizaban una política orientada al pleno empleo. Ello era posible porque todos contribuían de corazón al sostenimiento de los gastos públicos de acuerdo con su capacidad económica.

En este pueblo, verdaderamente feliz, todos tenían el deber de trabajar y el



derecho al trabajo y a la educación y toda la riqueza —cualquiera que fuera su forma o su titularidad— estaba subordinada al interés general. Debido a esta circunstancia sus gobernantes cumplían cabalmente su deber de proteger la salud de los ciudadanos, habían promovido las condiciones necesarias para que todos disfrutaran de una vivienda digna y adecuada y garantizaban la suficiencia económica de los ciudadanos durante la tercera edad. A esas alturas de la historia nadie ponía en duda

en el país que, en gran parte, estos éxitos se habían obtenido porque todos tenían acceso a la cultura y debido a que los recursos naturales se utilizaban racionalmente.

El sector público se había reservado para sí los recursos y servicios esenciales en virtud de que la iniciativa pública en la actividad económica era un hecho. Las empresas cuya gestión pública constituía una exigencia del interés general se habían intervenido, pero los ciudadanos siempre podían afrontar nuevas tareas, provechosas tanto para el desarrollo de su personalidad como de su sociedad, ya que en ese país se reconocía el derecho a la propiedad y a la herencia y todos podían fundar libremente empresas en el marco de una economía de mercado.

En esa sociedad se habían dado ya las condiciones para que la libertad y la igualdad del individuo y de los grupos en que se integra fueran reales y efectivos y todos los ciudadanos participaban en la vida política, económica, cultural y social. Esta participación en los asuntos públicos se hacía directamente o por medio de representantes, libremente elegidos en elecciones periódicas por sufragio universal. Además todos accedían en condiciones de igualdad a las funciones y cargos públicos y expresaban y difundían libremente sus pensamientos, ideas y opiniones, comunicando y recibiendo información veraz a través de los medios de comunicación.

Los gobernantes estaban verdaderamente satisfechos puesto que los ciudadanos les aliviaban de parte de sus cargas, ayudándoles en sus tareas de gestión (desde hacía tiempo los interesados participaban en la gestión de la Seguridad Social y en la actividad de todos los organismos públicos cuya función afectara a la calidad de vida o al bienestar general). Tan alto era el grado de democracia que los poderes públicos habían conseguido promover eficazmente diversas formas de participación en la empresa, el acceso de los trabajadores a la propiedad de los medios de producción era una realidad y el fomento de las cooperativas se había extendido considerablemente como forma de producción. Además los proyectos de planificación para el futuro de esa sociedad se elaboraban democráticamente con el asesoramiento y la colaboración de los sindicatos y otras organizaciones profesionales, empresariales y económicas.

Los propósitos para tan fabulosas transformaciones habían sido minuciosamente escritos en el siglo anterior, hasta tal punto, que sorprendía comprobar cómo todos y cada uno de los detalles que aquí se han contado se encontraban prolijamente ilustrados en ese programa aprobado por la inmensa mayoría de los ciudadanos. El texto que los habitantes de aquel país lograron hacer realidad, tras superar etapas de pesimismo en las que se generalizó el pensamiento de que ya nadie tenía ideas para el futuro, comenzaba así:

«La Nación Española, deseando establecer la justicia, la libertad y la seguridad y promover el bien de cuantos la integran, en uso de su soberanía, proclama su voluntad de... establecer una sociedad democrática avanzada.» ■

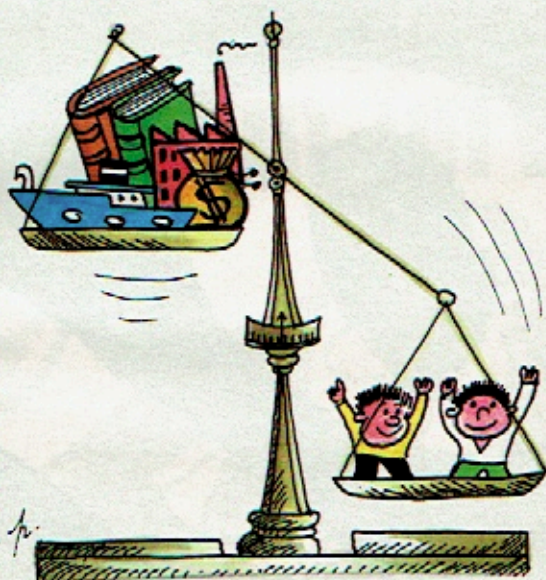
Ahora mismo

EL verano pasado, un viejo amigo de la infancia y yo hemos llegado a una conclusión sobre un dilema que, durante un puñado de años, no cesaba de inquietarnos. El verano pasado he sido huésped varias veces en el yate de mi amigo, una embarcación que es el pasmo del puerto deportivo donde casi todo el año permanece amarrada. Porque es el caso que su dueño sólo la usa en contados fines de semana y en diez días de vacaciones estivales que se toma cada año.

Mi amigo, como ya se desprende, es hombre de mucho dinero y con una actividad incesante, aplicada a mantener y ampliar constantemente grandes empresas mercantiles. Sus negocios le hacen también viajar mucho, por España y por el extranjero, lo que unido a una bastante intensa vida social en la que participa con su esposa, le tiene siempre esclavo de una agenda sobresaturada, y continuamente sueña con unas horas libres para coger el avión y marcharse a disfrutar de aquel espléndido yate, allá amarrado y permanentemente dispuesto para hacerse a la mar.

Recuerdo cuando mi amigo malvivía de representar una marca de licores de poca nota. Yo entonces terminaba mi carrera de filosofía y letras. Veinte años más tarde él era un potentado y yo ya tenía asegurado un

puesto de funcionario en la docencia. Fue por entonces cuando empezó a reverdecer la tierna planta de nuestra amistad. Empezamos a vernos con cierta regularidad, y siempre en nuestras conversaciones, además de evocar entrañables sucesos y bisoñas experiencias de nuestra infancia y temprana mocedad, surgía el tema de la disparidad de caminos que él y yo, por comparación, habíamos se-



guido en la vida, terminando siempre por dedicarnos mutuos elogios.

Mi amigo, debo decir, valora en mí al hombre que ha publicado varios libros y que, por otra parte, tiene a los libros como herramienta de trabajo: para estudiar y enseñar. Sobre



José Siles Artes*

todo, le maravilla que éste su antiguo compañero de la juventud, no tenga al dinero como objetivo primordial de la vida. Yo a esto le arguyo que mi talante no sea quizá tan romántico como él se cree, y que quizá mi camino fue en gran parte condicionado por una lamentable falta de emoción y arrojo. La verdad es que, como le tengo dicho tantas veces, envidio en él aquellas cualidades, además de su don de gentes, su raro talento para los negocios y el brillo y emoción de la vida que lleva. Por alguna razón, sin embargo, y como ya dije, nuestro desasosiego se ha calmado desde el verano pasado. Ha quedado claro que ni él se cambiaría por mí ni yo por él, aunque ninguno de los dos esté totalmente satisfecho con lo que hace. Como si nos sentiríamos verdaderamente plenos es volviendo a ser, y para siempre, los inocentes muchachos que juntos fuimos. A esto nos apuntábamos sin dudar, ahora mismo. ■

* Profesor de lengua y literatura inglesas en la Escuela Universitaria de Magisterio «Pablo Montesinos», editor y escritor. Ha publicado obras como «Poemas de Madrid», «Typical catalán» y «La urna lacrada (historia de unas oposiciones)».

Diminuto, por Pablo



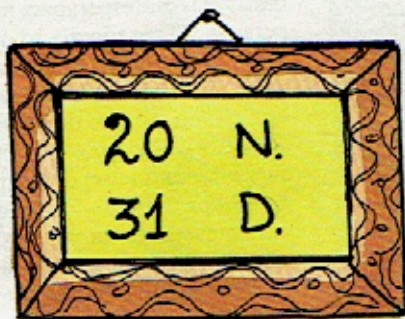
revista

de **muFACE** FUNCIONARIOS

Noviembre, 1987 ● Número 91

mutualidad general de funcionarios civiles del Estado

ELECCIONES SINDICALES



Un funcionario, un voto



habló

ENTREVISTA: JUAN IGNACIO MOLTÓ, PRESIDENTE DE LA JUNTA ELECTORAL GENERAL



6

Las que esperabas

El eslogan institucional para la publicidad de las elecciones sindicales en las Administraciones Públicas «las que esperabas» hace una llamada a la esperanza. El pasado día 14 de septiembre un acuerdo de la Junta Electoral General establecía el calendario global de las elecciones entre los días 20 de noviembre y 31 de diciembre de 1987, ambos inclusive. A mediados de octubre finalizó el plazo para la constitución de las mesas electorales de zona. El «pistoletazo» de salida para las «elecciones más esperadas» ha sonado ya en la Administración. Muface ofrece en estas páginas un resumen de los últimos detalles del proceso electoral.

Juan Ignacio Moltó

En opinión de Juan Ignacio Moltó, Subsecretario del Ministerio para las Administraciones Públicas y Presidente de la Junta Electoral General «con estas elecciones se abre una nueva etapa en la Administración Pública por cuanto el funcionario va a ganar protagonismo responsable en la conquista de mejores condiciones de trabajo y en la consecución de una Administración que sirva con objetividad los intereses generales de la sociedad española.



18

Los impuestos y los fondos

Uno de los aspectos más debatidos en la Ley de Regulación de Planes y Fondos de Pensiones es el relativo a su tratamiento fiscal. En este artículo, continuación del aparecido en el número anterior, se tratan en detalle las relaciones entre los impuestos y los fondos.

10



21

Educar al especialista

La Administración educativa ha iniciado este curso la reforma de las actuales especialidades de Formación Profesional. Se trata de alternar la formación en los institutos con las prácticas en las empresas.



24

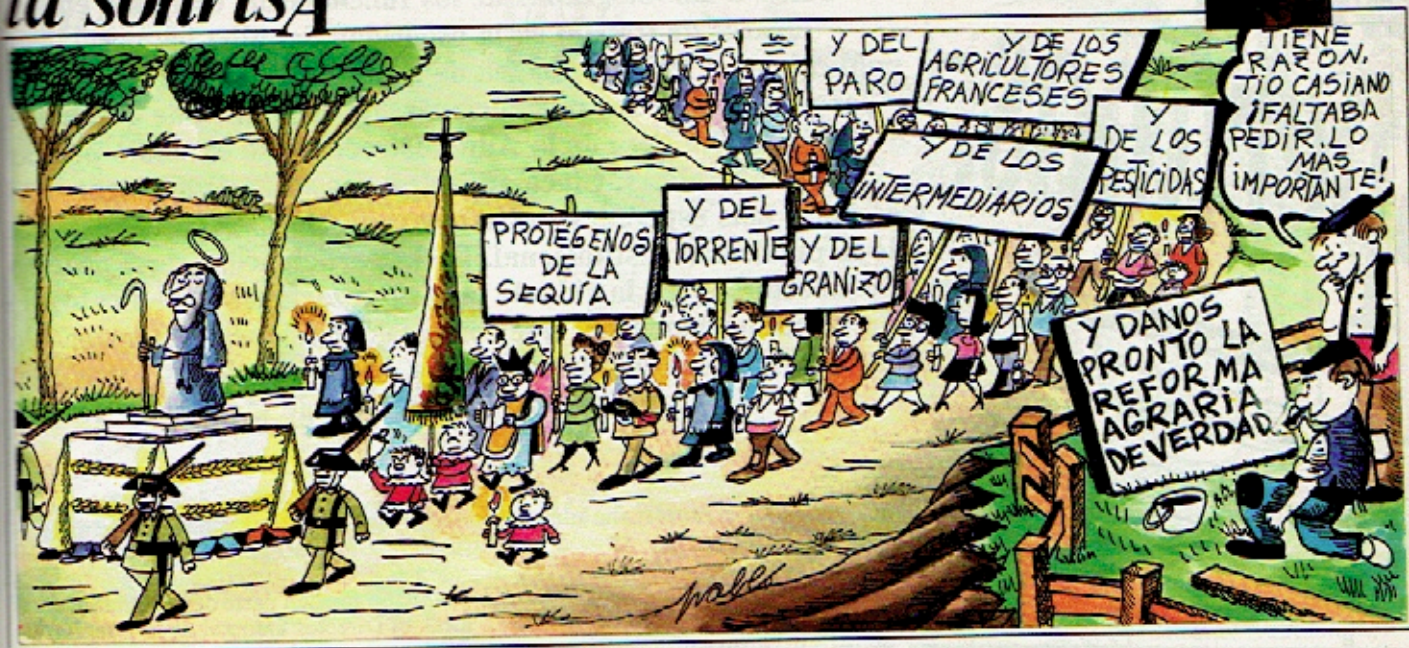
Los medicamentos del futuro

La entrada de España en la Comunidad Europea ha acelerado la reestructuración del sector farmacéutico en España.

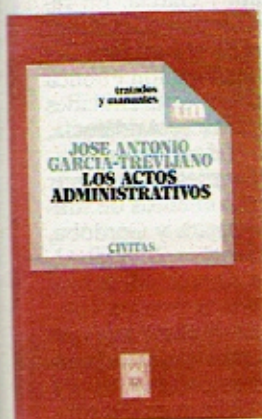


muface N.º 91 OCTUBRE 1987.

DIRECTOR: Agustín Galán Machío. SUBDIRECTOR: Jesús Cortés. COLABORADORES: M.ª Lourdes Aparicio Mateos, Chus S. Valcárcel, Elena Cachafeiro, Antonio Calvo, Angel Zapata, Angel Vivas, Angel Castro, Aurelio Romero. RELACIONES PUBLICAS Y PUBLICIDAD: Elvira López Méndez-Vigo. SECRETARIA DE REDACCION: María Concepción García. CONFECCIONADORA: Chus S. Valcárcel. FOTOGRAFIAS: Jesús Nuño. DIBUJO E ILUSTRACIONES: Pablo San José. DOCUMENTACION Y ARCHIVO: M.ª Carmen Benito Barrero. EDITA: Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado. Paseo Juan XXIII, 26. Teléfono 254 22 00. 28040 Madrid. Fotocomposición gama, sa. Barcelona. IMPRIME: Eurohuevo, S.A. Barcelona. Depósito legal: M 26.836-1978. N.I.P.O. 330-87-001-6. Distribuye PAQUEBOT APQ, S.A. Jesús Aprendiz, 21. Madrid. Tirada de este número 585.000 ejemplares. La revista MUFACE no comparte necesariamente las opiniones expresadas por los colaboradores en sus artículos firmados. Se autoriza la reproducción total o parcial del contenido de la revista mencionando su procedencia.



el libro



Los actos administrativos

J. A. García-Trevijano
Edit. Civitas, Madrid, 1986

Edición póstuma de un libro que une la claridad y sencillez en su presentación a un análisis profundo y riguroso sobre uno de los temas básicos del D.º Administrativo. Aspectos como concepto y carácter de los actos administrativos, requisitos, clases y validez-eficacia de aquéllos son analizados con la habitual maestría de García-Trevijano y logra una de las exposiciones más brillantes sobre la materia.

Estudios sobre derecho estatal y autonómico

Ignacio de Otto y Pardo
Edit. Civitas, 1986

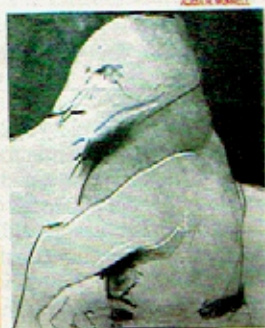
En este libro se recogen cinco estudios en donde se abordan cuestiones como la relación entre normas estatales y normas autonómicas con vista a definir la originalidad del estado de las Autonomías en base al modo en que se articulan los diversos sectores del ordenamiento; igualmente se examina el tema de si realmente cabe hablar de una concepción material de las bases en la jurisprudencia constitucional así como el alcance del límite que los derechos fundamentales imponen a la diversificación de los ordenamientos jurídicos que trae consigo el principio de autonomía.

Aspectos económicos de los planes privados de pensiones

Alicia H. Munnell
Centro de Publicaciones del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, 1987

Los planes de pensiones privados han experimentado un crecimiento espectacular desde la segunda guerra mundial. Concretamente en los EE.UU., país al que se refiere este trabajo,

ASPECTOS ECONÓMICOS DE LOS PLANES PRIVADOS DE PENSIONES



los citados planes abonan el 20 por 100 del total de prestaciones de jubilación y controlan más de 400.000 millones de dólares en activos. Alicia H. Munnell analiza los factores que han contribuido al crecimiento de los mismos y los efectos macroeconómicos del sistema de planes privados sobre el ahorro individual, los mercados financieros, la empresa y la renta de las personas de edad avanzada.

Comentarios al delito ecológico

Antonio Vercher Noguera
Centro de Publicaciones del Ministerio de Justicia, 1986

Este libro, muy claro en su exposición, es un inteligente estudio de las legislaciones norteamericana y española sobre el delito ecológico, que no se limita al análisis exegético de los pre-

ceptos, sino que pasa al estudio que su fundamento, así como de los condicionamientos existentes. Aportación que se une al conjunto de voces que reclaman una mayor atención a las ideas protectoras del medio ambiente, en este caso, desde una perspectiva jurídica.

Estado, sindicatos y relaciones colectivas en la función pública

Salvador del Rey Guanter
Instituto Nacional de la Administración Pública, 1986

Con el diseño del marco jurídico posconstitucional de las relaciones colectivas en el sector laboral a partir de la Ley Orgánica de Libertad Sindical de 1985, se hace necesario abordar la configuración jurídica de tales relaciones en la Función Pública. El estudio que nos ofrece el profesor Salvador

del Rey Guanter pretende -según él mismo nos dice- realizar una contribución limitada a esta obra de «ingeniería jurídica» que tiene ante sí el sistema legal español. Aspectos como el sindicato, la negociación colectiva, y los conflictos colectivos en el ámbito de la relación funcional configuran actualmente uno de los panoramas más apasionantes de la Función Pública.

Derecho Comunitario europeo y derecho español

Araceli Mangas Martín
Edit. Tecnos, 1987

La profesora Mangas hace un estudio concienzudo y brillante de un proceso que se inicia con el examen del fundamento jurídico constitucional de la adhesión a las Comunidades del Estado español, que pasa por los problemas de la recepción del Derecho Comunitario por el derecho español y que culmina con el control del cumplimiento del Derecho Comunitario por las instituciones comunitarias en los Estados partes de la Comunidad en general, y en particular por España con su singularidad de ser un Estado con Comunidades Autónomas que debe y deben cumplir el referido Derecho Comunitario.



y las formas de votación. Una sola papeleta de color blanco y con una única candidatura (el sistema utilizado para el Congreso) es la fórmula que ahora se utiliza para las elecciones de los miembros de las Juntas; una sola papeleta de color sepia conteniendo todas las candidaturas entre las que el elector señala con una cruz las que cuentan con su preferencia (el sistema del Senado) es exactamente la que se utilizará para elegir a los delegados de personal.

El acto de la votación

Y así llegamos al día «D», o mejor dicho a los días «D», puesto que las elecciones se celebrarán en días distintos comprendidos del 20 de noviembre y el 31 de diciembre. En todos los casos la votación se celebrará durante la jornada laboral en el día y en el horario fijado por la Junta Electoral de la Zona respectiva, que será como mínimo de ocho horas sin interrupción. No obstante el Presidente dará por concluido el acto de votación cuando hayan emitido el voto la totalidad de electores de la Mesa. El Acto Electoral sólo podrá ser suspendido el día señalado por causas muy graves o de fuerza mayor cuando así lo acuerde la Mesa, debiéndose levantar, en tal caso, la correspondiente Acta, que se remitirá urgentemente a la Junta Electoral de Zona correspondiente.

Para el acto de la votación, una vez acreditada la identidad del elector y su inclusión en la lista de electores, aquél entregará el sobre cerrado conteniendo la papeleta correspondiente al Presidente de la Mesa electoral, que lo depositará en la urna. (Los sobres para la elección de las Juntas de Personal serán de color blanco y aproximadamente de un tamaño de 114 x 162 mm. Los de los Delegados de Personal serán de color sepia, caña o paja en cualquier tonalidad y del mismo tamaño que los anteriores.)

Una vez terminada la votación de electores presentes, el Secretario hará entrega al Presidente de los sobres que contengan el voto por correo. Abiertos por el Presidente e identificado el elector a través del certificado de inscripción introducirá el sobre de votación en la urna electoral y declarará expresamente haberse votado. Seguidamente depositarán su voto los miembros de la Mesa electoral, el representante de la Administración, en su caso, y los Interventores si están censados en esa Mesa electoral. El Secretario de la Mesa electoral o el Vocal de la misma señalará en la lista definitiva los electores que ejerzan su derecho a voto.

Durante el desarrollo del acto de votación, la Mesa expedirá certificados utilizando el mismo modelo, en aquellos supuestos en que sea preciso, para acreditar la imposibilidad de un elector para efectuar el voto por la causa que fuere: no estar incluido en la lista de electores, falta de justificación de identidad, etc.

(Los modelos de impreso para el desarrollo del proceso electoral en todas las Administraciones Públicas fueron aprobados por una instrucción de la Junta Electoral General de 24 de septiembre de 1987 y publicadas en el B.O.E. del 9 de octubre.)

El escrutinio

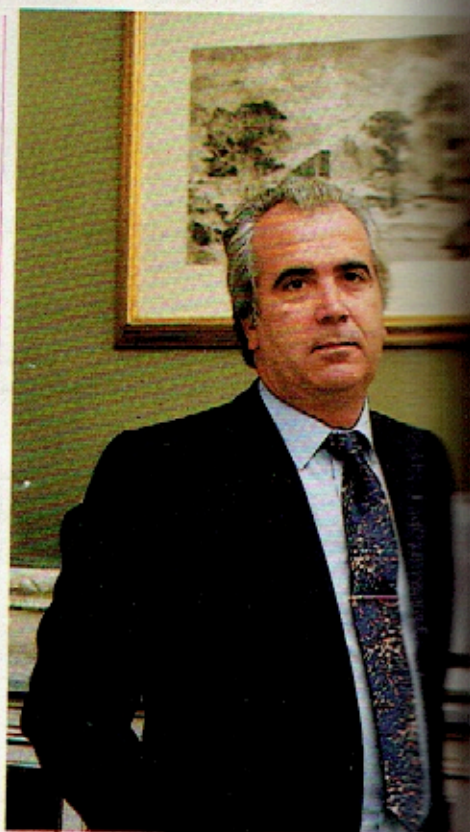
Terminado el acto de votación la Mesa electoral procederá al escrutinio y al levantamiento del acta, con arreglo a lo dispuesto en el Art.º 27 de la Ley 9/1987, de 12 de junio. *El acto de escrutinio será público e ininterrumpido*, correspondiendo al presidente de la Mesa adoptar las medidas que resulten necesarias para mantener el orden, en su caso. Con este acto sabremos por fin quiénes son los más representativos en nuestra *unidad electoral* aunque habrá que esperar al cómputo global, después del 31 de diciembre para saber quiénes lo son en el conjunto de las Administraciones Públicas.

El escrutinio se llevará a efecto de la forma siguiente: Abierta la urna por el Presidente de la Mesa electoral, éste irá extrayendo las papeletas una a una, leyendo en voz altas las candidaturas o, en su caso, los candidatos a los que se atribuyen resultados. El Secretario o Vocal irán contabilizando los votos obtenidos para cada candidato en las elecciones de Delegados de Personal.

Serán considerados *votos nulos* los emitidos en papeletas con alguna de las siguientes circunstancias: ilegibles, con tachaduras, que contengan expresiones ajenas a la votación, que contengan candidaturas no proclamadas oficialmente, que se depositen sin sobre, así como, en las que se hayan hecho adiciones o supresiones con respecto a la candidatura oficialmente proclamada, en las que se haya producido algún tipo de alteración, modificación o manipulación, y las que, por otra causa, no se ajusten a lo dispuesto en la convocatoria, los sobres que contengan papeletas de dos o más candidaturas distintas y el voto emitido en sobre o papeleta diferente del modelo oficial. Además, en elecciones de Delegados de personal se considerarán votos nulos los emitidos en papeletas que contengan más cruces que representantes a elegir.

Se consideran *votos en blanco* en las elecciones de Juntas de Personal, las papeletas en blanco y los sobres sin papeleta y en elecciones de Delegados de Personal, los sobres sin papeleta o con papeleta sin cruces. Los votos en blanco son votos válidos. Consecuentemente, han de tenerse en cuenta a efectos del Art.º 18 c) de la Ley 9/1987.

Los votos considerados nulos y las papeletas que hubieran sido objeto de alguna reclamación se remitirán a la Junta Electoral de Zona correspondiente acompañando el acta de escrutinio correspondiente. ■



A Juan Ignacio Moltó, inspector de trabajo y Subsecretario del Ministerio para las Administraciones Públicas le ha correspondido la tarea de presidir el órgano encargado de velar por el correcto funcionamiento del proceso electoral en las primeras elecciones sindicales de los funcionarios. Como Director General del Instituto de Mediación, Arbitraje y Conciliación «arbitró» ya en 1982 las segundas elecciones sindicales de los trabajadores españoles. Así que la experiencia se le supone. En su opinión «con estas elecciones se abre una nueva etapa en la Administración Pública por cuanto el funcionario va a ganar protagonismo responsable en la conquista de mejores condiciones de trabajo y en la consecución de una Administración que sirva con objetividad los intereses generales de la Sociedad Española».

Juan Ignacio Moltó, Presidente de la Junta Electoral General

Con estas elecciones se abre una nueva etapa en la Administración Pública

CONTAR el número de los servidores públicos ha sido hasta ahora una tarea inacabada. El artículo 21 de la Ley de órganos de representación, determinación de las condiciones de trabajo y participación del personal al servicio de las Administraciones públicas establece que corresponde a la Administración determinar el censo de electores. ¿Está en condiciones la Administración para realizar un censo completo y técnicamente correcto?

En primer lugar, siento tener que discrepar con respecto a la primera parte de su pregunta, ya que no es cierto que sea una tarea inacabada el cómputo de funcionarios de la Administración Pública. Esta ha sabido y sabe los funcionarios que existen en cada momento, lo que ocurre es que al tratarse de una realidad muy dinámica, como consecuencia de los cambios de situaciones profesionales de los funcionarios, las cifras están continuamente cambiando y pueden dar una impresión equivocada al que no conoce bien el medio.

Por lo que concierne a la segunda parte de su pregunta, como bien dice, corresponde a la Administración Pública determinar el censo de electores en cumplimiento de cuanto establece la Ley 9/1987, de 12 de junio.

A este respecto, ha de tenerse en cuenta que en la expresión genérica Administración Pública, están incluidas las tres Administraciones que están dentro del ámbito de la Ley citada, es decir, la Administración del Estado en sentido lato, comprendiendo también a la Administración de Justicia, la Administración Autonómica y la Administración Local.

La determinación del censo de electores no ha ofrecido dificultades en general, ya que la Ley determina con precisión el personal al servicio de la Administración que tiene la condición de elector en este proceso electoral. No obstante, en escasos supuestos en que se presentaron dudas, la Junta Electoral General ha fijado criterios en orden al reconocimiento de la condición de elector al personal integrante de determinados grupos profesionales, sin prejuzgar, por supuesto, cual sea el vínculo -laboral o administrativo- que les unía a la Administra-

ción. Tales son los casos del personal vario sin clasificar del Ministerio de Educación y Ciencia o el personal caminero del MOPU, entre otros.

Conscientes de la importancia de los censos y aunque el art.º 26 de la Ley atribuye a las Mesas Electorales la función de exponer las listas de electores, para conocimiento y a efectos de posibles reclamaciones, la Administración ha querido dar una posibilidad más a los electores en este orden, aunque, como es lógico, tenga carácter oficioso.

A tal efecto, la Secretaría de Estado para la Administración Pública por Resolución de 27 de julio de 1987, dictó instrucciones para la exposición de relaciones de electores en los centros de trabajo de la Administración del Estado, como trámite previo a la determinación de los censos y a su entrega a las Juntas Electorales de Zona.

Antes de ello, se había llegado a un consenso con los Sindicatos más representativos en relación con la estructura que habrían de tener tales censos, que observa los siguientes principios:

Agrupamiento de los electores por centros de trabajo, dentro de éstos por Unidades de destino y en éstas por grupos electorales, ordenados alfabéticamente.

En contestación a su pregunta, concluimos afirmando que la Administración garantiza que el censo es completo y correcto.

Enlazando con la primera parte de mi contestación, le diré que esto ha sido posible porque se conoce con precisión el número de funcionarios y donde se encuentra cada uno de ellos.

Por acuerdo de la Junta Electoral General el calendario global de las elecciones se ha situado entre los días 20 de noviembre y 31 de diciembre ¿cree usted suficiente este periodo para que se celebren las elecciones en todos los centros de trabajo?

Efectivamente, creo que es un período suficiente para realizar las votaciones. Como se sabe, el proceso electoral comienza desde que las Mesas electorales exponen las listas provisionales. Desde ese momento hasta la fecha de la votación transcurre un período variable próximo a los 30 días. Digo variable en razón de que entran en juego días inhábiles y otras circunstancias. Por tanto, una vo-

Es posible que la interpretación del texto del acuerdo de la Junta Electoral General a que usted se refiere haya producido en algún caso la impresión de que el período elegido resulta corto, por haberse entendido equivocadamente que dentro de él se ha de contener todo el proceso electoral, cuando, como se ha dicho, sólo es trascendente a efectos de votación y de cómputo de resultados.

En todo caso, conviene dejar constancia de que la Junta Electoral General aceptó, con algunas abstenciones, la posición mayoritaria de las Organizaciones Sindicales representadas en tal Órgano que son las competentes en la materia, de conformidad con la Ley 9/1987, de 12 de junio.

La experiencia de las recientes elecciones sindicales en el ámbito laboral ha sido especialmente conflictiva en cuanto al número de impugnaciones y a la confusa «guerra» de datos sobre los resultados. ¿Sabremos hacerlo mejor los funcionarios? ¿Qué mecanismos se seguirán para la proclamación de los resultados?

Nuevamente me veo obligado a discrepar en lo que respecta a la apreciación que usted hace antes de formular la pregunta. Por el contrario, creo que en las elecciones de los representantes de los trabajadores últimamente realizadas no ha existido «guerra» de datos, ya que la Administración adoptó las medidas procedentes desde su puesto de observador imparcial. Por otra parte, en proceso tan complejo como éste, el número de impugnaciones no nos parece desproporcionado con las circunstancias de diversa índole que concurren.

Contestando a la pregunta, he de manifestarle que la Administración está segura de que las elecciones discurrirán por cauces de normalidad y esto por la concurrencia entre otros, de los factores siguientes:

-La Administración, cumpliendo con las obligaciones que le impone la Ley 9/1987, ha facilitado los medios personales y materiales necesarios para la celebración de las elecciones.

-La Junta Electoral General en la que,

como se sabe, están representadas las Administraciones del Estado, de las Comunidades Autónomas y de las Entidades Locales ha aprobado los modelos de impresos que ha considerado necesarios para el desarrollo del proceso en condiciones de igualdad en todas las Administraciones Públicas y ha dictado instrucciones tendentes al mismo fin.

-Los Sindicatos han demostrado gran interés en este proceso electoral y,

-Los electores son personas concienciadas de la importancia que las elecciones tienen en orden a la determinación futura de sus condiciones de trabajo y a su participación en el Consejo Superior de la Función Pública.

Los mecanismos que se seguirán para la proclamación de resultados son los previstos en la Ley, que al respecto establece:

-Acto público de escrutinio en la Mesa electoral.

-Resultados definitivos del escrutinio global de la Unidad electoral que publicará la Junta Electoral de Zona, a la vez que proclama a los candidatos electos.

-Conocimiento de estos resultados por la Junta Electoral General y, en su caso, por la Junta Electoral de la Comunidad Autónoma correspondiente, que, posteriormente habrá de remitirlos a la Junta Electoral General.

-La Junta Electoral General remitirá los datos de todas las Administraciones Públicas a la Oficina Pública prevista en el art.º 4 de la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, de Libertad Sindical, que es la competente para proclamar los resultados globales de las elecciones a efectos de declarar el grado de representatividad de los participantes en las mismas.

Uno de los cometidos de la Junta Electoral General es el de velar por el funcionamiento de proceso electoral. ¿Qué medidas se han adoptado para garantizar la imparcialidad, objetividad y transparencia de este proceso?

El art.º 25 de la Ley atribuye a la Junta Electoral General la función de velar por el correcto funcionamiento del proceso electoral, así como la de dictar las resoluciones e instrucciones que estime necesarias.

Al cumplimiento de este deber la Junta Electoral General ha dedicado ya 8 reuniones de trabajo desde su constitución, que tuvo lugar con fecha 29 de julio de 1987, además de otras muchas de grupos de trabajo para estudiar temas concretos.

Sus acuerdos se publican en el B.O.E. para general conocimiento, lo que da igualdad de oportunidades a todos los participantes.

Dentro de los acuerdos que ha adoptado hasta la fecha la Junta, creemos que

son dignos de mención especial los que aprobaron la Instrucción General y los impresos necesarios, que en el caso de Comunidades Autónomas con lengua oficial distinta del castellano se han hecho bilingües.

Con la referida Instrucción, de general conocimiento por haberse publicado en el B.O.E. como he dicho, la Junta ha objetivado el tratamiento a dar a diversos aspectos del proceso que, por no ser materia de norma legal, necesitaban desarrollarse. De este modo, todos los interesados en estas elecciones van a tener el mismo conocimiento sobre candidaturas, campaña electoral, Mesas electorales, locales, urnas, cabinas, acto de votación, escrutinios públicos, atribución de resultados en elecciones de delegados de personal, etc.

Con la regulación de la Ley y con los acuerdos adoptados en su desarrollo cabe afirmar que la objetividad y transparencia del proceso están garantizadas.

En cuanto a la imparcialidad creo que se referirá usted con ese término a la Administración. Si así es, puedo asegurarle que la Administración se limitará a cumplir con fidelidad y rigor el papel que la Ley le asigna, siendo neutral en el proceso. Si por el contrario, se refería usted a los Sindicatos, que forman parte de las Juntas Electorales General, de Comunidades Autónomas y de Zona, quiero expresarle mi seguridad de que es compatible su imparcialidad en tales órganos

electorales con su condición de interesados en el proceso.

Estas son las primeras elecciones sindicales en las Administraciones Públicas ¿es usted optimista sobre el grado de participación?

Es claro que a estas alturas del proceso electoral solamente se pueden tener presiones deducidas de los hechos y circunstancias que van aflorando. En ese orden, cabe considerar como muy positivo el interés que la convocatoria de elecciones ha despertado entre los Sindicatos.

De otro lado, es evidente que la probada formación de los funcionarios les confiere una especial sensibilidad para valorar la importancia que en el futuro ha de tener la participación de sus representantes en el Consejo Superior de la Función Pública, en las Mesas de negociación de condiciones de trabajo y en otros Organos con competencias en materia relacionadas con el sistema retributivo y el régimen de personal.

Consecuentemente, conjugando estas consideraciones con el hecho de que las elecciones fueron siempre deseadas por la generalidad de los funcionarios, llegamos a la conclusión de que cabe esperar un alto grado de participación en este proceso electoral.

¿Cree usted que cambiará el clima existente en las Administraciones Públicas después de la celebración de estas elecciones?

En primer lugar, entiendo que la expresión «clima», referida a la Administración Pública, nos da una imagen poco expresiva de la riqueza y complejidad de aquella.

Por otra parte, es indudable que la elección de órganos de representación del personal en las Administraciones Públicas, el posterior ejercicio de las facultades que la Ley les atribuye y la participación de las fuerzas ganadoras en el Consejo Superior de la Función Pública, en las Mesas de negociación de las condiciones de trabajo y en otros órganos, son realidades de las que cabe esperar importantes consecuencias que han de redundar en la mejora de la Administración Pública. Es incuestionable que con estas elecciones, se abre una nueva etapa en la Administración Pública, por cuanto el funcionario va a ganar protagonismo responsable en la conquista de mejores condiciones de trabajo y en la consecución de una Administración que, interpretando fielmente la filosofía que impregna el art.º 103 de la Constitución, sirva con objetividad los intereses generales de la sociedad española. ■

Agustín Galán



“El censo es completo y correcto porque conocemos con precisión el número de funcionarios y donde se encuentra cada uno de ellos. La objetividad y transparencia del proceso electoral están garantizadas”



*Función Pública
Afición Privada*



Manuel Crespo

«Nos ocupamos del mar...»

Este madrileño afincado en el Mediterráneo se ocupa del mar por partida doble. En su trabajo como Técnico Jefe del Radio-Faro de Cabo de la Nao, y en su vocación de pintor. Tiene dividida la tarea, pero sólo relativamente; porque algo tienen que ver su trabajo y su vocación. Por eso no es extraño que haya encontrado en Jávea un buen lugar para vivir; un pueblo con notable ambiente cultural, en el que la gente se conoce, y él puede pagar con algún cuadro las cuentas del restaurante.

SE dice que los niños son las principales víctimas de la guerra, pero curiosamente ellos no la viven con demasiado dramatismo. Muchas personas que vivieron una guerra en su infancia, la recuerdan años después como un juguete espléndido. Debe estar a punto de estrenarse, si no lo ha sido ya, la última película de John Boorman, que refleja perfectamente ese sentimiento de libertad y desorden que para los niños suponen las guerras. Manuel Crespo, a quien la nuestra le cogió con doce años, coincide con esa extendida opinión. «No sentí la tragedia de la guerra», afirma. Tuvo que repetir, eso sí, tres cursos del bachillerato después de 1939, por aquello del cambio de planes de estudio. Manuel Crespo había nacido en Madrid, y aquí pasó la primera parte de su vida. Y aunque instalado permanentemente en el Mediterráneo, no deja de venir en vacaciones a su casa madrileña. Si bien el Mediterráneo le ha terminado de conformar como pintor, sus primeros pasos los dio en Madrid. En Madrid entró en contacto con gente de Bellas Artes, como Lafuente Ferrari; y antes aún conoció a Rafael Alberti que fue un día a su instituto del Cardenal Cisneros a dar una charla. Todavía recuerda la impresión que le causó la figura del poeta, y la mezcla de ironía y modestia con que Alberti le dijo «yo también pinto monos».

En aquellos años treinta, Manuel Crespo era un chaval que sacaba buenas notas especialmente en Dibujo. Luego, acabada la guerra, vino la necesidad de ganarse la vida. Las oposiciones a delineante del metro, en lo que trabaja un año; el examen de Estado para ingresar en la Universidad, y en seguida, las Oposiciones a Obras Públicas. Ingresó en un cuerpo especial, el de Técnico de Señales Marítimas —su abuelo ya había sido torrero de faro y como tal fue a su primer destino en la isla de Cabrera. Luego, tras el servicio militar que cumplió en Madrid, recorrió buena parte del Mediterráneo: Santa Pola, La Manga, Cartagena, Aguilas, Algeciras, Valencia... Hoy es Técnico Jefe de Radio-Faro de Cabo de la Nao (Jávea); es decir del N.º 215 Nacional, E 0176 Internacional; situado en los 38º 43' 8" de latitud norte, y los 0º 14' 2" de longitud este; y a los 122'3 metros sobre el nivel del mar. Allí sigue ejerciendo su antigua vocación de pintor. «La influencia decisiva para dedicarme a la pintura —dice— fue el contacto con la luz y el mar Mediterráneo». Otra influencia fue la pintura de Sorolla, a cuyo museo madrileño acude todos los años en busca «de un sedante que necesito».

Manuel Crespo es una especie de autodidacta, que apenas ha frecuentado las clases de pintura, pero que visita con asiduidad los museos. Velázquez le parece un genio de todos los tiempos. De los contemporáneos se refiere con admiración a Van Gogh y los impresionistas franceses. De entre los españoles, «desde luego Picasso; también Benjamín Palencia, a quien conocí en Altea. Antonio López me

entusiasma. Dalí me gusta como dibujante, pero donde esté la humanidad de Picasso...». Desde que llegó al Mediterráneo no ha querido salir de allí, en parte también por el clima. Y lógicamente son los paisajes y tipos marineros lo que normalmente ha reflejado en sus cuadros, realizados al óleo en la mayoría de los casos. También le han impresionado la luz, las cuevas, los corales de los fondos submarinos. Es un admirador del profesor Cousteau, hasta el extremo de que el día que vio que la embarcación que se aproximaba a su costa era la Calypso, la emoción le impidió comer.

«La pintura para mí —dice Manuel Crespo— es a la vez un sufrimiento y una satisfacción. A través de ella me expreso y me descargo. Al principio pintaba con miedo; luego esto ha ido desapareciendo. Si algo de lo que hago no me gusta, lo rompo, porque considero que lo importante no es vender. De todas formas, muchos visitantes del faro me compran cuadros, y eso me anima.» Manuel Crespo ha participado en algunas exposiciones colectivas: en su madrileño barrio de Chamartín, y en Jávea, donde consiguió un accé-

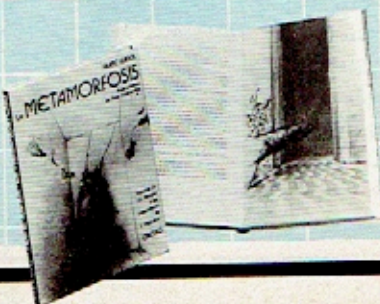
sit. Ahora va a realizar una exposición individual en Jávea, el pueblo en el que lleva viviendo doce años y al que encuentra un encanto especial, y le ilusiona tanto mostrar su obra a los vecinos que siempre le animaron, que va a posponer la posibilidad de vender buena parte de esos cuadros a un suizo que le ha hecho una oferta de compra. «No tengo prisa por vender», afirma. Se adivina que lo que le gusta es seguir repartiendo su tiempo entre el trabajo en el faro y la pintura. Contemplar a diario el Mediterráneo y ser uno más en ese pueblo «lleno de arte y de historia» en el que se ha afincado. Su trabajo lo define como sacrificado, pero satisfactorio si se tienen vocación y responsabilidad. «La técnica —dice— ha cambiado muchísimo desde que yo empecé. Hoy la automatización es una gran ventaja. La Dirección General de Costas y Puertos está estudiando las técnicas más modernas, y esa actualización requiere un reciclaje de nuestros conocimientos.»

Manuel Crespo ha reunido el trabajo de su abuelo y la vocación por la pintura que también tuvo su padre. Y ha podido comprobar que se complementan bien. ■

Agenda



• Vuelven los libros de Aguilar. La clásica colección que marcó una época en la edición española, se ha puesto bajo la protección de Arcimboldo y regresa a las librerías. Los primeros diez volúmenes ya están en ellas. Algunos títulos son: *Hamlet* y *Macbeth*; *La vida del Buscón*; *Velázquez*, de Ortega y Gasset; *Vida de Rossini*, de Stendhal; y *La colmena*, de Cela.



• Los mundos de Kafka y el pintor José Hernández estaban condenados a encontrarse. Lo han hecho por fin, y el resultado ha sido satisfactorio para todos. Una edición de *La metamorfosis* fue ilustrada por Hernández para el Círculo de Lectores, y el libro ha ganado en Leipzig la medalla de bronce en el certamen de los libros más bellos del mundo. La traducción de Borges, y el estudio de Nabokov sobre Kafka completan el atractivo del libro.

• Antonio Martínez Sarrión, San Antonio Moderno, por mal nombre, poeta que estuvo en su día entre los novísimos de Castellet, y funcionario de la Administración local, acaba de publicar *Diario austral* (Ed. Hiperión). Es un libro de viaje, nacido de su visita a Argentina. Con agilidad, humor y un lenguaje tan cuidado y expresivo como el de su poesía, Martínez Sarrión se adentra en la realidad política, social y cultural argentina. Se habla, naturalmente, de

Antonio Martínez Sarrión

Diario austral



libros Hiperión



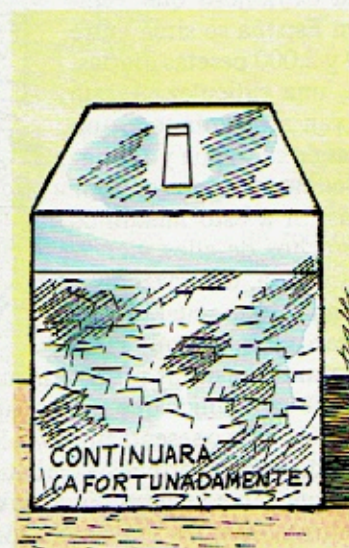
Elegir para elegir

JAMES
Dean tira-
ba piedras
a una casa
blanca,
entonces

te besé. La primera vez tiene el indudable encanto del descubrimiento y de la afirmación. Nuestros primeros pantalones largos, nuestro primer beso, nuestro primer trabajo se convierten en momentos estelares en la memoria. Diez años después de elegir por primera vez a nuestros representantes políticos en el Senado y en el Congreso de los Diputados los funcionarios públicos vamos a elegir, también por primera vez, a nuestros representantes sindicales.

Reconozco que comparar unas elecciones con un beso puede ser chocante. No sé si cuando nos hayamos echado otra década a las espaldas recordaremos esta puesta de largo con la misma emoción que aquel 15-J de libertad, libertad sin ira... Tampoco sé si nos habremos guardado ya todo nuestro miedo y nuestra ira o seguiremos temiendo perder nivel por alguna maldita indiscreción o poniendo el grito en el cielo porque alguien nos agravia comparativamente. Lo que sí creo saber es que no hace falta compartir la epistemología del *homo faber* para anotar la evidencia de que en las oficinas nos dejamos la mitad de nuestra vida y de su tiempo. El 20-N de los funcionarios tiene, por tanto, su importancia. Al fin y al cabo se trata de determinar las condiciones de nuestro trabajo, es decir, las condiciones en que se desarrollará una parte esencial de nuestra vida.

La clase universal de Hegel, los funcionarios públicos, destinada nada menos que a hacer realidad en la historia el reino de la racionalidad del Estado, va a elegir representantes sindicales y va a emular así la costumbre centenaria de esa otra clase universal de Marx, el proletariado,



designado nada más que para hacer realidad la superación del Estado y establecer el reino de la libertad. Mientras tanto creo que somos muchos los que nos conformaremos, nada más y nada menos, que con un aumento razonable de nuestro sueldo cada año y con un escalofón un poco más movido. Lo que visto lo visto, tal como están las cosas y, después de todo, resulta un razonable tan discutible utópico

y discutido como los otros.

En cualquier caso, si aceptamos la definición de la política como la toma de decisiones por medios públicos en contraste con la toma de decisiones de los individuos en forma privada y con las decisiones económicas que adoptamos en respuesta a fuerzas impersonales como las del dinero y el mercado, deberemos convenir que estas elecciones son tan políticas como las de 1977. Así que habla funcionario, habla para que en este mundo de negociados y secciones se haga realidad, por lo menos, el reino de la representatividad en el que todos los hombres pueden ser príncipes y todos los funcionarios sindicalistas.

La extensión de la democracia desde la ciudad a Europa, pasando por los clubes de fútbol, hace que hoy no se pueda identificar la política con la elección de los gobiernos nacionales. Las mesas de negociación sobre las condiciones de trabajo, ya sean generales, sectoriales, o nacionales, constituyen también lugares idóneos para la participación de los ciudadanos. Los sindicatos tienen tanta legitimidad democrática como los partidos políticos y un reconocimiento constitucional (Art. 7) que los convierte en instrumentos básicos para la defensa y promoción de los intereses económicos y sociales que le son propios.

Les diferencia, sin embargo, el *modus operandi*. De los diputados tenemos noticia a través de los medios de comunicación y sus decisiones se basan en la fuerza

que le otorgaron nuestros votos, de los representantes sindicales tendremos noticia en directo en los propios centros de trabajo y en sus decisiones pesarán no sólo los votos que recibieron al comienzo de su mandato —revocable por decisión de quienes les hubieran elegido, mediante asamblea convocada al efecto, a instancia de un tercio como mínimo de sus electores y por acuerdo adoptado por mayoría absoluta— sino el apoyo actualizado que sean capaces de concitar. Su instrumento básico de presión, para llegar a acuerdos o pactos, es la huelga y ésta no es, desde luego, una acción típica de los representantes sindicales sino de los representados, es decir, de todos los trabajadores. Esta necesaria identificación explica que, para la firma de convenios, los sindicatos de algunos sectores hayan usado más que los políticos un instrumento de democracia directa, el referéndum, que, dicho sea de paso, podría ser también útil, en algún momento, en las Administraciones Públicas.

Hay algunas ve lagunas —no será en su título, digo yo—, en esta Ley de Organos de Representación, Determinación de las condiciones de trabajo y participación del personal al servicio de las Administraciones Públicas. El hecho obvio es que con ella los funcionarios tenemos la posibilidad legal de elegir a nuestros representantes sindicales y también la posibilidad legal de afiliarnos a sus organizaciones y apoyarlos —si sus decisiones coinciden con nuestros deseos— mediante instrumentos legales como la huelga. Para sí hubiera querido la otra clase universal haber obtenido estas posibilidades sin mover un solo dedo. Así que, de existir, el océano de dudas o el mar de confusiones estará, sobre todo, en nuestra propia voluntad y las lagunas, más que en otra parte, en las asambleas de funcionarios. Nuestros representantes sindicales podrán ser eficaces en la medida en que asumamos que todos somos sindicalistas y que no se trata de elegir cada cuatro años a los que eligen sino de elegir cada año nuestras condiciones de trabajo. Elegir para elegir y no elegir por elegir. «Porque esta vez no se trata de elegir a un presidente, serán los funcionarios los que construyan una Administración bien diferente». Digo yo. ■

La patria de Cervantes

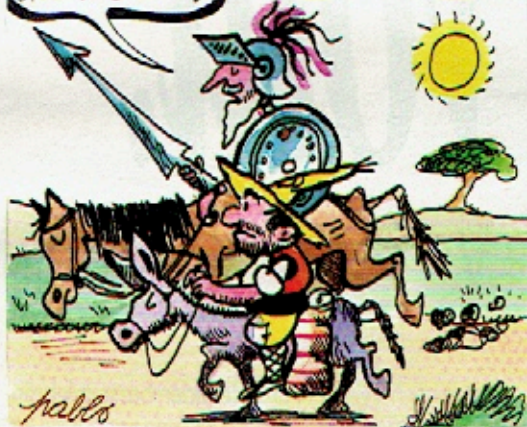
NO parece la patria de Cervantes este país tan extremado, donde el humor o es agresión, broma brutal, o zafio chascarrillo, y donde la palabra despierta atávicos recelos, que son franca aversión cuando está impresa (no en vano ha habido entre nosotros más tendencia a quemar que a leer los libros); y, así, cuando se da en usarla, como muy bien advierte Madariaga, es como proyectil, aunque don Salvador no especifica si para aniquilar al oponente (nunca interlocutor) o simplemente para deshacerse de ella. Menos aún, la patria de un lector como fue Alonso Quijano, por arte de palabra don Quijote, tan seducido por los libros que dio, él también, en jugar con las palabras para recrear la realidad a la medida de sus sueños y lecturas, con un humor sutil que sólo admite cómplices (Sancho, tan receloso en un principio, acabó siéndolo y tan hábil como él, cuando aprendió las reglas de su juego) y no severos críticos de guardia, como el cura y el barbero, trasunto ambos de todos los que hoy tienen en sus casas un ejemplar de *El Quijote* como quien tiene una reliquia, a la que se venera desde lejos, pero con la que no se juega.

Una visión teocrática del mundo conduce al sacrilegio y la blasfemia, o ese miedo a la vida llamado intolerancia, nunca al distanciamiento y la ironía del juego literario, cuya mayor virtud es desacralizar esa vana liturgia de gastados gestos que una mezquina historia impone a los sumisos, abriendo grietas inson-

dables en el sagrado templo de lo serio. En las sociedades teocráticas (y hay muchas formas, todas nocivas, de crear un dios a imagen de nuestros terrores) sólo el humor y la ironía hacen el aire respirable.

Así nació *El Quijote*, y su escasa fortuna entre nosotros (la fama que se funda en la ignorancia suele ser la más pródiga y ruidosa) se debe, acaso, a esa complicidad activa que su lectura recla-

...Y NUNCA RÍAS DEL FÍSICO AJENO NI DE SUS DESGRACIAS, QUE ES COSA ASAZ VILLANA Y DE MUY HISPÁNICA COSTUMBRE. ¡Y ANTES SI DE LOS DE UNO MISMO...!



ma. Fácil es reírse de don Quijote (como de todo lo que no se entiende), y más en este país donde el humor, como tantas otras cosas, necesita de víctimas. Pero arduo, y en ello está el deleite, reírse con él.

Quizá todo esto explique por qué escasea entre nosotros el novelista de estirpe



Francisco Castaño*

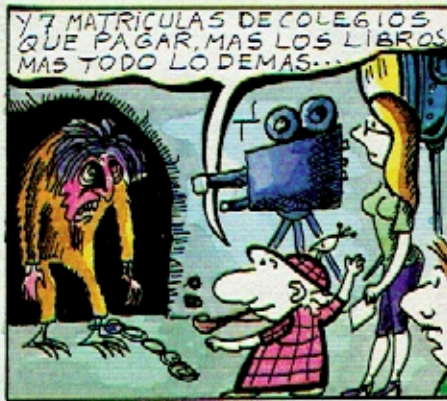
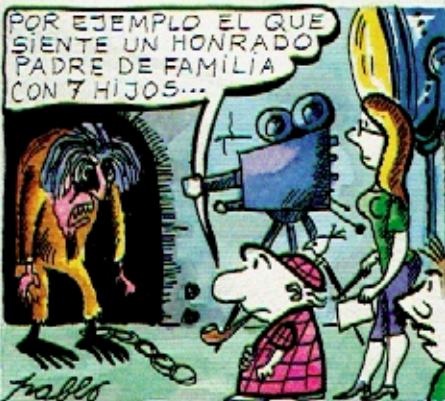
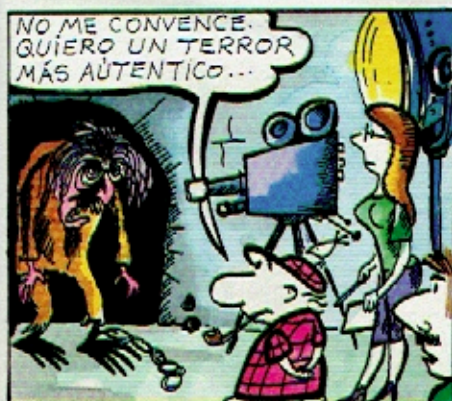
cervantina (unas sagas y fugas nos redimen), mientras que en países con un mayor sentido del humor, como Inglaterra, que funda buena parte de su carácter en saber reírse de sí misma (¿se imaginan un programa como *Spitting Image* en nuestra televisión?), es casi su producto literario nacional.

Pero eso sí, cuando en cierta ocasión le hablaron a Borges, ese escritor nórdico dado a la paradoja, de la prosa de *El Quijote*, no de su sabia trama, como el mayor hallazgo novelístico, y su comentario fue: «yo, *El Quijote*, lo leo en inglés»; lejos de ver en esta *boutade* el juego que implica, como lejos de ver el juego que Cervantes nos propone, los celos guardianes de las esencias ágrafas de nuestra raza (los curas y barberos) se revistieron de santa indignación patriótica.

Sólo queda esperar a que los jóvenes, más dados a la poliglosia que a la monomanía, aprendan a jugar con *Don Quijote*, en alevosa complicidad con Borges, y ésta sea, por fin, la patria de Cervantes. ■

* Profesor en la Sede Central del INBAD. Libros publicados: *Breve esplendor de mal distinta lumbre*, 1985; una edición de las *Cartas de una Monja Portuguesa*, 1987; y *El Decorado y la Naturaleza*, 1987. Todos en Ediciones Hiperión, Madrid.

Diminuto, por Pablo



revista **FUNCIONARIOS**
mu de **Face**

Diciembre, 1987 ● Número 92

mutualidad general de funcionarios civiles del Estado

EN
PLAN
DE
IGUALDAD





6

El estado de las mujeres

El pasado 25 de septiembre el Consejo de Ministros aprobó el denominado «Plan de acción para la igualdad de oportunidades de las mujeres», cuyo objetivo es definir, planificar y coordinar la política del Gobierno en este sector en el período 1988-90. El punto de partida de este plan es el informe que sobre el «estado» de las mujeres realizó en 1986 el Instituto de la Mujer.



24

A ciencia cierta

El desarrollo de programas relativos a la calidad de vida, agroalimentación, recursos naturales y nuevas tecnologías de la comunicación, son algunas de las pautas marcadas en el Plan Nacional de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico, que se pondrá en marcha el próximo año.



16

El Instituto de la Igualdad

El Instituto de la Mujer es un organismo que tiene como finalidad «promover las condiciones que posibiliten la igualdad social de ambos sexos y la participación de la mujer en la vida política, cultural, económica y social».



26

El Unicornio de la fortuna

Juan Eslava Galán, profesor de Instituto, acaba de ganar el premio Planeta con su novela «En busca del Unicornio», la primera de sus obras que se va a publicar. Juan Eslava reparte su tiempo entre la enseñanza del inglés, los estudios históricos y la dedicación a la literatura.

Rodrigo de Rato

Rodrigo Rato, portavoz del grupo parlamentario de A.P. en la Comisión de Economía, Comercio y Hacienda del Congreso, piensa que el Estado debe ser el instrumento de la sociedad para que ésta sea cada vez más protagonista de sí misma. En su opinión el primer paso que debería darse en este momento para garantizar el respeto de los ciudadanos al Estado sería garantizarles el uso de los fondos públicos de una manera eficaz y transparente.

18

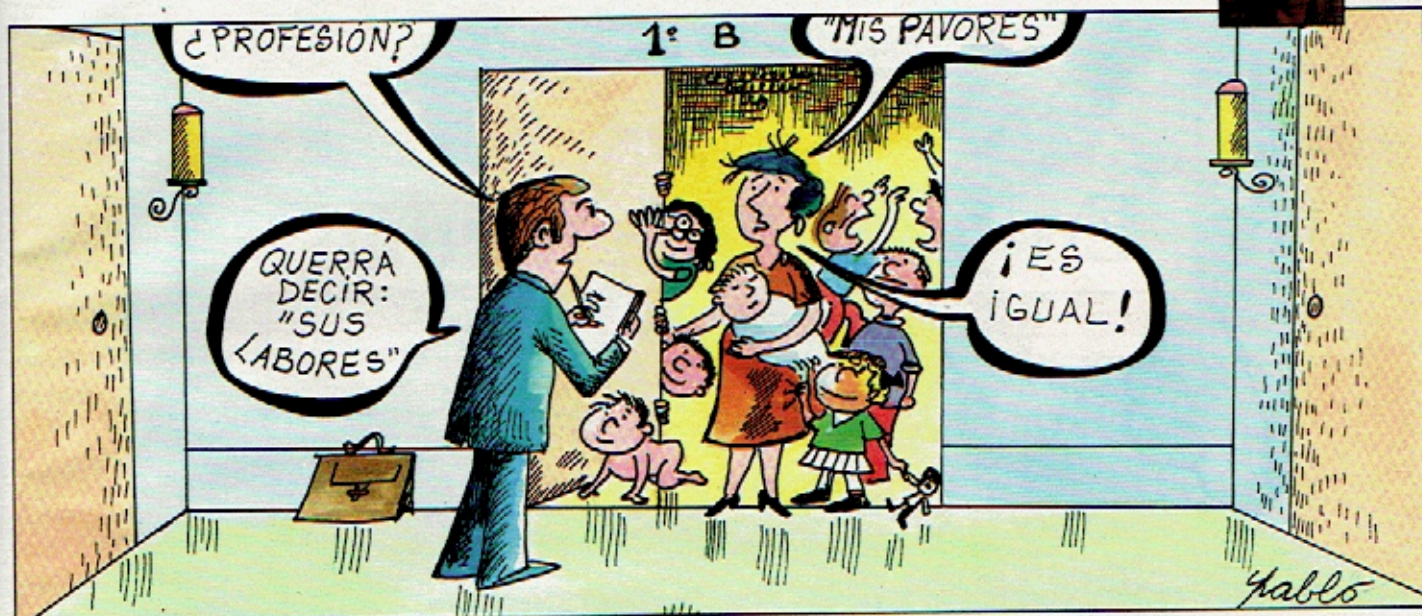


muface N.º 92 DICIEMBRE 1987.

DIRECTOR: Agustín Galán Machío. SUBDIRECTOR: Jesús Cortés. COLABORADORES: M.ª Lourdes Aparicio Mateos, Chus S. Valcárcel, Elena Cachafeiro, Antonio Calvo, Angel Zapata, Angel Vivas, Angel Castro, Aurelio Romero. RELACIONES PUBLICAS Y PUBLICIDAD: Elvira López Méndez-Vigo. SECRETARIA DE REDACCION: María Concepción García. CONFECCIONADORA: Chus S. Valcárcel. FOTOGRAFÍAS: Jesús Nuño. DIBUJO E ILUSTRACIONES: Pablo San José. DOCUMENTACION Y ARCHIVO: M.ª Carmen Benito Borrego. EDITA: Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado, Paseo Juan XXIII, 26. Teléfono 254 22 00. 28040 Madrid. Fotocomposición gama, sa. Barcelona. IMPRIME: Eurohueco, S.A. Barcelona. Depósito legal: M 26.836-1978. N.I.P.O. 330-87-001-6. Distribuye PAQUEBOT APQ, S.A. Jesús Aprendiz, 21. Madrid. Tirada de este número 585.000 ejemplares. La revista MUFACE no comparte necesariamente las opiniones expresadas por los colaboradores en sus artículos firmados. Se autoriza la reproducción total o parcial del contenido de la revista mencionando su procedencia.



sonrisas



libros



Guía práctica e información de interés sobre indemnizaciones del Ministerio del Interior

Adolfo Preus Corratero
Secretaría General
Técnica del Ministerio del Interior 1987.

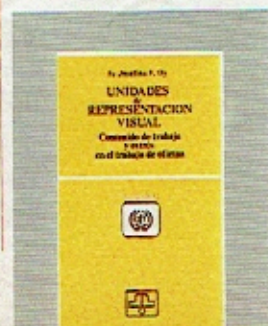
Esta publicación pretende ofrecer, de una manera clara y sencilla, toda la información necesaria para solicitar de la Administración del Estado, y concretamente del Ministerio del Interior, las indemnizaciones que este Departamento puede conceder por los daños producidos por una serie de hechos que desgraciadamente pueden afectar a cualquier ciudadano o a sus bienes. Las indemnizaciones por responsabilidad pa-

trimonial del Estado, por actos realizados por bandas organizadas y armadas y elementos terroristas, así como las indemnizaciones a transportes que realicen viajes de carácter internacional y el consorcio de compensación de seguros, constituyen el interesante contenido de este trabajo que tiene como único fin ayudar al ciudadano a conocer un poco más algunos de sus derechos.

Unidades de representación visual: contenido de trabajo y estrés en el trabajo de oficina (Informe OIT)

Fe Josefina F. Dy. Centro de Publicaciones del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

A menudo se oyen expresiones como «Automatización de la oficina» «la oficina electrónica», «la oficina del futuro»... Pero



¿cuáles son las consecuencias para los empleados de oficina, que deben adaptarse a los nuevos sistemas de trabajo, los nuevos modelos de comunicaciones y las nuevas estructuras de organización? Estas innovaciones ofrecen un gran número de oportunidades, pero también pueden plantear problemas. Estos y otros aspectos de interés se estudian en el presente libro dirigido a consultores, directores, sindicalistas, trabajadores y otros individuos afectados por la nueva tecnología de oficina.

El cambio tecnológico: la respuesta tripartita, 1982-1985

(Informe OIT)
Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, 1987

En esta obra se señalan las modalidades con que la industria y los gobiernos se enfrentan al crecimiento explosivo de las nuevas tecnologías. Así mismo subraya la cambiante relación en el ámbito de la negociación colectiva y se presentan estudios en profundidad sobre los posibles cambios futuros en el empleo, sobre las disposiciones más importantes para concluir

convenios colectivos y sobre las iniciativas tomadas por las organizaciones de empresarios y trabajadores para compensar el impacto negativo de la tecnología en el mercado de trabajo y proporcionar un ambiente de trabajo seguro.

La protección de los consumidores y el medio ambiente en la Comunidad Económica Europea

José Francisco Mateu - Rafael Cepas - M.ª Jesús Pedernal
Ed. Trivium, 1986

La protección de los legítimos intereses del consumidor, así como la consecución de un medio ambiente equilibrado requiere una acción por parte de los poderes públicos a un nivel supranacional que supla las carencias de los Estados. Hoy en día nadie niega la gravedad de la contaminación transfronteriza o la indefensión del consumidor nacional frente a los riesgos del producto extranjero importado. El presente libro nos informa de la política comunitaria y su incidencia en España sobre un

tema de gran interés para todos aquellos que pretenden tener una idea amplia de lo que el fenómeno comunitario representa o va a representar en la vida del ciudadano consumidor español.

Creatividad (El genio y otros mitos)

Robert W. Weisberg
Edit. Labor, 1987

El autor de este libro muestra que la noción, un tanto romántica, que generalmente se tiene de la creatividad no se apoya en pruebas sólidas ni resiste un análisis crítico de los testimonios aducidos. Comenzando con un sencillo problema de la realidad cotidiana, analiza una serie de situaciones en las que la creatividad, lejos de producirse por inspiración momentánea, es más bien resultado de una serie de pequeños pasos en los que se van modificando y elaborando trabajos anteriores.



Rodrigo de Rato

El camino del capitalismo popular

Rodrigo de Rato, 38 años, diputado por Cádiz de A.P., licenciado en Derecho, Master en Business Administration por la Universidad de California, Consejero Delegado de Empresas dedicadas a bebidas, distribución y construcción, Radiodifusión y Publicidad, portavoz de su grupo parlamentario en la Comisión de Economía, Comercio y Hacienda del Congreso y vicepresidente de la Comisión Militar de la Asamblea del Atlántico Norte, piensa que el Estado debe ser el instrumento de la sociedad para que ésta sea cada vez más protagonista de sí misma. En su opinión el «capitalismo popular» puede definirse como el acceso del individuo a la propiedad y al protagonismo de su propio ahorro. Por lo pronto este diputado es uno de los protagonistas de las enmiendas que el grupo de Alianza Popular ha presentado a los Presupuestos Generales del Estado para 1988 y no ahorra palabras para expresar su convicción de que «el principio de la búsqueda de la felicidad individual o de la realización individual o de la satisfacción individual es uno de los principios por el que nos movemos todos». En el camino del capitalismo popular, por supuesto.



Alianza Popular es un partido conservador ¿qué es lo que hay que cambiar y lo que hay que conservar del Estado?

Yo creo que el Estado español requiere un profundo cambio, desde el momento en que nuestra Constitución establece el Estado de las Autonomías. De alguna manera se ha creado un Estado de las Autonomías que es una repetición de centralismos sin que desaparezca el centralismo central; el primer paso, por lo tanto, sería hacer un Estado descentralizado no sólo desde el punto de vista de que existan muchos escalones geográficos del centralismo, sino desde el punto de vista de que existan muchas posibilidades del ciudadano de acceder al Estado. El Estado de las Autonomías no se ha creado para que haya más políticos que tengan puestos, o más cantidad de funcionarios sino para que el ciudadano tenga más cerca las decisiones del poder y para que haya mayor transparencia. El gran impedimento de la descentralización es la falta de transparencia, la falta de transparencia del gasto, la falta de control del gasto, la falta de acceso de los ciudadanos a la información. Nuestro Estado es un Estado relativamente caro para el nivel de renta de los españoles y relativamente grande, probablemente un gobierno conservador no lo habría hecho tan grande, pero, sobre todo, es un Estado eminentemente ineficaz y que gasta muy mal. El primer paso que debería darse en este momento para garantizar el respeto de los ciudadanos al Estado sería garantizarles el uso de los fondos públicos de una manera eficaz y transparente; yo creo que ésa es una de las grandes revoluciones pendientes de la democracia española.

¿Lo que cambiarían ustedes sería entonces la participación de los ciudadanos en el sector público?

Yo creo que los ciudadanos, participan ya de hecho en el sector público cuando lo pagan. Esa es una de las participaciones básicas; yo no participo en el Club de Fútbol Barcelona, entre otras cosas, porque no soy socio, por lo tanto, mi participación comienza el día que empiece a pagar. Cuando se habla del control del Estado, por lo menos desde nuestro punto de vista, no se pretende la utopía de prometer que los ciudadanos tomaran todas las decisiones que afecten al gasto público o al Estado, porque prometer cosas imposibles es el mejor camino para luego no cumplir ninguna. Esa es una experiencia que ya ha recorrido la sociedad española en el tema educativo y en otros y que realmente no han servido para nada. Yo creo que los ciudadanos ya participan pagando y que el siguiente paso de la participación es saber qué se hace con su dinero. Todos los españoles pagamos el Estado, los que contribuyen con impuestos directos, los que contribuyen con impuestos indirectos y los que se benefician del Estado por una solidaridad que se ha establecido civilmente entre todos los españoles, entonces todos tenemos los mismos derechos de exigir, desde el momento en que el Estado es nuestro servidor, y la transparencia es el camino para poder colaborar con el

Estado. A partir de ahí se podrá plantear una colaboración aún mayor de los ciudadanos en el desarrollo de las instituciones estatales a todos los niveles.

Usted afirma que, probablemente, Alianza Popular no hubiera construido un aparato de Estado tan voluminoso como el que existe; recientemente en una entrevista a la revista *Epoca* el Sr. Calero, portavoz de su Grupo Parlamentario, decía, textualmente, que Alianza Popular trata de disminuir el volumen, el gasto y la omnipresencia controladora del Estado. ¿Por dónde comenzarán ustedes a reducir el Gasto Público? ¿Comenzarán por reducir el número de empleados públicos, el sueldo de los empleados o las subvenciones del Estado a las economías privadas?

Nosotros no creemos que la reducción del gasto público venga determinada por el número de funcionarios de carrera y de funcionarios que han obtenido su plaza mediante concurso público u oposición, ni siquiera por aquellos que han entrado por un período de contratación y que después han llegado a una situación de estabilidad. El recurso al empleo público en España, en estos momentos, no es el camino para solucionar el problema del paro. Tampoco digo que sea un camino por el que haya que seguir, pero ahí no se encuentra el gran problema del gasto público. Los funcionarios están siendo discriminados por una Ley de Función Pública, que impuso un sistema de incompatibilidades que, probablemente, no es realista con la situación socio-económica española y que en nada ha beneficiado las prestaciones que los ciudadanos reciben de los funcionarios y sí han perjudicado a muchos de éstos. Por otra parte se ha establecido un sistema de discrecionalidad en una parte del sueldo de los funcionarios, en el llamado fondo de incentivos, el complemento de productividad, que se ha convertido en un incremento de discrecionalidad; y nosotros ya dijimos que la Función Pública no es una fábrica y que, por lo tanto, no es fácil tomar esas decisiones salvo que se tomen con criterios políticos. Ese no es el tema a que nosotros nos referimos cuando hablamos de que el peso del Estado debe ser reducido. Es cierto que las retribuciones en el sector público han sido uno de los elementos básicos en la lucha contra la inflación y que los funcionarios han sido, probablemente, los trabajadores con más perjuicio; y a eso se suma el perjuicio a que me he referido antes.

No sólo la política de costes salariales española ha tenido como punto de referencia a los funcionarios, sino que se les ha perjudicado también en su capacidad de poder trabajar fuera del sector público. La realidad es que la función pública está insatisfecha, está mal pagada y el ciudadano sigue igual o peor servido que antes. Yo estoy seguro —y me parecería una falsedad no decirlo— que cualquier gobierno que quiera plantear una lucha contra la inflación tiene que atender, dentro de su capítulo de lucha contra la inflación, el tema de los costes laborales, y probablemente, en parte, hay un real

punto de referencia para el sector privado en que hace el Gobierno en el sector público. Lo que me parece terriblemente injusto es que, al mismo tiempo, se varíen las circunstancias jurídicas y la capacidad de trabajar de los funcionarios. En cuanto al sector empresarial, es cierto, el sector empresarial público sigue siendo terriblemente deficitario, sigue costando más de 600.000 millones al año.

Ahí lo que hace falta es que el Gobierno sea capaz de plantearse un Estatuto de la empresa pública. Que tiene que existir en España Empresa pública en algunos temas como pueden ser el transporte por ferrocarril, la minería o el acero es indudable y nadie lo discute en estos momentos, pero que la productividad en un astillero público tenga que ser el 30 % menor que la productividad en un astillero privado eso no tiene mucho sentido desde el punto de vista del ciudadano. Y no se puede decir que lo que ocurre es que el trabajador del astillero público es peor que el del astillero privado sino que existe un sistema de relaciones industriales peor, que quizá los directivos son peores, o simplemente que los planteamientos sindicales son distintos y unos sindicatos que se comportan realistamente y además positivamente en el sector privado no lo hacen igual que en el sector público.

El nivel del sector público en España está creciendo todos los años en su participación de la tarta de la riqueza nacional y habría que preguntarse si eso lo notamos en las carreteras y en los hospitales y en las pensiones o es simplemente gasto corriente, pero es que, además, hay un peso en el sector público que es el peso burocrático, que es el peso del intervencionismo, que es el peso de los permisos, que es el peso de las regulaciones mal hechas, que es el peso de los reglamentos mal estudiados, que es el peso de los planes urbanísticos detenidos, que son todas esas cosas; y todos esos pesos que no son pesos económicos, pero que tienen su incidencia en la economía, porque hacen que todo funcione peor, todos esos pesos son muchas veces tan importantes o mucho más que el volumen de dinero. En cualquier caso el hecho de que el Estado español, en el sentido amplio de las Administraciones Públicas, haya crecido 10 puntos en su participación de la riqueza nacional en los últimos cinco años, nos indica que el ritmo de crecimiento es demasiado fuerte. En mi opinión debería haberse detenido en el año 87 y, desde luego, detenerse en el año

“El nivel del sector público en España está creciendo todos los años en su participación en la tarta de la riqueza nacional y habría que preguntarse si eso lo notamos en las carreteras y en los hospitales y en las pensiones o es simplemente gasto corriente.”

88, porque no tiene sentido hacer crecer el Estado y al mismo tiempo no hacer mejores carreteras, no hacer mejores hospitales y no dar mejores servicios públicos.

En mi pregunta me refería también a las subvenciones que el Estado da a las economías privadas.

No me parece excesivo, por ejemplo, que el Estado que tiene el 42 % de la riqueza nacional en su bolsillo se haga cargo de prestaciones por desempleo, que ni siquiera cubren el 40 % de desempleados, lo que pasa que ése es un dinero que no arregla el problema. El problema no es el seguro de desempleo sino la legislación de contratación y el crecimiento de la economía o de los impuestos. Nosotros no nos planteamos que no existan unas ayudas a unos españoles que en un momento determinado pierden su puesto de trabajo, y que además han estado cotizando, bien impuestos directos, bien impuestos indirectos; lo mismo diría con las pensiones o con la asistencia sanitaria.

En cuanto a las ayudas que el Estado da al sector privado, lo que se llama el gasto fiscal, vía incentivos, suelen estar muy centralizadas en momentos determinados; unas veces son compañías eléctricas, por motivos de seguros de cambios, otras veces autopistas y otras, como el año 88, un programa de reconversión agrícola de cara al mercado común. Creo que ahí la discusión estaría en saber si en cada caso merece o no merece la pena y cuáles son las medidas que se toman para que el Estado no tenga que hacer continuamente de bombero.

Mi grupo parlamentario no es partidario de que el Estado haga de bombero, ni mucho menos, que lo haga en los casos en que quienes pierden el dinero son accionistas privados puesto que la economía de mercado tiene sus riesgos. Lo que pasa es que existen situaciones muy graves que pueden afectar a intereses generales y ahí el Estado tiene capacidades para intervenir, pero también tiene capacidades para pedir responsabilidades, y a nosotros no se nos caen los anillos por decir que hay muchos casos en este país en los que se ayuda a los grandes y no se ayuda a los pequeños.

El Estado se reduce controlando el gasto y el gasto es el gasto de funcionamiento, el gasto corriente, no es el capítulo uno; el gasto es la cantidad de cientos de millones que se producen cuando el Gobierno se equivoca, es decir, ¿cuánto ha costado al Estado español la equivocación de la reforma sanitaria? ¿Cuánto le van a costar al Estado español los errores de la reforma en la Función Pública? ¿Cuánto le van a costar al Estado español los errores de la reforma educativa?

La nueva formulación ideológica de los partidos conservadores y liberales parece resumirse en esta frase: El Estado no es la solución sino el problema. ¿Las bolsas de marginación y de paro, o las insuficiencias económicas y sociales de las sociedades desarrolladas las han creado el Estado o las economías privadas?

El Estado no es la solución sino el proble-

ma, como todas las frases propagandísticas, tienen un significado no siempre literario, lo que quiere decir es que el colectivismo, la pretensión de que alguien va a cuidar por todos y que, entonces, los individuos entregan su futuro en manos de escupuesto gran hermano, que nos va a solucionar los problemas, no ha sido la solución de las sociedades modernas, sino al revés: la iniciativa individual, la capacidad de riesgo, la capacidad de emprender, la voluntariedad de hacer algo más que el vecino o algo mejor que el vecino, ha solido ser uno de los caminos de la solución. No cabe la menor duda de que el Estado moderno tiene que existir, no es una creación de las ideologías del siglo XIX sino la gran creación del siglo XV. El Estado moderno es un poco la columna vertebral de como se instrumentan las relaciones sociales y humanas en una sociedad moderna, ahora, lo que el Estado no puede ser es un bien supremo; el Estado es un instrumento, no es un bien ni supremo ni inmediato, es un instrumento de la sociedad para la que la sociedad sea cada vez más protagonista de sí misma.

El gran fracaso de las sociedades colectivistas ha sido su incapacidad de producir la revolución tecnológica, que ha hecho a los individuos más importantes frente al Estado y a la sociedad más plural y más capaz. Hoy todos reconocemos, en todas las ideologías, dentro de Europa Occidental y de Estados Unidos, que no tiene mucho sentido que el Estado sea empresario. El Estado se transforma, porque se transforma toda la sociedad y el Estado es un instrumento más de la sociedad, entonces, lo que no se puede es tener un Estado antiguo frente a una sociedad moderna. ¿Qué es lo que hoy buscamos?, yo creo que hoy el principio de la búsqueda de la felicidad individual o de la realización individual o de la satisfacción individual es uno de los principios por el que nos movemos todos.

Esa formulación ideológica parece que se ha resumido en dos palabras mágicas: capitalismo popular...

El capitalismo popular, desde el punto de vista de los conservadores, es el acceso del individuo a los grandes medios capitalistas. El primer medio capitalista es la propiedad. El acceso del individuo a la propiedad de su casa, de su medio de transporte o de su segunda casa de veraneo es el primer paso del capitalismo popular, pero yo creo que ése es un paso que se ha superado ya en los años 70 aunque en muchos sitios no se haya superado todavía. El segundo paso, es la llegada del individuo al segundo gran elemento del capitalismo que es el protagonismo de su propia obra. En las sociedades a las que el capitalismo popular no ha llegado aún, el señor que no es muy rico por su ahorro, lo único que puede hacer con él es colocarlo en una cuenta de un banco y que le den unos intereses o quizá comprar unas acciones de una compañía de la que él sabe poco y en la que, como además va a tener una participación mínima en mil millones de accio-

nes, le van a mandar una caja de bombones y cobrará unos dividendos y punto. ¿Cuál es el segundo paso del capitalismo?: el que estos ciudadanos puedan ser protagonistas de su propio ahorro. Si uno puede invertir en compañías más pequeñas, si hay un mercado de capitales más ágil, si hay un mercado de capitales más grande y más transparente, uno ya empieza a ser protagonista de su propio ahorro, uno ya empieza a ser capitalista. Ese es el camino del capitalismo popular y eso creo que es una importante contribución del pensamiento conservador a la Europa moderna y creo que va a calar no sólo en las ideologías capitalistas sino también en las ideologías socialistas, porque gracias a Dios en las sociedades democráticas -y es el gran éxito de la democracia y la gran crítica que habría que hacerle a este Gobierno- lo más importante es la mutua influencia.

A juzgar por lo que se dice esa influencia debe, efectivamente, existir. A la izquierda del PSOE se dice que el Gobierno está realizando la política de la derecha, los responsables de la economía dicen que están realizando la única política posible y la oposición de derecha presenta una enmienda a la totalidad de esa política. ¿Cómo cuadran esas tres esquinas?

Bueno, UGT es una organización como otra cualquiera que tiene que hacer su marketing, que ha tenido unos resultados poco satisfactorios en las elecciones sindicales del año 86 y que, probablemente, quiere tener unos resultados más satisfactorios en las elecciones sindicales de la función pública en el año 88. UGT ahora está tratando de cambiar de imagen y yo, no sólo lo comprendo sino que lo respeto, pero esa propaganda a mí no me obliga a tenerla que creer obligatoriamente. En cuanto a los señores de «Izquierda Unida» tienen casi el 5 % del electorado, y, por lo tanto, como es natural, tienen también que cambiar de imagen. A mí me parece muy bien que la gente diga lo que dice; cada cual dice lo que le toca decir y lo que cree que le conviene y lo que le va a ir mejor, puesto que la sociedad democrática admite que nadie tiene toda la razón, nadie tiene entonces toda la responsabilidad. La responsabilidad la tiene siempre el que más poder tiene en un momento dado. El Gobierno dice que su política es la única posible porque se sabe atacado por su izquierda y para que no le pregunten por qué prometió lo que no podía cumplir. No me voy a referir sólo a los 800.000 puestos de trabajo. El Gobierno socialista, en un año tan próximo como el 83, nos decía que reducir la jornada laboral y reducir la edad de jubilación era la solución para el paro. Resulta que eso no es verdad, pero no porque yo lo diga sino porque no sucede en la realidad, y el Gobierno eso ya no lo dice. Si

“El primer paso que debería darse en este momento para garantizar el respeto de los ciudadanos al Estado sería garantizarles el uso de los fondos públicos de una manera eficaz y transparente.”

hablamos de la droga o de la OTAN pues lo mismo. Entonces, claro, como el Gobierno no hace lo que dijo dice que lo que hace es lo único que se puede hacer; ésa es una explicación hábil, pero no, necesariamente, cierta. El Gobierno hace muchas cosas que no son una política de derechas: aumentar los impuestos, aumentar el peso del sector público, aumentar la deuda pública; todo eso no es política de la derecha, aunque parte de esa política la hace incluso Reagan porque cuando uno está en el Gobierno hace cosas que, a lo mejor, no le gustaría hacer. Yo creo que el Gobierno hace la política que él, desde su perspectiva ideológica, que es el socialismo deomocrático, cree que debe hacer y yo le acepto que lo crea, lo que pasa es que no sería la política que haría Alianza Popular.

Entonces, dígame tres medidas sustantivas, concretas, que diferencien la alternativa económica de Alianza Popular de la del PSOE.

La primera que el Estado sólo se pueda endeudar en una cantidad fija. El Estado en España se endeuda en cantidades movibles, porque se mueven con créditos ampliables y los créditos ampliables no pasan por las Cortes. Si el Gobierno dice que para administrar las Administraciones Públicas necesita el año que viene emitir deuda neta por 1.400.000 millones, por ejemplo, pues, que sea 1.400.000 millones, pero que no sea más y si hace falta más que venga al Parlamento y lo explique pero que no se den cheques en blanco para tirar de talonario sin parar. Primera medida. Segunda medida: que el recurso al Banco de España, que es otra parte de la deuda, sea también fijo. El recurso al Banco de España al final también lo pagamos nosotros, porque encarece el crédito de los bancos, crea distorsión en la política monetaria; eso hace subir el precio del dinero, incide sobre la inflación y si incide sobre la inflación hay que bajar los sueldos de los funcionarios, en fin, al final los que pagamos somos siempre los ciudadanos; por lo tanto, el recurso al Banco de España debe de ser una cifra global y fija. Tercera medida muy concreta. En España el 80 %, más o menos, de la riqueza nacional está fuera de la bolsa, lo que quiere decir que está en las pequeñas y medianas empresas; de estas empresas un porcentaje muy alto, que yo no sé cual es, pero que puede que sea alrededor del 40 %, son empresas pequeñas, es el taxista, el camionero, el dueño de un bar, empresas que facturan menos de 50 millones al año y empresas que no tienen un contable, ni un asesor fiscal, ni un director de proceso de datos y qué, por lo tanto, con la cantidad de papeleo que crea la Hacienda Pública española para cobrarnos los impuestos tienen que estar sometidas a una cosa que se llama la Estimación Objetiva Singular. La tercera medida consistiría en que a esas empresas no se les diga que no van a tener incentivos por invertir. Ahí tiene tres medidas concretas. ■

Agustín Galán

Profesor de inglés en un instituto de Sevilla, aficionado a la Historia y la Literatura desde siempre, Juan Eslava ha ganado el Premio Planeta de novela con la primera de las suyas que se va a publicar. Antes, había publicado algunos trabajos de tema histórico y antropológico; y una mezcla de timidez y falta de ambición le había impedido dar a la imprenta sus obras narrativas. Ahora, cuando no le van a faltar puertas abiertas para sus próximas novelas, afirma que sólo va a editar aquello de lo que él esté realmente satisfecho.



*Función Pública
Afición Privada*

Juan Eslava Galán

El unicornio de la fortuna

EN algún momento de la entrevista, ha dicho: «soy de vocación tardía y poco definida». Eso explica que reparta su tiempo entre la enseñanza del inglés, los estudios históricos y la dedicación a la literatura, y que su llegada al mundo de la publicación no se haya producido hasta ahora, cuando él ya cuenta treinta y nueve años. Claro que esta entrada en el mundo público de la literatura ha sido por todo lo alto. Su primera novela ha ganado el premio Planeta. Es decir, la fama repentina, una respetable cantidad de millones, y la garantía de que lo próximo que escriba tendrá asegurada la edición. Para alguien como él, más bien tímido y

amante de una vida tranquila en la que unos de los máximos placeres es el contacto con un pequeño grupo de amigos, la noche del fallo fue verdaderamente desconcertante. «Aquella noche -dice- estaba tan sonado que ni siquiera me sentía feliz.» Pero, pasada la primera impresión, no parece que el premio le haya cambiado un ápice esa forma de ser, en la que una tranquila y cordial naturalidad es lo primero que salta a la vista. Es un buen conversador y, por tanto, un entrevistado agradecido, contra lo que pudiera esperarse de alguien poco versado en estas lides. Y uno sospecha que es así porque no se plantea la entrevista de forma sustancialmente distinta a las charlas con sus amigos. Con esa disposición nos he-

mos puesto a hablar de su antigua vocación por la literatura y la historia; de su dedicación, soterrada o no, a ambas; y de lo que pueda suponerle el importante premio que acaba de conseguir.

-Pues te digo de verdad que me hace más feliz la edición de la novela que la dotación económica. Quizá porque soy un autor absolutamente novel. Aunque estoy escribiendo narrativa asiduamente desde los veinte años -antes, naturalmente, escribía poesía- siempre lo he hecho tímidamente y sólo lo han leído unos pocos amigos. El problema que tengo es que, cuando al cabo del tiempo releo, no me gusta lo que he hecho. Creo que es una suerte haber mandado esta novela tan pronto; no sé qué habría pasado si la dejo reposar un tiempo.

-Pese a tu timidez, mandaste la novela a un premio de campanillas como es el Planeta.

-Yo pensaba presentarme a un premio regional de poca monta. Y un amigo me sugirió que me presentara al Planeta. Sin decirselo a ningún amigo ni encomendarme a nadie, la envié al Planeta. Y lo hice, entre otras cosas, porque el plazo de admisión del otro premio se cerraba más tarde, después del fallo del Planeta, y pensé que si no sabía nada, siempre estaba a tiempo de presentarme al otro.

-Y te encontraste con que lo ganabas.

-La primera noticia de que tenía posibilidades me vino a través del periódico, al leer que era una de las favoritas. Luego leí que el favorito era Fernán Gómez, pero le adjudicaban a él mi novela. Imagínate el cortocircuito que eso me produjo, y los nervios que me creó. No me lo puede creer hasta el último momento, ni siquiera cuando vi que todos los periodistas se acercaban a mi mesa.

-El premio ha sido un auténtico empujón para tu carrera literaria. ¿Te va a plantear vivir de la literatura?

-Me planteo no vivir de la literatura. Tengo muy claro que voy a seguir siendo lo que soy ahora: un profesor de instituto. Sólo que ahora, en vez de un grupo de amigos, me va a leer más gente. Pero eso sí, leerán lo que yo piense que está bien; no pienso entregar al editor algo de lo que yo no esté satisfecho.

-Deduzco que te gusta la enseñanza, aunque tengas una vocación más fuerte por otras materias distintas de la que enseñas.

-Cuando te gusta la enseñanza como es mi caso, lo de menos es la asignatura. Lo importante es el contacto humano con gente de una edad como la de mis alumnos, que todavía son, como suele decirse, barro moldeable.

-¿Cómo ves la situación actual de la enseñanza?

-La veo mal, y es una pena porque es la parte más delicada y que más se debería cuidar dentro del concierto de la vida del país. Naturalmente, no toda la culpa es de la administración, aunque es la administración la encargada de solucionarlo, con el concurso de todos los que estamos en esto. La enseñanza también refleja la crisis que en muchos aspectos está viviendo la sociedad. Por ejemplo, la enorme falta de autoridad, o de respeto a la autoridad, que existe en los centros, es un reflejo de la falta de autoridad que se está viviendo en la familia. También hay problemas derivados del esfuerzo que ha supuesto extender la enseñanza a capas que tradicionalmente no disfrutaban de ella. Con todo, creo que hay que tener esperanza. Porque hay motivos para tenerla, y porque además cuando no se puede ir a peor, hay que mejorar a la fuerza.

-Hablemos de tu novela *En busca del unicornio*. ¿Cómo se te ocurrió el argumento?

-Confluyeron varios motivos. Por una parte, hay una cuestión familiar o do-

méstica que no deja de ser curiosa. Cuando iba a cumplir 36 años, mi mujer pensó regalarme un tapiz hecho por ella. Escogió uno francés del siglo XV, *La dama del unicornio*, cuya reproducción está en la cubierta del libro. Pero el caso es que no lo acabó, y durante más de tres años, el bastidor de casi un metro cuadrado con el tapiz a medio acabar, ha estado rodando y estorbando por la casa. Puedes imaginarte que el tropezar diariamente con él era un estímulo suficiente para pensar en un argumento de novela. A ese hecho doméstico hay que añadir mi especialización en la Baja Edad Media, y el caso de la impotencia del rey Enrique IV. La confluencia de esos dos datos fue la chispa: imaginar una expedición que iba en busca de un unicornio para curar la impotencia del rey. Finalmente, hay algo más. La Crónica del Condestable Iranzo, sobre cuya autoría no hay acuerdo entre los historiadores, está incompleta, le faltan los dos últimos años. Yo pienso, y esto lo pienso realmente como historiador, que el autor de esa crónica es Juan de Olid. Entonces me invento que Juan de Olid no pudo terminar la crónica porque estuvo en esa expedición imaginaria que fue a buscar un unicornio. Con eso, ya tuve el esquema de la novela perfectamente definido.

-Aunque la novela es esencialmente realista, se acerca algo al género fantástico, y pertenece claramente al género

histórico, ambos muy de moda últimamente. Supongo que tú no pretendías seguir ninguna moda porque, además de que esto ningún escritor lo reconoce, otras cosas que has escrito anteriormente ya iban por ese camino.

-Efectivamente. Se debe a mi afición por la Historia, y en concreto por la Edad Media; soy un incorregible lector de crónicas medievales. Y ya tengo publicado un trabajo antropológico sobre el mito del dragón, aplicado a un caso de Jaén, y otro sobre las leyendas de los castillos de Jaén. No hay, por lo tanto, más que la pura atracción por estos temas. Nunca trato de seguir ninguna moda, además, porque los únicos lectores en los que pienso mientras escribo son los siete u ocho amigos que normalmente me leen.

Juan Eslava se define, tomando la expresión de Marañón, como «un traperero del tiempo». «Puedo escribir -dice- mientras se enfría la sopa, o dan los deportes por televisión, pero soy muy irregular.» Este escritor irregular, que ya tiene la suerte de disfrutar con lo que considera su medio de vida, acaba de recibir el espaldarazo en lo que es su vocación. Sus próximas novelas -ya tiene dos muy avanzadas- sólo tendrán que vencer los obstáculos de su pereza y de su autoexigencia. Si es así, la carrera del escritor Juan Eslava no ha hecho más que empezar. ■

Agenda

● La vuelta de Pink Floyd.

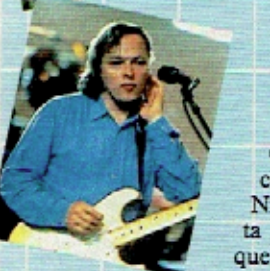
Son sobradamente conocidos. Sus discos y las bandas sonoras de las películas en que participaron están en la memoria de todos. Así que basta decir que Pink Floyd están aquí de nuevo. David Gilmour, Richard Wright y Nick Mason -falta Roger Waters que, hace unos meses, también lanzó su propio disco, *Radio Kaos*- se han reunido para volver a grabar y actuar. A primeros de años habrá gira que comprenderá España. Hasta entonces, aquí está el fruto del reencuentro. Se llama *A momentary lapse of reason*, y deja percibir el inconfundible estilo que un día hizo de

Pink Floyd un grupo único.

Y por estas latitudes, los que siguen pisando fuerte son los chicos de Gabinete Caligari. Tras unos años de rodaje y éxito, han firmado con una casa importante, la EMI. El primer producto de esta nueva etapa se llama *Camino Soria*, y contiene nueve canciones, compuestas como suele ser habitual por los tres miembros del grupo. Y en la que abre el disco, *Pecados más dulces que un zapato de raso*, un texto de Eduardo Haro Ibars. El *Camino* de los Caligari tiene todas las trazas de llevarles a confirmar la buena reputación que ya tienen entre crítica y público.

● De la autora de *El baile*.

De Irene Némirovsky, cuya estupenda novela *El baile*, ya ha sido comentada en estas páginas, ha aparecido otro gran relato. Se llama *Las moscas del otoño*, y como la anterior, es una nueva lección de sensibilidad, ternura y penetración en el alma de los





En la variedad está el disgusto

HAY cuestiones de Estado y cuestiones de estado. Hay hombres de Estado pero, mientras la ciencia no lo remedie, no habrá hombres en estado. Tenemos repartida la tarea: los hombres las cuestiones de Estado, las mujeres las cuestiones de estado. Cuando las cuestiones de Estado sean sobre todo las cuestiones de estado la historia habrá dado un brinco sobre su propio eje y tendremos también mujeres de Estado. Eso, al menos, dicen las feministas.

Estados como madre no tenemos más que uno, en cambio, cada ciudadana y ciudadano tenemos o podemos tener una infinitud de estados, desde el estado civil hasta el estado de nuestra cuenta corriente. Dicen que en la variedad está el gusto, pero olvidan decir que también está el disgusto. Lo propio del Estado es conseguir que esa variedad produzca más gusto que disgusto. Ese, al menos, era el objetivo de ese Estado del Bien-Estar, que hoy algunos se apresuran a enterrar y que otros quieren cambiar de nombre por antiguo. A mí, por el contrario, a riesgo de ser tachado de conservador o lo que es peor de antigualla, me parece una denominación genial y digna de ser conservada.

En efecto, puestos a tener Estado —y hoy ya nadie apuesta por su desaparición-superación— yo prefiero ese Estado en el que todos estamos bien. Las encuestas (1) dicen que los españoles, a diferencia de los norteamericanos,



seguimos esperando demasiado del Estado. Los sumos sacerdotes del individualismo se apresuran a escandalizarse: una sociedad madura, responsable y creativa no puede seguir dependiendo de las ubres estatales, no podemos ser tan infantiles.

En una entrevista concedida a la revista *Epoca* nuestro Director General

de la Unesco, Federico Mayor Zaragoza, proponía la construcción de un nuevo Estado: el Estado del Bien-Ser. Eso sí que me parece mal. Una cosa es estar y otra cosa es ser (afortunadamente el castellano —el idioma— tiene dos verbos para diferenciar los sentidos de lo uno y de lo otro, lo que no sucede con la lengua que se habla en EE.UU.). Lo propio del Estado es estar, lo propio del individuo es ser.

Aunque no se puede ser sin estar ni estar sin ser las diferencias son evidentes. La Constitución de Cádiz cometió el error de confundirlos cuando obligó a los españoles a ser justos y benéficos con los resultados de todos conocidos. El Estado no puede obligar a ser sino a estar. De las mujeres en estado obtenemos nuestro ser, de los grandes hombres de Estado —aunque sólo se dé uno cada siglo— sólo podemos obtener nuestro estar, y además tenemos derecho a obtenerlo, derecho a estar vivos, sanos, alimentados y educados y a disponer, aunque sólo sea, de nuestro pequeño cuarto de estar, es decir, tenemos derecho a nuestro hogar, que no es sino un sitio como el propio Estado en el que se está para poder ser.

Confundir el ser con el estar es moneda corriente en nuestra cultura. Los que se escandalizan y ven peligrar su personalidad por la intervención del Estado para acabar con los estados de atraso, de pobreza, de enfermedad, de incultura o de marginalización, confunden su ser y su individualidad con su estado y, frecuentemente, con el estado de su cuenta corriente. La variedad de estados es un aliciente del ser. Sería aburridísimo que todos estuviéramos al mismo tiempo alegres o tristes, casados o solteros, en la playa o en la montaña. En esa variedad está el gusto. En la otra el disgusto.

En nuestra sociedad se aprecia más que una mujer esté buena que el que sea buena. Nuestro valor se mide no por lo que somos sino por el lugar en el que estamos en la pirámide social. Ese chico llegará muy alto solemos decir para expresar que alguien alcanzará a estar entre los mejores, aunque entonces y ahora su estatura continúe siendo mínima. El hecho relevante es que se situará.

Decía Unamuno que la sociedad es toda en todos y toda en cada uno. La sociedad no el Estado. El Estado es un artilugio de nuestro ser social, el sitio (el país, el paisaje, la ciudad, la casa, el traje) en el que se está. Pues bien el Estado tiene la obligación de situarnos a todos para que podamos ser, para que estemos todos los que somos y seamos todos los que estamos. Si Shakespeare hubiese sido español antes de poner en boca de Hamlet su conocida sentencia le hubiera hecho decir esta otra: estar o no estar, he ahí la cuestión. Una cuestión de estado. ■

(1) Véase el artículo La tercera España en *El Globo* del 9 de octubre, o bien el artículo de Miguel Beltrán (Cómo ven los españoles al Estado, la Administración y los funcionarios) en la revista *Muface* del mes de Marzo.

De cañas y lanzas



Antonio Martínez Sarrion *

PARA las gentes que andamos ya bordeando los cincuenta, quedó asentado de una vez para siempre que, tras dejar atrás —los que debimos hacerlo— el pelo de la dehesa reaccionario, por razones en mi caso más que innatas, familiares, se abría como postulado innegociable, un talante que empezaba en democrático para dar, de forma natural, en socialista. Socialista significaba, entre otras cosas, internacionalista y este concepto, sin oponerse necesariamente a cosmopolita, poseía más carga semántica, teñida de solidaridad. Cosmopolita, no dejaba de evocar al señor ensombrerado, un punto tiquismiquis y elitista, que sólo se dignaba viajar en coche cama. Cosmopolita era Blasco Ibáñez y, en menos tosco, Valery Larbaud. Internacionalistas eran Bert Brecht y, casi, casi, Thomas Mann.

Con los años y sin apenas pecar-nos, las cañas han ido tornándose lanzas. Y hoy, estas lanzas tienen sus puntiagudos extremos impregnados del *curare* ideológico menos saludable. Porque lanza envenenada es, sin duda, el repudio y la boca pequeña al referirse al tercermundismo. Tercermundista, de ser un título de dignidad y orgullo dentro de la izquierda, ha venido a significar algo muy cercano a leproso o contagiado de SIDA.

Tengo en la memoria aquellas solidaridades escritas o viajeras de un Sartre

y otros intelectuales con países africanos, asiáticos o de América Latina que a mí me parecían del todo justas, pese a primeros entusiasmos que podían requerir matizaciones, discusiones o distinguos; apartamientos incluso. Nunca instalaciones cínicas en el campo enemigo.

¿DIFERENCIA ENTRE COSMOPOLITA E INTERNACIONALISTA?

QUE EL 1º ES UN SEÑORITO QUE VIAJA MUCHO Y EL INTERNACIONALISTA UN IDEALISTA UNIVERSAL



Todo eso ocurrió y no nos vamos a meter en indagaciones históricas o causales, impropias de un artículo de estas características. Lo cierto y verdad es que, desde nuestras más respetables e independientes publicaciones, se exorciza cualquier solidaridad antiimperialista con el tercer mundo; que un editorial de un distinguido diario madrileño, al día siguiente de la intentona fascista de

1981, reprochaba a los energúmenos que nos confundieran con una «república bananera» y, en fin, que ese estado mental tiende a instalarse en grandes capas de la población, aupado por el entusiasmo europeísta que de forma, a mi parecer, frívola, acrílica y rebañega, nos invade bien espolado por políticos y *mass media*.

El fenómeno no es sólo español, aunque aquí adquiriera los consabidos tonos esperpénticos de nuestra improvisación y versatilidad. En Francia, sin ir más allá, uno de los popes de más audiencia, Jean Baudrillard, no contento con sus apologías cocainómano-marcianas de los Estados Unidos, ha llegado a calificar así al in-calificable Karol Wojtyla: «Juan Pablo II es para mí un gran travestido (...) es un Papa de Disneylandia, es maravilloso». Me temo que, de seguir así las cosas del espíritu, santo o no, pronto estaremos a esa altura teórica por estos ibéricos pagos. Una pura delicia vertiginosa. ■

* Funcionario del IEAL y poeta; es autor entre otros libros de Teatro de operaciones, Pautas para conjurados, Una tromba mortal para los balleneros, Canción triste para una parva de heterodoxos, El centro inaccesible y Horizonte desde la rada.

Diminuto

por Pablo

